DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 283|65, hasta el día 10 de septiembre de 1965, a las 16.30 horas, para la provisión y montaje en obra de dos (2) básculas para pesar carros y camiones, de 80 toneladas de capacidad, comprendidos todos los trabajos definidos en la documentación y los implícitos que resultaren necesarios, destinados al elevador terminal de Puerto Quequén, provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Buenos Aires. — Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Bahía Blanca. — Pliego $ 1.500.— m|n. — Presupuesto Oficial, $ 3.400.000.— m|n. — Importe de la garantía, $ 34.000 m|n.

e.31|8 Nº 10.426 v.6|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 312—MC, hasta el día 9 de septiembre de 1965, a las 16 horas. Adquisición: caños de hierro fundido ventilación a espiga y enchufe.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 10.

e.2|9 Nº 10.535 v.6|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 309—MC., hasta el día 14 de septiembre de 1965, a las 16 horas. Adquisición: cable de cobre electrolítico.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 40.

e.2|9 Nº 10.536 v.6|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 646-O, hasta el día 24 de septiembre de 1965, a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado" de galpón y depósitos, taller de carpintería, porqueriza y cierre de galería, en el Hospital Neuropsiquiátrico "El Sauce", Mendoza.

Presupuesto Oficial $ 2.547.063 m|n.
Importe de la garantía $ 25.471 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Cuyo, Avda. Mitre Nº 593. Ciudad de Mendoza. Precio documentación $ 300 m|n., Pago de la misma: Tesorería, Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.26|8 Nº 10.240 v.15|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 307-MC, hasta el día 8 de setiembre de 1965, a las 16 horas. Adquisición: Caños de hierro fundido pesado a espiga y enchufe.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 10.

e. 1º|9 — Nº 10.492 — v. 3|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 644-O, hasta el día 20 de septiembre de 1965, a las 17 horas, para la provisión e instalación sanitaria, por "ajuste alzado" en el Pabellón Neuropsiquiátrico del Hospital San José, de Junín, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 527.250.— m|n. Importe de la garantía $ 5.272,— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal. Precio documentación: $ 200.— m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.19|8-Nº 9.944-v.8|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública número 642-O, hasta el día 17 de setiembre de 1965, a las 17 horas, para trabajos de reparos de revoques, blanqueo, pinrámicos, por "Unidad de medida" en el tura y revestimiento de ladrillejos ce-Hotel Nº 8 de la Colonia de Vacaciones en Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial pesos 9.602.650.— m|n. Importe de la garantía $ 96.026.— m|n. Pliegos, consulta y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, Piso 20, Capital Federal. — Precio documentación $ 200.— m|n. — Pago de la misma: Tesorería, Piso 1º de 13 a 17 horas.

e.18|8-Nº 9.888 v.7|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública número 641-O, hasta el día 16 de setiembre de 1965, a las 17 horas, para trabajos de reparos de revoques, blanqueo, pintura y revestimiento de ladrillejos cerámicos, por "Unidad de medida" en el Hotel Nº 9 de la Colonia de Vacaciones en Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial $ 8.191.250.— m|n. Importe de la garantía $ 81.912.— m|n. — Pliegos, consulta y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20, Capital Federal. — Precio documentación $ 200.— m|n. Pago de la misma: Tesorería, Piso 1º de 13 a 17 horas.

e.18|8-Nº 9.889 v.7|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción del puente s|Arroyo Yabebiry en la R. 12, tr.: Arroyo San Juan-San Ignacio, de la Provincia de Misiones. — (Ejec. ob. faltantes) — $ 29.198.010. — Depósito de garantía: $ 291.981. — Presentación propuestas: 20 de Octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|8 Nº 10.427 v.20|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción parcial de terraplenes y desagües en el Acceso Sud Este a la Capital Federal, primer tramo — Sec. Km. 0,900 — Km. 3,550 de la Provincia de Buenos Aires. — $ 37.740.000. — Depósito de garantía: $ 377.400. — Presentación propuestas: 8 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|8 Nº 10.428 v.20|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 3, tramos: Km. 45 — Merayo y Merayo — Uzcudum, en la Provincia de Chubut. (Ejec. ob. bás. y pavim. asfáltico) — $ 211.076.027. — Depósito de garantía: $ 2.110.761. — Presentación propuestas: 26 de Octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|8 Nº 10.429 v.20|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de ripio arcilloso en la R. 131, prov. de Entre Ríos, tr: Acceso Este a Rosario del Tala. Sec. prog. vía s|km. 205,95 — prog. camino: km. 191 - km. 200,8. $ 6.318.000.— Depósito de garantía: $ 63.180.— Presentación propuestas: 24 de setiembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|8-Nº 10.356-v.17|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 40, tr.: Cuesta de Miranda - Sañogasta. Puentes s|río Miranda en prog. 3109 y 2012. (Construc. de 2 ptes. de horm. arm.) $ 18.702.316. Depósito de garantía: pesos 187.024. Presentación propuestas: 14 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|8 — Nº 10.116 — v. 13|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 9, tr.: Acceso Sud a la ciudad de Salta. (Construc. de ob. bás. y pavim.). $ 64.277.654,50. Depósito de garantía: $ 642.777. Presentación propuestas: 6 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|8 — Nº 10.117 — v. 13|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 12, tr.: Corrientes - Ramada Paso. Sec. km. 0 - km. 50,5 (mej. prog.). pesos 44.792.324. Depósito de garantía: pesos 447.924. Presentación propuestas: 24 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|8 — Nº 10.118 — v. 13|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 40, tr.: Albardón - Adán Quiroga. Sec. km. 182,940 - km. 267,000 - (repavim.) - $ 27.111.914

Depósito de garantía: $ 271.119.

Presentación propuestas: 14 de Setiembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|8 Nº 9.890 v.7|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 147, tr.: Límite con San Luis - Las Casuarinas. Sec. Km. 968,6 km. 1084,6 (mej. prog.). $ 71.553.800.

Presentación propuestas: 21 de setiembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|8-Nº 9.814 v.6|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 117, tr.: Empalme Villa Constitución - Chapuy. Sec. Melincué San Urbano - Chapuy (ejec. de alteo de terraplenes abovedamiento). $ 4.228.600.

Depósito de garantía: $ 42.286. Presentación propuestas: 10 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 13|8 — Nº 9.779 — v. 3|9|65

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 48187 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el Distrito 11º Río Cuarto, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre General Baldiserra é Isla Verde (Dto. 11º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, General Baldisera e Isla Verde o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires, Correo Central. — Director General de Administración.

e. 1º|9 — Nº 10.493 — v. 3|9|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 103|965

Llámase a licitación pública para adquirir "válvulas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 9 de setiembre de 1965, a las 16,30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. —Dirección General de Administración.

e. 1º|9 — Nº 10.495 — v. 3|9|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Liictación Pública Nº 45-P|65

Nº 45-P|65, 6|10|65, a las 9,30 horas.

Por la construcción del Edificio para la Central Telefónica de la ciudad de Pergamino.

Monto estimado m$n. 49.300.000.
Valor del pliego m$n. 3.750

Los pliegos de condiciones deberán abonarse en nuestra Tesorería General, Av. Corrientes 737, 2º piso, Capital o en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Av. La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación citada. Horario de atención de 12.30 a 16.30 horas y de 12.30 a 18.30 horas respectivamente.

Los pliegos también podrán ser abonados y retirados en nuestra Oficina Comercial de la ciudad de Pergamino, sita en San Nicolás 814.

e. 1º|9 — Nº 10.494 —v. 14|9|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 102|965

Llámase a licitación pública para adquirir "Lámparas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 9 de setiembre de 1965, a las 16,15 hs. y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. — Dirección General de Administración.

e.1º|9 Nº 10.496 v.3|9|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 101|965

Llámase a licitación pública para adquirir "Fichas Jones".

Las propuestas serán recibidas hasta el 9 de setiembre de 1965, a las 16 hs. y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. — Dirección General de Administración.

e.1º|9 Nº 10.497 v.3|9|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DISTRITO 11 RIO CUARTO

Llámase a licitación pública para contratar los trabajos de reparaciones generales en el edificio fiscal que ocupa la oficina de Correos y Telecomunicaciones en la localidad de "Canals" (Cba).

Las propuestas serán recibidas hasta el 13 de setiembre de 1965, a las 11,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Dirección del Distrito 11º, Río Cuarto (calle San Martín Nº 36).

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina o a la Secretaría del mencionado Distrito cualquier día hábil de 8,00 a 20,00.

Presupuesto Oficial: $ 265.000.
Garantía: m$n. 2.650.— m|n.

e.23|8-Nº 10.065-v.3|9|65

Secretaría del Transporte

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 724-I-65

Llámase a licitación pública Nº 39, hasta el día 8 de setiembre del corriente año a las 15 horas, para la adquisición de impresos varios y sobres negros para película virgen.

Pliego de condiciones y apertura en la División Adquisiciones y Suministros, Avda. Maipú 4, 1er. piso, oficina 106. — El Director General de Administración.

e.1º|9 Nº 10.498 v.3|9|65

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA. RE. NA.

Llámese a Licitación Públicaa, Expediente Nº 11.446, hasta el día 24 de septiembre de 1965, a las 15 horas, para la provisión de juegos de grilletes de cadena de acero forjado con contrete, grilletes de cadena para repuesto, ganchos de acero forjado para remolque.

Retirar pliegos y planos, en División Licitaciones y Compras, Zapiola 1290, Isla Maciel, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 hs.

Apertura: 24 de septiembre de 1965, a las 15 horas, en la misma División y lugar indicado.

e.26|8 Nº 10.247 v.8|9|65

EMPRESA DE ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA. RE. NA.
PRORROGA
Licitación Pública - Expediente Nº 11.459

"Terminación y Habilitación del Varadero de Hormigón Armado en Astilleros Tigre".

Llévase a conocimiento de los interesados que ha sido prorrogada la fecha de apertura de la mencionada licitación para el día 20 de setiembre de 1965 a las 10 horas.

Nueva fecha apertura: 20 de setiembre de 1965 a las 10 horas.

e.30|8-Nº 10.379-v.3|9|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."

Llámase a licitación pública, Expte. Nº 11.493, hasta el día 23 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para la provisión de "Curupay Paraguayo aserrado en vigas".

Los pliegos podrán ser retirados en División Licitaciones y Compras, Zapiola 1290, Isla Maciel, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas.

Apertura: 23 de setiembre de 1965. A las 15 horas, en la División y lugar indicado.

e.25|8 Nº 10.204 v.7|9|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 3509|65 D.N.T.
Ref. Actuación Nº 290|65 — A.B.

Llámase a Licitación Pública Nº 193|65, para la impresión en negro de 1.000.000 de boletas para depósito, con dos perforaciones verticales al imprimir y a entregar en paquetes de 100, 200 y 500 juegos.


19650903

Fecha de apertura: 5 de septiembre de 1965, a las 13 horas.
Retiro de pliegos y consultas: Avda. Roque Sáenz Peña 501, 1er. piso, Of. 122, Capital Federal.
Lugar de apertura: Avda. Roque Sáenz Peña 501, 1er. piso Of. 122. Capital Federal.
e.2|9 Nº 10.544 v.6|9|65

FLOTA FLUVIAL
DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 174|65: Adquisición cable de acero galvanizado y cabo manila calidad especial.
Fecha de Apertura: 21|9|1965 a las 13 horas.
Valor del Pliego: m$n. 500.
Lugar de Apertura y Venta de Pliegos: En Corrientes 389, 8º Piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas.
e.1º|9 Nº 10.499 v.7|9|65

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES
DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

Licitación Pública Nº 5|965
PRORROGA FECHA DE APERTURAS

Referente provisión de los proyectos y materiales de importación para la construcción de tres dragas las fechas han sido prorrogadas:
Para presentación de antecedentes: 22 de octubre de 1965.
Para presentación de cotizaciones: 12 de noviembre de 1965.
e.1º|9-Nº 10.500-v.3|9|65

EMPRESA
LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
E. L. M. A.

La Empresa Líneas Marítimas Argentinas llama a Licitación Pública Nº 4|65 para el día 17|9|65 a las 15 horas, para la venta sin base del Buque "Norte".
Precio del Pliego: $ 1.000.
Informes en Departamento Compras, Corrientes 389. 6º Piso, Capital Federal.
e.1º|9 Nº 10.502 v.14|9|65

FERROCARRIL GENERAL
BARTOLOME MITRE
E.F.E.A.
Departamento Almacenes

Licitaciones Públicas: Nº 189|65. — Apertura 10|9|65, 9 hs. Adquisición 30.000 pernos para aislador común. Nº 190|65. Apertura 10|9|65. 9.30 hs. Adquisición 5.500 kg. de estaño en lingotes. Nº 191|65. Apertura 10|9|65, 10 hs. Adquisición 376.400 kg. de chapas de acero. — Nº 193|65. Apertura 10|9|65, 10.30 hs. Adquisición 1500 pilas de 2500 Wh. — Nº 194|65. Apertura 10|9|65 11 hs. Adquisición de cordones para teléfono. — Nº 196|65. Apertura 13|9|65, 10.30 hs. Adquisición de 10.000 kg. de antimonio. — Nº 197|65. Apertura 17|9|65, 8 hs. Adquisición de 150.000 kg. de plomo en lingotes. Nº 198|65. Apertura 17|9|65, 8.30 hs. Adquisición 81.780 kg. de aceros varios tipos. — Nº 199|65. Apertura 17|9|65. 9 hs. Adquisición de 300.000 clavos gancho para vía.
Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Dpto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2. o en Bs. Aires, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 40 F.
Horarios: Lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.
e.25|8 Nº 10.186 v.7|9|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 28|9|65: Licitación Pública 1099-C - Hora 14: Plomo en Lingotes 15.000 Kg. Plomo común en chapas 800 Kg.
Retiro Pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas o División Adquisiciones, Est. Federico Lacroze. 5º piso, Capital, días hábiles de 13 a 15.30 horas. (T.E. 55-9218).
e.24|8 Nº 10.126 v.6|9|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M.65|450

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Repuestos para freno vacío.
Apertura: 27|9|65, 14 horas.
Precio del pliego completo: $ 300 m|n.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de pliegos. Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas
e.23|8 Nº 10.086 v.3|9|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL
SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 98|65: casillas desarmables.
Apertura: 24|9|65, 15 horas.
Pliegos: $ 500.
Retiro de pliegos: Almacenes Alianza, Santos Lugares, F.C.G.S.M., de 8 a 12 horas.
Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.
e.2|9 Nº 10.554 v.8|9|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL
SAN MARTIN
Licitaciones Públicas

Nº 104|65: Clavos de Gancho para Vía.
Apertura 27|9|65, 15 horas. Pliego $ 2.000. — Nº 103|65: Zapatas de Freno. 27|9|65, 16 horas. Pliego $ 2.000.
Retiro de Pliegos: Almacenes Alianza, Santos Lugares F.C.G.S.M., de 8 a 12 horas.
Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Oficina Nº 113, Capital Federal.
e.24|8 Nº 10 147 v.6|9|65

LICITACIONES PUBLICAS
F. C. GENERAL BELGRANO
AL.C.P. 31|65

Nº 12|65, 30 de septiembre de 1965, a las 16 horas. Eclisas comunes para vía - Expte. O.C.48|65 Ax.8. — Licit. Nº 72|65, 1º de octubre de 1965, a las 14 horas. Rodamientos a rodillo a rótula para CC.MM. - Expte. O.C.51|65 Ax.12. — Licitac. Nº 71|65, 1º de octubre de 1965, a las 15 horas. Amianto en cuerda, grafitado y trenzado, magnesia en plancha y en polvo, cartón permanite y empaquetaduras varias - Expte. O.C.32|65 Ax.1. — Licitac. Nº 73|65, 1º de octubre de 1965, a las 16 horas. Arandelas grover y comunes, bulones acero dulce, cabeza y tuerca exagonal, remaches cabeza redonda, tuercas roscadas y templadas - Expte. O.C. 2|65 Ax.8. — Licitac. Nº 70|65, 4 de octubre de 1965, a las 14 horas. Estopa de algodón de color para limpieza - Expte. O.C.24|65 Ax.4. — Consulta y retiro de pliegos, Of. de Licitaciones, Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.
e.26|8. — Nº 10.248 v.8|9|65

F. C. GENERAL BELGRANO
AL.C.P. 30|65
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 65|65, 29 de septiembre de 1965, a las 14 horas. Impermeables Ranglan y trajes impermeables en tela negra - Expte. O.C.58|65 Ax.15. — Licitac. Nº 36|65, 29 de septiembre de 1965, a las 15 horas. Cilindro integral con cabezal o culata, para motor diesel de locomotoras D.E.622 - Cooper Bessemer - Expediente O.C.81|65 Ax.1. — Licitac. Nº 68|65, 29 de septiembre de 1965, a las 16 horas. Repuestos varios para frenos Westinghouse para locomotoras a vapor y otros repuestos - Expte. O.C.44|65 Ax. 1. — Licitac. Nº 69|65, 30 de septiembre de 1965, a las 14 horas. Rodamientos a rótulas para caja CC.MM. - Expte. O.C.51|65 Ax.11. — Licitac. Nº 67|65, 30 de septiembre de 1965, a las 15 horas. Electrodos en varillas para soldadura eléctrica - Expte. O.C.35|65 Ax.7. — Consulta y retiro de pliegos, Of. de Licitaciones, Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.
e.26|8. — Nº 10.249 v.8|9|65

F. C. "GRAL. BELGRANO"
Licitación Pública Nº 52|65
Expte. O. C. 63|65 - Ax. 8
AL. C. P. Nº 28|65

Adquisición productos para el tratamiento de aguas para calderas de locomotoras a vapor.
Apertura para el día 26 de Agosto de 1965.
Comunícase fecha de apertura diferida para el día 27 de Septiembre de 1965 a las 15 horas. — La Gerencia.
e.23|8 Nº 10.088 v.3|9|65

F. C. "GRAL. BELGRANO"
AL. C. P. Nº 32|65
Licitación Pública Nº 74|65
Expte. O. C. 39|65 Ax. 23

Adquisición de madera aserrada de cedro, tipo colorado.
Apertura: día 6 de Octubre de 1965 a las 14 horas.
Consulta y retiro de pliegos en Of. de Licitaciones de esta Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, Local 35 de 13 a 17 horas y en los Almacenes Tafí Viejo (Tucumán).
Precio del Pliego $ 500 m|n. — La Gerencia.
e.1º|9 Nº 10.501 v.14|9|65

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA
Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 119|65, para el día 10 de septiembre de 1965, a las 14 horas, con el objeto de contratar "la mano de obra para la reparación y retapizado general de sillas, sillones, etc.", destinados al uso de diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación — División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.2|9 Nº 10.555 v.6|9|65

PROVINCIAS

NEUQUEN
Ministerio de Economía
SUBSECRETARIA DE OBRAS
PUBLICAS

Licitación Pública Nº 40|65 DAE.

Llámase a licitación pública para la construcción de la obra: "Proyecto y construcción de dos monoblocks —96 departamentos—, en Neuquén (Capital), con un presupuesto oficial de 103.650.000 (ciento tres millones seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional).
Consulta y retiro de la documentación en la Dirección General de Obras Públicas, Santiago del Estero 426, Neuquén, y en la Casa del Neuquén, Cangallo 685, Buenos Aires. Apertura: día 3 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en la Dirección General de Obras Públicas. Valor del pliego: $ 10.400 m|n.
Ing. Cesáreo R. Inda - Subsecretario.
e.11|8 Nº 9.660 v.3|9|65

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TEXTIL BANFIELD
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:
Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Novecientos Treinta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen los señores don Pascual Caveggia, casado, italiano; don Juan Santiago Balzarini, argentino, soltero; don José María Balzarini, argentino, casado; don Pedro Gabbero, italiano, soltero; doña Amparo Alvarez de Caveggia, española, casada; doña Hermelinda Kees de Balzarini, argentina, casada; don Salvador Nolberto Furrer, argentino, casado; don José Bottigelli, italiano, casado; don Luis Juan Balzarini, argentino, casado y doña Beatriz Etelvina Durán, argentina, soltera, todos mayores de edad, con domicilio en esta ciudad, en la calle Avenida del Libertador General San Martín número novecientos diez y ocho; todos de mi conocimiento, doy fe, y como de que vienen a dejar formal y definitivamente constituida la sociedad anónima "Textil Bánfield, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" a cuyo efecto me exhiben el expediente número diez y nueve mil seiscientos veintidós de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, del que resulta la aprobación del Acta Constitutiva de la nombrada entidad, conjuntamente con el estatuto social, y la necesaria resolución del señor Inspector General de Justicia, todos cuyos elementos tengo a la vista, y copiados dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Pascual Caveggia, Juan Santiago Balzarini, José María Balzarini, Pedro Gabbero, Amparo Alvarez de Caveggia, Hermelinda Kees de Balzarini, Salvador Nolberto Furrer, José Bottigelli, Luis Juan Balzarini y Beatriz Etelvina Durán y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TEXTIL BANFIELD SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: mediante la explotación, industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasa, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales, como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil y todo cuanto se relacione con la industria del vestido y de la confección. — Comerciales: mediante la importación, exportación, compra venta al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos (art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 20.000.000.— (veinte millones de pesos moneda nacional) representado por doscientas mil acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una, y dividido en doscientas (200) series de m$n. 100.000.— (cien mil pesos moneda nacional) cada serie (art. 4º); e) El directorio estará compuesto de tres a diez miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (art. 7).; f) El ejercicio social cerrará el 30 de septiembre de cada año (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las cuarenta primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco (5) votos cada una, según se detalla a continuación: Suscripción, integración, accionistas, acciones clase (ordinarias clase "A" 5 votos), monto. — Pascual Caveggia 10.500 acciones $ 105.000. — Juan Santiago Balzarini 10.500 " ", 105.000.— José María Balzarini 10.500 " ", 105.000.— Pedro Gabbero, 7.300 " " 73.000.— Amparo Alvarez de Caveggia, 200, " ", 2.000.— Hermelinda Kees de Balzarini, 200 " ", 2.000.— Salvador Nolberto Furrer 300 " ", 3.000.— José Bottigelli, 200 " ", 2.000. —Luis Juan Balzarini, 200 " ", 2.000.— Beatriz Etelvina Durán 100 " ", 1.000.— Totales: 40.000 acciones $ 400.000. - La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Se deja constancia que las señoras Beatriz E. Durán; Amparo Alvarez de Caveggia y Hermelinda Kees de Balzarini integran las acciones que suscriben con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: presidente: Pascual Caveggia; vicepresidente: José María Balzarini; vocales: Juan Santiago Balzarini y Pedro Gabbero; vocales suplentes: Luis Juan Balzarini; síndico titular: Salvador Nolberto Furrer; síndico suplente: Beatriz Etelvina Durán. — Cuarto: Que la sociedad que se constituye por este acto tiene por objeto adquirir el activo y pasivo de Textil Bánfield Sociedad de Responsabilidad Limitada, según su balance general al 30 de septiembre de 1964, pudiendo pagar el valor que resulte, total o parcialmente, en acciones liberadas ordinarias al portador de cinco (5) votos cada una, como así también a pagar acreencias que cualquiera de los accionistas constituyentes de esta sociedad tengan contra Textil Bánfield, Sociedad de Responsabilidad Limitada, total o parcialmente en acciones liberadas ordinarias al portador de cinco (5) votos cada una, autorizando al directorio para realizarlo cuando lo crea oportuno. — Quinto: Autorizar a los señores José María Balzarini, Rubén Darío Barragán, Carlos Taverna y/o señorita Beatriz E. Durán, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. T. y de uno a cinco suplentes: No vale. Ell.: Beatriz E. Durán. Rubén Darío Barragán: Vale. — Pascuales Caveggia. — J. S. Balzarini. — J. M. Balzarini. — P. Gabbero. — Amparo A. de Caveggia. — Hermelinda Kees de Balzarini. — S. Furrer. — J. Bottigelli. — Luis Balzarini. — B. E. Durán. — "Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10, atento a lo que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3329|63, y en consecuencia, autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Textil Bánfield, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta ciudad, el 3 de noviembre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1565. — Hay una firma: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Fdo.: escribano Moisés Vengerow. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndes, secretario.
$ 7.960 e.3|9 Nº 22.180 v.3|9|65

GAVETECO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial,
Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "GAVETECO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", celebrada con fecha 10 de octubre de 1964, procedió a la reforma de los artículos Cuarto, Quinto y Décimo de los Estatutos Sociales, los que fueron aprobados por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, con fecha 5 de julio de 1965, que lleva el Nº P.J.-1007, protocolizadas dichas reformas por ante el escribano Saúl E. Machline, con fecha 29 de julio de 1965, al folio 973, del Registro 386 a su cargo, los que transcriptos por su orden son del siguiente tenor: Artículo Cuarto: La sociedad

tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Primero) Para todo lo relacionado con la producción, industrialización, elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas, productos y subproductos, semielaborados y|o manufacturados de cualquier ramo de la industria textil, fibras, materiales plásticos y sintéticos, así como también la explotación de procedimientos y patentes de todo cuanto se refiera a la industria textil, sus anexos y derivados; b) Comerciales: De toda especie mediante la compra, venta y|o permuta de materias primas, mercaderías, máquinas, muebles y útiles y semovientes en general, incluso la importación y exportación, bajo todos sus aspectos y el transporte en general por cualquiera de los medios en uso y en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes, así como también ejercer mandatos, representaciones y comisiones. Dar y tomar consignaciones pudiendo explotar concesiones y licitaciones de cualquier naturaleza. Explotar salas de espectáculos públicos, películas cinematográficas y negocios publicitarios; c) Financieras: Mediante el aporte de capittales a firmas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, inclusive sociedades de responsabilidad limitada y a personas para operaciones o negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas y|o garantías, compra ventas, transacciones y cauciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales y extranjeros, con excepción de las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y de toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Operaciones inmobiliarias referentes a la compra venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipoteca, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, inclusive de la Ley trece mil quinientos doce, de Propiedad Horizontal. Para llenar sus fines, podrá la sociedad realizar todos los actos jurídicos, autorizados por la ley y entre ellos: Primero: Realizar y explotar todos los negocios que se relacionen con el objeto de la sociedad. — Segundo: Adquirir el pasivo y activo de otras sociedades actualmente existentes o que se crearen en el futuro pagando su valor en efectivo o en acciones; ejercer representaciones de todo género, desempeñar y ejecutar mandatos, dar, aceptar y tomar comisiones, consignaciones, fundar y explotar establecimientos de cualquier clase que sean, siempre que tengan relación con el objeto social, por cuenta y en participación con terceros, formar parte de otras sociedades de cualquier clase que ella fueren, ya sean anónimas o de responsabilidad limitada o comanditaria o suscriptora de acciones o tenedora de debentures. — Tercero) Adquirir, enajenar, arrendar, comprar, vender o de cualquier modo enajenar o gravar con derechos reales o personales, directa o indirectamente, toda clase de bienes inmuebles, muebles, títulos, acciones o semovientes susceptibles de estas operaciones, de acuerdo con las leyes generales dentro de la República y fuera de ella. — Cuarto) Otorgar y contraer préstamos con o sin garantía hipotecaria en el Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, y operaciones de créditos, incluso con los Bancos particulares y oficiales y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y Banco Hipotecario Nacional, con sus sucursales, representaciones, agentes y corresponsales. — Quinto) Contraer dentro y fuera del país empréstito o préstamos con Bancos, compañías o particulares y dar y aceptar garantías de cualquier naturaleza en negocios propios o ajenos, pudiendo a tales efectos suscribir, endosar, avalar todos los documentos privados, papeles de comercio o escrituras que fueren menester. — Sexto) Adquirir o participar en toda clase de empresas industriales, comerciales y civiles o asociarse con las mismas, o tomarlas en administración o arrendamiento, concurrir a toda clase de licitaciones, ya sea por cuenta propia o de terceros. — Séptimo) Comprar, vender, recibir, ceder, explotar o aprovechar concesiones, representaciones, instalaciones, muebles, inmuebles, derechos y acciones de toda índole, realizando además sin limitación alguna todas las operaciones de lícito comercio, comprendidas o no en la enumeración precedente que es enunciativa y no limitativa. — Octavo) Importar, exportar, fabricar, comprar, vender y explotar en cualquier forma, toda clase de maquinarias, mercaderías, elaboradas o semielaboradas, productos manufacturados y materias primas que hagan el objeto de la sociedad o se vinculen con él o con las actividades subsidiarias de la misma. — Capítulo Segundo. — Del Capital y de las Acciones. — Artículo Quinto: El capital autorizado de la sociedad queda fijado en la suma de doce millones seiscientos mil pesos moneda nacional, de curso legar, representado por ciento veintiséis mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional, cada una, divididas en veintiuna series de seis mil acciones cada una, siendo cada serie de un valor nominal de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, la totalidad de dicho capital autorizado se encuentra emitido, en forma de acciones ordinarias al portador: once millones cuatrocientos mil pesos, de cinco votos, y un millón doscientos mil pesos de un voto. — Las series que se emitan posteriormente por ampliación de capital autorizado, serán emitidas por el directorio cuando y en las condiciones estatutarias que el mismo fije. — Una vez que se hallen totalmente integradas las acciones, serán representadas por títulos al portador representativos de una o más acciones, pero las mismas serán indivisibles y la sociedad no reconocerá en el caso de copropietarios, más que un titular. En caso de no afectarse la emisión a un destino especial, los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan a prorrata de las que posean y para el uso de este derecho, tendrán un plazo de quince días a contar desde la última publicación de edictos que se hará por tres días en el "Boletín Oficial" o la reglamentación que en su reemplazo pueda establecer en el futuro, la autoridad competente. La aceptación o rechazo de la suscripción son facultativas del directorio, salvo que se trate del ejercicio de la preferencia reconocida por este artículo. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la asamblea general de accionistas, guardando las proporciones del artículo trescientos diez y ocho, del Código de Comercio, hasta la suma de sesenta y tres millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de series de acciones ordinarias de cinco votos o de un voto o de acciones preferidas, en cuyo supuesto la asamblea fijará las características dentro de las siguientes: el carácter preferido de las acciones que de tal naturaleza puedan emitirse, consistirá en el pago de un dividendo anual fijo de hasta el quince por ciento sobre el valor nominal de la misma que será fijado por la asamblea al establecer las características de las acciones a emitirse y el que no será acumulativo. Dichas acciones preferidas en el supuesto de adeudárseles un año del dividendo preferido estipulado, podrán votar en la primera asamblea general que se celebrará después de aquélla que hubiese aprobado el balance y durante todo el tiempo que subsista la mora en el pago a razón de un voto por acción. Las acciones preferidas serán siempre rescatables por la sociedad, en los términos del artículos trescientos cuarenta y tres, del Código de Comercio. El rescate será reglamentado por la asamblea general y se someterá esa reglamentación para su aprobación a la Inspección General de Justicia de la Nación. Al hacer el rescate se abonará por lo menos el importe nominal a la par, con más el dividendo fijo del ejercicio en el cual se haga el rescate y los dividendos correspondientes a ejercicios anteriores que estuvieren impagos. Una vez decidido el aumento de capital por la asamblea, la misma podrá delegar en el directorio la forma de pago y la oportunidad de la emisión del mismo. Toda resolución de aumento de capital así como la de emisión de acciones que se resuelvan en dichos aumentos, deberán ser elevadas a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. debiendo inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y Comunicarse a la Inspección General de Justicia, y deberá hacerse conocer dichos aumentos por publicaciones durante tres días en el "Boletín Oficial", conforme a las disposiciones vigentes. No podrá anunciarse como capital autorizado sino la suma de doce millones setecientos mil pesos moneda nacional, más los aumentos que resulten, realizados de conformidad, con lo que antecede. La sociedad podrá emitir debentures conforme a la Ley número ocho mil ochocientos setenta y cinco. — Artículo Décimo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de dos a once miembros titulares, según lo fije la asamblea, siendo facultativo de la misma, elegir o no igual o menor número de suplentes. En su primera reunión el directorio elegirá de su seno al presidente y vicepresidente, pudiendo crear los demás cargos que estime convenientes dentro del directorio.

Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.680, e.3|9 Nº 22.732 v.3|9|65

INVERNESS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número trescientos ochenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano público, comparecen; don Francisco Beccari, casado en primeras nupcias con Haydée Sara Munne, empleado, argentino, domiciliado en la calle Corrientes número ochocientos cuarenta y ocho, de la localidad de San Andrés, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, don Miguel Troise, casado en primeras nupcias con Manuela A. Di Cugno, argentino, contador, domiciliado en la calle Rioja número mil seiscientos diez y siete, sexto piso "A", de esta Ciudad; don Eduardo Alfredo Santarcángelo, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Paraná ochocientos noventa y cuatro de esta ciudad; don Francisco José Ortiz, casado en primeras nupcias con Adela Victoria Rodríguez, argentino, contador público, domiciliado en Avenida Libertador General San Martín ciento ochenta y dos, piso once, de esta Ciudad; don Rafael José Campo, casado en primeras nupcias con Esther Mónica Santarcángelo, argentino, contador público, domiciliado en la calle Ayacucho mil ciento treinta y uno, primer piso, de esta ciudad; don Gregorio Gómez, casado en primeras nupcias con Dorothy Ivinson Shipley, argentino, industrial, domicilado en la calle Moldes número mil setecientos treinta y tres, segundo piso "B" de esta Ciudad, don Arnaldo José Gaudencio Carabelli, casado en primeras nupcias con Blanca Elizabeth Lloyd, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Paraguay tres mil cuarenta y cinco, de esta ciudad, doña Adela Victoria Rodríguez de Ortíz, casada en primeras nupcias con Francisco José Ortiz, ocupada en los quehaceres domésticos, argentina, domiciliada en Avenida Libertador General San Martín ciento ochenta y dos, piso once "B", de esta Ciudad; doña Esther Mónica Santarcángelo de Campo, casada en primeras nupcias con Rafael José Campo, argentina, ocupada en los quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Ayacucho número mil ciento treinta y uno, primer piso, de esta ciudad, doña Dorothy Ivinson Shipley, casada en primeras nupcias con Gregorio Gómez, inglesa, ocupada en los quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Moldes número mil ciento treinta y tres, segundo piso, de esta ciudad. — Todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento doy fe y dicen: que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen a dejar definitivamente constituida la sociedad "Inverness, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", a cuyo efecto me hace entrega del expediente de la Inspección General de Justicia número diez y ocho mil quinientos tres, del que paso a transcribir el acta constitutiva, estatuto, decreto aprobatorio y demás recaudos necesarios, todo ello en su texto definitivo, que ordenadamente dicen así; "Acta Constitutiva de Inverness, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Repúblic Argentina, a 18 días del mes de agosto de 1964, se reúnen los señores Pedro F. Beccari, Miguel Torisi, Eduardo Alfredo Santarcángelo, Francisco José Ortiz, Rafael José Campo. Gregorio Gómez, Arnaldo J. G. Carabelli, Adela Victoria Rodríguez de Ortiz, Esther Mónica Santarcángelo de Campo y Dorothy Ivinson Shipley de Gómez y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Dto. número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas; a) la sociedad se denominará: INVERNESS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA (Art. 1º) b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades; Comerciales: a) en general; importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) En especial motores eléctricos, y a explosión interna, bombas hidraúlicas, hierros y metales en chapas, planchuelas y perfiles de todo tipo. — Industriales: fabricación de productos químicos, metalúrgicos, fundición, plásticos y en especial bombas hidraúlicas de todo tipo y equipo para la industria del petróleo y ferroviaria. Inmobiliaria; Compra y venta de inmuebles rurales y urbanos y construcciones civiles y de obras públicas. Financieras; Excluidas las operaciones comprendidas por el art. 95 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional), representado por 10.000 (diez mil) acciones de m$n. 100 cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividida en 10 (diez) series de m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional) cada serie. (Art. 4º); e) El directorio estará compuesto de 3 a 5 miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos (2) series de acciones ordinarias al portador de cinco (5) votos. Tercero: Suscripción — Integración: La integración de todas las acciones suscriptas se efectúa en un 10 o|o (diez por ciento) en dinero efectivo. — La distribución de las acciones es la siguiente: Pedro F. Beccari, doscientas; Miguel Troiso, doscientas; Eduardo Alfredo Santarcángelo, doscientas; Francisco José Ortiz, doscientas: Rafael José Campo, doscientas, Gregorio Gómez, doscientas; Arnoldo J. G. Carabelli, doscientas; Adela Victoria Rodríguez de Ortiz, doscientas; Esther Mónica Santarcángelo de Campo, doscientas y Dorothy Ivinson Shipley de Gómez, doscientas. — Cuarto; designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador; Presidente; Pedro F. Beccari, Vicepresidente; Miguel Troisi; Vocal; Eduardo Alfredo Santarcángelo; Síndico titular Rafael José Campo y síndico suplente Francisco José Ortiz. — Quinto: Autorizar a los señores Pedro F. Beccari y Rafael José Campo, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Pedro Francisco Beccari. — Miguel Troisi. — Eduardo Alfredo Santarcángelo. — Francisco José Ortiz. — Rafael José Campo. — Gregorio Gómez. — Arnaldo José Gaudencio Carabelli. — Adela Victoria Rodríguez de Ortiz. — Esther Mónica Santarcángelo de Campo. — Dorothy Ivinson Shipley de Gómez. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. - Inspección General de Justicia Nº 18.503. - Buenos Aires, febrero 17 de 1965. - Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizado para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Inverness, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" constituída en esta Capital, el 18 de agosto de 1964, con la denominación de Inverland, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, cuyos estatutos obran a fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 v. (fojas cinco vuelta) con la modificación de fs. 15 v. (fojas quince vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución defintiva se tendrá en cuenta la modificación del acta constitutiva en la forma que obra a fs. 18 (fojas diez y ocho) con respecto al punto 1º, inc. a). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1287. Firmado; Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.840 e.3|9 Nº 22.733 v.3|9|65

TARENTO
Sociedad Anónima Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura número seiscientos veinte y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, a once de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Arístides Matheiu, que dice ser casado, con Cédula de Identidad número novecientos veinticinco mil seiscientos siete, domiciliado en Nicasio Oroño setecientos sesenta y dos, de esta Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de Ernesto Beni, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón quinientos ochenta y nueve mil trescientos veinte,

domiciliado en la calle Tacumán seiscientos ochenta y cuatro, Capital; don Fernando Ricardo Palma, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número ciento cincuenta y un mil treinta y nueve, domiciliado en Callao doscientos noventa y cinco, segundo piso, Capital; don Julio César Gastaldi, argentino, soltero, rentista, con Cédula de Identidad número un millón ciento un mil trescientos ochenta y cinco, domiciliado en Azcuénaga mil treinta y ocho; Capital; don Basilio Oscar Vonich, argentino, casado, empleado, con Cédula de Identidad número dos millones novecientos sesenta y dos mil setecientos siete, domiciliado en Bolívar setecientos setenta y cinco, Capital; don Roberto García Stagnaro, argentino, casado en segundas nupcias, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón doscientos setenta y ocho mil seiscientos cuatro, domiciliado en Malabia dos mil trescientos sesenta y cuatro, Capital; doña María Josefa Avello de Moroni, española, casada, de profesión quehaceres domésticos con Cédula de Identidad número trescientos noventa mil cuatrocientos ochenta y uno de la Ciudad de Rosario, domiciliada en Charcas mil cuatrocientos setenta y dos, primer piso, Capital; don Ricardo o Ricardo Rafael Luis María Ballester Molina, argentino, casado, rentista, con Cédula de Identidad número cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos ochenta y cuatro, domiciliado en Arenales mil quinientos cincuenta y seis, Capital; don Antonio Jiménez Bustos, español, soltero, empleado, con Cédula de Identidad número seis millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos noventa y uno, domiciliado en Díaz Vélez número seis de Merlo, Provincia de Buenos Aires, y don Lorenzo Angel García Maglione, argentino, casado, contador Público Nacional, con Libreta de Enrolamiento número Cuatro millones seiscientos setenta y un mil cien, domiciliado en Suipacha número trescientos cuarenta y dos, Capital, según poder que los mismos le otorgaron con facultad suficiente para este otorgamiento, el siete de abril del año corriente, por escritura número doscientos cuarenta y siete, pasada al folio quinientos veinticinco de este mismo Registro, doy fe. Y el compareciente por la personería acreditada dice: Que a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y de la Resolución número mil seiscientos cincuenta y cuatro emanada de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha treinta de junio próximo pasado, viene por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva y el estatuto social de "Tarento Sociedad Anónima Inmobiliaria", así como la aludida resolución que aprobó el estatuto y autorizó el funcionamiento de la Sociedad en el carácter adoptado, a cuyo fin me exhibe el expediente número diecinueve mil quinientos ochenta y tres, de la Inspección General de Justicia del que resulta: Que de fojas uno a dos, corre el acta originariamente labrada, de fojas cuatro a siete el estatuto tal como fuera redactado primitivamente; a fojas dieciocho la redacción definitva dada al inciso a), punto primero del acta constitutiva y el encabezamiento del estatuto social tal como fuera aprobado en definitiva según surge de la mencionada resolución, corriendo a fojas diecinueve, esta última, todo lo que copiado en el orden indicado, con las intercalaciones debidas dice así: "Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Ricardo Ballester Molina, Ernesto Beni, Arístides Mathieu, Fernando Ricardo Palma, Julio César Gastaldi, Basilio Oscar Vonich, Roberto García Stagnaro, Lorenzo Angel García Maglione, Antonio Jiménez Bustos y María Josefa Avello de Moroni y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "TARENTO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años. — c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones inmobiliarias: colonizar, urbanizar, fraccionar y vender inmuebles propios y de terceros; aceptar mandatos, representaciones, comisiones y cualquier otra operación relacionada con bienes raíces; construir, edificar, vender y|o comprar toda clase de inmuebles, inclusive propiedades sujetas al régimen de la ley trece mil quinientos doce y sus reglamentaciones, adquirir créditos que provengan de la venta de fraccionamiento de tierras, realizadas por terceros, pagando por los mismos las sumas que se estimen convenientes a los intereses sociales, realizar financiaciones relacionadas con la construcción, explotación, ventas e hipotecas de bienes urbanos o rurales, propios y|o de terceros; dar y tomar en arrendamiento o subarrendamiento o en cesión de locación toda clase de bienes raíces urbanos y rurales, por plazos mayores o menores de seis años, efectuar por cuenta propia o de terceros, operaciones hipotecarias y celebrar contratos de anticresis u otros derechos reales. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones ($ 10.000.000) de pesos m|n., representado por acciones de cien (100) pesos m.n. valor nominal cada una y dividido en diez (10) series iguales de m$n. 1.000.000. — e) El directorio estará compuesto de tres (3) a nueve (9) miembros titulares, cuyo mandato durará 2 años. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 2 (dos) series de acciones ordinarias al portador de 5 (cinco) votos según se detalla a continuación: Cap. Suscripto. Cap. Integrado. 1 Ricardo Ballester Molina, $ 640.000 — $ 64.000. — 2 Ernesto Beni, $ 360.000 — 36.000. — 3 — Arístides Mathieu, $ 200.000.— $ 20.000.— 4 Fernando Ricardo Palma, $ 100.000 — $ 10.000. — 5 Julio César Gastaldi, $ 100.000 — $ 10.000. — 6 — Basilio Oscar Vonich, $ 150.000 — $ 15.000. — 7 Roberto García Stagnaro, $ 150.000 — $ 15.000. — 8 Lorenzo Angel García Maglione, $ 100.000 — $ 10.000. — Cap. Suscripto. Cap. Integrado. — 9 — Antonio Jiménez Bustos, $ 100.000 — $ 10.000. — 10 María J. Avello de Moroni, $ 100.000 — $ 10.000. — Totales: $ 2.000.000 — $ 200.000. — La integración se efectúa en efectivo en el 10 o|o del Capital suscripto por cada accionista. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. — Presidente Ricardo Ballester Molina. — Vicepresidente: Ernesto Beni. — Director: Arístides Mathieu. — Síndico Titular: Lorenzo Angel García Maglione. — Síndico Suplente: Basilio Oscar Vonich. — Cuarto: Autorizar al Directorio para que una vez inscripta en el Registro Público de Comercio, la sociedad que por este acto se constituye, adquiera por cesión y por los precios y formas de pago que estime conveniente, los derechos que pudieran corresponder al Sr. Ricardo Ballester Molina, sobre los créditos hipotecarios que se constituyen como consecuencia de las ventas de los lotes de terreno ubicados en el Partido de Merlo, ciudad del mismo nombre (Prov. de Buenos Aires) en el barrio denominado Altos de Merlo, según plano aprobado por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires, bajo el número setenta y dos| diez|sesenta y cuatro, confeccionado por el Ingeniero Civil Victoriano A. Laguardia. — Quinto: Autorizar a los señores Lorenzo Angel García Maglione y Arístides Mathieu, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Entrelíneas: relacionada. — Vale. — Roberto García Stagnaro. — R. Ballester Molina. — Ernesto Beni. — Fdo.: R. Palma. — J. C. Gastaldi. — B. O. Vonich. — María Josefa A. de Moroni. — A. Mathieu. — García Maglione. — Antonio Jiménez. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 543 de Contratos Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden, son auténticas de: Roberto García Stagnaro, Ricardo Rafael Luis María Ballester Molina, Ernesto Beni, Fernando Ricardo Palma, Julio César Gastaldi, Basilio Oscar Bonich, María Josefa Avello de Moroni, Arístides Mathieu, Antonio Jiménez Bustos y Lorenzo García Maglione y han sido puestas en mi presencia. — A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a 25 de marzo de 1965. — Hay un sello: Jorge W. Cinollo Vernengo... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. - Inspección General de Justicia. - Nº 19.583. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Visto: lo solicitado a fs. 11; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Tarento Sociedad Anónima, Inmobiliaria" constituida en esta Capital Federal el 25 de marzo de 1965 con la denominación de "Urbania, Sociedad Anónima Inmobiliaria", cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con la modificación de fs. 18 (fojas diez y ocho). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda incorporada al acto de constitución provisional de fs. 18. — 2. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1.654. — Hay una firma. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Es copia fiel, doy fe. — Y el otorgante, por la personería acreditada, continúa diciendo: Que deja así definitivamente constituída la sociedad "Tarento Sociedad Anónima, Inmobiliaria", solicitándome expida testimonio de la presente. — Y yo el autorizante dejo constancia que mediante la declaración jurada mensual se ingresará el impuesto fiscal que corresponde a este acto, de doce mil pesos moneda nacional, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido que asciende a la suma de dos millones de pesos. — Leída y ratificada, firma por ante mí, doy fe. — A. Mathieu. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.800.— e.3|9 Nº 22.742 v.3|9|65.

MARTINEZ, FERNANDEZ Y CIA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura número seiscientos veinte. — En la ciudad de Buenos Aires, a once de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante comparecen los señores Domingo Martínez, con Libreta de Enrolamiento número un millón veintiséis mil trescientos ochenta y cuatro, casado, comerciante, domiciliado en Tellier cuarenta y cinco de esta Capital; Bilarmino Martínez, con Libreta de Enrolamiento número un millón treinta y un mil setecientos cuarenta y dos, comerciante, casado, con domicilio en Pasaje Juan P. Duarte, cuatro mil ochocientos setenta y nueve, Capital; Manuel Martínez, con Libreta de Enrolamiento número dos millones noventa y tres mil setenta y nueve, comerciante, casado, domiciliado en Albariño mil setecientos noventa y tres, de esta ciudad; Eduardo Otero, con Libreta de Enrolamiento número cero cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos dos, comerciante, casado, domiciliado en French ochocientos treinta y nueve, de Zárate, provincia de Buenos Aires, de paso aquí; Jorge Alberto Scalise, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos un mil treinta y cuatro, comerciante casado, domiciliado en Washington tres mil quinientos treinta y cuatro, piso tercero, departamento D, Capital; Calixto Lasca, con Libreta de Enrolamiento número un millón treinta y un mil ochocientos cincuenta y ocho comerciante, casado, domiciliado en Tejedor setecientos cincuenta y cinco, Capital; y José Fernández, con Libreta de Enrolamiento número dos millones novecientos sesenta y dos mil quinientos sesenta y ocho, comerciante, casado, domiciliado en Felipe Arana novecientos seis, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, quien comparece en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de Pedro Fernández, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento número seis millones seiscientos veintidós mil seiscientos treinta, vecino de Río Cuarto, provincia de Córdoba, según poder que el mismo le otorgara el diecinueve de mayo del corriente año, por escritura número doscientos cinco, pasada al folio seiscientos veintiuno del Registro número cuatrocientos doce de la ciudad citada ante don J. Fernando Valentinuzzi, que en testimonio debidamente legalizado y repuesto tengo a la vista y dejo agregado a la presente; y también lo hace en nombre y representación de Manuel Fernández, comerciante, casado y Víctor Fernández, empleado, casado según poder que éstos le confirieron el quince de junio del corriente, por escritura número ciento ochenta y dos, pasada al folio cuatrocientos veinticuatro del Registro número dos del partido de Zárate, provincia de Buenos Aires ante el Escribano Carlos M. Silva que debidamente legalizado y repuesto tengo a mi vista y agrego a la presente, doy fe, siendo todos los comparecientes mayores de edad hábiles, de mi conocimiento, y cuyos datos filiatorios así como los de los representados, son los que los mismos interesados y sus mandantes me han suministrado, de todo lo que doy fe. — Y los comparecientes, cada uno en el carácter que invoca, dicen: Que a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y de la resolución número mil trescientos cincuenta y siete del veintidós de marzo de este año, emanada de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministrio de Educación y Justicia de la Nación, vienen por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva y el estatuto social de "Martínez, Fernández y Cía., Sociedad Anónima Industrial y Comercial" así como la citada resolución que aprobó el estatuto y autorizó el funcionamiento en el carácter adoptado, a cuyo fin me exhibe el expediente de la Inspección General de Justicia número diecinueve mil trescientos once, del que resulta: Que de fojas uno a dos, corre el acta constitutiva, tal como fuera redactada originariamente; de fojas cuatro a siete el estatuto social; de fojas doce a trece la redacción definitiva dada al punto primero y punto Segundo del acta constitutiva, a que hace referencia la resolución aprobatoria, corriendo esta última a fojas quince, todo lo que copiado en el orden indicado, con las intercalaciones debidas dice así: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Manuel Martínez, L. E. 2.093.079, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Albariño 1793, Capital: José Fernández, L. E. 2.962.568, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Felipe Arana 906 Ramos Mejía, Buenos Aires; Pedro Fernández, L. E. 6.622.630, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Tellier 45, Capital; Domingo Martínez, L. E. 1.026.384, argentino, comerciante casado, domiciliado en Tellier 45, Capital; Bilarmino Martínez. L. E. 1.031.742, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Pasaje Juan P. Duarte 4879, Capital; Manuel Fernández, L. E. 2.966.716, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Independencia 789 Zárate, Buenos Aires, Eduardo Otero, L. E. 0.448.602 argentino, comerciante, casado, domiciliado en Ballester 373, Ciudadela, Buenos Aires, Víctor Fernández, L. Enrolam. 6.624.645, argentino, comerciante, casado, domiciliado en French 839, Zárate Buenos Aires, Jorge Alberto Scalise, L. E. 4.501.034, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Washington 3534 Piso 3º, Departamento D, Capital, y Calixto Lasca, L. E. 1.031.858, argentino comerciante casado domiciliado en Tejedor 755 Capital y resuelven: Primero Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MARTINEZ, FERNANDEZ Y CIA." SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" — b) Su término de duración será de noventa (90) años. — c) Tendrá por objeto la industrialización y comercialización de artículos eléctricos en general. — d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (m$nacional 5.000.000.—) representado por cincuenta mil (50.000) acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—) cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará dos (2) años. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador, de cinco (5) votos según se detalla a continuación: Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — Manuel Martínez 2.000 ordinarias $ 200.000. — José Fernández, 2.000 ordinarias, $ 200.000. — Pedro Fernández, 2.000 ordinarias, $ 200.000. — Domingo Martínez, 2.000 ordinarias, $ 200.000. — Bilarmino Martínez, 200 ordinarias, $ 20.000. — Manuel Fernández, 200 ordinarias, $ 20.000. — Eduardo Otero, 200 ordinarias, $ 20.000. — Víctor Fernández, 200 ordinarias, pesos 20.000. — Jorge Alberto Scalise, 1.000 ordinarias, $ 100.000. — Calixto Lasca, 200 ordinarias, $ 20.000. — La integración del diez por ciento (10 o|o) del capital suscripto por cada accionistas constituyente se realiza en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador. Presidente: Manuel Martínez. — Vicepresidente: José Fernández. — Vocales: Pedro Fernández, Domingo Martínez y Jorge Alberto Scalise. — Vocales Suplentes: Bilarmino Martínez, Eduardo Otero, Calixto Lasca, Manuel Fernández y Víctor Fernández. — Sín-

dico Titular: Contador Público Nacional Norberto Ramos (L. E. 4.344.507). — Cuarto: Autorizar a los señores Manuel Martínez y Norberto Ramos a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Manuel Martínez. — Manuel Martínez. — José Fernández. — José Fernández. — L. E. 2.093.079, L. E. 2.962.568. — Pedro Fernández. — Pedro Fernández, L. E. 6.622.630. — Domingo Martínez. — Domingo Martínez. L. E. 1.026.384. — Bilarmino Martínez. — Bilarmino Martínez. L. E. 1.031.742. — Manuel Fernández. — Manuel Fernández L. E. 2.966.716. — Eduardo Otero. — Eduardo Otero. L. E. 0.443.602. — Víctor Fernández. — Víctor Fernández. L. E. 6.624.645. — Jorge Scalise. — Jorge Alberto Scalise. L. E. 4.501.034. — Calixto Lasca. — Calixto Lasca L. E. 1.031.858. — Certifico que las firmas que anteceden y que dicen ser Manuel Martínez. — José Fernández; Pedro Fernández; Domingo Martínez; Bilarmino Martínez; Manuel Fernández; Eduardo Otero; Víctor Fernández; Jorge Alberto Scalise y Calixto Lasca, son auténticas, por haber sido puesta en mi presencia, de lo que doy fe. — Practico la presente certificación en mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 543 de Contratos Públicos de la Capital Federal, a pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, en Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — Hay un sello: Jorge W. Cinollo Vernengo". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. 19311. — Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo informado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia. — Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Martínez, Fernández y Cía. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" constituida en esta Ciudad el 14 de diciembre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma de fs. 12 (fojas doce) a fs. 13, fojas trece. — 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1357". — Es Copia Fiel, doy fe. — Y los otorgantes, por sí y por la representación acreditada, continúan diciendo: Que dejan así definitivamente constituida la sociedad "Martínez, Fernández y Cía., Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", solicitándome expida testimonio de la presente. — Y yo el autorizante dejo constancia que mediante la declaración jurada mensual se ingresará el impuesto fiscal correspondiente a este acto, de seis mil pesos moneda nacional calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido que asciende a un millón de pesos. — Leída y Ratificada, firman por ante mí, como acostumbran, de lo que doy fe. — Bilarmino Martínez. — Manuel Martínez. — Calixto Lasca. — Jorge Scalise. — Eduardo Otero. — José Fernández. — Domingo Martínez. — Hay un sello: — Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo".

Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.720.— e.3|9-Nº 22.743 v.3|9|65

DIAMETRO

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que por escritura número: Seiscientos veinticinco. En la ciudad de Buenos Aires, a once de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autori ante comparece el señor José Levit, que dice ser casado, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis, domiciliado en Sarmiento dos mil ciento sesenta y dos, de esta Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de León Lifman, casado, argentino naturalizado, comerciante, con Cédula de Identidad número setecientos veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y dos, domiciliado en Andrés Lamas mil quinientos cuarenta, primer piso, departamento A, Capital; Nachama Lifman de Levit, casada, polaca, con Cédula de Identidad número un millón novecientos ochenta mil novecientos noventa y cinco, quehaceres domésticos, domiciliada en Sarmiento dos mil ciento setenta y dos, noveno piso, departamento cuarenta y tres, Capital; Berta Oguz de Lifman, casada, argentina naturalizada, quehaceres domésticos, con Libreta Cívica número tres millones quinientos noventa y cuatro mil doscientos diez, domiciliada en Andrés Lamas mil quinientos cuarenta, primer piso, departamento A. de esta Capital; Juan Jacobo Erdei, casado, argentino naturalizado, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos veinticinco mil ochocientos treinta y seis, domiciliado en Veinticinco de Mayo quinientos setenta y ocho, Capital; Rebeca Materyn de Erdei, casada, argentina, quehaceres domésticos, con Cédula de Identidad número dos millones ciento noventa y siete mil ciento noventa y ocho, domiciliada en Veinticinco de Mayo quinientos setenta y ocho, Capital; Antonio Jiménez Bustos, soltero, español, empleado, con Cédula de Identidad número seis millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos noventa y uno, domiciliado en Díaz Vélez seis, de Merlo, Provincia de Buenos Aires; María del Carmen Suárez de Landucci, casada, española, empleada, con Cédula de Identidad número tres millones diez y siete mil trescientos veintitrés, domiciliada en French quinientos cincuenta y seis de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, Luis Américo Nemesio, casado, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número un millón ochocientos once mil ciento uno, domiciliado en Zequeira seis mil quinientos diez, Capital; y Angustia Josefa Suárez, soltera, argentina naturalizada, empleada, con Cédula de Identidad número tres millones diez y siete mil trescientos veinticinco, domiciliada en French quinientos cincuenta y seis, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, según poder que los mismos le otorgaron con facultad suficiente para este otorgamiento, según escritura número cuatrocientos cuarenta y dos, del siete de junio próximo pasado, al folio mil del presente registro, doy fe. Y el otorgante por la personería acreditada, dice: Que viene por la presente a dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y de la resolución número mil setecientos cuarenta y ocho de la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha dos del corriente elevando a escritura pública el acta constitutiva y estatuto social de "Diámetro Soicedad Anónima, Industrial y Comercial", así como la mencionada resolución que aprobó el estatuto y autorizó el funcionamiento de la sociedad en el carácter de anónima, a cuyo efecto me exhibe el expediente número diecinueve mil ochocientos dieciséis, de la citada repartición, del que surge: que de fojas uno a dos corre el acta de constitución tal como fuera redactada originariamente; de fojas tres a cinco vuelta el estatuto social redactado en su origen, a fojas trece, la redacción definitiva dada al inciso a) punto Primero del acta constitutiva y encabezamiento del estatuto social, corriendo a fojas quince la mencionada resolución, todo lo que copiado en el orden indicado y con las intercalaciones respectivas, dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores José Levit: Nachama Lifman de Levit, León Lifman, Berta Oguz de Lifman, Luis Américo Nemesio, Juan Jacobo Erdei, Rebeca Materyn de Erdei, Antonio Jiménez Bustos, María del Carmen Suárez de Landucci y Angustia Josefa Suárez y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "DIAMETRO SOCIEDAD ANONIMA,, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Industrial: Mediante la producción, fabricación, transformación y|o elaboración de productos relacionados con la industria metalúrgica en general y la explotación de la industria metalúrgica liviana en especial. — b) Comercial: Mediante la importación y exportación, compra-venta y|o permuta de toda clase de mercaderías y materias primas, de bienes muebles, semovientes, maquinarias y herramientas, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. - d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional) representado por 50.000 (cincuenta mil) acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 10 (diez) series de m$n. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional) cada serie. e) El directorio estará compuesto de 3 (tres) a 9 (nueve) miembros titulares, cuyo mandato durará 1 (un) año. f) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emiten 2 (dos) series de acciones ordinarias al portador de 5 (cinco) votos según se detalla a continuación: Cap. Suscripto. — Cap. Integrado: José Levit $ 500.000 — $ 50.000. Nachama Lifman de Levit $ 250.000. — $ 25.000. León Lifman $ 50.000. — $ 5.000. Berta Oguz de Lifman $ 25.000. — $ 2.500. Luis Américo Nemesio $ 50.000. — 5.000. Juan Jacobo Erdei $ 25.000. — $ 2.500. Rebeca Materyn de Erdei $ 25.000. — $ 2.500. Antonio Jiménez Bustos pesos 25.000. — $ 2.500. — María del Carmen Suárez de Landucci $ 25.000. — $ 2.500. Angustia Josefa Suárez $ 25.000. — 2.500. — Totales $ 1.000.000. — $ 100.000. La integración se efectúa en efectivo, en el 10% del Capital suscripto por cada accionista. — Tercero: Todos los accionistas constituyentes dan desde ya su epxresa conformidad para que el Directorio de la Sociedad adquiera por el precio y demás condiciones que estime conveniente el inmueble del señor José Levit ubicado en la calle Sarmiento 2172, piso 9º, dto. 43, Capital Federal. — Cuarto: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente José Levit, Vicepresidente Nachama Lifman de Levit, Director Luis Américo Nemesio; Síndico titular: Lorenzo Angel García Maglione; Síndico Suplente: Juan Jacobo Erdei. — Quinto: Autorizar a los señores José Levit, Luis Américo Nemesio y Angustia Josefa Suárez a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización se otorgará la escritura definitiva por todos los accionistas consttiuyentes por sí o mandatarios constituidos en legal forma. — Entre líneas: Bustos. Vale. — Raspado: Materyn. Vale. — José Levit. — L. A. Nemesio. — A. Suárez. — A. Jiménez. — R. M. de Erdei. — B. O. de Lifman. — N. L. de Levit. — L. Lifman. — J. J. Erdei. — M. del C. Suárez de Landucci. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 543 de Contratos Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden, son auténticas de: José Levit, Luis Américo Nemesio, Angustia Josefa Suárez, Antonio Jiménez Bustos, Rebeca Materyn de Erdei, Berta Oguz de Lifman, Nachama Lifman de Levit, León Lifman, María del Carmen Suárez de Landucci y Juan Jacobo Erdei, y han sido puestas en mi presencia. — A pedidos de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente en Buenos Aires, a 3 de mayo de 1965. — Hay una firma y un sello: Jorge W. Cinollo Vernengo". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 19816. Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Diámetro Sociedad Anónima Industrial y Comercial" constituida en esta ciudad el 3 de mayo de 1965 con la denominación de "Diamyr Sociedad Anónima Industrial y Comercial", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) con la modificación de fs. 13 (fojas trece) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta) con la modificación de fs. 13 (fojas trece). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1748. Hay una firma: Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe. — Y el otorgante en el carácter acreditado, continúa diciendo: Que deja así definitivamente constituida la Sociedad "Diámetro Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicitándome expida testimonio de la presente. — Y yo el autorizante dejo constancia que en la forma y plazo legales, se ingresará el impuesto fiscal que corresponde a este acto, de seis mil pesos, calculados a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido que asciende a un millón de pesos. — Leída y ratificada, firma por ante mí, como acostumbra, de todo lo que doy fe. — José Levit. — Hay un sello. Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Entrelíneas: y — maquinarias. Vale. — Buenos Aires, 27 de Agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.720.- e.3|9 Nº 22.744 v.3|9|65

SOLANA, GOMEZ Y CIA.

Sociedad Anónima

Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura Nº 64 otorgada el día 21 de abril de 1965, ante el Escribano don Carlos S. Dubove al folio 161 del Registro de Contratos Públicos número 393, se protocolizó la reforma del artículo cuarto de los Estatutos de la Sociedad Anónima "SOLANA, GOMEZ Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA", inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el número 572, folio 426 del libro 51, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. El artículo reformado y la Resolución Ministerial que aprobó dicha reforma tienen el siguiente tenor: Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000.—), representado por cien mil (100.000) acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) cada una y dividido en cinco (5) series de cuatro mil (4.000) acciones y cuatro (4) series de veinte mil (20.000) acciones, todas ordinarias de Cien pesos moneda nacional cada una, con derecho a cinco votos por acción totalmente suscriptas e integradas a la fecha. El capital autorizado podrá ser elevado hasta Cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$nacional 50.000.000.—) en una o más series de por lo menos un millón de pesos cada una, en acciones ordinarias de uno o cinco (1 o 5) votos y|o preferidas, cumpliendo para ello con las formalidades dispuestas por el decreto 852 de fecha 14 de octubre de 1955. La Asamblea que resuelva el aumento del capital podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y condiciones de pago de las acciones. Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública pagándose el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. Se enunciará como capital autorizado el de Diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000.—) con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma de dos directores y demás recaudos de ley. Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de ese derecho dentro de los quince (15) días de vencida la última publicación que por tres (3) días se hará en el Boletín Oficial. La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo, representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 28 Ago. 1964. — Visto el expediente Nº 9.328|1|64, en el que la sociedad "Solana, Gómez y Cía., Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial y Agropecuaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes: Atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la

facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|62, el Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 en la reforma de fojas noventa y ocho y vuelta (98 y vta.) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Solana Gómez y Cía., Sociedad Anónima, Costructora, Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial y Agropecuaria", por la Asamblea celebrada el 29 de abril de 1964. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001.356.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.520 e. 3|9 Nº 22.745 v. 3|9|65

BROMBERG Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha veinte y nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el Escribano don Ernesto Guerrico, "BROMBERG Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL" por acta de asamblea general ordinaria celebrada con fecha 31 de octubre de 1964, aprobada por el Ministro de Educación y Justicia, Resolución P. J. número 001067, de fecha 13 de julio de 1965, ha reformado los artículos décimo, décimo primero y décimo segundo de su estatuto, los que tendrán el siguiente tenor: Artículo Décimo: La Administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, que se compondrá de un número de miembros titulares, que no podrá exceder de quince ni ser inferior a tres y de un número de miembros suplentes, que no podrá exceder de cinco ni ser inferior a uno. — La Asamblea General de Accionistas decidirá, dentro de dichos límites, sobre la cantidad de miembros titulares y suplentes, con los que quedará constituido el Directorio. — La designación de los miembros del Directorio se hará con indicación del cargo que les corresponderá desempeñar. — Los miembros del Directorio, titulares y suplentes, durarán un año en sus funciones, podrán ser reelegidos indefinidamente y continuarán en el ejercicio de sus cargos, aunque hubiere vencido el plazo indicado de su mandato, hasta tanto la asamblea general ordinaria, celebrada en los plazos fijados por el art. 347 del Código de Comercio, haya hecho las designaciones correspondientes. — Artículo Décimo Primero: Para ser elegido miembro titular del Directorio, es requisito esencial la propiedad por el designado de por lo menos quinientas acciones de la Sociedad, las que quedarán depositadas en la caja de las mismas mientras dure el ejercicio del mandato, con carácter de garantía del desempeño del mismo, no pudiendo ser enajenadas ni afectadas durante este tiempo. — Los miembros suplentes del Directorio deberán depositar doscientas cincuenta acciones de su propiedad en las mismas condiciones que los directores titulares. — Artículo Décimo Segundo: El Directorio se reunirá por convocatoria de su presidente o quien lo reemplace; o bien a solicitud de dos de sus miembros o del síndico. — El Directorio tendrá quórum con la presencia de la mitad más uno de los miembros titulares que lo constituyen. — Las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos presentes. — El presidente tendrá voto simple en todos los casos, salvo para decidir la votación en caso de empate. — Los miembros del Directorio podrán hacerse representar en las reuniones por otro director, sin perjuicio, de mantener su responsabilidad. — Lo harán mediante poder especial, que podrá ser otorgado por simple carta o por cable o telegrama. — Los directores así representados no contribuirán a formar quórum.

Buenos Aires agosto 23 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800.— e.3|9-Nº 22.747-v.3|9|65

ALFREDO FURLANI Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número novecientos veinte y dos, pasada ante el escribano don Ernesto Guerrico. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores: don Alfredo Furlani, casado; doña Angela Isola de Furlani, casada; doña María Angélica Furlani, soltera; doña Elida Susana Furlani, soltera; don Ernesto Héctor Furlani, casado; doña Lidia Carbone de Furlani, casada; don Luis Esteban Carbone, casado; doña Nélida Tortarolo de Carbone, casada; don Roque Alejandro Carchio, casado; don Luciano Domingo Bellomo, casado; el doctor Mario Vicente Ponisio, viudo; el doctor Jorge Fernando Traversi, casado; don Mario Juan Martín Ponisio, casado; don Oscar R. Del Giovannino, casado y don Alfredo Enrique José Del Giovaninno, casado; todos mayores de edad, de este vecindario, hábiles y todos domiciliados en la calle Tucumán setecientos treinta y uno de esta Ciudad y de mi conocimiento, doy fe y dicen:... Primero: Acta constitutiva de fojas uno, con las modificaciones de fojas diez y siete y vuelta. — "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 30 días del mes de abril de 1965, se reúnen los señores al pie firmados y resuelven: 1º) Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará ALFREDO FURLANI Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL (Art. 1º). b) Su término de duración será de cincuenta años (art. 2º). c) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o en participación, la producción, compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de goma, cubiertas, cámaras, neumáticos, accesorios para automóviles, toda clase de rodados, máquinas, artículos para el hogar, explotación de talleres mecánicos sin limitación alguna; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos m|n. representados por 100.000 acciones de cien pesos m|n. valor nominal cada una dividido en series iguales o no (Art. 4º). e) El directorio está compuesto de 3 a 9 miembros titulares y de suplentes en igual o menor número que los titulares según lo resuelva la asamblea. Los mandatos de titulares y suplentes durarán un año (art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (art. 11º). 2º) Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una que son suscriptas como sigue: Alfredo Furlani 3.000 acciones 5 v. 300.000. — Angela Isola de Furlani 1.250 acciones 5 v. 125.000. María Angélica Furlani 1.250 acciones 5 v. 125.000. Elida Susana Furlani 1.250 acciones 5 v. 125.000. Ernesto Héctor Furlani 3.000 acciones 5 v. 300.000. Lidia Carbone de Furlani 1.250 acciones 5 v. 125.000. Luis Esteban Carbone 1.000 acciones 5 v. 100.000. Nélida Tortarolo de Carbone 1.000 acciones 5 v. 100.000. Roque Alejandro Carchio 1.000 acciones 5 v. 100.000. L. D. Bellomo 1.000 acciones 5 v. 100.000. Mario V. Ponisio 1.000 acciones 5 v. 100.000. Jorge F. Traversi 1.000 acciones 5 v. 100.000. Mario J. M. Ponisio 1.000 acciones 5 v. 100.000. Oscar R. Del Giovannino 1.000 acciones 5 v. 100.000. Alfredo E. J. Del Giovannino 1.000 acciones 5 v. 100.000. 20.000 acciones 5 v. 2.000.000. Del importe de la referencia se depositará el 10 o|o o sea la cantidad de pesos 200.000 en el Banco de la Nación Argentina cuya boleta será presentada a la Inspección General de Justicia. 3º) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Alfredo Furlani. Vicepresidente: Ernesto H. Furlani. Directora titular: María Angélica Furlani. Directora Suplente: Lidia Carbone de Furlani. Directora Suplente: Elida Susana Furlani. Síndico titular: Dr. Mario V. Ponisio. Síndico suplente: Roque Alejandro Carchio. 4º) Conferir poder especial con carácter irrevocable a los Sres. Alfredo Furlani, Ernesto H. Furlani y Dr. Mario V. Ponisio a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma indistinta o conjuntamente. — No habiendo más asuntos que tratar se lee esta acta constitutiva y los firmantes se ratifican de su contenido firmando a continuación, cuyas firmas serán certificadas por el Sr. Escribano de Registro don Ernesto Guerrico, A. Furlani. A. I. de Furlani. E. S. Furlani. M. A. Furlani. M. V. Ponisio. E. H. Furlani. L. C. Furlani. Luis E. Carbone. Nélida T. de Carbone. R. A. Carchio. L. D. Bellomo. M. Ponisio. Traversi. O. Del Giovannino. Alfredo E. Del Giovannino". — Segundo: Estatutos de fojas cuatro, con la modificación de la foja diez y seis: "La sociedad anónima, constituida con el nombre de "Alfredo Furlani y Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables. Resolución: "Buenos Aires, junio 24 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 13; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizado para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Alfredo Furlani y Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 30 de abril de 1965, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete), con la modificación de fs. 16 (fojas diez y seis). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma que obra a fs. 17 y vta. (fojas diez y siete y vuelta). — 2º. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 1.633. — Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.720 — e.3|9-Nº 22.749-v.3|9|65

BODEGAS Y VIÑEDOS HORIZONTE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Bodegas y Viñedos Horizonte S. A. I. C.)

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Primer Testimonio. — Escritura número ciento sesenta y dos. — En la Ciudad de Lanús, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los doce días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribana Pública autorizante, comparecen... "Bodegas y Viñedos Horizonte Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — "Acta de Constitución de "Bodegas y Viñedos Horizonte Sociedad Anónima Industrial y Comercial" (Bodegas y Viñedos Horizonte S. A. I. C.) En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina y en el local de la calle Gavilán número dos mil setecientos uno, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, se reunen los señores Andrés Francisco Amadeo Gabrielli, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón setecientos sesenta y un mil cuatrocientos noventa; Juan Bernardo Marlats, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta; Elio Mario Fantuzzi, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos nueve mil ochocientos sesenta y cuatro; José Fantuzzi, italiano, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos sesenta y siete mil novecientos cinco; Oscar Felipe Caporale, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos treinta y siete mil ciento dieciséis; Osvaldo Jorge D'Onofrio, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ciento cincuenta y ocho mil doscientos cuatro; Eduardo Nicolás Fasulino, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número doscientos cincuenta y siete mil setecientos setenta; Juan Máximo Pozzan, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos; Omar Martínez, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón treinta y cinco mil setecientos ochenta y uno; Natalio Marzorati, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatrocientos tres mil cuatrocientos seis; Benjamín Enrique Stefanelli, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cincuenta y uno; José Luis Gesualdo, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones quinientos dieciséis mil novecientos noventa y dos; Julio Medrano, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número quinientos treinta mil noventa y dos; Jesús Vázquez, español, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seiscientos veintitrés mil quinientos cuarenta; Fernando Carlos Fasulino, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos cuarenta y tres mil doscientos ochenta y nueve; Fernando Mario Scattini, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y nueve; y Luis Ricardo Dobro, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número tres millones trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos seis; todos comerciantes, mayores de edad, hábiles y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "BODEGAS Y VIÑEDOS HORIZONTE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (BODEGAS Y VIÑEDOS HORIZONTE S. A. I. C.). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos y subproductos vitivinícolas, olivícolas, de licorería y alimenticios en general, como así también su distribución y comercialización. — d) El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional ($ 50.000.000) representado por acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100,00) de valor nominal cada una y dividido en cincuenta series iguales de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000) cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de seis a catorce miembros titulares cuyos mandatos durarán dos años. — f) El ejercicio social cerrará el día treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las doce primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, denominadas como de clase "A" y dieciocho series de acciones ordinarias al portador de un voto denominadas como de clase "B"; de las que resultan suscriptas las diez primeras series de acciones de la clase "B" con derecho a un voto y son integradas en este acto en un diez por ciento de su valor según el siguiente detalle: Suscriptor: Gabrielli, Andrés Francisco Amadeo, Suscripción: Un millón de pesos, Integrado: Cien mil pesos; Marlats, Juan Bernardo: Un millón de pesos, cien mil pesos Fantuzzi, Elio Mario; Quinientos mil pesos, cincuenta mil pesos; Fantuzzi, José; quinientos mil pesos, cincuenta mil pesos; Caporale, Oscar Felipe: Setecientos cincuenta mil pesos, setenta y cinco mil pesos; D'Onofrio, Osvaldo Jorge: Un millón de pesos, cien mil pesos; Fasulino, Eduardo Nicolás: Quinientos mil pesos, cincuenta mil pesos; Pozzan, Juan Máximo: Quinientos mil pesos, cincuenta mil pesos; Martínez, Omar: Quinientos mil pesos, cincuenta mil pesos; Marzorati, Natalio: Quinientos mil pesos, cincuenta mil pesos; Stefanelli, Benjamín Enrique: Quinientos mil pesos, cincuenta mil pesos; Gesualdo, José Luis: Quinientos mil pesos, cincuenta mil pesos; Medrano, Julio: Quinientos mil pesos, cincuenta mil pesos; Vázquez, Jesús: Quinientos mil pesos, cincuenta mil pesos; Fasulino, Fernando Carlos: Quinientos mil pesos; Cincuenta mil pesos; Scattini, Fernando Mario: Quinientos mil pesos, cincuenta mil pesos; Dobro, Luis Ricardo: Doscientos cincuenta mil pesos, veinticinco mil pesos. Total: Suscripciones diez millones de pesos; Integrado: Un millón de pesos. Total recaudado en el acto, un millón de pesos moneda nacional. — La integración se efectúa en dinero efectivo al igual que el resto de esta suscripción. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a los siguientes accionistas: Presidente: Sr. Andrés Francisco Amadeo Gabrielli. Vicepresidente: Sr. Juan Máximo Pozzan. Secretario: Sr. Elio Mario Fantuzzi. Directores: Sr. Eduardo Nicolás Fasulino. Sr. Juan Bernardo Marlats. Sr. Benjamín Enrique Stefanelli. Directores Suplentes: Sr. Luis Ricardo Dobro. Sr. Oscar Felipe Caporale. Sr. José Luis Gesualdo. Síndico: Dr. Osvaldo Jorge D'Onofrio. Síndico Suplente: Sr. Omar Martínez. — Cuarto: Autorizar al Directorio para adquirir en las condiciones que estime conveniente el fondo de comercio de Gabrielli y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada Capital pesos 1.000.000, con domicilio legal en la Avenida San Martín 1770 de la Ciudad de Mendoza, con depósitos y planta de fraccionamiento de vino en esta Capital calle Gavilán 2701, cuya sociedad se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Mendoza bajo el número 637, tomo 12 B, folio 136. Dicha compra deberá comprender el inmueble de la calle Gavilán 2701 con todas sus instalaciones, pudien-

do convertirse la sociedad anónima que se constituye en continuadora de los negocios de Gabrielli y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada Capital $ 1.000.000. — Dicho fondo de comercio y el inmueble comprendido podrá ser pagado en las condiciones que el Directorio convenga, ya sea en efectivo, al contado o a plazo según se establezca con los interesados. A esos efectos quedan desde ya autorizados con el suficiente poder especial los accionistas constituyentes señores José Fantuzzi y Juan Bernardo Marlats para suscribir oportunamente los boletos de compra con las condiciones que se establezcan, formalizando los pagos correspondientes y recibiendo en nombre de la Sociedad la posesión y demás recaudos que fueren necesarios, con cargo de la más amplia rendición de cuentas ante el directorio. Queda autorizado asimismo el pago total o parcial en acciones liberadas de la sociedad si así se conviniera. — De esta adquisición deberá dar a cuenta a la Inspección General de Justicia y elévarse la compra a escritura pública cuando la sociedad se encuentre definitivamente constituida e inscripta en el Registro Público de Comercio. — Quinto: Autorizar a los señores Juan Máximo Pozzan y Elio Mario Fantuzzi a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y o de proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Con lo que se dio por terminado el acto, firmando todos los presentes previa lectura y ratificación. — Pozzan. — A. F. Gabrielli. — J. Fantuzzi. — Fantuzzi. — O. Martínez. — J. Medrano. — Gesualdo. — L. Dobro. — E. Fasulino. — Osvaldo J. D'Onofrio. — F. Fasulino. — Oscar Caporale. — Scattini. — Jesús Vázquez. — J. Marlats. — N. Marzorati. — Benjamín E. Stefanelli. — Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por las personas cuyos nombres y datos personales se expresan en el encabezamiento, quienes son hábiles y de mi conocimiento doy fe. — Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Hay un sello que dice: Ricardo Darío Rossi — Escribano y una firma: Ricardo D. Rossi". — "Buenos Aires, julio 27 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exije el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Bodegas y Viñedos Horizonte Sociedad Anónima Industrial y Comercial" constituida en esta Capital el 16 de junio de 1965, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 v. (fojas seis vuelta). 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Miguel Amílcar Mercader. Hay un sello aclaratorio de firma que dice: Miguel Amílcar Mercader Inspector General de Justicia. Hay otro sello de escudo que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia. Resolución Nº 1.724". — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio quinientos cincuenta y uno, en el Registro ciento dieciocho a mi cargo, doy fe. — Irma Sosa. Hay un sello: Irma Sosa — Escribana".

Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.520. — e.3|9-Nº 22.753 v.3|9|65

LA JOSEFINA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Que según escritura de fecha 16 de agosto de 1965, pasada ante el Escribano doctor Napoleón Paz, al folio 3919 del registro 190, por resolución número P. J. 001.232 del 6 de agosto de 1965, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, se aprobó la reforma introducida al Estatuto de "LA JOSEFINA, SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA Y COMERCIAL", sancionada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 22 diciembre de 1964 y modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado de la sociedad en doscientos millones de pesos moneda nacional y prever el aumento del mismo hasta la cantidad de quinientos millones de pesos moneda nacional, modificar el artículo vigésimo primero, suprimir el artículo vigésimo octavo y modificar el artículo trigésimo primero que pasa a ser trigésimo, siendo el texto de los artículos modificados, del tenor siguiente: Artículo 5º: El capital autorizado de la sociedad es de doscientos millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 200.000.000 m|n. c|l.), representado por dos millones (2.000.000) de acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una ($ 100 m|n.), dividido en doscientas (200) series de diez mil acciones al portador, de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, de las cuales se hallan suscriptas y realizadas cuarenta y cinco series y parte de las series siguientes por un total de cuarenta y cinco millones trescientos mil trescientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 45.300.300 m|n. c|l.). A los efectos que se prevén en los incisos d) y f) del artículo siguiente, el Directorio queda facultado para emitir el saldo de las acciones hasta el límite del capital autorizado, en la época y con las modalidades, dentro de las estatutarias, que considere oportunas. "Artículo 6º: Toda emisión de capital podrá hacerse en una de las seis formas siguientes, o bien combinande dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluidas las reservas legales, previa intervención de la Inspección General de Justicia y con la siguiente limitación: la sociedad no podrá capitalizar reservas sino en la suma en que éstas, en conjunto, excedan del veinticinco por ciento del capital suscripto; b) Capitalizando beneficios del ejercicio, aprobados por la Asamblea General, mediante el pago de dividendos en acciones liberadas; c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el último Inventario y Balance General aprobados por la Asamblea General correspondiente. Dicho excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes en la época de esta capitalización y se dará intervención a la Inspección General de Justicia; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo, las que podrán ser colocadas arriba de la par, las primas de colocación deberán llevarse a fondos de reserva no distribuibles en forma de dividendos; e) Por conversión de debentures que hubiere emitido la sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. Las acciones emitidas en los casos de los incisos a) y c) se repartirá a prorrata del valor integrado de las acciones en circulación. En todos los casos excepto el previsto en el artículo 5º, párrafo final, se requerirá la previa aprobación de la Asamblea General. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General en las proporciones del Artículo 318 del Código de Comercio hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 500.000.000 m|n. c|l.), divididos en series de diez mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, las que deberán ser ordinarias, de voto simple o múltiple. Las acciones ordinarias de voto múltiple en ningún caso serán de más de cinco votos. La Asamblea que resuelva el aumento del capital autorizado fijará las características de las acciones a emitirse en razón de ese aumento; su tipo de emisión aun arriba de la par y demás modalidades que considere convenientes, dentro de las estatutarias, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y forma y modo de pago de las mismas. Los aumentos de capital autorizados y las resoluciones sobre emisión de acciones deberán hacerse conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por tres días, ser elevados a escritura pública, inscriptos en el Registro Público de Comercio y comunicados a la Inspección General de Justicia. En oportunidad de otorgarse la escritura referente a cada nueva emisión se pagará el Impuesto Fiscal correspondiente. Solo podrá enunciarse como capital autorizado el de doscientos millones de pesos moneda nacional de curso legal más los aumentos efectuados de acuerdo con este Estatuto. Los poseedores de acciones ordinarias tendrán derecho preferente a la suscripción de acciones de nueva emisión en proporción a sus tenencias. Ese derecho no afectará la facultad a que se refiere el inciso f) de este artículo y deberá ser ejercido dentro de los quince días subsiguientes a de la última publicación en el Boletín Oficial. — "Artículo 21: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán constitudas y resolverán con validez los asuntos incluidos en el Orden del Día, aun si fuesen los comprendidos en el Art. 354 del Código de Comercio, siempre que tratándose de primera convocatoria, estuvieren representadas la mitad más una de las acciones suscriptas. En segunda convocatoria, las Asambleas, cualquiera sea su objeto, se constituirán válidamente con el número de acciones representadas que concurra y sus resoluciones se adotarán por mayoría de la mitad más uno de los votos presentes. Suprimido el artículo veintiocho el veintinueve pasa a ser veintiocho y así sucesivamente, en la siguiente forma: "Art. 28: El Directorio podrá hacer distribuciones anticipadas a cuenta de las utilidades líquidas irrevocablemente realizadas o comprobadas conforme al Código de Comercio y una vez cubiertas las obligaciones previstas en estos Estatutos. Toda distribución de dividendos provisorios deberá ser comunicada a la Inspección General de Justicia". — "Art. 29: Todo dividendo no cobrado a la Sociedad dentro del término de tres años, se declarará por el Directorio de beneficio social". — "Art. 30: Producida la disolución social por expiración del término y no haberse resuelto su prórroga o por cualquier otra causa legal, se procederá a su liquidación. Una vez canceladas las deudas sociales se reembolsará primero el capital a la par de las acciones emitidas e integradas y el saldo se deberá distribuir a prorrata. No pueden liquidarse los negocios sociales mediante la cesión de la totalidad del activo y pasivo sin la anuencia previa especial de los accionistas, otorgada en Asamblea General celebrada de acuerdo a las prescripciones del Art. 21 de estos Estatutos". — "Art. 31: La liquidación estará a cargo de una comisión liquidadora formada por los miembros del Directorio a la sazón o de la persona o personas que este Directorio designe con la intervención del Síndico". — "Art. 32: La Asamblea determinará la retribución de los liquidadores".

Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.560. e.3|9 Nº 22.813 v.3|9|65

D. I. T. A.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 5 de mayo de 1965, pasada ante el Escribano Julio Dhers, al folio 774 del Registro Nº 544 de esta Capital a su cargo la Sociedad "D. I. T. A. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", elevó a escritura pública la reforma del artículo vigésimo quinto de sus estatutos sociales, aprobada por resolución del Ministro de Educación y Justicia, número 2.328 del 31 de diciembre de 1964. — El texto aprobado es el siguiente: Artículo Vigésimo Quinto: Todos los años, el día 30 de junio de conformidad con los artículos 361 y 362 del Código de Comercio, se levantará un inventario y confeccionará un Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, cuyas bases de formación se ajustarán a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas que rigen la materia los que una vez conformados por el Directorio y por el Síndico, se someterán con la Memoria Social a la Asamblea General Ordinaria. — La asamblea que aprobó tal reforma tiene fecha 31 de agosto de 1964.

Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.400. — e.3|9-Nº 22.851 v.3|9|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

FRUGAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la publicación del aviso Nº 22.044, correspondiente a la sociedad Frugar Sociedad de Responsabilidad Limitada, efectuada en la edición del Boletín Oficial del 30|8|65, página 35, columna segunda, figuró en forma distinta del original el siguiente párrafo: donde dice:. ...manifestando en esta acto que nada tiene que reclamar de Frugar Sociedad de Responsabilidad Limitada...". — Debiendo decir: "... manifestando en este acto que nada tiene que reclamar de Frugar Sociedad de Responsabilidad Limitada...".

e.3|9-Nº 22.044-v.3|9|65

INDILUX
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro Secretaría interinamente a mi cargo se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Carlos María Yanzi, soltero domiciliado en Habana 4080, de la Capital Federal; Mario José Moretti, soltero, domiciliado en Salvador María del Carril 3746 y Francisco Ramón Lujambio, casado, domiciliado en Caracas 338, también de esta Capital; todos argentinos y hábiles para contratar; convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación "INDILUX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá domicilio legal en la calle Rodríguez Peña 336 de esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Segunda :La sociedad se constituye por el término de cinco años a contar de la fecha, pudiendo renovarse por otro u otros períodos iguales. — Tercera: El objeto de la sociedad es la explotación de la publicidad comercial en todas sus formas en el sentido más amplio. — Si el desenvolvimiento de los negocios lo exigiera, la sociedad podrá adquirir bienes muebles o inmuebles y de otra naturaleza y venderlos, hipotecarlos, permutarlos y de cualquier modo enajenarlos o gravarlos; celebrar toda clase de contratos: asociarse con otras personas o sociedades de cualquier naturaleza jurídica: efectuar toda clase de operaciones en los bancos oficiales o privados; dar o tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales; otorgar poderes generales y especiales, siendo estas enunciaciones simplemente enunciativas y no limitativas. — Cuarta: El Capital social se establece en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, totalmente integrada por los socios en partes iguales, en instalaciones, muebles y útiles; patentes y marcas; letras a cobrar: alquileres y gastos generales, según balance que por separado firman los socios de conformidad; quedando por lo tanto el capital, formado por mil cuotas por cada socio. — Quinta: La administración de la sociedad, será ejercida por los tres socios, los que tendrán el cargo de gerentes y la firma social estará a cargo de cada socio en conjunto con cualquiera de los otros dos; estándoles, prohibido a los gerentes, utilizar la firma social en fianzas a terceros, bajo ningún pretexto. — Sexta: El 31 de julio de cada año, se practicará un balance general y si el mismo arrojare utilidad, se destinará el cinco por ciento de la misma, para formar el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social; el excedente se distribuirá por partes iguales entre los socios. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, será facultativo de los demás: a) a abonar a los herederos o representante legal del socio fallecido o incapaz contra cesión de sus cuotas de capital y utilidades, de concormidad al último balance anual; b) a proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representante legal del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso, deberán estos unificar su personería. — Octava: Vencido el término del presente contrato o de las prórrogas, si las hubiera, se procederá a la liquidación de los negocios sociales, repartiéndose el capital y utilidades entre los socios, por partes iguales. — Bajo lo expuesto, dejan los socios, formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, de acuerdo a derecho, firmando de conformidad, en lugar y fecha "ut supra". — Fdo.: Carlos María Yanzi; Mario José Moretti y Francisco Ramón Lujambio. — S|raspado: Sociedad — Clase — Nacional — generales — cada — al. Todo vale.

Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.520.— e.3|9-Nº 22.707-v.3|9|65

GRAU E HIJO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 15 de Junio de 1963, el Señor Manuel Grau, vende, cede y transfiere, las cuatrocientas cuotas que posee en la firma "GRAU E HIJO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a la Señora Amelia Conti de Grau, por la su-

ma de Trescientos cinco mil quinientos veinte pesos (305.520 m.n.), quedando en virtud de la misma el cedente totalmente desvinculado de la sociedad a partir del 31 de diciembre de 1962, fecha a la cual se retrotraen los efectos de la cesión. — En este estado los socios deciden modificar las cláusulas tercera y quinta del contrato social, que en adelante quedarán redactadas así: Tercera: Capital: El Capital se fija en setecientas cuotas de mil pesos cada una o sea Setecientos mil pesos aportados por los socios de la forma siguiente: Amelia Conti de Grau, quinientas cincuenta cuotas de mil pesos, o sea Quinientos cincuenta mil pesos; Mario Aldo Grau, cien cuotas de mil pesos o sea Cien mil pesos; Eduardo Jorge Semino, cincuenta cuotas de mil pesos, o sea Cincuenta mil pesos. — El Capital suscripto por los socios se halla totalmente integrado a la fecha. — Quinta: Dirección y Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes. — Quedan designados como gerentes de la sociedad los socios Amelia Conti de Grau y Mario Aldo Grau, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual, con las más amplias facultades establecidas por la ley de la materia, no pudiendo emplearla o comprometerla en operaciones extrañas al giro social ni en garantías o fianzas a favor de terceros, ni en documentos de favor o complacencia. — Las demás cláusulas continúan en pleno vigor. — E|l. "Veinte". Vale. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200. e.3|9. Nº 22.713. v.3|9|65

RATTO, DELFINO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 24 de junio de 1965, pasada por ante el escribano Mario W. López Magallanes, ha quedado Aumentado el Capital social de la sociedad "RATTO, DELFINO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la suma de Dos millones de pesos más, y a tal efecto se modifica el artículo Quinto del referido contrato el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: El capital Social, se fija en la suma de Tres Millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, suscripto por los socios en la siguiente forma: El señor Santiago Delfino, 2400 cuotas de mil pesos cada una, o sea la cantidad de Dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional de la siguiente manera: 800 cuotas de mil pesos cada una, o sea la suma de $ 800.000.— que es el importe que ya poseía en la sociedad y 1600 cuotas de mil pesos cada una, o sea la cantidad de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional, que es la suma que suscribe ahora, e integra totalmente en efectivo, y doña María Pastora Míguez de Delfino, 600 cuotas de mil pesos cada una o sea la cantidad de $ 600.000.- moneda nacional de la siguiente manera: 200 cuotas de mil pesos cada una, o sea la suma de $ 200.000.— m|n., que es el importe del capital que ya poseía en la Sociedad y 400 cuotas de mil pesos cada una, o sea la cantidad de $ 400.000.— que es la suma que suscribe ahora é integra totalmente en efectivo. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.920. e.3|9. Nº 22.730. v.3|9|65

VACCARO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 18 de agosto de 1965, ha quedado modificada la cláusula "Octavo", del contrato social de la sociedad "VACCARO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en el sentido que el cierre de cada ejercicio anual se practicará el 31 de agosto de cada año. — Todas las demás cláusulas del contrato social, continúan con toda su fuerza y vigor. Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760. e.3|9. Nº 22.731. v.3|9|65

TREVI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Entre los señores Alberto Armando Marsicano, casado, mayor de edad; Alberto Pablo Marsicano y Armando Carlos Marsicano, estos dos últimos nacidos el veintisiete de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, por lo cual son autorizados para ejercer el comercio por su padre, don Alberto Armando Marsicano, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Comercio en su artículo doce, solteros, todos ellos argentinos y domiciliados en la calle San Nicolás dos mil setecientos noventa, de esta Capital, resuelven, de mutuo y común acuerdo, lo siguiente: Primero: Queda constituida entre los nombrados, una sociedad de responsabilidad limitada, la que girará en esta plaza bajo el rubro de "TREVI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El objeto de la sociedad es el de continuar las actividades de zapatería al por menor en el negocio de igual denominación, ubicado en la calle Arenales 951, de esta Capital, del cual era propietario el socio señor Alberto Armando Marsicano. — Tercero: El domicilio de la sociedad se fija en la calle Arenales 951, de esta Capital, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República que los socios estimen conveniente. — Cuarto: El plazo de duración de la sociedad se fija en veinte años, contados desde el día veintisiete de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha a la que se retrotraen todos sus efectos. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en instalaciones, mercaderías, muebles y útiles, etc., según inventario y balance general que las partes han practicado y que forma parte integrante del presente contrato. La integración se efectúa de la siguiente forma: El señor Alberto Armando Marsicano, setecientas treinta cuotas de un mil pesos cada una, o sea la suma de setecientos treinta mil pesos moneda nacional, y los otros socios, diez cuotas de un mil pesos moneda nacional cada uno, o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional cada uno. — Sexto: Queda designado socio gerente el señor Alberto Armando Marsicano, quien tendrá a su cargo la dirección y administración de los negocios sociales, así como el uso de la firma social, pudiendo hacer uso de ésta sin limitación alguna, con la única excepción de que no podrá emplearla en negocios ajenos a la sociedad ni en fianzas a terceros. Firmará con su firma personal, precedida del sello de la sociedad. En caso de ausencia o impedimento del socio gerente, la dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los otros dos socios, quienes podrán hacer uso de la firma social en forma conjunta, con las mismas facultades y limitaciones acordadas al socio gerente, debiendo firmar con su firma personal precedida del sello de la sociedad. — Séptimo: Al día 31 de agosto de cada año, se realizará un inventario y balance general de los negocios sociales. Previa deducción del cinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas para constituir el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del Capital Social, las utilidades resultantes se distribuirán de la siguiente manera: El sesenta por ciento para el señor Alberto Armando Marsicano y el veinte por ciento para cada uno de los otros socios. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad antes del vencimiento del contrato, previo aviso a los otros socios, por telegrama colacionado, con no menos de noventa días de anticipación. En tal caso se dará preferencia para la adquisición de las cuotas sociales a los otros socios, quienes podrán adquirirlas a prorrata de sus respectivos capitales, fijándose el valor de las cuotas en base al último balance, abonándose el veinte por ciento al contado y el resto a dos años de plazo, en cuotas trimestrales, iguales, firmándose al socio saliente, por los socios restantes, los respectivos pagarés, los cuales gozarán de un interés del doce por ciento anual. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará sus actividades con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, los que a tal fin deberán unificar su personería. — Décimo: La disolución y liquidación de la sociedad estará a cargo del socio gerente. — Undécimo: En caso de duda, divergencia o cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de la disolución y|o liquidación de la sociedad, será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, quienes antes de entrar a resolver, designarán un tercero para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — Duodécimo: En todo lo que no esté contemplado en el presente contrato, se estará a lo dispuesto en el Código de Comercio y específicamente, a lo determinado en la Ley 11.645. — Conformes las partes, firman el presente en el lugar y fecha ut supra. — Firmado: Alberto Armando Marsicano. — Alberto P. Marsicano. — Armando C. Marsicano.

Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.080 e.3|9 Nº 22.739 v.3|9|65

RAEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 20 de agosto de 1965, los componentes de la sociedad "RAEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en modificar la cláusula Cuarta del contrato social de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: El plazo de duración de la sociedad se fija hasta el 28 de febrero de 1966. — Todas las demás cláusulas del contrato social continúan con toda su fuerza y vigor. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760. e.3|9. — Nº 22.740 v.3|9|65

NICOLUSSI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha veinte de julio de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el Escribano don Ernesto Guerrico, la sociedad "NICOLUSSI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", conocida también por "Aspersion Nicolussi", ha aumentado su capital social que era de cinco millones de pesos a la suma de ocho millones quinientos mil pesos moneda nacional, modificando el artículo cuarto del contrato social, el que queda redactado así: "Artículo Cuarto: Capital Social: Es de Ocho millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ocho mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: Siete mil seiscientas cincuenta cuotas, valor de siete millones seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, por la Sociedad Anónima de Düsseldorf, Alemania, Mannesmann Aktiengesellschaft y ochocientas cincuenta cuotas, valor de ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, el señor Carlos Nicolussi. — El capital está integrado en su totalidad". — E|L.: "de". Vale. — Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520. e.3|9. — Nº 22.751 v.3|9|65

POLICUER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, interinamente a cargo de la Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a 30 de marzo de 1965, entre los señores Carabed Kioulesserian, griego, casado; Haroutioun Kioulesserian, griego, soltero; Alberto Miguel Repetto, argentino, casado, y Eghia Tourabian, armenio, casado; todos mayores de edad, comerciantes, hábiles para contratar y con domicilio en Boedo 1445, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "POLICUER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Ciudad, actualmente en la calle Boedo Nº 1445, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación de almacén de suelas, compra-venta de cueros en general y sus derivados, por mayor y menor, su importación y exportación. Podrá asimismo efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto. — Tercera: El plazo de duración es de cinco años a contar desde el 15 de marzo de 1965, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. No obstante el plazo fijado, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad luego de transcurridos dos años, previo aviso a los otros socios con una anticipación de seis meses a la fecha de su retiro. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de Tres millones cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil cien cuotas de mil pesos cada una, que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Carabed Kioulesserian y Haroutian Kioulesserian ochocientas cuotas cada uno o sea Ochocientos mil pesos cada uno y Alberto Miguel Repetto y Eghia Tourabian setecientas cincuenta cuotas cada uno o sea setecientos cincuenta mil pesos cada uno, en bienes según inventario realizado el 15 de marzo de 1965 por los socios y suscripto por Contador Público Nacional, el cual se considera formando parte del mismo. — Quinta: La administración social estará a cargo de los cuatro socios en el carácter de gerentes, debiendo siempre actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos para representar y obligar a la sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. — Sexta: Los gerentes, independientemente de su condición de socios, gozarán de una asignación mensual por las tareas que realicen personalmente, cuyo monto se determinará de común acuerdo y se insertará en el Libro de Actas. — Séptima: Cada 31 de marzo se efectuará el balance general, que será válido si no fuera impugnado dentro de los 30 días de puesto a consideración de los socios, y los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del 5% para el Fondo de Reserva Legal, y las previsiones que estimen convenientes se distribuirán por partes iguales. Las pérdidas en la misma proporción. Octavo: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades, constituidas o a constituirse, como socio o accionista. Novena: La sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) Por pérdida del 30% del capital, salvo que los socios resuelvan continuar, haciéndose cargo de la pérdida; b) A pedido de uno de los socios con aviso de 90 días, nunca antes del cierre del ejercicio; c) Por fallecimiento o incapacidad de un socio. En los casos b) y c), el o los socios restantes podrán optar por adquirir la parte del saliente, fallecido o incapacitado, abonando los saldos que a su favor resulten así: 40% en el acto y el saldo en dos cuotas iguales a 120 y 180 días con interés del 15% anual, o continuar con sus herederos o representantes, que deberán unificar representación con sus mismos derechos y atribuciones. Décima: Resuelta la liquidación, se hará por intermedio de los socios. Undécima: Toda duda o divergencia que se suscitare será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. En el caso de divergencias en el nombramiento del árbitro único, éste será designado por el señor Juez de Comercio de turno en la Capital. Décima Segunda: En todos los casos no previstos, regirán las disposiciones de la ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. De conformidad, firman el presente en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. Carabed Kioulesserian. Haroutioun Kioulesserian. Alberto Miguel Repetto. Eghia Tourabian. Enmendado. — Haroutioun; Haroutioun; Haroutian. E|líneas: En la Ciudad de Buenos Aires a 30 de marzo de 1965. Vale.

Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.600. — e.3|9-Nº 22.755 v.3|9|65

CRISTO Y BARRUECO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, interinamente a cargo de la Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Enrique Cristo y Raúl Barrueco, ambos mayores de edad, hábiles para contratar, resuelven la formalización del presente contrato de ampliación de capital social, que estará sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Los citados son únicos integrantes de "CRISTO Y BARRUECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato suscripto con fecha 20 de abril de 1960 e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de abril de 1960, bajo el Nº 1.043, al folio 127 del libro 39 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segunda: Los contratantes resuelven por medio del presente, ampliar el capital de la mencionada sociedad en un millón cien mil pesos moneda nacional, estando representado dicho aumento por incorporación de mercaderías de conformidad al inventario firmado por los dos socios y Contador Público Nacional, el cual se considera formando parte integrante del mismo. — Tercera: A los efectos legales correspondientes, se modifica el artículo 4º del contrato social mencionado en la cláusula primera del presente en la siguiente forma: "Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de un millón quinientos mil pesos, dividido en un mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los

socios por partes iguales. — Bajo las cláusulas que anteceden los firmantes dejan formalizado el presente contrato de ampliación de capital social, firmando en prueba de ello en Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de 1965. — E. Cristo. — R. Barrueco.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.520.— e.3|9 Nº 22.756 v.3|9|65

AGUERRE, LEFOSSE y OLAZARRI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día.

Que por unanimadad y mediante instrumento privado de fecha 23 de junio de 1965, los socios de la razón social "AGUERRE, LEFOSSE Y OLAZARRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han convenido en modificar la cláusula sexta del contrato de la sociedad de responsabilidad limitada constituida por ellos en la siguiente forma: "...Sexta: Atento la renuncia al cargo de Gerente presentada por el señor Cataldo Lefosse a partir del día 11 de junio de 1961 a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios, la dirección y administración de la Sociedad quedará a cargo de un Gerente que será designado por los socios y que deberá dedicarse a ese cometido en forma general y amplia, no pudiendo desempeñar otra tarea de la que emana de la actividades de la Sociedad. — La designación de gerente no podrá recaer en la persona del señor Cataldo Lefosse...". — E|l. "la" Vale.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.200.— e.3|9 Nº 22.760 v.3|9|65

CASA PEZZONI — LA RURAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día:

Que por acta de fecha 7 de agosto de 1964 protocolizada por ante el Escribano Delfor Marcelo Martínez con fecha 2 de julio de 1965, ha quedado disuelta totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de CASA PEZZONI — LA RURAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que ha dejado de practicar operaciones comerciales desde el 30 de junio de 1962. — S|R: 7. Vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e.3|9 Nº 22.730 v.3|9|65

R A C U B E
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 30 de junio de 1965, Samuel Ernesto Racubian y Jorge Racubian, cedieron la totalidad de sus 2.400 cuotas sociales de $ 100.— m|n. c|u., por su valor nominal de $ 240.000 m|n., a Natalio Colodner y Sara Raquel Axelrud, los que las adquirieron por partes iguales con retroactividad al 31 de diciembre de 1961, respecto del total que aquéllos poseían y formaba el capital social de RACUBE. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolviendo los últimos realizar las siguientes modificaciones al contrato social. — Sexta: El capital social es de pesos doscientos cuarenta mil moneda nacional, formado por doscientas cuarenta cuotas sociales de pesos un mil moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran totalmente por partes iguales. — Tercera: El objeto de la sociedad será: compra y venta, al por mayor y menor, licitaciones, importación y exportación de mercaderías en general, comisiones, mandatos, representaciones y administraciones en general; la construcción, compraventa y administración de propiedades y bienes inmuebles en general. — Séptima: Serán socios gerentes, con las más amplias facultades que la ley acuerda, en toda su extensión, ambos socios, los que cumplirán su cometido y tendrán el uso de la firma social, conjunta, indistinta, separada y|o sucesivamente, y en todo cuanto la ley ha fijado para los administradores y|o gerentes de sociedades en general, sin restricciones.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e.3|9 Nº 22.788 v.3|9|65

COSTA HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 21 de julio de 1965, pasada al folio 1051 del protocolo de dicho año, ante el escribano Alberto Pombo, se protocolizó la disolución y liquidación de "COSTA HERMANOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", haciéndose cargo de su activo y pasivo "Costa, Tejidos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", con efecto retroactivo al 1º de setiembre de 1964.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640. — e.3|9 Nº 22.799 v.3|9|65

N I P A
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, todos los integrantes de "NIPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron por unanimidad elevar el capital social de cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional a novecientos noventa mil pesos moneda nacional, quedando suscriptas e integradas las cinco mil setecientas cuotas de un mil pesos cada una correspondientes a la ampliación del capital, a razón de un mil novecientas cuotas cada uno de los socios, José Jorge Nimo, Raúl Nimo y Alfonso Padín.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960.— e.3|9 Nº 22.800 v.3|9|65

FRANCISCO MONTERUBBIANESI E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, al día primero de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores: Francisco Monterubbianesi, argentino, casado, domiciliado en la calle Nahuel Huapi, tres mil setenta de esta Capital; Italo Monterubbianesi, argentino, casado, domiciliado en la calle Nahuel Huapi de esta Capital y Juana Monterubbianesi, argentina, soltera, domiciliada en la calle Nahuel Huapi tres mil setenta de esta Capital, representada en este acto por el señor Francisco Monterubbianesi, mediante Poder General Amplio otorgado ante el señor Escribano Mario F. Asconchilo con fecha veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y cuyo testimonio se agrega al presente, todos mayores de edad y hábiles para comerciar, contratar y disponer, se ha resuelto suscribir el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, ajustado a las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: Bajo la denominación de "FRANCISCO MONTERUBBIANESI E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", dejan constituida dicha sociedad, con domicilio legal en la calle Maipú doscientos treinta y uno, primer piso, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El capital social ascenderá a la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, siendo aportadas en las proporciones siguientes: mil cuatrocientas cuotas o sean un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional el señor Francisco Monterubbianesi; mil cuatrocientas cuotas, o sean un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional el señor Italo Monterubbianesi, y las restantes doscientas cuotas, o sean doscientos mil pesos moneda nacional, la señorita Juana Monterubbianesi. — El capital social se halla integrado por bienes, conforme al balance suscripto de conformidad por las partes. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por sí o como empresa a: excavaciones, construcciones de obras públicas o civiles, caminos, terraplenes, canales, pavimentos, rellenamiento de terrenos, importación y exportación de maquinarias e implementos de todas clases, compra venta de automotores en general y todo otro negocio lícito afín con los ramos antes enumerados, pudiendo la sociedad que se constituye: a) adquirir o vender inmuebles, transferirlos o gravarlos; b) efectuar toda clase de operaciones con cualquier establecimiento bancario, sin excepción; y, en general, todos aquellos actos lícitos tendientes a los fines de este contrato, para la mejor marcha y desarrollo de la sociedad. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años con retroactividad al primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha a la que retrotraen los efectos de este contrato. — Y si con una anterioridad de por lo menos noventa días a dicho vencimiento ninguno de los socios hubiera manifestado por telegrama colacionado su voluntad de disolverla, ésta se considerará de hecho y de derecho prorrogada por un año más y así ininterrumpidamente. — Al retiro de uno de los socios, para calcular el monto que le corresponde, se computarán sus cuotas de capital, saldo de su cuenta particular, utilidades o pérdidas y cualquier otro concepto resultante del inventario y balance general que con valores actualizados y reales se practicará a tal efecto. — La suma así determinada será abonada en la siguiente forma: el veinte por ciento dentro de los treinta días de la fecha del balance de disolución, otro veinte por ciento dentro de los noventa días y el sesenta por ciento restante en nueve pagarés mensuales e iguales y consecutivos con interés bancario, a partir de los ciento veinte días. — Quinta: Los socios Francisco Monterubbianesi e Italo Monterubbianesi revisten el cargo de socios gerentes, estando la firma social a cargo de uno cualesquiera de ellos en forma indistinta para el desenvolvimiento de las actividades sociales, tales como la emisión de cheques y obligaciones documentadas y|o para representar a la sociedad en cualquier trámite ante instituciones bancarias, Ministerios o Direcciones Nacionales, Provinciales o Municipales, Tribunales Judiciales, endosos, pedido de saldos, retiro de libreta de cheques y cualquier otro trámite administrativo similar, como asimismo son facultades de la gerencia todas las necesarias para actuar en nombre de la sociedad y aun aquellas para las cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y los incisos uno, dos, tres, cuatro, siete, nueve, diez, once y diez y siete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio requieren poder especial así como para denunciar y querellar judicialmente. — No así para contratos de compra venta de equipos, maquinarias, propiedades, hipotecas, prendas y cualquier otro bien social, en cuyo caso la firma deberá ser conjunta. — Sexta: En ningún caso se podrá comprometer la firma social en negocios ajenos al objeto de la sociedad ni constituirla en garantía de operaciones extrañas a la firma ni en las particulares de los socios. — Séptima: El día treinta de junio de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales y cada mes los de comprobación y saldos. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten una vez deducidas las amortizaciones y previsiones que determinen las leyes y reglamentaciones vigentes o que acuerden los socios ,serán distribuidos por partes iguales entre los tres socios, es decir, el treinta y tres por ciento a cada uno; las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, los socios restantes continuarán las operaciones comerciales con los derecho habientes, los que unificarán su representación. — Novena: Toda duda o divergencia o dificultad que llegare a suscitarse entre las partes sobre la interpretación de este contrato, su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, los que, en caso de empate, podrán nombrar a un tercero, cuyo fallo será inapelable. — En todo lo que no haya sido contemplado en el presente contrato, las partes estarán a lo dispuesto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco en la forma que lo establece el artículo veinticuatro de la misma y demás disposiciones del Código de Comercio. — Décima: Bajo las cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente contrato, que las partes se obligan a cumplir con arreglo a derecho, firmando de conformidad en tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la fecha y lugar señalados "ut supra". — Van tres firmas: Francisco Monterubbianesi. — Italo Monterubbianesi. — Por poder: Francisco Monterubbianesi.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.080.— e.3|9-Nº 22.803-v.3|9|65

INTELISANO HNOS., COMERCIAL E INDUSTRIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 12 de agosto de 1965, la razón social "INTELISANO HNOS., COMERCIAL E INDUSTRIAL, S.R.L." ha resuelto prorrogar el plazo de duración de la referida sociedad que será de diez años a partir del 1º de enero de 1966 y vencerá el 31 de diciembre de 1975, y modifica los artículos siguientes: Octava: En todos los casos no estipulados en este contrato, las decisiones de los socios serán adoptadas por la mayoría del cincuenta y uno por ciento del capital social, correspondiendo un voto por cada cuota de un mil pesos moneda nacional. — Décimo Primera: En caso de proponerse la incorporación de nuevos socios, aumento de capital o liquidación anticipada de la Sociedad, cualquier decisión a esos respectos deberá ser adoptada por la unanimidad del capital social integrado. Si cualquiera de los socios deseare ceder, transferir o vender parcial o totalmente sus cuotas de capital, sea a otro socio o terceros, no podrá hacerlo antes de los cinco años de vigencia del presente contrato y solamente con el acuerdo unánime de los demás socios, a quienes deberá darles la opción para adquirir dichas cuotas en la proporción que le correspondiere de acuerdo al capital que tiene integrado en la sociedad en base al último Balance realizado por la Sociedad. En caso de disparidad de criterio se practicará un nuevo Balance e Inventario General a la fecha que se determine, en base del cual se hará el pago. Si los socios no hicieren uso de la opción, la que deberá serles notificada en forma auténtica, regirán las disposiciones del artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimo Tercera: Todas las cuestiones que pudieran sobrevenir aún sobre la interpretación del presente contrato, serán sometidas a una reunión general de socios, quienes decidirán la cuestión planteada por la mayoría prevista en el artículo octavo del presente contrato y de la votación se dejará constancia en un acta que se labrará al respecto, que llevará la firma de todos los socios presentes. Para el caso de no obtenerse la expresada mayoría del artículo octavo, los socios convienen en someter dichas diferencias a la resolución de árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes designarán por mutuo acuerdo o por sorteo un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y de estricto cumplimiento para las partes.

Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.920 e.3|9 Nº 22.805 v.3|9|65

F. YOBINO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Francisco Sabeyro Yobino, argentino, casado y María Szalai, argentina, casada, ambos domiciliados en Veintiséis de Julio setenta y nueve, Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, mayores de edad y hábiles para contratar; se conviene en celebrar un Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo el nombre de "F. YOBINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Diagonal Norte seiscientos dieciséis, noveno piso, Capital Federal. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la compra, venta, consignación, por cuenta propia o de terceros de azúcares y productos alimenticios, pudiendo realizar para ello cuantas operaciones sean necesarias, sin limitación alguna. — Tercera: El Capital Social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, divididos en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Dicho capital ha sido integrado por partes iguales entre los contratantes, con anterioridad a este acto y se encuentra invertido de acuerdo al detalle inserto en el Balance adjunto que forma parte del presente Contrato. — Cuarta: La duración de la Sociedad será de cincuenta años a partir del primero de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente. — Quinta: La Dirección, Administración y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los socios, quienes asumen por este acto el cargo de gerentes con igualdad de funciones y atribuciones, pudiendo efectuar todo tipo de operaciones, actuando con las más amplias facultades para representar y obligar a la Sociedad en todos los órdenes, ya sean administrativos, judiciales, bancarios, comerciales y de cualquier otro tipo inclusive comprar y vender en cualquier forma, con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro de la Sociedad ni darla en garantía o fianza de ninguna especie. — Sexta: El Inventario y Balance General se practicará al treinta y uno de agosto de cada año y los resultados que se obtengan se distribuirán entre los socios por partes iguales. — Séptima: Las cuotas sociales son libremente cedibles entre los socios, no pudiendo éstos transferirlas a terceros sin conformidad de

las demás partes, quienes tendrán preferencia para su adquisición. — Octava: En caso de producirse la disolución y liquidación de la Sociedad, ésta será realizada por los socios designados gerentes actuando en forma indistinta y el quedase remanente será distribuído entre los socios por partes iguales. — Dado en Buenos Aires, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobre raspado F. Yobino. Vale. — Firmado: Francisco Saboyro Yobino y María Szalai.

Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.440.— e.3|9-Nº 22.806 v.3|9|65

SOLER Y CASTRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, publíquese por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Adolfo Angel Soler, argentino, casado, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini sesenta y seis, Lomas de Zamora; Ubaldo Elvino Castro, argentino, casado, con domicilio en Ayacucho doscientos ochenta y ocho, Lomas de Zamora, ambos de la Provincia de Buenos Aires, y el señor Oscar Ricardo Batista, argentino, casado, con domicilio en la calle Mansilla dos mil ochocientos cincuenta y seis, Capital Federal, convienen en celebrar el siguiente Contrato: Primera: Los señores Adolfo Angel Soler y Ubaldo Elvino Castro ceden y transfieren en plena propiedad a favor del señor Oscar Ricardo Batista, veinticinco cuotas de capital cada uno que tienen y le corresponden en "SOLER Y CASTRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída según Contrato de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, inscripto el dieciocho de agosto del mismo año, bajo el número dos mil treinta y ocho, al folio quinientos del Libro cuarenta y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segunda: Esta cesión se realiza con validez al día primero de julio de mil novecientos sesenta y tres, compensando parte de la suma prestada por el señor Batista, participando éste por partes iguales con los otros socios en los resultados obtenidos desde la iniciación de la Sociedad. —

Dado en Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Adolfo Angel Soler, Ubaldo Elvino Castro y Oscar Ricardo Batista.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1965.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.880 e.3|9 Nº 22.807 v.3|9|65

JOSE SANCHEZ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 9 de agosto de 1965, la sociedad "JOSE SANCHEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificó el Art. tercero de su contrato social, estableciendo el Capital Social en la suma de m$n. 6.000.000, representado por 6.000 cuotas de mil pesos m|n. cada una, correspondiéndoles a cada uno de los socios la cantidad de mil cuotas.

Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760 e.3|9 Nº 22.808 v.3|9|65

SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN PROPIEDADES INMOBILIARIAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores María Beatriz Bilbao de Cifra, argentina, casada con don Juan Miguel Cifra, mayor de edad, domiciliada en Benito Pérez Galdós mil doscientos veinticuatro de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica número nueve millones novecientos cincuenta mil cuatrocientos diez; Teresa Mesliuk, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en Olavarría número mil trescientos cuarenta y uno, departamento segundo, Planta Baja, de Capital Federal, Libreta Cívica número dos millones novecientos ocho mil ochocientos diez y siete; Manuel Oliveira, argentino naturalizado, casado con Luisa Diez de Oliveira, mayor de edad, domiciliado en Garibaldi setecientos de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número un millón sesenta y cinco mil seiscientos noventa y uno; Rosa Mesliuk, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en San Luis número dos mil ochocientos treinta y siete, Planta Baja, Departamento B, de la Capital Federal, Libreta Cívica número cero cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y cinco; Antonio Peyton, argentino, casado con Haydée Pérez, mayor de edad, domiciliado en Kay número quinientos sesenta de Adrogué, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número dos millones ochocientos veintiún mil setecientos setenta y cinco y Raquel Irene Bilbao de Romeo, argentina, casada con Alberto Francisco Romeo, mayor de edad, domiciliada en Cochabamba número mil trescientos ochenta y seis, cuarto piso, Departamento D, de la Capital Federal, Libreta Cívica número tres millones ochocientos setenta y cuatro mil setecientos cuarenta y tres, convienen constituir por medio del presente contrato social una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con las prescripciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de las cláusulas que a continuación se expresan: Primero: La sociedad se constituye con retroactividad al primero del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco y girará en plaza bajo la razón social de "SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN PROPIEDADES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio social en la Avenida de Mayo número setecientos sesenta y nueve, cuarto piso, oficina cuarenta y siete, de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país. — Segunda: La sociedad tiene por objeto la investigación de estado legal de lotes y tierras en general, la regularización de dicho estado y la compra y venta de propiedades inmuebles, así como también la administración de dichas operaciones, sin que esta enumeración sea taxativa, dado que habiendo conformidad de todos los socios podrá extenderse dicha actividad comercial a otros ramos conexos con el objeto principal. — Tercera: La sociedad se constituye por un plazo de tres años desde la fecha indicada en la cláusula primera, pudiendo prorrogarse si los socios estuvieran de acuerdo por períodos iguales al indicado, debiendo dichas prórrogas inscribirse en el Registro Público de Comercio como reformas al presente contrato para tener validez. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cuotas de mil pesos cada una de igual moneda, integrado por los socios en la siguiente forma: La señora de Cifra, cuarenta cuotas; la señorita Teresa Mesliuk, en cuarenta y cinco cuotas; el señor Manuel Oliveira, en cuarenta cuotas; la señorita Rosa Mesliuk, en setenta y cinco cuotas; el señor Antonio Peyton, en setenta y cinco cuotas y la señora Raquel Irene Bilbao de Romeo en veinticinco cuotas. Dichas cuotas son integradas por los socios íntegramente en bienes inmuebles, según boleto de compraventa que se acompaña al presente formando parte del contrato social. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Manuel Guillermo Vázquez, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en San Luis número dos mil ochocientos treinta y siete, Planta Baja, Departamento B, de la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número dos millones ciento ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y tres, quien no integra la sociedad como asociado, pudiendo ejercer el cargo sin limitación alguna conforme al artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. La revocación de tal mandato deberá asentarse en el libro de actas y sólo surtirá efecto para el interesado desde el momento de su notificación y respecto de terceros desde su publicación. — Sexta: Cualquier socio que considere necesaria y urgente la reunión de los demás socios para tratar algún asunto importante para la sociedad, podrá promover una reunión extraordinaria, formulando dicha solicitud al gerente quien a su vez deberá convocarla para dentro de los treinta días de solicitada por telegrama colacionado. — Séptima: Si todos los socios estuvieran de acuerdo, podrán ingresar nuevos socios a la sociedad, sean capitalistas o industriales o profesionales. En ese caso deberá realizarse un balance al ingreso para determinar el estado de los negocios y poder establecer la división futura de las pérdidas y ganancias en proporción al aporte de cada uno. — Octava: La cuota social no puede ser cedida a terceros extraños a la sociedad si no hay unanimidad del resto de los socios para tal cesión. — En caso de que se autorice judicialmente dicha transferencia los socios restantes podrán adquirir dicha cuotas por el precio ofrecido por terceros extraños. Novena: Se llevará un libro de actas en el que se asentarán todas las resoluciones relativas a la marcha de los negocios sociales, aprobación de balances y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Décima: El uso de la firma social estará a cargo del señor Antonio Peyton y Rosa Mesliuk, quienes firmarán arriba de un sello con el nombre de la razón social. — La firma social no podrá ser comprometida en asuntos de terceros, salvo que esos compromisos fuesen contraidos de común acuerdo por unanimidad de los socios. En las mismas condiciones se actuará con las facultades de dirección y administración en las que deberá contarse con las firmas de dos socios. Se consideran facultades de dirección y administración, sin perjuicio de las que establezcan las disposiciones legales, las siguientes: a) Comprar, vender, hipotecar, gravar, permutar o adquirir en pago bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos o valores de cualquier naturaleza de la sociedad o para la sociedad, otorgando y suscribiendo todas las escrituras o instrumentos públicos o privados que se requieran y pagando o percibiendo los precios según el caso, aceptar y suscribir cancelaciones, recibos y demás recaudos y firmar contratos como locadores o locatarios por plazos que excedan o no de dos años, así como sus prórrogas y rescisiones, otorgar y suscribir los poderes especiales o generales que con las facultades del caso se requieran en cualquier fuero o jurisdicción; firmar, enviar o retirar de las oficinas de correo toda clase de correspondencia, gestionar o solicitar todo asunto de aduanas, control de cambios o asuntos fiscales o contencioso administrativos, suscribir o endosar cheques, vales, billetes, pagarés, letras y toda clase de documentos bancarios, abrir y cerrar cuentas corrientes, solicitar descuentos o giros contra los fondos depositados o en descubierto que se acuerden, gestionar créditos con garantía personal, sin ella o con garantía real, ante cualquier institución bancaria o de crédito, ya sea oficial o particular, nacional o extranjera. b) Realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales sin limitación de tiempo o cantidad, que tenga por objeto librar, descontar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, cheques, pagarés y cualquier otra obligación, con o sin garantía y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos, c) Comparecer en juicio por sí o por apoderado ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción con amplias facultades, incluso absolver posiciones y producir todo género de informaciones y comparecer ante tribunales de conciliación. d) Hacer remisiones o quitas de deudas, constituir o aceptar hipotecas, prendas de toda clase, cederlas o subrogarlas, formular protestos y protestas, conferir poderes generales y especiales, registrar marcas y sus transferencias. e) Tomar participaciones en fábricas, establecimientos o sociedades existentes. f) En general realizar todo género de contratos que directa o indirectamente estén vinculados con los fines sociales. — Undécima: Al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general y de las utilidades resultantes se separará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento del capital. Luego se separará el porcentaje necesario para indemnizaciones de la ley once mil setecientos veintinueve y demás leyes sociales y una vez establecida la utilidad neta, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas sociales. — En igual proporción serán soportadas por la sociedad las pérdidas si las hubiera. Los balances o inventario se considerarán aprobados con la firma de todos los socios. — Décimo Segunda: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá y proseguirá sus actividades con los representantes o herederos del socio impedido o fallecido, bajo una representación unificada. En caso de que éstos no desearan proseguir en la sociedad, se procederá a determinar el valor de la cuota en el momento de producirse algunas de las circunstancias señaladas, conforme al siguiente procedimiento: a) El día en que se produzca el fallecimiento o impedimento, se formulará un balance general; b) El valor llave será el diez por ciento del promedio de beneficios obtenidos en los últimos tres años a la fecha de que se trata. c) Luego de determinada la llave se establecerá el importe resultante y se pagará junto con el capital del socio de que se trate en cuotas trimestrales iguales, con un interés del quince por ciento anual sobre cada plazo, sumas que deberán documentarse. — Décimo Tercera: La sociedad sin perjuicio de otras causas legales, se disolverá: a) Al vencimiento del plazo, si no mediare acuerdo para la continuación por otro plazo igual, conforme a lo establecido en la cláusula tercera, debiendo asentarse en el libro de actas y publicarse; b) Por el acuerdo de las partes ante dicho vencimiento; c) Por la pérdida del cincuenta por ciento del capital, si alguno de los socios en tal caso lo exigiere. La liquidación se efectuará conforme a lo dispuesto por el libro II, título III, capítulo X, del Código de Comercio. — Décimo Cuarta: Los socios se reunirán por lo menos una vez al año dentro de los primeros sesenta días posteriores al ejercicio anterior. — Décimo Quinta: Los socios se obligan a no ejercer el comercio por sí o por interpósita persona, dentro del ramo, con la sanción de pérdida de las utilidades en favor de la sociedad por todo el tiempo correspondiente a la duración de la infracción, con un mínimo de dos años, siempre que ésta sea debidamente comprobada. — Décimo Sexta: Ningún socio podrá retirarse de la sociedad hasta un año de la constitución de la misma. — En caso de hacerlo dentro de ese plazo perderá todo el derecho a las utilidades y podrá retirar su capital después de transcurridos los tres años. — Después del primer año de constituida la sociedad el socio que se retire, previo aviso por telegrama colacionado explicando causas, dará motivo a la preparación de un balance social a esos efectos a fin de determinar las utilidades que le corresponden hasta esa fecha en la misma forma que en caso de fallecimiento. Su capital y las utilidades las percibirá en cuotas trimestrales del veinte por ciento vencidos con un interés del quince por ciento anual. En caso de retiro sin causa justificada, sólo percibirá su capital en iguales plazos y sin interés. — Décimo Séptima: En todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio de la Nación. Según las cláusulas precedentes se da por formalizada la constitución de la sociedad, obligándose las partes a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firmando todos los socios en prueba de conformidad, en el lugar y fecha indicados ut supra. Firman: A. Peyton. Rosa Mesliuk. Teresa Mesliuk. M. Beatriz Bilbao de Cifra. M. Oliveira y R. de Romeo. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400 — e.3|9-Nº 22.820-v.3|9|65

ALEXANDER Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.330. — Primer Testimonio. — Número setecientos veintiuno. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la Nación Argentina, a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los cónyuges en primeras nupcias doña Catalina o Cathleen De Rohan de Alexander, inglesa, con pasaporte de Gran Bretaña número L cero seiscientos trece mil seiscientos; y don Ebenezer Moubray Alexander, de nacionalidad inglesa, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos sesenta mil sesenta y cinco, ambos domiciliados en la calle Bartolomé Mitre número cuatrocientos cuarenta y uno, séptimo piso; y don Enrique Juan Colvill Jones, casado, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos siete mil ochocientos diez, domiciliado en la calle Coraceros número mil novecientos cuarenta y siete de Hurlingham, de tránsito en ésta, todas personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a las bases y condiciones siguientes: Primero: Razón social. Domicilio. — La sociedad girará bajo la denominación de "ALEXANDER Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre número cuatrocientos cuarenta y uno, séptimo piso, de esta Ciudad, asiento principal de sus negocios, pudiendo establecer otras sucursales o filiales en esta Capital, interior o exterior y asignarles o no capital. — Segundo: Término: Su duración será de veinte años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, negocios de importación y exportación, de toda clase de hacienda, ya sea en pie, enfriada o congelada, como así también cualquier clase de productos ganaderos, comerciales o industriales, su comercialización o industrialización en el país o en el exterior. — Podrá también ampliar su objeto con el consentimiento de los socios. — Cuarto: Capital: Aportes: El capital social se constituye con la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, totalmente integrado y aportado por los socios en dinero efectivo en la siguiente proporción: doña Catalina o Cathleen De Rohan de Alexander, ciento noventa y cinco cuotas o sea ciento

noventa y cinco mil pesos moneda nacional; don Ebenezer Moubray Alexander, trescientas cuotas o sea trescientos mil pesos moneda nacional; y don Enrique Juan Colvill Jones, cinco cuotas o sea cinco mil pesos moneda nacional. — Quinto: Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios quienes quedan designados gerentes. — El uso de la firma social se hará de la siguiente manera: don Ebenezer Moubray Alexander y doña Catalina o Cathleen De Rohan de Alexander, actuarán en forma conjunta, separada o indistintamente, y el otro socio gerente señor Enrique Juan Colvill Jones actuará en forma conjunta con cualesquier otro de los socios gerentes. Solamente podrá actuar con su sola firma en gestiones administrativas, en Ministerios, Municipalidades, Aduanas, Correos y Telecomunicaciones, etcétera, realizar endosos de cheques para su depósito y conferir poderes especiales para actuar en cuestiones judiciales o administrativas. En consecuencia tendrán las más amplias facultades de administración y disposición que acuerdan los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, seiscientos ocho del Código de Comercio y dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que en lo pertinente se dan por expresamente reproducidos en este lugar; pudiendo hacer toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Córdoba o cualquier otro de esta plaza o fuera de ella, ya sea particular u oficial, realizando toda clase de operaciones, depósitos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, firmar, descontar, endosar, avalar, aceptar y|o girar letras de cambio, pagarés y otros documentos endosables, suscribir toda clase de documentos privados o escrituras públicas que pueda convenir a los fines sociales. — Adquirir bienes inmuebles y enajenarlos — Sexto: Balances: Anualmente, el treinta y uno de diciembre se practicará un balance general patrimonial y de resultados, sin perjuicio de los de comprobación que resuelvan los socios, periódicamente, cuyos balances si no fueran observados dentro de los treinta días de practicados por cualquiera de los socios se considerarán aprobados. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento anual para fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social, se harán las amortizaciones necesarias en los porcentajes admitidos por la Dirección General Impositiva y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptimo: Préstamos: Los socios tendrán derecho a que la sociedad les reembolse las sumas de dinero que adelantaren en utilidad de ella, con más los intereses devengados al tipo de plaza. — Octavo: Retiros Mensuales: Los socios podrán retirar mensualmente a cuenta de ganancias líquidas y realizadas, las sumas que de mutua conformidad resuelvan. Esta resolución como toda otra de interés para la marcha se asentará en un Libro de Actas que llevarán los socios. — Noveno: Disolución: La sociedad se disolverá totalmente si vencido el plazo de veinte años estipulado para su duración, los socios no se pusieren de acuerdo para prorrogarla por un nuevo período. — Dicha prórroga, bajo pena de nulidad, deberá otorgarse por escritura pública. Dispuesta la disolución podrá cualquiera de los socios quedarse con el activo y pasivo social, mediante licitación privada entre ellos, y entrega al socio saliente del haber social que le correspondiere por capital y utilidades, según balance que se practicará al efecto, cuyo pago se hará efectivo en cuotas y cuyo monto, intereses y plazos se convendrá en su oportunidad. — Si ninguno de los socios resolviera hacerse cargo del activo y pasivo social en las condiciones referidas, liquidarán la sociedad conforme a la ley. — Décimo: Fallecimiento: La sociedad no se disolverá por fallecimiento de cualquiera de los socios, sino que continuará hasta la expiración del contrato social, en cuyo caso los herederos del socio fallecido, deberán unificar su representación. — En caso de que de común acuerdo se resolviera la disolución de la sociedad, se procederá de conformidad con lo establecido en la cláusula anterior. — Undécimo: Divergencias: Cualquier cuestión que se suscitare será dirimida sin forma de juicio por un árbitro que será el Presidente del Colegio de Escribanos de la Capital Federal o la persona que éste designe y cuyo fallo será inapelable. — Bajo las precedentes cláusulas, los socios dejan formalizado el presente contrato al que se obligan conforme y con arreglo a derecho. — Leída que les fue, se ratifican y firman por ante mí, doy fe. — E. Moubray Alexander. — Cathleen Alexander. — E. J. Colvill Jones. — Hay un sello. — Ante mí: Juan Alberto Gardey. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil trescientos treinta del Registro número ochenta y tres a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio en tres sellos notariales numerados correlativamente del A cero cero cinco millones ochenta y ocho mil setecientos diecisiete al A cero cero cinco millones ochenta y ocho mil setecientos diecinueve, los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — (Hay un sello. Juan Alberto Gardey. Escribano).

Buenos Aires, 24 de agosto de 1965.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.880 e.3|9 Nº 22.821 v.3|9|65

NICK'S MEAT MARKET

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Convenio de Cesión de Cuotas: En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores: José Kurz, de nacionalidad alemana, casado, domiciliado en la calle Caseros 540, de la localidad de Florida, por una parte, y don Juan Bautista Panunzio, argentino, divorciado, domiciliado en la calle Junín entre Castelli y Saavedra de la localidad de Los Polvorines, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, por la otra, se conviene lo siguiente: Primero: El señor José Kurz, cede, vende y transfiere a don Juan Bautista Panunzio las ciento cincuenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una de que es propietario en "NICK'S MEAT MARKET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El precio único y total convenido por la presente cesión de cuotas es de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, que serán abonados por el cesionario de la siguiente forma: Setenta Mil Pesos Moneda Nacional, los recibe el cedente de manos del cesionario en dinero efectivo, suma por la cual otorga el más eficaz y suficiente recibo y carta de pago en forma: el saldo de Cuatrocientos Treinta Mil Pesos Moneda Nacional, los abonará el cesionario el día dos de agosto del corriente año en dinero efectivo. — Tercero: El cedente transfiera al cesionario todos los derechos que le correspondía o podían corresponderle por la tenencia de dichas cuotas: subroga al cesionario en el ejercicio de todos sus derechos y acciones que competan, para que los ejercite como titular de las respectivas cuotas cedidas. — Cuarto: El señor José Kurz renuncia en este acto el cargo de gerente, ocupando su lugar don Juan Bautista Panunzio, con las mismas atribuciones y facultades. — Quinto: Ambas partes prestan en conformidad para que la presente cesión de cuotas se publique y se inscriba en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Sexto: El señor Luciano Carlos Glowacki, en su carácter de componente de "Nick's Meat Market Sociedad de Responsabilidad Limitada" presta su conformidad con la presente. — En un todo de acuerdo se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha más arriba indicados. — Firmado: Juan B. Panunzio: José Kurz: L. C. Glowacki. —

Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.720.— e.3|9-Nº 22.826-v3|9|65

AVELEMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores: Avelina Gutiérrez de Monasterio, española, viuda, domiciliada en la calle Venezuela Nº 980, piso 2º, Dpto. "A"; y don Pablo Dormich, argentino naturalizado, soltero, domiciliado en la calle San José Nº 718 de la Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar convienen en la formación de una sociedad comercial de responsabilidad limitada, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará en plaza bajo el rubro de "AVELEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en la calle Venezuela Nº 980, piso 2º, Dpto. "A" de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales o nombrar representantes en cualquier lugar de la República. — Segunda: La sociedad durará veinte años, a partir de la firma del presente, y se prorrogará sucesivamente por períodos de diez años si ciento ochenta días antes del vencimiento del plazo indicado o de cada prórroga cualquiera de los socios no comunicara a la sociedad por telegrama colacionado su determinación de no prorrogar dichos términos. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar instalaciones eléctricas, sanitarias, gas; equipamientos de instalaciones de todo tipo; arreglo y composturas de instalaciones eléctricas, sanitarias, de gas; provisión, arreglo y composturas de carpintería, cerrajería y todo tipo de arreglos o modificaciones de cualquier tipo o índole. — Asimismo la sociedad podrá realizar cualquier acto de comercio que los socios consideren conveniente. — Cuarta: El capital social es de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000), dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: doña Avelina Gutiérrez de Monasterio, novecientas cuotas, equivalentes a novecientos mil pesos; don Pablo Dormich, cien cuotas, equivalentes a cien mil pesos; que es el valor ya abonado por mercaderías, útiles, herramientas; instalaciones y materia prima destinada al giro comercial de la sociedad. — Quinta: El capital social podrá ser ampliado por decisión de la mayoría de los socios, teniendo preferencia cualesquiera de ellos en proporción a sus respectivos aportes a suscribir nuevas cuotas: pero si ninguno de ellos hiciera uso de ese derecho, podrá ser cubierto el aumento de capital por nuevos socios que la totalidad de los integrantes aceptaren como tales. — Sexta: Ningún socio podrá transferir o ceder sus cuotas total o parcialmente a personas extrañas a la sociedad, sin la expresa conformidad de los demás socios, teniendo en todos los casos éstos últimos preferencia para la adquisición de las cuotas, abonándosele al socio que cede o transfiere, el valor que resulte del inventario y balance que a tal efecto se levantará, y en el que se incluirá el valor llave. — La suma resultante será abonada al socio que cede sus cuotas en la siguiente forma: el cincuenta por ciento al contado dentro de los treinta días de levantado el inventario, y el resto en treinta y seis cuotas documentadas en pagarés con vencimiento sucesivo cada treinta días, el primero de los cuales vencerá a los noventa días de tomado el inventario. — Dichos pagarés llevarán adicionado un interés anual del diez por ciento. — Séptima: Todos los años, el día treinta y uno de julio, se hará un inventario de los bienes sociales y un balance general de las operaciones. De las ganancias líquidas que resultaren, se destinará un cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital, pudiendo asimismo la sociedad hacer cualquier otra reserva facultativa o que en cumplimiento de disposiciones impositivas debieran constituirse. — El saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes y en la misma forma soportarán las pérdidas. — Octava: Los socios celebrarán reunión ordinaria una vez al año, dentro de los sesenta días de vencido cada ejercicio, a efectos de considerar el balance e inventario y el pago de utilidades, y reuniones extraordinarias a iniciativa de los socios que representen la mitad más uno del capital a fin de considerar otros asuntos de interés para la sociedad. — Las citaciones se harán personalmente o por telegrama colacionado con ocho días de anticipación por lo menos. — Las deliberaciones se consignarán en un libro de actas que a tal efecto se llevará, en él firmarán los presentes. Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le perteneciesen y las resoluciones para ser válidas deberán ser adoptadas por mayoría de votos. — Se entenderá por mayoría de votos la mitad más uno de los votos que representen el capital social. Novena: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Manuel Gerardo Monasterio, que los socios de común acuerdo designan gerente; y por la señora Avelina Gutiérrez de Monasterio y el señor Pablo Dormich, en el carácter de subgerentes. — El gerente señor Manuel Gerardo Monasterio tendrá el uso de la firma social. — Asimismo la señora de Monasterio y el señor Dormich tienen uso de la firma social pero en forma conjunta. — Tanto el gerente como los subgerentes no podrán comprometer sus firmas en prestaciones a título gratuito o en negociaciones ajenas al giro social, o en garantías, avales, fianzas, a favor de terceros o en provecho particular de los socios; pudiendo además: a) Dirigir y administrar la sociedad sin limitación alguna; b) Cobrar y percibir créditos activos y cuanto se adeude a la sociedad por cualquier concepto o título; d) Dar o tomar en arriendo o subarriendo bienes muebles e inmuebles, con o sin contrato, ajustando en todos los casos los precios, plazos, y condiciones de la locación o sub-locación, con facultad para otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar los contratos respectivos; cobrar, percibir o pagar los alquileres o arrendamientos; prestar o exigir fianzas o depósitos y requerir de los locatarios o sublocatarios el pago de los impuestos o reparaciones; d) Realizar toda clase de operaciones con los bancos de la República, ya sean públicos o privados y que tengan por objeto librar, adquirir, aceptar, descontar endosar, enajenar, ceder y negociar de cualquier otro modo en dichas instituciones letras de cambio, giros, cheques, títulos de renta, cédulas o bonos hipotecarios y demás documentos de crédito o papeles comerciales; interviniendo como aceptantes, girantes, endosantes, avalistas o cualquier otro carácter; dar en caución títulos, acciones u otros efectos; abrir o clausurar cuentas corrientes; percibir sumas de dinero o valores; otorgar recibos y cartas de pago; e) Gestionar ante las autoridades nacionales, Provinciales o Municipales o sus dependencias o reparticiones toda clase de asuntos que sean de su competencia; f) Intervenir en defensa de los intereses sociales en toda clase de juicios que deban sustanciarse ante los jueces o Tribunales de la Nación o de las Provincias, de cualquier fuero o jurisdicción, ejercitando las acciones pertinentes como actora o demandada o en cualquier otro carácter, con todas las facultades necesarias inclusive las que se requieran por las leyes poderes especiales; g) Designar los empleados que juzguen convenientes para el desenvolvimiento del giro social, fijar sus remuneraciones y las habilitaciones o gratificaciones que resolvieran acordar. El gerente y|o subgerentes suscribirán siempre y en todos los casos los documentos, contratos, cheques, escrituras y demás obligaciones sociales con su firma particular, precedida de la denominación social. El gerente y|o subgerentes podrán ser removidos en sus cargos por decisión de asamblea convocada a tal fin y por simple mayoría de votos. — Décima: Todo lo concerniente a los retiros de los socios que presten su trabajo personal, se decidirá de común acuerdo entre todos los integrantes y quedará constancia en el libro de actas. Los retiros se harán siempre en base a utilidades líquidas y realizadas y se imputarán a cuenta de utilidades. — Décimo Primera: La sociedad se disolverá por la expiración del término convenido para su duración, o de sus prorrogas, de acuerdo a lo establecido en la cláusula segunda, o por acuerdo unánime de los socios. En caso de disolución, revestirá el gerente el cargo de liquidador. — Décimo Segunda: El fallecimiento o incapacidad de algunos de los socios no disuelve la sociedad. Los herederos y|o representantes legales del fallecido o incapaz, se incorporarán a la sociedad, debienndo unificar su representación en uno de ellos si fueren varios, quien no tendrá en la sociedad más atribuciones que las de fiscalización y percepción de utilidades, que pudieren corresponder a sus represertados. La dirección y administración de la sociedad quedará siempre a cargo de los sobrevivientes. Si los sucesores del socio fallecido o representantes del incapaz, no quisieran incorporarse a la sociedad, los demás socios tienen opción y preferencia para adquirir las cuotas del fallecido o incapaz, abonándoseles por las mismas el valor que resulte del balance e inventario que a tal efecto se levantará y en el cual se icluirá el valor llave. La forma, condiciones de pago e intereses será idéntica a la establecida en la cláusula sexta. — Décimo Tercera: Cualquier divergencia que se suscite entre los socios, ya sea durante la vigencia de este contrato, o durante la disolución o liquidación de la sociedad, será dirimida por un amigable componedor nombrado de común acuerdo entre las partes, y en caso de no ponerse de acuerdo sobre el nombramiento del mismo, serán nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar nombrarán un tercero para el caso de discordia, y el fallo que se pronunciare será inapelable, renunciando desde ya todos los socios a toda intervención judicial. — Bajo las bases que anteceden dejan formalizado este contrato a cuyo cumplimiento se obligan, firmando en prueba de conformidad los socios en el lugar y fecha más arriba indicados. — Firmado: Avelina Gutiérrez de Monasterio; Pablo Dormich.

Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.240. e.3|9 Nº 22.827 v.3|9|65

TRAFUL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposnción del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 27 de abril de 1965 pasada al folio 687 del Registro Nº 23, ante el Escribano Don Roberto B. Lorenzo, los socios componentes de TRAFUL, SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto: "aumetar el capital social de la suma de Ochenta mil pesos moneda nacional hasta la suma de Ciento veinte mil pesos moneda nacional, mediante la incorporación a la sociedad del Señor Norberto Luis Sangineti, de nacionalidad argentino, de estado soltero, de 25 años, Cédula de Identidad núfero 4.492.425 y modificar los artículos Cuarto, Quinto, Sexto y Undécimo, en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital social se fija en la suma de Ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y que los socios han suscripto y aportado en las siguientes proporciones: el Señor Luis Sangineti la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, que representa cuarenta cuotas la señora Asunción Fernández de Sangineti, la suma de cuarenta mil pesos de igual moneda, equivalentes a cuarenta cuotas; y el señor Norberto Luis Sangineti, la cantidad de cuarenta mil pesos de igual moneda, equivalente a cuarenta cuotas. cantidades que con anterioridad a este acto han integrado en su cuenta capital, y los dos primeros han invertido en el pago de las mejoras realizadas en el inmueble de la calle Traful número tres mil cuatrocientos cuarenta y dos al tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho, y necesarios para dejar al mencionado inmueble en condiciones de cumplir su cometido y objeto social, en la adquisición de muebles y útiles y el tercero como refuerzo de capital, invertidos en el giro normal del negocio en la reparación y refecciones introducidas en el inmueble locado. — Artículo Quinto: El capital integrado que constituye el activo, sirvió de base para proceder a la reedificación y a efectuar las refecciones ejecutando en el inmueble anteriormente mencionado, a fin de dejar al mismo en las condiciones para el desarrollo y cumplimiento de las actividades sociales y en un todo de acuerdo con el balance general e inventario levantado a ese efecto y que suscripto por los socios forman parte integrante del contrato original, con arreglo a las disposiciones del artículo décimo de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, respondiendo ante terceros con el valor asignado a los bienes aportados en el referido inventario. Los socios dejan constancia que las mejoras introducidas, al vencimiento del contrato de locación y disolución de la sociedad dichas mejoras quedarán a beneficio exclusivo del propietario del inmueble. Igualmente la cantidad de cuarenta mil pesos aportado por el socio don Norberto Luis Sangineti, han sido empleados en las refecciones últimamente efectuadas en el inmueble locado a que se ha hecho referencia y que dichas mejoras como en el caso anterior quedarán a beneficio exclusivo del propietario del inmueble sin derecho a indemnización alguna. — Artículo Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios don Norberto Luis Sangineti y|o Asunción Fernández de Sangineti, en su carácter de gerentes y actuarán en forma conjunta, separada, dihtinta o alternativamente, en todos los casos que consideren convenientes su forma para los intereses sociales, siendo válidos los hechos, actos y contratos, derechos y obligaciones que contrajeran en cualesquiera de sus formas y confiriéndoseles todas las facultades que correspondan a ese cargo, de acuerdo a la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo realizar todos los actos y contratos y firmar todos los documentos públicos o privados necesarios y convenientes para las operaciones sociales. En caso de ausencia e incapacidad cualquiera de los socios estará autorizado a designar un apoderado administrador que con las mismas facultades actúe en su reemplazo, en la gerencia general de la firma, pudiendo esta representación recaer en el otro socio y|o en un tercero. La firma social podrá ser utilizada para operaciones de terceros, salvo a esas limitaciones tendrán la máxima amplitud aun, para los casos en que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, se exija poderes especiales, para el cumplimiento de los fines sociales. La firma social está constituida por el nombre de la sociedad seguido por la firma de los gerentes y podrá ser usada por apoderado firmando uno o más apoderados en un todo de acuerdo con las facultades que se otorguen en los poderes respectivos. — Artículo Undécimo: Las utilidades que resulten previa deducción de las reservas legales serán distribuidas entre los socios en proporciones iguales como así las pérdidas serán soportadas por los socios en estas mismas proporciones. Los comparecientes don Luis Sangineti y don Norberto Luis Sangineti, exponen que ratifican en el presente acto en un todo los artículos anteriores del contrato social y sus modificaciones que no hayan sido modificadas especialmente en esta escritura. — Luis Sangineti. — Asunción F. de Sangineti. — N. L. Sangineti.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.080.— e.3|9 Nº 22.843 v.3|9|65

L I L I

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre el Sr. Benjamín Bryner, por una parte y los Sres. Carmelo Felipe Braciaventi y Jorge Leal, por la otra, todos componentes de la razón social "Lili", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Pedro Lozano Nº 3985, de esta Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de febrero de 1965, bajo el número 171, al folio 28 del libro Nº 49 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen lo siguiente: Primero: El Sr. Benjamín Bryner, vende cede y transfiere sus cien cuotas de capital que posee en "LILI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de mil pesos moneda nacional cada una, de la siguiente manera: a favor de don Carmelo Felipe Braciaventi, cincuenta cuotas de capital por un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.), y las cincuenta cuotas de capital restantes a favor de don Jorge Leal, por su valor nominal también o sean cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n), importes que el Sr. Benjamín Bryner, recibe en este acto en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. Con el pago de dichas sumas el Sr. Benjamín Bryner se desvincula de la sociedad no teniendo reclamo alguno contra la misma. — Segundo: El Capital Social que de acuerdo con el artículo tercero del contrato, está constituido por trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, pasa en consecuencia a estar distribuido entre los socios en la siguiente proporción: Sr. Carmelo Felipe Braciaventi: ciento cincuenta cuotas, por un valor de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000 m|n.), y Sr. Jorge Leal: ciento cincuenta cuotas por valor de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000 m|n.). — En consecuencia las utilidades o pérdidas de acuerdo a lo estipulado en la cláusula sexta del contrato serán repartidas o soportadas entre las partes en proporción a sus respectivos capitales o sea al 50 o|o cada uno. — Tercero: Modifícase la cláusula cuarta del contrato social, en la siguiente forma: "Cuarta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo indistintamente de los Sres. Carmelo Felipe Braciaventi o Jorge Leal, quienes actuarán en calidad de socios gerentes y podrán suscribir cualquiera de dichos socios las obligaciones a cargo de la sociedad, hacer pagos, realizar actos, contratos y demás operaciones que sean inherentes al desenvolvimiento de la sociedad; queda sin embargo prohibido afectar a la firma social en garantías, fianzas u obligaciones ajenas al giro social, firmando en forma individual, agregando a la firma el sello social. En prueba de conformidad se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días, del mes de julio de mil novecientos sesena y cinco. — Benjamín Bryner. — Carmelo Felipe Braciaventi. — Jorge Leal.

Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400. e.3|9 Nº 22.844 v.3|9|65

LA INDUSTRIAL
REAL HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 615. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Noventicinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen don Luciano Pedro Real y don Alfredo Raúl Real, casados, argentinos, domiciliados en la calle Gavilán número cuatro mil quinientos cincuenta y ocho, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha veintitrés de noviembre del año mil novecientos sesenta y por escritura otorgada ante mí, al folio dos mil doscientos, uno de este Registro, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de "La Industrial" y la razón social de "Real Hermanos" Sociedad de Responsabilidad Limitada" con el objeto de dedicarse a la comercialización de vidrios y cristales, la fabricación de espejos, taller de biselados y anexos, con un capital de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de cuyo contrato se tomó razón en el Registro Público de Comercio el día veinte de febrero de mil novecientos sesenta y uno bajo el número ciento setenta y ocho, al folio cuatrocientos sesenta del libro treintinueve de contratos de sociedad de responsabilidad limitada. — Que habiendo vencido el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro el término de constitución de la sociedad, la que ha seguido funcionando hasta la fecha, vienen por el presente instrumento a formalizar el respectivo estatuto con las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad continuará girando bajo la denominación de "LA INDUSTRIAL" y la razón social de "REAL HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Gavilán número cuatro mil quinientos cincuenta y ocho y cuatro mil quinientos sesenta. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la comercialización del vidrio y cristales, la fabricación de espejos, taller de biselados y todos los actos, trabajos y operaciones anexos a ese objeto, o con vinculación directa o indirecta con el mismo, como ser la adquisición de bienes muebles o inmuebles, instalaciones o máquinas de conveniencia para esos fines, como asimismo podrá adquirir derechos y acciones, activo y pasivo y fondos de comercio. — Podrá también negociar y manufacturar mercaderías por cuenta propia o ajena ya sea de sus solas en consignación o depósito. — La sociedad podrá ampliar el rubro de los negocios que hoy forman su objeto extendiéndolo a otra clase de operaciones o negocios mercantiles. — Tercera: La sociedad durará cinco años a contar desde el día treintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Cuarta: El capital social es de Un Millón Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional dividido en mil doscientas cuotas de mil pesos cada una, que suscriben e integran los socios por partes iguales de seiscientas cuotas o sean seiscientos mil pesos de igual moneda cada uno. — Estos valores están representados por las existencias, maquinarias, muebles, mercaderías, instalaciones y demás bienes de pertenencia de la sociedad que se proroga, incluso la finca donde se halla instalado el negocio, calle Gavilán número cuatro mil quinientos cincuentiocho, cuya transferencia de dominio deberá otorgarse oportunamente por escritura pública, todo de acuerdo y conforme al balance e inventario especial practicado. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, será ejercida indistintamente y por separado, por ambos socios don Luciano Pedro y don Alfredo Raúl Real, quienes podrán realizar todas las operaciones, actos y contratos que forman el objeto social y sean convenientes para el desenvolvimiento de los negocios de la sociedad usando la firma social adoptada, sin más limitación que no comprometerla en prestaciones a título gratuito ni cuenta propia o en garantías o fianzas de terceros. — El uso de la firma social faculta especialmente para cualquier operación en los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otra institución bancaria pública o privada, firmar letras, pagarés y documentos respectivos, así como avalarlos, endosarlos y protestarlos, estar en juicio, transigir, renunciar, percibir, recusar, tachar, y hacer uso de todos los recursos que las leyes conceden, conferir poderes generales, de administración o especiales y revocarlos, hacer presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y judiciales de todo orden, dejándose constancia que la enunciación de estas facultades es sólo enunciativa y no restringe las conferidas para obrar en nombre de la sociedad de acuerdo a su objeto y lo dispuesto por el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenticinco. — Sexta: Anualmente, el día treintiuno de diciembre de cada año, se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se resuelva realizar. — Las utilidades líquidas que se obtengan tendrán el siguiente destino: el cinco por ciento se destinará al fondo de reserva legal exigida, el diez por ciento se acreditará a la cuenta "Fondo de Reserva de la Sociedad" hasta cubrir el cincuenta por ciento del capital social, y cuyo saldo acreedor pertenecerá a los socios en proporción a sus cuotas. — Los socios que opten por dejarlo acreditado a su cuenta, gozarán sobre sus saldos de un interés del diez por ciento anual. — En caso de pérdidas, éstas serán soportadas por dicho "Fondo de Reserva de la Sociedad" hasta la totalidad de su saldo acreedor y en caso de inexistencia o de excederlo **serán cubiertas por los** socios en proporción a su capital. — El ochenta y cinco por ciento restante de las utilidades será repartido entre los socios por partes iguales. — Septima: En caso de disolución de la sociedad, los socios determinarán la forma de liquidación o partición, quedando al otro socio el derecho de hacerse cargo del activo y pasivo que abonará al saliente de acuerdo al balance especial que se confeccionará al efecto en seis cuotas semestrales, iguales y consecutivas con el diez por ciento de utilidades sobre los saldos deudores. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, el sobreviviente gozará del mismo derecho que se establece en el apartado séptimo, pudiendo también incorporar en calidad de socios a los sucesores del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso uno de ellos deberá asumir la representación de los demás. — — Novena: Todas las divergencias que llegaren a suscitarse con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato, como igualmente por la disolución y liquidación de la sociedad serán dirimidas por árbitros arbitradores, con exclusión de la vía judicial siendo inapelable el laudo que se dicte. — El tribunal arbitral se consti[illegible] nombrando un árbitro por cada so[illegible] con intereses contrarios y en caso de desacuerdo los árbitros designados nombrarán uno. — Décima: Ninguno de los socios podrá dedicarse en ningún caso a comerciar en los rubros que forman el [illegible] social, fuera de la sociedad, ya sea en forma activa o como integrante, contribuyente o comandita de otras sociedades análogas bajo pena de eliminación. — Décima Primera: De todas las resoluciones que interese a la sociedad se dejará constancia en un libro de actas. — Los acuerdos deberán ser firmados por los socios, ya sea personalmente o por apoderado. — Décima Segunda: Las cuestiones no previstas en este contrato se resolverán por aplicación de las normas establecidas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las correlativas del Código de Comercio. — Bajo las doce cláusulas precedentes, queda formalizado el contrato social, a cuyo fiel cumplimiento se obligan los firmantes con arreglo a derecho. — Leída que les fue se ratificaron y firmaron por ante mí, doy fe. — L. P. Real. — Alfredo Raúl Real. — Hay un sello. — Ante mí: Joaquín D. Repetto. — Concuerda con su original que pasó ante mí en este Registro doscientos noventiséis a mi cargo, doy fe. — Para los interesados doy el presente en tres sellos de actuación notarial números: cero cero cuatro millones seiscientos ochentidós mil ochocientos ochenticinco; cero cero cuatro millones setecientos doce mil quinientos veinte y el presente que sello y firmo a diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Joaquín D. Repetto. Escribano.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 9.600.— e.3|9-Nº 22.847-v.3|9|65

FIXO PLAST COMPANY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio Nº 865. — Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Julio Kornbluh, soltero, argentino naturalizado, domiciliado en Corrientes quinientos sesenta y nueve, de esta ciudad y don Marcelo Raúl Neumann, soltero, hijo de don Ernesto Raúl Neumann y doña Alicia Klonower, argentino, cédula de identidad número cuatro millones cuatrocientos dieciséis mil ochocientos cuarenta y uno, nacido el ocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, domiciliado en Cuba cuatro mil setecientos dieciocho de Capital Federal, quien concurre a este acto en su carácter de menor de edad, autorizado expresamente para ejercer el comercio, por su señor Padre don Ernesto Neumann, de acuerdo a la autorización que me exhiben, otorgada ante el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, don Jean Christian Nissen y en fotocopia autenticada corre agregada al folio setecientos dieciocho de este Registro, Protocolo de mil novecientos sesenta y cuatro, inscripta en el Registro Público de Comercio el dieciséis de Julio de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número ciento cuarenta y siete, al folio ciento treinta y cuatro, del libro cinco de Venias para ejercer el Comercio. Ambos comparecientes son personas hábiles y de mi conocimiento y el señor Julio Kornbluh mayor de edad, de todo lo que doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Entre los nombrados se forma

una sociedad con el objeto de fabricar papel adhesivo transparente y anexos denominada "FIXO PLAST COMPANY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en la calle Corrientes quinientos sesenta y nueve de la Capital Federal, pudiendo trasladarlo a cualquier otra parte, establecer sucursales y|o agencias en la Capital Federal, en cualquier otra localidad de la República Argentina o en el extranjero. — Segunda: El capital social se fija en la suma de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una y es aportado por don Julio Kornbluh en la proporción de mil cuatrocientas cincuenta cuotas, por un valor nominal de ciento cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional y por don Marcelo Raúl Neumann en la proporción de cincuenta cuotas, por un valor nominal de cinco mil pesos moneda nacional. Dichos aportes se hacen en efectivo. — Tercera: Todas las resoluciones sociales de cualquier índole que fueren, incluídas las de los artículos trece y dieciocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco serán tomadas por mayoría de votos. — Cuarta: La gerencia estará a cargo del socio Julio Kornbluh, el que tendrá el uso de la firma social y para obligar válidamente a la sociedad, firmará con su nombre personal antepuesto a la razón social. A dicho fin, tendrá las más amplias facultades, incluso la que establece el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, las de los artículos ciento treinta y cinco y seiscientos ocho del Código de Comercio y del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. El socio gerente no podrá comprometer la firma de la sociedad en asuntos ajenos al objeto social, ni conceder prestaciones gratuitas, fianzas o garantías. — Quinta: Los socios dedicarán a la sociedad toda la atención necesaria para el mejor desenvolvimiento de las actividades sociales; pudiendo dedicarse a cualquier otra clase de trabajos u operaciones que no sean el objeto y función de la sociedad. — Sexta: La duración de este contrato será de diez años a partir del primero de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del mismo, dado que en la misma venció el plazo de duración de la sociedad que bajo la misma razón social tenían constituída entre sí los comparecientes. A los cinco años, cualquiera de los socios podrá manifestar su voluntad de disolver la sociedad, preavisando al otro socio por telegrama colacionado, con seis meses de anticipación al vencimiento de los cinco años. — Séptima: Cualquiera de los socios podrá reclamar la disolución y liquidación de la sociedad, en cualquier momento, si después de un balance anual, se estableciera la pérdida de una tercera parte del capital social. De ese derecho deberán hacer uso dentro de los treinta días de aprobado el balance. — Octava: El treinta de Junio de cada año, se practicará un balance e inventario general, demostrativo de la marcha de los negocios y existencias de la sociedad, sin perjuicio de los parciales y de comprobación que podrán efectuarse en cualquier momento que lo decidan los socios. Cualquiera de los socios tendrá derecho a examinar los libros y comprobantes de la sociedad cada vez que lo juzgue conveniente. — Novena: Las utilidades líquidas y realizadas, resultantes de cada balance anual y una vez deducidos el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital, las amortizaciones técnicas y gastos de la empresa serán distribuidas en la siguiente forma: Para el señor Julio Kornbluh, el ochenta por ciento y para el señor Marcelo Raúl Neumann, el veinte por ciento. La misma distribución se hará en cuanto a las pérdidas. Cada socio podrá retirar anualmente hasta la cantidad de utilidades que determine la mayoría, debiendo dejar el saldo como reserva. — Décima: Los balances quedarán definitivamente aprobados si dentro de los treinta días de comunicados, no fueran observados por los socios. — Décima Primera: Las resoluciones de los socios quedarán asentadas en un Libro de Actas rubricado. Cada cuota dará derecho a un voto. — Décima Segunda: Los ocios podrán cederse mutuamente cuotas, pero no a terceros ajenos a la sociedad, salvo conformidad previa y por escrito de la mayoría social, bajo pena de nulidad, sin necesidad de dar explicaciones o causa, por la que no se autoriza esa cesión, pues se considera que el carácter de socio es personal e intransferible.— Décima Tercera: Si por cualquier causa procediera la liquidación de la sociedad, ésta se hará de común acuerdo, con las normas legales. En ese caso, se adjudicará el Activo y Pasivo social al socio que efectúe la mejor postura en remate privado. Si no hubiera postura entre los socios, se dividirán en especie los bienes sociales y si ello no fuera posible, se venderán privada o públicamente el activo social y una vez pagadas las deudas, el saldo se repartirá entre los socios. — Décima Cuarta: En caso de fallecimiento, incapacidad sobreviniente, interdicción, falencia o concurso de uno de los socios, la sociedad continuará con los herederos, sucesores, derecho habientes o representantes del socio fallecido o incapacitado, debiendo unificar su personería, dentro de los treinta días de producido el hecho. — Y Décima Quinta: Cualquier cuestión entre los socios, de cualquier índole que fuere, ya sea originada por este contrato o por cuestiones personales, serán dirimidas por los Tribunales Nacionales en lo Comercial de esta Capital Federal, renunciando los socios expresamente al derecho de pedir administradores o interventores y|o inventariadores. Bajo las quince cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan constituida "Fixo Plast Company, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Leída que les fue, se ratifican y firman ante mí doy fe. — Julio Kornbluh. — Marcelo Raúl Neumann. — Hay un sello. Ante mí: Julio Dhers. — Concuerda: con la matriz de su referencia que bajo el número trescientos cuarenta y dos pasó ante mí en el Registro quinientos cuarenta y cuatro a mi cargo. Para la sociedad expido este primer testimonio, en tres sellos de Actuación Notarial, numerados correlativamente del cuatro millones setecientos veinticinco mil quinientos diez y ocho al cuatro millones setecientos veinticinco mil quinientos veinte, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Escribano Julio Dhers.

Buenos Aires, 16 de Julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.200.— e.3|9 Nº 22.852 v.3|9|65

SEREVA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los dos días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco entre los señores Ernesto Héctor Parrondo, argentino, soltero, cédula de identidad número cinco millones cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos treinta y seis de la Policía Federal, menor de edad, autorizado para ejercer el cobercio por venia inscripta bajo el número trescientos veinticuatro al folio doscientos siete del Libro cinco del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, cuyo testimonio se acompaña bajo la letra "A", de profesión comerciante, domiciliado en Paysandú dos mil cincuenta y nueve, Capital Federal; Florentino Menéndez, argentino naturalizado, casado, cédula de identidad número ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y uno de la Policía Federal, mayor de edad, de profesión comerciante, domiciliado en Paysandú mil novecientos sesenta y nueve, Capital; Ernesto Enrique Améndola, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones sesenta y tres mil ochocientos siete, mayor de edad, de profesión comerciante, domiciliado en Warnes novecientos diez, Capital y Jorge Hugo Grinner, argentino, casado, Cédula de Identidad número dos millones setecientos cuarenta y cinco mil ochocientos cuarenta y tres de la Policía Federal, mayor de edad, de profesión comerciante, domiciliado en Paysandú dos mil cincuenta y nueve, Capital, se resuelve constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá de acuerdo a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "SEREVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en la calle Paysandú dos mil cincuenta y nueve de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en el interior y exterior del país. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto: La compra, venta, distribución y consignación de toda clase de mercaderías, así como también representaciones, corretajes y comisiones de cualquier clase; y en general todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender. — Tercera: Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá: A) Comprar, recibir en pago, vender, permutar, usufructuar, hipotecar, dar y tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y gravar en cualquier, forma y dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, títulos, acciones o debentures, dentro o fuera de la República; b) Explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar o arrendar inmuebles, negocios o industrias, ya sea dentro o fuera de la República; c) Formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones o cualquiera otra comunidad de intereses con otras firmas, sociedades o personas domiciliadas dentro o fuera de la República, y a esos efectos, llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración; d) Ejercer la representación de terceros, ya sean particulares o cualquier otra clase de sociedades, en calidad de representantes, fideicomisarios, administradores, gestores, consignatarios o mandatarios, gozando de todas las facultades y derechos inherentes a tales actividades. — Siendo la especificación precedente enunciativa y no limitativa, queda entendido que la sociedad podrá celebrar en general todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años, pero cualquiera de los socios tendrá derecho a retirarse de la misma al término de cualquier ejercicio comercial, a condición de notificarlo fehacientemente a la sociedad con no menos de ciento ochenta días de anticipación a la fecha de cierre de dicho ejercicio. — Producida tal notificación los demás socios tendrán las siguientes opciones: a) Adquirir las cuotas del socio saliente, en proporción de sus respectivas tenencias de cuotas; en caso de que alguno de los socios no deseare hacer uso de este derecho, los demás consocios podrán adquirir las cuotas pertinentes en proporción de sus tenencias de cuotas; b) Reducir el capital en la medida de las cuotas del socio saliente que no sean adquiridas por los demás consocios conforme el apartado anterior; c) Disolver la sociedad. — En los casos señalados en a) y b) las cuotas del socio saliente serán abonadas a su valor nominal, menos la proporción de quebrantos acumulados del ejercicio y|o ejercicios anteriores según el balance general que se practique a la fecha del retiro, y más la proporción pertinente de la reserva legal y reservas generales o utilidades no distribuidas a igual fecha. — El monto que resulte, con más el saldo de la cuenta particular será abonado por los socios adquirentes de las cuotas, o por la Sociedad, según corresponda, en treinta y seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con interés del tipo que cobre el Banco de la Nación Argentina para descuento de pagarés directos. — Quinta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.000 c|l.), dividido en mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una (m$n. 100) suscriptas en la siguiente forma: a) El señor Ernesto Héctor Parrondo, setecientas sesenta cuotas de cien pesos cada una o sea setenta y seis mil pesos moneda nacional (m$n. 76.000); el señor Florentino Menéndez, ochenta cuotas de cien pesos cada una o sea ocho mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 8.000); el señor Ernesto Enrique Améndola, ochenta cuotas de cien pesos cada una o sea ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 8.000) y el señor Jorge Hugo Grinner, ochenta cuotas de cien pesos cada una o sea ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 8.000). — El capital es suscripto e integrado totalmente y en efectivo. — Sexta: La gerencia de la sociedad estará a cargo del señor Ernesto Héctor Parrondo quien tendrá el uso de la firma social firmando a continuación de la fórmula "Sereva S. R. L." con la sola limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio ni en fianzas ni en garantías de terceros, bajo pena de nulidad. — En la forma expresada firmará el gerente las escrituras y documentos públicos y privados que sean necesarios y consiguientes a los actos que se realicen de acuerdo con la cláusula tercera del presente contrato, pudiendo asimismo registrar marcas y sus transferencias, solicitar préstamos de los Bancos: Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, y demás bancos oficiales o particulares creados o a crearse, firmando en todos los casos las letras pagarés y documentos respectivos, pudiendo transar, renunciar, percibir, tachar, recusar y hacer uso de todos los recursos que las leyes conceda, conferir toda clase de poderes generales o especiales, para asuntos judiciales o administrativos y revocarlos, estar en juicios, contratar obligaciones en cualquier clase de moneda y comprometer en árbitros, endosar documentos para ser depositados en cuentas bancarias de la Sociedad, así como también suscribir, en cuanto fuera menester toda clase de documentación, y las presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, Municipalidad de la Ciudad de la Capital Federal, Aduanas, Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva y cualquier otra dependencia de la administración pública, en cualquier jurisdicción. — La enunciación precedente es meramente enunciativa y no limita ni restringe las atribuciones, conferidas con toda amplitud, para obrar a nombre de la sociedad, conforme a su objeto, quedando prohibido terminantemente, el uso de la firma en negocios ajenos al objeto social. — Séptima: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre se practicará un balance general que determinará las ganancias y pérdidas de la sociedad de acuerdo con los buenos principios de la técnica contable. — El balance se considerará aprobado si los socios no lo observaran dentro de los sesenta días corridos de habérseles notificado, mediante la entrega de una copia fiel del mismo firmada por los gerentes. Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización de las operaciones de la sociedad y podrán inspeccionar en cualquier momento sus libros, cuentas y comprobantes. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas, así como las pérdidas si se produjeran, serán distribuidas de acuerdo al capital aportado por cada uno de los socios previa separación del cinco por ciento de las utilidades para formar la reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital social. — Novena: Las resoluciones sociales se adoptarán por simple mayoría a cuyo efecto los votos se computarán de acuerdo a las cuotas de capital de cada uno. — Cada cuota dará derecho a un voto. — La sociedad llevará un libro de actas donde se harán constar las resoluciones de los socios. — Los socios podrán ceder, transferir, vender o permutar sus cuotas, con la conformidad de sus consocios, según lo dispuesto por el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima: Cualquier reforma de este contrato, requerirá ser aprobada por el setenta y cinco por ciento de los votos y deberá inscribirse y publicarse. — Cuando los socios así lo decidan por simple mayoría, la sociedad será transformada en sociedad anónima. — Décima Primera: La sociedad no se disolverá por la muerte o incapacidad de alguno de los socios. — Producida esta situación, en resolución tomada dentro de los ciento ochenta días posteriores a la fecha del fallecimiento o de la declaración de incapacidad del socio, los socios sobrevivientes o capaces, deberán optar entre: a) Incorporar a los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapaz, quienes si aceptaran esta incorporación, deberán uniformar su representación en un único representante, que asumirá el carácter de socio; b) Proceder en la forma indicada en la cláusula cuarta, para el caso de retiro voluntario de un socio. — En el caso del apartado a), si los herederos no aceptarán integrar la sociedad se procederá en un todo de acuerdo con lo que establece la cláusula cuarta para el caso de retiro voluntario. — En caso de disolución, la sociedad será liquidada por los socios gerentes. — Luego de canceladas las deudas de la sociedad, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. — Décima Segunda: Para toda divergencia que se suscite durante la vigencia del contrato, o al tiempo de su disolución o liquidación los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Firman para constancia en el lugar y fecha antes indicados. — S|R.: nos, contrato, reclamos, séptima, abril: vale. — Hay cuatro firmas. — Hay una certificación que dice: Certifico en mi carácter de Escribano Público, Titular del Registro Nº 249 de Contratos Públicos, que las firmas que anteceden y dicen: "Parrondo"; "Florentino Menéndez"; "E. E. Améndola" y "J. H. Grinner" son auténticas y pertenecen respectivamente a Ernesto Héctor Parrondo, Florentino Menéndez, Ernesto Enrique Améndola y Jorge Hugo Grinner, por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. — A pedido de los interesados y para su presentación a donde por derecho pudiera corresponder, expido la presente certificación en Buenos Aires, a dos de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Conste. Hay una firma y un sello: Francisco J. del Castillo, Escribano Público. — E|línea: Hay cuatro firmas: Raspado: Abril, todo vale. Edicto al: Sereva, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.800.— e.3|9-Nº 22.854 v.3|9|65

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
Que por instrumento privado de fecha 2 de noviembre de 1964, ha quedado disuelta la "SOCIEDAD COLECTIVA KLEINSCHUSTER, WONG Y CIA.", con efecto retroactivo al día 1º de julio del año 1964, con motivo del retiro de la socia señora Inés Olga Tronconi de Wong. El socio señor Antonio Kleinschuster se hace cargo del activo y pasivo social, quedando facultado para continuar explotando, en forma individual o asociado a terceros, el negocio de restaurant, sito en la calle Maipú 967, subsuelo, de Capital Federal, como así también la marca registrada "La Cantina China".
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 1.080. — e.3|9 Nº 22.903 v.3|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO RENE SALLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril dos de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.985 v.16|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO KUTIANSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 Agosto de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.944 v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: DONATO CRAPOLICCHIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.3|9 Nº 22.877 v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: ANTONIO FAZIOLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.3|9 Nº 22.878 v.16|9|65

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR CAMARA o CAMARA y CAMARA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de Agosto de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.873 v.16|9|65

El Juez Civil número dos, secretaría número tres, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTA LANUSSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.908 v.16|9|65

Juzgado Civil Número dos, secretaría número cuatro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FILIPPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.910 v.16|9|65

Juzgado Civil número dos, secretaría número cuatro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN MIRANDA. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.909 v.16|9|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ODERIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.3|9 Nº 22.960 v.16|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA SAFDIE de ZAYAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 23.016 v.16|9|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MASSARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.902 v.16|9|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PALMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
2.800.— e.3|9-Nº 22.934-v.16|9|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NACHMAN MARCOVETZKY.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.3|9-Nº 22.983-v.16|9|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por quince días a doña MARTA ELENA BRUÑOGLARO para comparecer en juicio: "Leyría Froilán José s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto veintiséis de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 1.800.— e.3|9-Nº 22.891-v.9|9|65

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIO JUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.3|9-Nº 22.914-v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO JUAN PENSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.3|9-Nº 23.029-v.16|9|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que el 1º de Octubre de 1965 a las 16 hs., se realizará la Junta Verificadora de Créditos, autos CREMONA FELIPE su Concurso Civil. — Previénese a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.040.— e.3|9-Nº 22.963-v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por quince días a EDUARDO CASTRO LEANES para comparecer en juicio "D'Alessandro de Castro Leanes Emilia Julia c|Castro Leanes Eduardo s|Divorcio y tenencia de hijos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.200.— e.3|9-Nº 22.913-v.9|9|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO GUSTAVO LUIS FERRARIS o ALFONSO GUSTAVO FERRARIS o ALFONSO FERRARIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.3|9-Nº 23.025-v.16|9|65

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARPIO PAWLUKOWICZ o PAWLUKOVICZ y SESTA NICOLINI MICONI de PAWLUKOWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.3|9-Nº 22.950-v.16|9|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MINNITI. — Publíquese diez días. — Secretaría Nº 35. — Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.3|9-Nº 22.905-v.16|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AIDA GOLDBLUM o GOLDBLUN de VUGALTER, publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.3|9. Nº 22.912. v.16|9|65

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO LAMORTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.3|9. Nº 22.918. v.16|9|65

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a don ANTONIO ARANGO a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Verdasco, Lorenzo Arturo c|Arango Antonio s|interdicto de recobrar", bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.3|9. Nº 22.981. v.9|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ARGENTINA BIAGGI de BENSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.3|9. Nº 22.935. v.16|9|65

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BARDIER de BENVENUTO y de PEDRO JOSE BENVENUTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.3|9. Nº 22.924. v.16|9|65

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO SPINELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.3|9. Nº 22.897. v.16|9|65

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO HERNAEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.3|9. Nº 22.986. v.16|9|65

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL FLORIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.3|9. Nº 22.959. v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CAMPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. e.3|9. Nº 22.999. v.16|9|65

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALBA GRACIELA HERRERA de PEREZ BLANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.3|9. Nº 21.119. v.16|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|8 al 2|9|65.

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JALIL HASSAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.917 v.16|9|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MARTORELLI de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Patricio D. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.966 v.16|9|65

Nº 29

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO TSCHENETT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.941 v.16|9|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MANUELA OTERO de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.955 v.16|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don GASTON LEVY y doña ADELA MARCELINA PALU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.968 v.16|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por tres días a RAUDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para comparecer en juicio "Chiaravalloti, Domingo c|Rauda Sociedad de Responsabilidad Limitada s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.440.— e.3|9 Nº 23.043 v.7|9|65

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por tres días a MARIA ELENA CAIRNIE de VILLAR y|o quienes resulten propietarios de la finca Juan Bautista Alberdi 1592 para comparecer al juicio que por consignación de alquileres les siguen Angel Eduardo Del Río y María Margarita del Río, bajo apercibimiento de designarles representante al Sr. Agente Fiscal en su carácter de Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.560.— e.3|9 Nº 22.962 v.7|9|65

Nº 37

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña UBIDELMINA MAXIMA ARCE de PONCE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.400.— e.3|9 Nº 22.904 v.9|9|65

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA BLANCA ANTONINI de MASON LUGONES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.400.— e.3|9 Nº 22.915 v.9|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de "VENTAFIN, S. A.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 25 de febrero de 1964. Síndico: José Luis Salmerón. Domicilio: Uruguay 435, 3er. piso "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 30 de setiembre de 1965. Señálase el 26 de octubre de 1965, hora 14, para reunión de la Junta en la Sala de Audiencias del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 4.000. — e.3|9 Nº 22.990 v.9|9|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de "ALLEGRI, SOC. DE RESP. LTDA.", la convocatoria solicitada, fijándose 20 días para presentar al síndico, doctor Enrique Rzezak, Paraná 467, 2º piso, Of. 8, los justificativos de créditos. El 7 de febrero de 1966, hora 9, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Guillermo J. Fernandez Moores, secretario.

$ 2.600. — e.3|9 Nº 22.965 v.9|9|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de "SUTRO, S. A.". Fecha provisoria de cesación de pagos el 1º de febrero de 1963. Síndico: Pinkus Siwer, domicilio Libertad 753, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los veinte días. Señálase el 18 de noviembre de 1965, a las 9 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 4.000. — e.3|9 Nº 22.972 v.9|9|65

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto Albisetti, Secretaría del firmante, hace saber por cinco días que el Martillero O. Ramos Oromí, procederá a rematar el día sábado 11 de setiembre a las 15.30 horas, en el mismo, el local desocupado ubicado en la calle Patagones número 2794 casi esquina Labardén, denominado unidad 4 de la planta baja, con superficie funcional de 28,53 m2 y unidad complementaria de 27,08 m2 y superficie cubierta propia total de 55,61 m2 y porcentual de 3,36 o|o del total del edificio con frente a la calle Labardén número 102|110 esquina Patagones sobre terreno de 8,83 m2 al N. sobre Patagones; 20,10 m2 en su otro frente al O. sobre Labardén; 21,50 m2 al E. lindando con el lote Nº 1 y 10,50 m2 al S. lindando con el lote Nº 3. Base $ 512.400 moneda nacional al contado. Juicio: "MUTOLO SERAFINA OLGA y otro contra IRIGOYEN ALBERTO s|cobro hipotecario". Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 5.400.— e.3|9 Nº 23.006 v.9|9|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos "PARODI LEONE c|JUAN DONNANTUONI s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Lorenzo Florio rematará el sábado 18 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en sus oficinas calle Matienzo 701 esq. Humberto Iº, Martín Coronado, F.C.G.U., la propiedad ubicada en Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Cuartel Cuarto, calle Sin Nombre entre Boulevard Finca y otra calle sin nombre, lote 4, manzana 36. Base m$n. 661.200 al contado. Comisión 3 o|o y Seña 10 o|o en efectivo. Conforme cláusulas 3ª y 4ª del contrato hipotecario la venta se efectuará libre de toda ocupación habiendo declarado el deudor que el inmueble se encuentra ocupado por él, considerándose simulado y sin valor ni efecto jurídico cualquier contrato de locación o préstamo de uso que hiciese, habiéndose inhibido el deudor voluntariamente de alquilar o vender el inmueble indicado. — Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 5.000.— e.3|9 Nº 22.937 v.7|9|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días en el juicio "VIALE JULIA s|sucesión" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 9 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., dos inmuebles ubicados en Capital Federal: I) El departamento letra "G", unidad Nº 9 del 4º piso de la finca Pampa 1980 esquina O'Higgins 1791-99, desocupado; Sup. cub. prop. 186,75 ms. cs., porc. 12,26 o|o. Base $ 3.300.000 y la finca ubicada en la calle Villanueva 1355, alquilada; mide 22m38 frente S.O., 44m50 costado S.E., 38m79 costado N.O. y 21 m. 65 contrafrente N.E. Base $ 1.960.000. Ventas al contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 3.600.— e.3|9 Nº 23.028 v.9|9|65

Nº 14

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en el juicio: "BOZZOTTI JULIO y otros c|MASTROPIETRO JOSE y otro s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Manuel Alfredo Sanguineti, rematará al contado y al mejor postor, el 11 de septiembre de 1965, a las 12 horas, en el local Libertad 836, Oficina 10, Capital, el inmueble calle Neuquén Nº 445, entre las de Necochea y Brandzen, ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, ocupado. Superficie 395,986768 m2. Base $ 460.350 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.

$ 3.400.— e.3|9 Nº 22.988 v.9|9|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en el juicio "DE FEO FRANCISCO JOSE c|MASTROPIETRO JOSE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Alfredo Sanguineti, rematará al contado y al mejor postor el 11 de setiembre de 1965 a las 11 y 30 horas, en el local Libertad 836, oficina 10, Capital, el departamento subparcela cero cero cero uno, calle Chaco Nº 439 entre Brandzen y Necochea, ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, ocupada. Superficie total 118,11 m2., cubierta 51,18 m2., semicubierta 1,78 m2., patio 65,15 m2. Porcentual 24,82 o|o. Ley 13.512. Base m$n. 473.825. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.

$ 4.000.— e.3|9 Nº 22.987 v.9|9|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio: DOZO JOSEFINA y otro c|CHAVES de MASTURZI MERCEDES y otro. ejec. hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día Jueves 9 de Setiembre, a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. — Inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Directorio, hoy 733-735 y 743, e|las de Thompson y Picheuta. — Edif. en el lote Nº tres de la manzana "B", compuesta su extensión de 8m66 S. y 60m35 de fondo. — Base $ 580.000 al contado. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio. — 2 o|o de Comisión, en efectivo. — De la Cláusula Tercera: los deudores se obligan a dejar completamente desocupado el departamento que habitan dentro de los 30 días de la primera notificación que tengan del juicio.

Buenos Aires, 25 Agosto de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 4.800.— e.3|9 Nº 22.946 v.9|9|65

Nº 15

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio "MILANO de LATESSA CLEMENTINA ANGELICA y otros c|ORTIZ JUSTO s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Amílcar Kuhn rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 9 de Septiembre de 1965 a las 19 horas, el inmueble calle Catamarca 940 entre las de Monteagudo y Saavedra, localidad Martínez, Partido de San Isidro, lote 26 de la manzana 10. — Superficie: 284.45 ms2. — Base $ 450.000 m|n. al contado. — Seña y a cuenta de precio 20 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 3.400.— e.3|9 Nº 22.957 v.9|9|65

Nº 17

En el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días, en el juicio "MARINI NELLY c|MARTIN FRUCTUOSO FERNANDO s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Suipacha 1071, 1º "G", 32-1806, Cap., rematará un departamento señalado como unidad Nº 10, del segundo piso de la finca citada en la calle Humberto Primero Nº 2391 esquina Viamonte, de la ciudad de Lanús, partido del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires, con una superficie propia de 37,42 m2., al contado y en la base de: $ 290.000 m|n., el día jueves 9 de Septiembre de 1965 a las 14.30 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap. Fed. — El departamento se encuentra totalmente desocupado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 4.600.— e.3|9 Nº 22.889 v.9|9|65

Nº 29

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días, en el juicio "CERVERIZZO IGNACIO M. c/MARINO ADOLFO, s/cob. hip.", que el martillero Pablo F. Porchetto, rematará, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día jueves 16 de setiembre de 1965, a las 17 y 30 horas, la propiedad ubicada en esta Capital, calle Benito Juárez 3748 y s/n., hoy 3746 y 3748, entre Morán y Lácar. Terreno mide: 8,66 mts. de frente al N. E. por 33,53 mts. de fondo. Base, pesos 1.400.000. Contado. La finca se entregará desocupada. Seña y a cuenta de precio: 8 %. Comisión: 3 %, en efectivo, acto de remate. Inf.: Uruguay 680, piso 4º, Of. 14. T. E. 40-5696 y 40-0401.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 4.000. — e.3|9 Nº 22.964 v.9|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por tres días, en el juicio "REVAH HABIF ISRAEL c/PENA LUIS, sobre ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará, el 10 de setiembre próximo, a las 16 hs., en San José 1754, Cap.: Un televisor Geloso, gab. de madera. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — José Luis Mó, secretario.

$ 1.080. — e.3|9 Nº 23.023 v.7|9|65

Nº 14

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 14, comunica por 2 días, en el juicio "ALVAREZ BEDIA, S. R. L. c/AISENBERG y MAROSEK, s/ejecutivo", que el martillero Leonardo Parajón, rematará, en la calle Bartolomé Mitre 1552, donde se exhibe, el 20 de setiembre de 1965, hora 8.30, los siguientes bienes: 1 máquina de sumar "Olivetti" suma 15, Nº 97.414.756; 1 máquina de escribir "Remington", de 90 espacios, portátil, s/Nº visible: 1 mostrador vitrina de 20 gavetas. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Juan Carlos H. Izeta, secretario.

$ 1.200. — e.3|9 Nº 22.954 v.6|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica dos días que el martillero Clodomiro Pereira, en el juicio "MARANDO CARMELO c/COSTA AMERICO, s/ejec.", remata, en la calle San José 1754, el día 13 de setiembre, a las 10 horas, los siguientes bienes, que se exhiben en el lugar: Un televisor, gabinete de madera, sin marca ni número visible, con su mesita giratoria de hierro forjado; un estabilizador marca Gistel. Sin base. Contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.040. — e.3|9 Nº 22.991 v.6|9|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "CONSTRUCCIONES PERMANENTE S.R.L. contra VEGA HUERTAS F., s|cobro ejecutivo", que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará el día jueves 9 de setiembre, a las 17 hs., en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, sin base, al contado y al mejor postor: 2 Títulos al portador de u$s. 1.000 (mil dólares estadounidenses) cada uno, Nos. 22.988 y 22.989, correspondientes a la Serie "C" de 1.500 bonos, 7 o|o de interés anual sobre saldos no amortizados, con cupón al 31|7|965, emitidos por el Gobierno de la Prov. de Santa Fe (Leyes 5.156-5.191-5.258-5.633). El comprador abonará en el acto del remate el 30 o|o en concepto de seña y el 10 o|o de comisión, en dinero efectivo. Los títulos se hallan depositados en el Banco de la Nación Argentina, Sección Oro Sellado, folio 9-1-oro, bajo resguardo Nº 53.502 y serán entregados al adquirente una vez aprobado el remate (Art. 530 del Cód. de Proc.) y abonado el saldo de precio de compra.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 3.720 e.3|9 Nº 22.938 v.7|9|65

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "ONCE S.A.I.C.I.F. c|RODRIGUEZ RAUL ANTONIO, s|ejec. prendaria", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Suipacha Nº 1071, 32-1806, rematará un camión marca Federal, mod. 1957, motor Nº 1775318, al contado y en la base de $ 148.091 m|n., en la Avda. Pueyrredón Nº 242, Cap., donde se exhibe, el día 16 de septiembre de 1965, a las 14.30 hs. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.920 e.3|9 Nº 22.886 v.7|9|65

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en los autos: "PIROZZI, MIGUEL c|FELICIANO LOPEZ Y CIA., s|ejecutivo", que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará en Venezuela 2047, donde se exhiben, el día 8 de septiembre del corriente, a las 15.30 horas, los siguientes bienes: Un torno marca Thseado, de un metro entre puntas, con motor acoplado marca Caeba Nº 19.417, de 3 H.P. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.280 e.3|9 Nº 22.925 v.6|9|65

Nº 5

El Sr. Juez Nacional de Comercio Nº 5, hace saber por 5 días, en los autos "DOS SANTOS LARA HECTOR WALTER c|LOPEZ ROBERTO OSCAR, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Heberto Calvete subastará el 10 de septiembre de 1965, a las 15 horas, en s|Hall, San Martín 365, piso 1º, el departamento Unidad Nº 10, piso 4º, calle Parral Nº 76, entre Rivadavia y Yerbal, con superfic. propia de 74 mts. cuads. 36. Porcentual 5 o|o. Habitado por el demandado, quien se obliga por cláusula 4ª a dejarlo desocupado en caso de ejecución. Base $ 224.921,75 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes en Secretaría Nº 10, y en San Martín 365, Of. 114. T. E. 49-3967.

Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 4.200 e.3|9 Nº 21.987 v.9|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD-FINANFOR S. A. c|GIAMPAOLO JULIO ANGEL, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará el 11 de septiembre de 1965, a las 10 y 30 horas, en Rodríguez Peña 589, un automóvil Ford Falcon, de 109.5 entre ejes, color blanco, sedan, 4 puertas, tapizado rojo, motor de 6 cilindros, calefactor, radio receptor a botonera con antena, lavaparabrisas, 5 cubiertas banda blanca y cámaras 6.40 x 13.4, equipo de lujo, motor 3 BAO 24. 101. 551., patente en trámite, con la base de pesos 144.502,50 m|n., que se exhibe en la calle Ramón Santamarina 201, Monte Grande, Prov. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y que resulta del acta de secuestro que obra en autos. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 3.000. e.3|9. — Nº 23.032 v.7|9|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "SAGO EMIL JULIO c|FERNANDEZ LUCRECIA CATALINA, s|ejecutivo", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día jueves 9 de septiembre, a las 16 horas, en el

hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso Capital Federal. La mitad indivisa del Departamento del 2º piso "C", del edificio de la calle Las Heras 2063, de esta Capital Federal. Esta venta se realiza con la Base de $ 139.000. — Al contado, lo que equivale a la mitad de las 2|3 partes de la valuación Fiscal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 3.200. e.3|9. — Nº 22.947 v.9|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "MAYON S.A.C.I. c| ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL ESTADO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Oscar Rubén Senatore, rematará el día 17 de septiembre, a las 15 horas, en Tucumán 1438, 5º piso, Ofic. 504, el siguiente bien: "Un equipo dental Airotor Borden, marca S. A. White, serie 6901, Nº 320", el cual se exhibe en Bartolomé Mitre 1339, Capital. — Base $ 73.275 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.040. e.3|9. — Nº 22.932 v.7|9|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "JUAN CINCOTTA S.A.C.I. e I. c|FELIPPONE, ANGEL y otro, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Omar José Otondo, rematará el día 10 de septiembre de 1965, a las 15 horas, en la calle Perú 277, piso 3º, Of. 1: una motocicleta marca Puma, con motor de 200 c.c. de cilindrada Nº 900733; cuadro Nº 00547, modelo año 1964, en el estado en que se encuentra, con la base de $ 38.200 m|n. — Al contado en efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien a subastarse se exhibe en el local Avenida del Trabajo 5301, de la Capital Federal. — La entrega se hará una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.040. e.3|9. — Nº 22.907 v.7|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "ONLY T. V. S. A. c|LEIVA LUIS ALBERTO y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 13 de setiembre próx., a las 11 hs., en Hipólito Yrigoyen 1400, Cap., donde se exhibe: un televisor Columbia, mod. 23 M 1107, Nº 621398, eléc., en funcionamiento. Base $ 28.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.800.— e.3|9 Nº 23.027 v.7|9|65

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17. comunica 2 días en juicio BANCO ISRAELITA c|VLADIMIR BAICHERSKY, s|ejec., que el martillero Clodomiro Pereira remata en la calle San José 1754 el día 13 de setiembre, a las 10 hs., los siguientes bienes: un motor SH 2007 de 1 HP.; una pulidora "Erka" de 220 wats; un escritorio metálico de cuatro cajones de 1,20 x 0,60; un ventilador sin marca, color gris, de cuatro paletas de cuarenta cms. de diámetro; un mostrador de madera de 2,20 de largo x 0,60 de ancho. Sin base. Contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.280.— e.3|9 Nº 22.992 v.6|9|65

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "PRINCIPE S. A. C. I. M. C. c|ACOSTA CARLOS MARIA, s|ejec. prendaria", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz rematará un automóvil marca Ford, mod. 1947, motor Nº 99-A-1490497, patente Prov. de Buenos Aires: 816.634, al contado y en la base de $ 181.245 m|n., en la Avda. Santa Fe Nº 5073, Cap. Fed., en día miércoles 15 de septiembre de 1965, a las 14.30 hs. Exposición, Avda. Santa Fe Nº 5073|91. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — María Inés Sibileu, secretaria.

$ 1.920.— e.3|9 Nº 22.888 v.7|9|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: "ZEPPA SANTOS c|EXPRESO 25 DE MAYO, S. R. L., s|ejecución prendaria", que el martillero don Mario Natoli rematará el día 17 de septiembre de 1965, a las 11 horas, en Suárez 2050, un chasis para automotor marca Mercedes Benz, modelo 1961, tipo L-312|48, Nº 312061-26-7373-A, y motor Nº OM 312987-00172|A IV, en el estado en que se encuentra, y que se exhibe en Suárez 2050. Base: $ 226.100 m|n., al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 C. Procds.).

Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.160.— e.3|9 Nº 23.036 v.7|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: "ZEPPA SANTOS c|EXPRESO 25 DE MAYO, S. R. L., s|ejecución prendaria", que el martillero don Mario Natoli rematará el día 17 de septiembre de 1965, a las 11.15 horas, en Suárez 2050, una carrocería metálica marca "El Clavel", Nº 110, modelo 1962, en el estado en que se encuentra, y que se exhibe en Suárez 2050. Base: $ 138.700 m|n., al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 C. Procds.).

Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.040.— e.3|9 Nº 23.038 v.7|9|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 8 días en el juicio "ROSSO S. A. I. C. I., s|quiebra - Incidente de liquidación", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", T. E. 40-4503 y 40-9218), rematará en la Corporación de Rematadores, el día 16 de septiembre, a las 17 horas, los siguientes inmuebles de esta Capital: Doblas 951. superficie: 1.670,35 metros cuadrados. Base: m$n. 4.344.000. Totalmente desocupado. — Doblas 955|65, superficie: 2.000,56 metros cuadrados. Base: m$n. 2.878.000. Parcialmente desocupado. Para ambas propiedades se acuerdan las siguientes facilidades de pago: 50 o|o al contado, saldo en dos cuotas anuales iguales, a partir del primer año de la subasta, c|garantía hipotecaria, y 15 o|o de interés s|saldos. Puede visitarse. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Carlos Alberto Arlosa, secretario.

$ 7.360.— e.3|9 Nº 22.867 v.14|9|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BIO - QUI
S. A. I. y C.
Registro: 10.414
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de setiembre de 1965, hora 12, local Sarmiento 1542, 3º piso, oficina 11, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Introducción de modificaciones en el estatuto de la sociedad. — El Directorio.

$ 3.400 e.3|9 Nº 21.757 v.9|9|65

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21, inc. a) de los estatutos sociales, El Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires S. A., cita a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de setiembre de 1965 a las 18 horas en el local de la Av. Corrientes 2037|39 con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo aprobado por la Asamblea General del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.

2º Aumento del número de directores conforme a estatutos sociales y en caso de aprobación, designación para cubrir los nuevos cargos hasta finalizar período.

3º Aumento del capital autorizado a la suma de pesos quinientos millones moneda nacional.

4º Designación de accionistas para firmar el acta.

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 22º de los estatutos sociales in fine... "Para los casos previstos en el Art. 354 del Código de Comercio, se requerirá la presencia de socios que representen el 50 o|o del capital suscripto en primera convocatoria y el 20 o|o en segunda convocatoria."

En caso de no obtenerse quórum en 1ra. convocatoria de acuerdo al art. 354 del Código de Comercio, el Directorio fija la realización de la asamblea en 2da. convocatoria el día 23 de setiembre de 1965 a las 18 horas en el local social.

$ 9.000 e.3|9 Nº 21.948 v.9|9|65

"C"

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Estatuto y por resolución de la Comisión Directiva de fecha 12 de agosto de 1965, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en el local social, calle Viamonte Nº 1560, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Elección de seis miembros titulares que formarán parte de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los señores Adolfo Méndez Trongé, Jorge H. Prota, Julio Ferro Carrera, Raúl Santillán, Jorge Haupt y Domingo Barranco; de cuatro miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Agustín Alvarez Ballvé, Ricardo Ortiz de Rosas (h), Carlos M. Baltar Madero y Carlos F. Benítez Cruz; de un Revisor de Cuentas Titular, por un año, en reemplazo del señor Alberto Caballero y de un Revisor de Cuentas Suplente, por un año, en reemplazo del señor Angel Méndez Huergo (h).

Raúl M. Estévez, presidente; Jorge H. Prota, secretario general.

Nota. — Artículo 56 del Estatuto: Será requisito indispensable para poder participar en la Asamblea General con voz y voto ser socio fundador, vitalicio, previtalicio o activo y, en este último caso, con por lo menos dos años de antigüedad en el Club y no adeudar más de tres cuotas mensuales. La asistencia se consignará bajo la firma del socio en el libro respectivo. — Los socios de las restantes categorías podrán asistir a la Asamblea General con voz, pero sin voto.

Artículo 58 del Estatuto: Tanto en las Asambleas Ordinarias como en las Extraordinarias, el Presidente declarará abierta la sesión con la presencia de la mitad más uno de los socios que tienen derecho a voto, o una hora después de la designada en la convocatoria con el número de socios presentes.

$ 1.560 e.3|9 Nº 22.943 v.7|9|65

CAJA MUTUAL "DANIEL BASSI"
Bmé. Mitre 2538 — Buenos Aires
Inscripta en la Dirección de Mutualidades bajo el Nº 1.226

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados:

En uso de las facultades que acuerda el artículo 26º de los Estatutos, la Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el sábado 11 de setiembre de 1965, a las 12 horas, en la sede de nuestra Asociación calle Bartolomé Mitre 2538, de esta Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

3º De acuerdo al artículo 38º de nuestros Estatutos, se establecen las siguientes cuotas sociales que regirán a partir del mes de octubre de 1965.

Socios Activos: $ 60 m|n.
Socios Honorarios: $ 70 m|n.

4º Se establece que para dar cumplimiento al artículo 11º), inciso g), envío de ofrendas florales en caso de fallecimientos del asociado o familiares y debido al elevado costo de las mismas, a partir de la fecha, se enviarán:

Corona: En caso de fallecimiento del Asociado.

Palma: Cuando corresponde por fallecimiento de familiares especificados en dicho artículo.

5º Nombramiento de la Junta Escrutadora que controlará las elecciones.

6º Elección de los siguientes miembros: Presidente, Secretario, Tesorero y Vocales 1º, 2º, 3º, 4º y 5º por dos años y 2 vocales suplentes y Comisión Fiscalizadora: 2 Titulares y 1 Suplente, por un año. Vocales Titulares 2º y 4º por un año; 1º, 3º y 5º por dos años.

7º Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Capital Federal, 21 de agosto de 1965.

René F. García, presidente; Antonio Magnone, secretario.

$ 240 e.3|9 Nº 22.969 v.3|9|65

"D"

DIAFAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro 18.002
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, para el día 15 de setiembre de 1965, a horas 19, en Av. Corrientes 2312, piso 3º, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación designación Síndico.

2º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º) Código Comercio, ejercicio 30|4|65.

3º Designación Síndicos y Accionistas firmar acta Asamblea.

El Directorio.

$ 2.160 e.3|9 Nº 23.041 v.7|9|65

"E"

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS (S. A.)
Registro Nº 2.499
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 15 de setiembre de 1965, a las 19,30 horas, en el local Maipú 757, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al 37º Ejercicio terminado al 30 de junio de 1965.

3º Elección de un Director titular, Síndico y Síndico suplente.

Art. 33 de los Estatutos: Para obtener la entrada a las Asambleas, deberán los accionistas justificar su identidad personal. — En la boleta de entrada se determinará el número de votos que le corresponde, salvo la limitación del artículo 350 del Código de Comercio.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 4.800 e.3|9 Nº 22.952 v.9|9|65

E M E T A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 13 de setiembre de 1965, a las 9 horas en Franklin D. Roosvelt 5623, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación art. 347 del Código de Comercio por ejercicios años 1962-1963 y 1964.

2º Fijación número de directores y elección de los mismos. Asimismo elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.280 e.3|9 Nº 22.898 v.7|9|65

ENTROPY
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de setiembre de 1965 a las 11 horas en Salom 373 de esta Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de Utilidades, por el Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Fijación del número de Directores y su elección. Designación Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.3|9 Nº 23.005 v.9|9|65

ESPECIALIDADES QUIMICAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(18.654)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en Lavalle 1569, 6º piso Of. 607, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario general, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, la planilla anexa "A", la memoria del Directorio y el informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio social clausurado el 31 de mayo de 1965.

2º Determinación del número de miembros del Directorio; elección de los mismos y de Síndico titular y suplente.

3º Aumento del capital social autorizado; Emisión de Acciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 5.600.— e.3|9 Nº 23.020 v.9|9|65

"F"

FRIGORIFICO LA PAMPA S.A.
Nº 4605

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 1965, a las 15 horas, en Pedro de Mendoza 347, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para Comisión Escrutadora y firma del acta.

2º Consideración Memoria y demás documentos correspondientes al 21º ejercicio de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Fijación y forma pago gratificaciones al personal.

4º Forma pago retribución Directores.

5º Distribución de utilidades y fecha de pago del dividendo.

6º Remuneración adicional de cuatro directores.

7º Remuneración del Síndico.

8º Elección de tres titulares y siete suplentes para el Directorio.

9º Elección del síndico y su suplente.

$ 6.000 e.3|9 Nº 22.900 v.9|9|65

"G"

GANADERA MATA GRANDE S.A.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 15 de Septiembre de 1965, a las 15 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y distribución de utilidades.

2º Destino del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Determinación del número de Directores Titulares que formarán el Directorio y elección de los que corresponda. (Ambas decisiones surtirán efecto tan pronto como se haya dado cumplimiento al Art. 295 del Código de Comercio respecto de la reforma del Art. 4º del Estatuto).

4º Elección de un Director Suplente.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados de depósito bancario con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 6.600 e.3|9 Nº 21.760 v.9|9|65

GANADERA SARMIENTO S.A.
Nº 15.709

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en la calle Sarmiento 1889, 4º "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.

2º Elección de directores y de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.3|9 Nº 22.876 v.9|9|65

GRUMEND SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
Registro Nº 13.264

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de setiembre 1965, hora 10, local Ayacucho 457, 6º Piso, Oficina 62, a efectos tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta por el Art. 347, Código de Comercio por el ejercicio al 31 de diciembre de 1964.

2º Renuncia elevada por el Presidente de la Entidad y demás integrantes del Directorio.

3º Determinación número Directores y designación de los mismos.

4º Retribución Directorio y Sindicatura por el ejercicio al 31|12|64, excediendo porcentaje 25 o|o utilidades.

5º Reforma artículo doce Estatutos Sociales.

6 Designación dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000 — e.3|9 Nº 23.012 v.9|9|65

"I"

ITELPA
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial
Expte. N 12.345

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de septiembre 1965 a las 17 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos de la sociedad, según proyecto que se halla a disposición de los señores accionistas.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo al artículo 17º de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deben depositar en la sociedad sus certificados de acciones, hasta tres días antes del fijado para su realización. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 5.000.— e.3|9-Nº 22.774 v.9|9|65

"L"

LA MODELO
Sociedad Anónima Industrial,
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

En cumplimiento de los artículos 6º, 7º, 18º, y 22º de los estatutos sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de septiembre de 1965, a las 19 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 974, piso primero, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma que la asamblea de accionistas lo juzgue necesario en vista de las nuevas inversiones sociales, según artículo 6º del estatuto. Conferir las autorizaciones inherentes a esos fines.

2º Confirmar todo lo actuado por el Directorio acerca de la compra e inversiones posteriores en nuevas plantas industriales y oficinas administrativas.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.3|9 Nº 22.057 v.9|9|65

LANDACO, S.A.I.C

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15|9|65, a las 18 horas en Sarmiento 1834, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º documentos que cita el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente a los ejercicios cerrados 31 de mayo de 1964 y 31 de mayo de 1965.

2º Elección de Directorio y síndico, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.3|9-Nº 22.275 v.9|9|65

LAMITRAFIL
Laminados y Trafilados
S. A. Industrial y Comercial
Reg. 5.309

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General para el día 15 de setiembre de 1965 a las 8,30, en la sede de la Sociedad calle Bolívar 177 con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del Revalúo Contable Ley 15.272 y su destino y rectificación del Balance al 30|6|62 al solo efecto de incluir el Revalúo Contable.

2º Consideración documentos Art. 347 del Cód. de Com. al 30|6|63 y 30|6|64.

3º Ratificación de lo actuado por los Síndicos de la Sociedad desde el 30|6|63 hasta la fecha.

4º Elección de Directores, Síndico titular y Síndico suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.3|9 Nº 23.037 v.9|9|65

"M"

MALTERIA Y CERVECERIA
DE CUYO
S.A.C.I.F.
Registro Nº 5.657

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 14 de setiembre de 1965, a las 9.30 horas, en Santa Fe 1552, 1er. piso, para tratar:

Consideración documento Art. 347 Cód. Comercio, ejercicio 30 de junio de 1965. Honorarios del Directorio. Retribución del síndico. Elección de síndico titular y suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.3|9-Nº 22.874 v.9|9|65

"Q"

QUILMES INMOBILIARIA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria,
Financiera, Comercial y Agropecuaria
Expediente Nº 16 993

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de septiembre de 1965, a las 16 horas, en el local de la Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 628, 6º piso, oficina M de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a la suma de m$n. 50.000.000.— (Art. 6º de los Estatutos).

2º Modificación de los Estatutos para aumentar el Capital Autorizado a la suma de m$n. 150.000.000.— (Art. 5º de los Estatutos), que podrá elevarse a la suma de m$n. 750.000.000.— (Art. 6º de los Estatutos).

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Accionistas lo determinado en el Art. 20 de los Estatutos con referencia al depósito de Acciones. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — El Directorio.

$ 5.800. — e.3|9-Nº 22.719-v.9|9|65

QUICHUA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial,
Financiera e Inmobiliaria
Rodríguez Peña 227, sexto piso, Capital

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de septiembre de 1965, a las 10,30 horas en la sede social, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Anexos "A" y "B" e informe del Síndico correspondientes al Octavo Ejercicio Social cerrado el día 31 de julio de 1965.

2º Distribución de utilidades del Octavo Ejercicio Social.

3º Elección de tres Directores Titulares por terminación de sus mandatos.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Ernesto Olivera, presidente.

$ 5.600. — e.3|9-Nº 22.279-v.9|9|65

"R"

RICAMAN
I. E. C. I. I. A. & F. S. A.
Nº 6.576

Convócase por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrar el 13 de septiembre de 1965, a las 14 horas, en Avda. Callao Nº 1171, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Síndico "ad-hoc" para firmar documentación de cierre de Ejercicio y presentación de informe pertinente, por renuncia de titular y suplente.

2º Consideración de la documentación exigida por el C. C. art. 347, del 12º Ejercicio.

3º Remuneración de Directores (Art. 27 del Est. Social).

4º Fijación del número de Directores para el próximo período, y elección de Titulares y Suplentes por el término de dos años.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, las disposiciones del art. 21 del Estatuto Social.

$ 4.200. — e.3|9-Nº 22.645-v.7|9|65

R Y E L A
Sociedad Anónima Inmobiliaria.
Comercial, Industrial, Financiera
y Asesora
Expte. Nº 6730

CNVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en el local social, Piedras 113, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de Directores Titulares y Suplentes y elección en su caso.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — El Directorio.

$ 3.200 e.3|9 Nº 23.011 v.9|9|65

"S"

S I G F R I D O
Sociedad Anónima Financiera,
Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria
y de Mandatos
N—7968

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de septiembre de 1965, a las 19.30 horas, en Rodríguez Peña 582. 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Reforma del estatuto.

3º Conferir las autorizaciones inherentes a todo lo resuelto.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.3|9 Nº 23.017 v.9|9|65

S.A. GEMPA I.C.I.F. y A.
Expte. Nº 16.307

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15|9|65, a las 10 horas, en Tucumán 439, 2º piso, Capital, para tratar: Designación dos accionistas; consideración documentos Art. 347 C. Comercio al 30|6|65; distribución de utilidades; aprobación remuneraciones; honorarios directorio y síndico; elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.400 e.3|9 Nº 22.939 v.9|9|65

S I G F R I D O
Sociedad Anónima, Financiera,
Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria
y de Mandatos
N—7968

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de septiembre de 1965, a las 19 horas, en Rodríguez Peña 582, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.

2º Considerar los documentos que cita el artículo 347. Inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes a los Ejercicios 6º y 7º cerrados el 30 de junio de 1964 y el 30 de junio de 1965.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600 e.3|9 Nº 23.015 v.9|9|65

"T"

TALLERES ADABOR
Sociedad Anónima, Industrial
y Comercial
Diagonal Julio A. Roca 733, 2º piso,
Capital - T. E. 34-3734
Nº 7873.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en Maipú 864, 5º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Distribución de Utilidades.

3º Fijación del número de Directores y su elección.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.3|9 Nº 22.996 v.9|9|65

TEJEDURIA CATESO
Sociedad Anónima Industrial
y Comercial

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 16 de setiembre de 1965, a las 19 horas, calle Pasteur 721, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social.

2º Modificación de los artículos 7º y 8º del Estatuto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.3|9 Nº 23.003 v.9|9|65

"U"

UNION DEL PERSONAL CIVIL
DE LA NACION
Congreso General Extraordinario

Convócase a Congreso General Extraordinario para el día 17 de setiembre de 1965, en la sede de la Regional La Plata, sita en la calle 50, esquina 13 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de una Comisión de Poderes, constituida por cinco miembros.

2º Ratificar o rectificar la amnistía decretada por la Mesa Ejecutiva del Consejo Directivo Central.

3º Consideración de la actuación de la Junta Ejecutiva Central en general y en particular de su Secretario General, Saturnino Soto, Secretario Adjunto Manuel Amor y Tesorero Roberto Gionco.

4º Los nuevos miembros reemplazantes en caso de acefalía serán designados por este Congreso si así lo considerare conveniente.

5º Ratificación o rectificación de todo lo actuado por la Mesa Ejecutiva del Consejo Directivo Central.

6º Modificación de los Estatutos vigentes, cuyo texto propiciará amplia autonomía gremial y económica para las Seccionales y Regionales.

7º Elección de la Comisión Electoral Central constituída por cinco miembros conforme establece el artículo 76 de los Estatutos, para que fiscalicen las elecciones que se convocarán dentro de los 120 días de aprobadas las modificaciones, para que mediante el voto directo y secreto de los afiliados se elijan todas las autoridades de seccionales, regionales y centrales.

$ 304.— e.3|9 Nº 23.004 v.3|9|65

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Julio Inglada, martillero público, con oficinas en Entre Ríos 1271 de Capital, avisa que Castulo Alfaro vende su fábrica de embutidos y venta de carne, sito en AVDA. ENTRE RIOS 1269 de Capital, a los señores Víctor y Castor Glaría. — Reclamos de ley en mi oficina de lunes a viernes de 14 a 20 horas, domicilio de las partes.

$ 1.800. — e.3|9-Nº 22.866-v.9|9|65

Leonardo Parajón, mart. públ., Mat. 1262, folio 78, libro 58, año 1958, con ofic. en Rodríguez Peña 336, 3º - 36, Cap., avisa que Atilio Grassi vende a Elodia R. Gauna Vda. de Ramírez, su negocio de restaurant, bar, pizzería y heladería, sito en la AVDA. ENTRE RIOS 2033|35, Capital. Reclamo ley y domic. partes en mis oficinas.

$ 1.800.— e.3|9 Nº 22.961 v.9|9|65

Organización Sanabria: Gugliotta & Turano, martilleros públicos, oficina Sanabria 2565, avisan: Que José Cesar Fernández y Antonio González venden su negocio de casa de lunch y venta de bebidas alcohólicas, sito AVDA. FRANCISCO BEIRO 4680|84, a don Benjamín Ramón. Reclamo de ley, domicilio partes, mis oficinas.

$ 1.600.— e.3|9 Nº 22.923 v.9|9|65

Eunice Reynado de Jaimovich avisa al comercio en general, que vende su negocio de pan y factura ubicado en la calle ANDALGALA 1808, Capital, a Elsa María Alvarez de Surpi. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Andalgalá 1808, Capital.

$ 1.400.— e.3|9 Nº 22.979 v.9|9|65

Anacleto Dagnino y Silvio Dagnino venden a favor de sus condóminos, Celestino Arcs, Ermanno Luis Pilla, Balbino Alvarez y Graciano Márquez, las dos séptimas partes indivisas del negocio de pizzería sito en esta Capital, calle AVDA. SANTA FE 4190. Domicilio de partes y reclamos de ley en el negocio.

$ 1.800.— e.3|9 Nº 23.039 v.9|9|65

Sánchez, Portilla y Cía., martilleros, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Jesús Jorge Amable Sabio vende a sus socios José María Lastra, José Outeda, Alfredo Emilio Fernández, José Vázquez, José Alberto Lastra y Pablo José Alvarez, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de café y bar sito Av. CORRIENTES 2094|100, adquirido según publicaciones Boletín Oficial, 30|11 a 4|12|64. Activo y pasivo, cargo compradores. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.3|9 Nº 22.980 v.9|9|65

"C"

Al comercio: Carlos Lage comunica que vende al señor Carlos José Poretti su mitad parte indivisa del negocio e industria de panadería sito en la calle CABEZON Nº 3065|67, Capital Federal, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo del citado negocio. Domicilios de las partes en el mismo negocio.

$ 1.600.— e.3|9 Nº 23.018 v.9|9|65

"G"

Juan Cristóbal Catañy vende a Costante Doino negocio de carnicería sito en GASCON 967, puesto 12. Dom. partes y rec. ley, mismo negocio, puesto 5.

$ 800.— e.3|9 Nº 22.931 v.9|9|65

"H"

Juan Antonio Pouey, martillero público, Matrícula Nº 3.448, Avda. Gaona Nº 3992, avisa que Schmerke Kraselnik, vende a Jacobo Schapira y Beila Wasser de Schapira, su negocio de despensa, sito en HELGUERA Nº 1291, Capital. — Domicilio ambas partes. — Reclamos términos ley, mis oficinas.

$ 1.400. — e.3|9-Nº 22.868-v.9|9|65

"J"

Avisan: Severino García y Cía., corredores martilleros públicos, Salta 226, 37-4694, que José María Pérez González vende a Dorinda Rodríguez el negocio de Hotel Alojamiento, sito calle JEAN JAURES 640, Capital, reclamos de ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 1.400 e.3|9 Nº 22.971 v.9|9|65

"M"

Estrella A. de Furman, martillera pública, Lope de Vega 2909, Cap., avisa: Manuela P. de Mena y Francisca Rodríguez venden libre de todo gravamen a Vicente C. Requena, su negocio de despacho de pan, sito en MELINCUE 5273, Capital. — Domicilio partes y reclamo de ley m|oficina.

$ 1.400. — e.3|9-Nº 22.860-v.9|9|65

"N"

M. Montoto W Cía., martilleros, oficinas Av. Juan B. Justo Nº 6793, Capital, avisan: Manuel Melo, vende a Gladis Edith Quero, negocio peluquería de damas, NAZARRE 4365, Capital. — Domc. partes y recl. de ley n|ofic.

$ 1.200. — e.3|9-Nº 22.884-v.9|9|65

"R"

Juan Carlos González, avisa que ha transferido a Susana Beatriz Iarmusch su negocio de Tienda y Mercería, sito en la calle RAMON L. FALCON 7252, libre de toda deuda. Reclamos de ley en Ramón Falcón Nº 7252, domicilio del vendedor que es de partes.

$ 1.400 e.3|9 Nº 22.929 v.9|9|65

"S"

Alonso - Raia y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Gaona Nº 4314, Capital, avisan que Nelly Amelia Ana Marchisio vende a María Emilce Fuentes de Morales el negocio de Bombonería y Venta de Café. Té, Artículos Envasados, sita en la calla SANABRIA Nº 1410, Capital. Reclamos a intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.800 e.3|9 Nº 22.936 v.7|9|65

Domingo Miguel Gaudioso, Abogado y Contador Público Nacional, avisa por cinco días que Trigo Hnos. y Cía., S.A. I.C. y A., Chiclana 3230, Capital, vende a Antonino Sersale e Hijos, Bolívar 970, Capital, Fábrica de Chacinados calle SENILLOSA 606|608, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos término ley en mis oficinas, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 885, entrepiso, Capital.

$ 2.200 e.3|9 Nº 22.939 v.9|9|65

"T"

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta Nº 226, 37-4694, que Camilo Meneses vende a Adolfo Avalos, el negocio de Hotel Alojamiento, sito calle TALCAHUANO 475, piso 5to., Capital, reclamos de ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 1.400 e.3|9 Nº 22.973 v.9|9|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valcra S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que con efecto retroactivo al 25 de junio de 1963, los señores Ramón García Ejo, Réditos 34.298-006; Jesús Marcos Martínez, Réditos 778.791-008, y Emilio García Marcos, Réditos 372.695-008, vendieron a José Vázquez, Réditos 708.095-009; Baltasar González Vázquez, Réditos 492.602-009, y Juan Luis García, Réditos 700.875-006, la parte mitad indivisa del negocio de Elaboración y Venta de Pastas Frescas y Rotisería, sito en esta Capital, calle TALCAHUANO Nº 348, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en el negocio.

$ 3.800 e.3|9 Nº 22.995 v.9|9|65

Avisa al comercio Esteban Penna que vende su negocio de Pensión, sito en la calle TUCUMAN 900, 6º piso, Dpto. 22, a Héctor Olivera y Olga Blanco de Olivera. Reclamos de ley en Uruguay 667, piso 11, Of. B., sus domicilios.

$ 1.200 e.3|9 Nº 23.008 v.9|9|65

"Y"

José Farrajota Simao, vende a Alfredo Baldomero Mansilla su "Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas en General Envasadas", sito en YERBAL 5866, sus domicilios y reclamos.

$ 1.200 e.3|9 Nº 22.967 v.9|9|65

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

EDITORIAL ABRIL
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora
Expte. Nº 6.697

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 24 de agosto de 1965, el Capital Autorizado ha sido elevado a la suma de m$n. 250.000.000. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — El Directorio.

$ 1.560. e.3|9. Nº 23.010. v.7|9|65

IMAR INDUSTRIA METALURGICA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDOS

A partir del 20 de setiembre de 1965 por intermedio de Ferronato y Cía., Corrientes 457, piso 11, Capital Federal, de 14 a 17 horas, comenzará a pagarse el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, consistente en el 40 o|o en acciones ordinarias de clases "A" y "B" liberadas, a la par, en proporción a las respectivas tenencias. El pago se efectuará contra presentación del cupón Nº 10 y las acciones llevarán adheridos los cupones Nº 11 y siguientes y tienen derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1965.

Las fracciones menores de 10 acciones, serán liquidadas de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 29 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 5.000. e.3|9. Nº 23.009. v.9|9|65

MAITINI Y SINAI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 11.664

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber, por tres días, que el Directorio ha resuelto una emisión de acciones por valor de m$n. 10.000.000, correspondiendo m$n. 5.000.000, a títulos de la clase "A" y m$n. 5.000.000, a títulos de la clase "B". — Fecha de emisión: 20 julio 1964.

$ 1.560. e.3|9. — Nº 23.040 v.7|9|65

CASA FRANK S. A.
Industrial y Comercial
Expediente Nº 10.034

Se comunica que el Directorio en sesión del 9|8|65, resolvió la emisión de 25 series de acciones ordinarias al portador de un valor nominal de m$n 1.000.000.— cada una. Las series Nos. 26 al 30 están integradas por acciones de la clase "A" con derecho a cinco votos y las series Nos. 31 al 50 lo están por acciones de la clase "B" con derecho a un voto. — El total de la emisión asciende a la suma de m$n. 25.000.000.-. Los señores accionistas pueden ejercer su derecho de preferencia para la suscripción de acciones, en proporción a sus tenencias. — El Directorio.

$ 2.400. e.3|9. Nº 22.976. v.7|9|65

PALOMO & CIA. S. A. C. I. F.
Expte. Nº 16.295

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de las series 16º a 20º de acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a cinco votos. El valor nominal de cada serie es de m$n. 1.000.000.—, representando el total de la emisión la suma de m$n. 5.000.000.—. Los Sres. accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en la suscripción de acciones en proporción a sus tenencias. — El Directorio.

$ 1.800. e.3|9. Nº 22.975. v.7|9|65

GONZALEZ — FRATTINI S.A.C. e I.
Registro Nº 11.577.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica por tres días, que por resolución del Directorio se ha procedido a la emisión de v$n. 500.000.— en acciones ordinarias clase "A" y "B", destinadas al pago del dividendo aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 24|4|65, dicha emisión fue elevada a escritura pública el 23|7|65, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 13|8|65 bajo el Nº 1740 al folio Nº 292 del libro 60 tomo A de Estatutos Nacionales, con lo que el capital suscripto asciende a la suma de v$n. 3.500.000.—. Dichas acciones gozan de dividendo a partir del 1|1|65. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia hasta 15 días después de la última publicación presente.

$ 3.000. e.3|9. Nº 22.927. v.7|9|65

SUCRE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de noviembre de 1964 resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 1.000.000 a la suma de $ 2.000.000 y que el Directorio en la sesión celebrada el 16 de noviembre de 1964 resolvió la emisión a la par de las series 6ª a 10ª, ambas inclusive de acciones ordinarias, al portador, Clase A, de $ 200.000.—, cada serie o sea una emisión total de $ 1.000.000.— y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el Art. 4º del Estatuto hasta el décimo quinto día hábil subsiguiente a la fecha de publicación del presente aviso. A tal fin deberán presentar sus títulos en la sede social, sita Belgrano 427, 3er. piso, Capital Federal. — El Directorio.

$ 880. e.3|9. Nº 23.035. v.7|9|65

LA AMERICANA
Sociedad Anónima de Ahorros
ACTA Nº 55

En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, se hace constar que, de acuerdo al extracto oficial de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, correspondiente al sorteo realizado el día veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco, último sorteo de dicho mes, resultó favorecido con el primer premio el número 2.424 (dos mil cuatrocientos veinte y cuatro), y con el segundo premio el número 39.309 (treinta y nueve mil trescientos nueve); correspondiendo en consecuencia la amortización anticipada de sus capitales nominales a los títulos que, encuadrando en las disposiciones al respecto de las condiciones generales, posean el símbolo 4.249 (cuatro mil doscientos cuarenta y nueve). — La probabilidad de amortización anticipada por sorteo que corresponde a cada título, es de uno en dos mil quinientos. — Los títulos que resultaran favorecidos, todos ellos del plan "A", son los que a continuación se consignan: 103.575, vigencia 2|61, valor nominal m$n. 535 (Capital Saldado), Rosales, Juan Segundo; Casa Nº 1118, Plaza Huincul, Neuquén. — 109.007, vigencia 3|61, valor nominal m$n. 535 (Capital Saldado); Ovarnieri, Irma Elsa; Ruta 22, Plaza Huincul, Neuquén. — 121.062, vigencia 7|61, valor nominal m$n. 535 (Capital Saldado); Aimale, Esteban; Libertad 505, San Francisco, Córdoba. — 178.562, vigencia 3|62, valor nominal m$n. 535 (Capital Saldado); Franceschini, Juan; calle 32, Nº 975, Coronel Dorrego, Buenos Aires. — 141.062, vigencia 10|61, valor nominal m$n. 10.000; Pallio, Antonio, calle 13 entre 10 y 8, Nº 384, Balcarce, Buenos Aires. — 143.562, vigencia 11|61, valor nominal m$n. 10.000; Martín, Marta S. de, calle 10 Nº 28, Balcarce, Buenos Aires. — 196.062, vigencia 6|62, valor nominal m$n. 10.000; Sobrero, Juan; Belgrano 400, San Jorge, Santa Fe. — 281.062, vigencia 10|64, valor nominal m$n. 10.000; Bozizio, Celcio Luis, San Lorenzo 203, Venado Tuerto, Santa Fe. — Próximo sorteo a considerar: La última jugada de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Dr. Salvador A. Mac Kay, presidente.

$ 2.640. e.3|9. — Nº 22.974 v.3|9|65

A.P.A.L.S.A.
ALLENDE POSSE ACHAVAL LIMITADA S.A.F.C.I.A.G.M.

EMISION DE ACCIONES

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales se hace saber a los señores Accionistas de "Allende Posse Achával Limitada, Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola-Ganadera y de Mandatos (A.P.A.L.S.A.)", que por escritura de fecha 29 de julio del corriente año labrada por el Escribano don Agustín Lascano Pizarro, se ha protocolizado el acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 del mismo mes y año, por la que se resolvió ampliar el capital en la suma de m$n. 10.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias clase "B", de un voto y con destino a la capitalización del revalúo indirecto, emitiéndose las precitadas acciones las que se encuentran a disposición de los señores accionistas en el local social, de calle Sarmiento 767, 6º piso, de esta Ciudad.

$ 3.240. e.3|9. — Nº 23.097 v.7|9|65

SOCIEDAD ARGENTINA DISTRIBUIDORA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
S.A.D.R.A.
(En formación)

Hace saber por tres días que su Directorio ha dispuesto la emisión de las series 21 a 100 de acciones de su capital social autorizado por valor nominal total de $ 8.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 960. e.3|9. Nº 23.000. v.7|9|65

FRANCISCO LOFFREDO NASTI S. A. C. e I.
Florida Nº 165, 1er. p., Cap. Fed.
N-6996

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, Art. 6º del Estatuto, se comunica que la asamblea de accionistas celebrada el 22 de diciembre de 1964 aumentó el capital autorizado a m$n. 30.000.000. En cumplimiento de ello el Directorio en reunión celebrada el 30 de agosto de 1965, resolvió emitir y llamar a suscripción a los Señores Accionistas por las series 51 a 75 de m$n. 400.000, cada una, por un total de m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias, al portador clase "B" 1 voto, de v$n. 1.000 m|n. cada una, al contado y a la par. — El Directorio.

$ 2.280.- e.3|9 Nº 22.856 v.7|9|65

DUNLIT
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

PAGO DE DIVIDENDOS EN ACCIONES

Se hace saber que el Directorio, en su reunión del 27 de Agosto de 1965 ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas, tenedores de acciones ordinarias 1ª, 2ª y 3ª serie, los dividendos correspondientes a los ejercicios Nº 1, Nº 2, Nº 3 y Nº 4.

El pago se efectuará en nuestras oficinas calle Bernardo Ader 2839, Munro (Pcia. de Buenos Aires). — El Directorio.

$ 600.- e.3|9 Nº 22.890 v.3|9|65

"EL SURCO"
Compañía de Seguros S. A.

Se comunica a los Señores Accionistas que se han emitido las series 81º a 100º del Capital Autorizado, por la suma de dos millones de pesos.

A su vez se informa que a partir del 6 de Septiembre de 1965, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 784, 5º piso, Capital Federal, contra la presentación de las láminas en circulación procederemos a la entrega de una acción por cada cuatro (25 o|o), en proporción a las tenencias, por capitalización de las reservas "Para Futuros Aumentos de Capital" y "Resolución Nº 2190", de acuerdo con lo resuelto por el Directorio. Dichas acciones serán de 1 voto, gozarán de dividendos a partir del 1º de Julio de 1965 y podrán retirarse de lunes a viernes, dentro del horario de oficinas. — El Directorio.

$ 2.640.- e.3|9 Nº 22.859 v.7|9|65

C A N V I
Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
Número de Inscripción: 17.836

Se hace saber que se ha resuelto ofrecer a los señores accionistas la serie quinta de acciones compuesta de sesenta mil (60.000) acciones ordinarias Clase "A", valor nominal de cien pesos (m$n. 100) cada una.

Los señores accionistas deberán ejercitar el derecho de preferencia dentro del plazo de quince días a contar desde la última publicación, suscribiendo las nuevas acciones en proporción a sus tenencias, e integrando el valor de las mismas totalmente en efectivo en el acto de la suscripción y manifestando expresamente si desean participar en el remanente de las acciones que quedasen sin suscribir. Las nuevas acciones gozarán de dividendo entero por todo el presente ejercicio que finalizará el 30 de Abril de 1966. — El Directorio.

$ 2.880.- e.3|9 Nº 22.864 v.7|9|65

METALURGICA FUMAGALLI S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 13.668

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 10 de Setiembre de 1965, se abonarán a los tenedores de acciones clase "A", los dividendos del 15 o|o y 10 o|o en acciones de igual tenencia, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|61 y 31|12|62 y aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27|4|63. El pago se hará contra presentación de los certificados de acciones provisorios en las oficinas de la Sociedad, Neuquén Nº 1050, Capital Federal. Los nuevos valores gozarán de dividendo a partir del 1|1|63. — El Directorio.

$ 2.040.- e.3|9 Nº 22.894 v.7|9|65

PUCARA
S. A. C. I. M. I. G. A. F. de M. y F.

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 8 de Setiembre de 1965 se abonará en Cangallo 456, 6º piso, oficina 617, Capital Federal, contra presentación del cupón Nº 3, el dividendo aprobado del 15 o|o en acciones de igual tenencia, correspondiente al Ejercicio 1963|64. Los nuevos valores gozarán de dividendo a partir del 1º de Julio de 1964.

$ 1.200.- e.3|9 Nº 22.895 v.7|9|65

S. A. C. I. G. A. F. I.

Comunicamos a los Sres. Accionistas que de conformidad al acuerdo de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Abril de 1965, ratificado por la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 27 de Agosto de 1965, se ha resuelto distribuir a partir del próximo día 9 de Septiembre de 1965, el 98,03921 % por capitalización de parte del saldo del Revalúo Contable (Ley 15.272) en acciones ordinarias de un voto de iguales características a las actualmente en circulación, con derecho a dividendo a partir del 1º de Enero de 1965, debiendo presentar las solicitudes en nuestras oficinas Florida 125, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.040.- e.3|9 Nº 22.885 v.7|9|65

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUZ DIVINA MENENDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.2|9 Nº 22.825 v.15|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON PARGA y ANDREA SORIBAS de PARGA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.399 v.13|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ ANTONINA ROMERO de AVALOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.30|8 Nº 22.115 v.10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ROSA JANA de SAUL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.30|8 Nº 22.058 v.10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BOTANA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.30|8 Nº 22.137 v.10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN ROSOSKY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.30|8 Nº 22.160 v.10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES LEPKO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 18 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.30|8 Nº 22.202 v.10|9|65

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JOSE NIEVA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400 — e.30|8 Nº 22.251 v.10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA o JUAN CARUGO o CARUGO y GIROLA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.27|8 Nº 21.876 v.9|9|65

Juzgado en lo Civil N 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONELLO STRADI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.27|8 Nº 21.877 v.9|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CUERVO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.26|8-Nº 21.661-v.8|9|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELISA CAZENAVE de LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.26|8-Nº 21.713-v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BARROS de RAMOS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.26|8-Nº 21.778-v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTRELLA FERNANDEZ de ALVAREZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.26|8-Nº 21.777-v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCA MARCHI de RABUZZONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.26|8-Nº 21.791-v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA ADELA QUINTO de YANNIZZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.25|8-Nº 21.481-v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don JUAN CARLOS GARCIA GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.25|8-Nº 21.548-v.7|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO EMILIO CARLOS PEGOLOTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800— e.25|8-Nº 21.606-v.7|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL AGUILAR, JOSEFINA ESPESO de AGUILAR, HECTOR ANTONIO AGUILAR, JOSEFINA EMILIANA AGUILAR de RODRIGUEZ y JUAN MANUEL AGUILAR (h). — Publíquese por diez días

Buenos ires, agosto 18 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 3.600.— e.27|8 Nº 22.002 v.9|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO LOMBARDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 14 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.24|8-Nº 21.199-v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA TOLENTINA DE FERRARI de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800.— e.23|8 Nº 21.125 v.3|9|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MANUELA DIEZ de GARCIA y GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.2|9 Nº 22.711 v.15|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DEL OSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.— e.2|9 Nº 22.855 v.15|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña REGINA REQUENI de MATEU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.2|9 Nº 22.771 v.15|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BOTBOL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400. e.1º|9. — Nº 22.609 v.14|9|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA SEOANE de CAMAÑO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400. e.1º|9. — Nº 22.591 v.14|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA MARTINEZ PEREZ de BARREIRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800. e.1º|9. — Nº 22.628 v.14|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA GARCIA de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800. e.1º|9. — Nº 22.682 v.14|9|65

El Juzgado Nacional Civil Nro. 2, Secretaría Nro. 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA o JOSEFA SOBRADO o SOBRADO GARCIA de PRIETO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.479 v.13|9|65

El Juzgado Nacional Civil Nro. 2, Secretaría Nro. 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DOMINGUEZ o MANUEL DOMINGUEZ MARTINEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.480 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL ULADISLAO TONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.458 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO GOMEZ de de la CRUZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.447 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HAYDEE MUÑOZ CABRERA de EGUIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.309 v.13|9|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA PIERELLI de AVENANDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.30|8 Nº 22.123 v.10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS GONZALEZ o GONZALEZ ALVAREZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.30|8 Nº 22.223 v.10|9|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ROMAN BRAVO, por treinta días. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e.27|8 Nº 21.968 v.9|9|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA COMPTE de VIDAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e.27|8 Nº 21.967 v.9|9|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MILONAS. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e.27|8 Nº 21.802 v.9|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO LEON HARISMENDY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.850.— e.27|8 Nº 21.889 v.9|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dª ANGELA EUGENIA CALIGARIS de ROBIOLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.26|8-Nº 21.688-v.8|9|65

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NICOLAS RONZANO y de doña ISABEL ANTONIA RONZANO de DEMAYO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires 10 de junio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.26|8-Nº 21.707-v.8|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES CASTRO SANTAMARINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.25|8-Nº 21.431-v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA ROSA o ROSA EMILIA AGUILAR de BRAVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.25|8-Nº 21.586-v.7|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MOAURO y de ZULEMA MOAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.24|8-Nº 21.254-v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 21.000 v.3|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA MURCIANO o MURCIANO ELVIRA de FERREROS. — Publíquese por el término de diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 3.200.— e.30|8 Nº 22.230 v.10|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO RIVAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.24|8-Nº 21.378-v.6|9|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA VILANOVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 16 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 21.031 v.3|9|65

Nº 3

El Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANZ PAVONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.2|9 Nº 22.787 v.15|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA PERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.1º|9. — Nº 22.515 v.14|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OLIVER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.1º|9. — Nº 22.504 v.14|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUPERTA ROMERO de AMOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.1º|9. — Nº 22.503 v.14|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ESTEBAN BONACALZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.1º|9. — Nº 22.644 v.14|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ABRAHAM ZIBELOWSKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.495 v.13|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 3, secretaría número 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PUGLIESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.482 v.13|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 22.357 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CASTELLANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 22.269 v.13|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO JESUS OVILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.25|8-Nº 21.527-v.7|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO DANESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 22.089 v.10|9|65

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA o ELVIRA MARCELINA PIEROTTI de PEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 22.257 v.10|9|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PEREZ o ANTONIO PEREZ ESTEVEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Junio 19 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.27|8 Nº 21.926 v.9|9|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELETTA SORAGGI de MINETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 2 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.27|8 Nº 21.927 v.9|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA GABINA ALVAREZ de CACHO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.358 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NATALIO CARLETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.25|8-Nº 21.592-v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA ROSA DE FEO de TROTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.25|8-Nº 21.613-v.7|9|65

Juzgado en lo Civil núm. 3, Secretaría núm. 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MATHIEU de BARDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 18 de agosto de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.24|8-Nº 21.204-v.6|9|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.2|9 Nº 22.797 v.15|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO FRANCISCO BUSSIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto tres de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.374 v.13|9|65

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL MALATESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.24|8-Nº 21.2[illegible]-v.6|9|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de TOMAS MODESTO TAVAROZZI. Publíquese por diez das.
Buenos Aires, abril 2 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario
$ 2.800 e.1º|9 Nº 22.541 v.14|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DE LOS SANTOS ACOSTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 22.516 v.14|9|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTRELLA GOMEL de ACHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.25|8-Nº 21.508-v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA VANNI de GORLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e. 30|8 Nº 22.194 v. 10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA CONVERTI de GIORDANO y JOSE PASCUAL CONVERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 22.247 v.10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.30|8 Nº 22.250 v.10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 22.232 v.10|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA PINGITORE de VALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e. 30|8 Nº 22.239 v. 16|9|65
Nota: Se publica hasta el 16|9|65, en razón de haber figurado el número del juzgado equivocado, los días 30, 31|8 y 1º y 2|9|65.

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ORESTE ANDRES FRANCESIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 22.173 v.10|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO SERAFIN MORRAZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 22.184 v.10|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por quince días, para que comparezca don ARMANDO LABOCETTA, a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle el Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1,400 e.30|8 Nº 22.121 v.3|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS JOSE JORGE SANTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 22.224 v.10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO LAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.26|8-Nº 21.643-v.8|9|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de AIDA SISER de PORTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.25|8-Nº 21.420-v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELA CAZENAVE de DASQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.25|8-Nº 21 559-v.7|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LECEA o MIGUEL LECEA ZUFIAURRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.24|8-Nº 21.319-v.6|9|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de quince días a doña MARIA DOMINGA REYNOSO de BATTINI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio seguido por don Edmundo Fausto Battini, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 22.630 v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON VILLAR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 22.684 v.14|9|65

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ADELA SCHIAPPACASSE de NADAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.31|8-Nº 22.313-v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don AGUSTIN SORO. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.30|8 Nº 22.116 v.10|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LUIS BIASSONI o LUIS ANGEL BIASSONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 22.227 v.10|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO FELICIANO GARCIA VELLOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.27|8 Nº 21.898 v.9|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CHANA ROJZEN de LINCK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.25|8-Nº 21.528-v.7|9|65

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PEDRO MAFFIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.2|9 Nº 22.729 v.15|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría número 15, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ANDRES SANTIAGO GROPPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.31|8-Nº 22.411-v.13|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SANFELICE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.31|8-Nº 22.422-v.13|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA ANGELA MORANDO de SANFELICE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.31|8-Nº 22.426-v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña REGINA ANA DEL ZOPPO de PINILLOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 22.167 v.10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN LAVIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.26|8-Nº 21.645-v.8|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ Y MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.26|8-Nº 21.718-v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LLAMAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.24|8-Nº 21.213-v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO LUIS ARZAC. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 23 de 1965. — José M. Monclá, secretario
$ 2.400 e. 27|8 Nº 21.840 v. 9|9|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO o ALEJANDRO JUAN BAUTISTA LORENZO MOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.2|9. — Nº 22.715 v.15|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGAPITO QUIROGA y LUISA BAAMONDE, VAAMONDE ó VAAMONDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 20.684 v.14|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|8 al 31|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION GONZALEZ de PRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 22.234 v.10|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SANTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 21.487 v.7|9|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA LUCIA DEVILLIERS de LARICCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.2|9. — Nº 22.708 v.15|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO SCHINDLER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.1º|9 Nº 22.623 v.14|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO ALBERTO ARISMENDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de Agosto de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 22.241 v.10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDORO WEIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.25|8 Nº 21.493 v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDA VILLANUEVA de RAMOS y MANUEL RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.24|8-Nº 21.184-v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL LANZAVECCHIA y de Doña AMERICA LANZAVECCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 21.175 v.3|9|65

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCIA PIRONA de DELLA PICCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.31|8-Nº 22.293-v.13|9|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL EDUARDO FERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 22.111 v.10|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO PELAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Norman J. Astuena, secretario
$ 2.400 e. 27|8 Nº 22.029 v. 9|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CAMPA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Norman J. Astuena, secretario
$ 2.400 e. 27|8 Nº 22.028 v. 9|9|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA ISABEL POWELL de BUTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 21.632 v.8|9|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO JUAN BALDUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.26|8 Nº 21.665 v.8|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA SOLARI y CAPURRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 21.734 v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE JORGE RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.24|8-Nº 21.272 v.6|9|65

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 11, Agustín Tiscornia, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL LUIS ROBERTO MARINE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre dos de 1964. — Norman J Astuena, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 21.582 v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL JOSE ELGUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio seis de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 21.323 v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MALVINA MARIÑO o MARIÑA de UCHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.24|8-Nº 18.099-v.6|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|8 al 19|8|65.

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCRECIA EDITH TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 21.296 v.6|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA LUISA NOLI de SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio catorce de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 21.203 v.6|9|65

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LARROUDET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto seis de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 21.080 v.3|9|65

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil número 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEODOSIO DE BONIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 22.201 v.10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON GUTERMAN y de CLARA FLEISCHHEKER de GUTERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 22.098 v.10|9|65

Juzgado Civil 12, Secretaría 23, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de PEDRO CARLOS REZZONICO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.1º|9 Nº 22.659 v.14|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LUPONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 22.200 v.10|9|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FELISA GARACOTCH de CETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 21.712 v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ELVIRA SANCHEZ de SAAVEDRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto trece de 1965. — Luis Solari, secretario
$ 2.800 e.25|8 Nº 21.537 v.7|9|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA o SARAH VINOCUR de RODRIGUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto diecinueve de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 21.540 v.7|9|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MARIA TANCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.26|8 Nº 21.667 v.8|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA CEBALLOS de SANCHEZ y de DOMINGO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, catorce de setiembre de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 21.605 v.7|9|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ORGANTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de Julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 21.183 v.6|9|65

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ROVIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 20.992 v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO SOSA o SOSA QUIROGA de DEL BARCO o DEL BARCO PIÑERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 6 de 1965. — El secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 20.977 v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don REYNALDO CESAR GUAGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio ocho de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 21.020 v.3|9|65

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. e.2|9. — Nº 22.728 v.15|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por 15 días a quien o quienes se consideren con derecho a la propiedad del lote de terreno que da al frente con PASAJE JUAN A. BOERI, hoy Nº 1145, entre las calles Gral. César Díaz y Trieste, lindando al S. O. con la calles Juan A. Boeri; al N. O. con el lote 13; al N. E. con el lote 19 y al S. E. con los lotes 15, 16, 17 y 18, para comparecer en juicio "Facco, Luis Demetrio, s|posesión treintañal" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.400.— e.31|8-Nº 22.488-v.6|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIA VILARDI de COMITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 22.521 v.14|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADOR MARTIN o AMADOR MARTIN GALLEGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 22.602 v.14|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMONA FERNANDEZ de ARIAS por treinta días. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.1º|9 Nº 22.604 v.14|9|65

El señor Juez en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.1º|9-Nº 22.634-v.14|9|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO ANDONIAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.31|8-Nº 22.283-v.13|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BERTI de BONELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.31|8-Nº 22.455-v.13|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ZUCCALA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 21.428 v.7|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MELCIADES DIEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 21.531 v.7|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRE CALABRESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Alberto Francisco Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 20.952 v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EUGENIO GONZALEZ BONORINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 21.082 v.3|9|65

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ALBERTO SCHERRER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.2|9. — Nº 22.766 v.15|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO WEINSTEIN y de doña CARLOTA BRASILOVSKY de WEINSTEIN o CARLOTA BRASLAVSKY de WEINSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.31|8-Nº 22.326-v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por quince días a FELISA DOLORES WALLS, para comparecer por si o por apoderado en juicio Smeriili J. c.Walls, tercería, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.800.— e.1º|9-Nº 22.626-v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO DE SANTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 22.051 v.10|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. GUILLERMO FEDERICO ELORDI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Raúl R. Frías secretario.
$ 2.800 e. 30|8 Nº 19.145 v. 10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR o PAULA LEONOR AGUILAR de LARTIGUE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Raúl R. Frías, secretario
$ 2.800 e. 27|8 Nº 21.975 v. 9|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO AIXA y de JOSEFINA CARULLO de AIXA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 27|8 Nº 21.946 v. 9|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOVITA GARCIA de GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e. 27|8 Nº 21.893 v. 9|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NIGRO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 27|8 Nº 21.875 v. 9|9|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ENRIQUE MARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario
$ 2.800 e.25|8 Nº 21.530 v.7|9|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELISEO o ELISEO ANTONIO JOSE CAVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 21.529 v.7|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO CARDONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 21.533 v.7|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VICENTE PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 21.367 v.6|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PETEIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 26 de 1965. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 20.991 v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA CANDELARIA VIVAS de RIGLOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.23|8-Nº 21.469-v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS CAPRISSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.23|8-Nº 21.060-v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO FORJA, ROSA DELFINA LINARI de FORJA, y AMALIA FLORENTINA FORJA de OLIVEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.24|8 Nº 21.228 v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA EULALIA FERRO de SILVA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965 — Carlos María Peltzer Márquez, secretario
$ 2.800.— e.23|8-Nº 21.167-v.3|9|65

Nº 15

Juzgado Civil 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ARTURO de LORENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400. e.31|8. — Nº 22.491 v.13|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE DOPICO y de DOLORES CARBALLO de DOPICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.31|8. — Nº 22.414 v.13|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA D'ALOIA de DANIELE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 18.964 v.8|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 25|8|65.

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO PRIOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 22.252 v.10|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELMINIA o HERMINIA, DAVELLA o DAVELLA o VELLA, Vda. de PITTONI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de Julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 21.829 v.8|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON FEITO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires julio 27 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.25|8 Nº 21.503 v.7|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO SCARPINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 21.220 v.6|9|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CASELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.100.— e.23|8-Nº 20.928-v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CATALANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.23|8-Nº 20.933-v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MANUEL ANTONIO AVENDAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.23|8-Nº 20.968-v.3|9|65

Nº 16

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION MENENDEZ de D'ORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.2|9. — Nº 22.781 v.15|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 16, Secretaría Nro. 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA MARTINOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9-Nº 22.594-v.14|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA STADLER de WEISSER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.31|8. — Nº 22.460 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO LEOPOLDO MAZZINI o MAZZINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.31|8. — Nº 22.446 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PRUNER de CARTELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965 — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 22.221 v.10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN NEGRO de MARTINEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 27|8 Nº 21.956 v. 9|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO LUJAN SAIGOS. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 21.593 v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERUNDINA RODRIGUEZ de PICALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.24|8-Nº 21.187-v.6|9|65

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO TEODORO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.2|9. — Nº 22.810 v.15|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE FEDERICO LANCELLOTTI COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9-Nº 22.615-v.14|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO AUGUSTO SCHWIND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.31|8. — Nº 22.356 v.13|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA KEARNEY — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 30|8 Nº 22.097 v. 10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FRANCISCO CIOLLARO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 30|8 Nº 22.050 v. 10|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ROO de PEPE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto doce de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario
$ 2.800 e. 27|8 Nº 22.019 v. 9|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO RUIZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 21.402 v.7|9|65

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO SUMILLERA y de doña JOSEFA SUMILLERA de UBOLDI. — Publíquese en el "Boletín Oficial" por diez días. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200 e.25|8 Nº 21.535 v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA ILHARRAGORY de GAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.23|8-Nº 20.990-v.3|9|65

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ELVIRA TORRES o TORRES USTARIS o TORRES USTARIZ de REGOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.2|9. — Nº 22.762 v.15|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO MARTINEZ de YOUNG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 2.800 e. 27|8 Nº 21.965 v. 9|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO IZQUIERDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 21.509 v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO CALABRESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 21.563 v.7|9|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "PRADO, JUAN MANUEL". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965 — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.23|8-Nº 21.018-v.3|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RAUL BERUTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.23|8-Nº 21.169-v.3|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretara Nº 36, cita y emplaza por treinta das a herederos y acreedores de ETHEL ROTH de KLEIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 1º de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.24|8-Nº 21.350-v.6|9|65

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMULO JORGE AGNESE ESCALADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.23|8-Nº 21.156-v.3|9|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber por dos días a los acreedores de la Sucesión Concursada de FRANCISCO MARTIN, que se encuentra en Secretaría el proyecto de distribución de fondos por el término de 15 días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 640. e.2|9. — Nº 22.775 v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER VALES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.2|9. Nº 22.802. v.15|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por quince días, a EUGENIO CAILLOUX o a quien se considere con derecho a la bóveda, sita en el Cementerio de la Recoleta, edificada en el terreno sepultura Nº 3, del Nº 123, de la Sección Enterratorio General, para que comparezca a contestar la demanda en los autos "Beyne García de Girado, Sara; Beyne Julio Alfredo y Beyne García, María Luisa, s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.000. e.31|8. — Nº 19.097 v.6|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|8 al 18|8|65.

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA GOMEZ de CESARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.31|8. — Nº 22.384 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BACHELLA y JUANA LEGORA de BACHELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.31|8. — Nº 22.462 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA ESTEFANIA PIVERO de PARENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.31|8. — Nº 22.490 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL SALVADOR BENEDIT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.31|8. — Nº 22.412 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON BELLO o RAMON BELLO VIQUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.323 v.13|9|65

Juzgado Civil 19, Secretaría 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NICOMEDES MARTIN o NICOMEDES MARTIN RAMIRO de AGUADO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. Jorge M. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.28? v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CANEDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto once de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e. 30|8 Nº 22.128 v. 10|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE JOSE ALTUBE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Enrique B Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e. 30|8 Nº 22.085 v. 10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SPINELLI y de CATALINA DONZA de SPINELLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.27|8 Nº 22.039 v.9|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA TRAVERSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.27|8 Nº 21.949 v.9|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ESTHER FERRARA de MASCHERONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 21.758 v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA AVELINA PADRON de ALMIRALL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 23 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 21.076 v.3|9|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ARDITA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario
$ 2.400 e. 27|8 Nº 21.835 v. 9|9|65

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretarío Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LANDONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.1º|9-Nº 22.508-v.14|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CORRAL de PEREZ GOMEZ y de don JULIO PEREZ GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9-Nº 22.517-v.14|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO SZORIES. — Publíquese por diez días.
Brenos Aires, agosto 25 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9-Nº 22.551-v.14|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO NANTON por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9-Nº 22.668-v.14|9|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALIXTO ZUCCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 22.444 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO AGUILAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.379 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO TESLUK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e 30|8 Nº 22.149 v. 10|9|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FRANZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e. 30|8 Nº 22.077 v. 10|9|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de EGIDIO PAVESI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e 30|8 Nº 22.193 v. 10|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO MARJOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.27|8 Nº 20.290 v.9|9|65
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|8 al 26|8|65.

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por término de treinta días a herederos y acreedores de RAUL LORENZO BONORINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1962. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.27|8 Nº 21.911 v.9|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ANGEL GALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.27|8 Nº 21.891 v.9|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR CANNIZZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.26|8 Nº 21.831 v.8|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDINO MUGNI o BERNARDO MUGNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 21.732 v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GHIGLIONE — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e. 26|8 Nº 21.830 v. 8|9|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CELSC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Juan L Peña secretario.
$ 2.400 e.25|8 Nº 21.524 v.7|9|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por quince días a don JUSTO MARINO BARBOZA y a doña ALICIA SILVA, en el juicio: "Barboza Juan Carlos s|adopción", para que comparezca a tomar intervención en los presentes obrados. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.800. e.2|9. Nº 22.701. v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO GULLIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.2|9. Nº 22.790. v.15|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BETTOLI y de doña JOSEFINA ZANELLI de BETTOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.365 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO ALFONSO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1935. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e. 26|8 Nº 21.642 v. 8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTOR GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.25|8 Nº 21.549 v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de don RUBEN KUNOWSKY. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.24|8-Nº 21.320-v.6|9|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ORLANDO D' ALESSANDRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto once de 1965. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.24|8-Nº 21.382-v.6|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO JOSE SICILIA o JOSE CARMELO SICILIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de Agosto de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 20.929 v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADALBERTO BENGOLEA CARDENAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 21.053 v.3|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS DOLORES VALLVERDU de CLAVERI y CARLOS RAMON SABATE y CLAVERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Julio P. Gerez secretario.
$ 3.200 e.25|8 Nº 21.532 v.7|9|65

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA FONTANA de HERRERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.2|9. Nº 22.769. v.15|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA MARIA TERESA LOLLI de PASI y de ESTER o ESTHER PASI de DICONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200.— e.1º|9-Nº 22.552-v.14|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRINA RUIZ de VITOLA o ALEJANDRINA MARIA RUIZ de VITOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9-Nº 22.625-v.14|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL HUMBERTO GUATTA CESCONE y doña JESUS LOPEZ de GUATTA CESCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200.— e.31|8 Nº 22.435 v.13|9|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA CORVALAN de YANEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.423 v.13|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL APOLINARIO VIANCARLOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e 30|8 Nº 22.216 v. 10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA del CONSUELO GONZALEZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.27|8 Nº 22.045 v.9|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH LEONILDE MARIA MEILLER de ZEMBORAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.27|8 Nº 21.857 v.9|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO AMADEO LOGIUDICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.27|8 Nº 21.928 v.9|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JOSE NAVARRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario

$ 2.800 e. 26|8 Nº 21.322 v. 8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaria Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DARIO GARCIA, BENITO GARCIA y LORENZA ALZUALDE de GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800 e. 26|8 Nº 21.808 v 8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PAULINO UÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.400 e. 26|8 Nº 21.811 v 8|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO VOUILLAT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800, e.25|8. — Nº 21.583 v.7|9|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA o CHANA SURA TOPOREK o TOPOREK de WOZNIAK o WOSNIAK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800. e.25|8. — Nº 21.505 v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO GONZALEZ — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.400.— e.24|8-Nº 21.267-v|6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800.— e.24|8-Nº 21.352-v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedoresde EDUARDO ANTONIO JUAN BO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800.— e.23|8 Nº 21.146 v.3|9|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALZUGARAY de CEREDA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.400. e.25|8. — Nº 21.466 v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTOR o GERARDO PASTOR OSORIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800.— e.23|8 Nº 21.148 v,3|9|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaria Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO FORTUNATO PAGLIERI o PEDRO PAGLIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Julio C. Benedetti, secretario.

$ 2.800. e.2|9. Nº 22.720. v.15|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA SFARA de LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800 e. 30|8 Nº 22.199 v. 10|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ELISABETH BOURDIEU de COHEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800 e. 30|8 Nº 22.235 v. 10|9|65

El Juez en lo Civil Dr. Mariane J. Grandoli, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GUARINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800 e. 30|8 Nº 22.193 v. 10|9|65

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de SIDNEY BLENCOWE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800 e. 26|8 Nº 21.683 v. 8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaria Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR LEOCATA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.400 e. 26|8 Nº 21.644 v. 8|9|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO FERRARI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.400 e. 26|8 Nº 21.784 v. 8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO ROMAN de SPERZAGNI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800. e.25|8. — Nº 21.406 v.7|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GUARINO de PROSPERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 13 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800.— e.24|8-Nº 21.221-v.6|9|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA ENGRACIA GONZALEZ de LORENZO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Carlos Cifuentes, secretario.

$ 2.400 e. 1º|9 Nº 22.651 v. 14|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MARIA AGUIRRE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.347 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LORENZO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.292 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a heredros y acreedores de CELESTINA PITEO de SCRIVANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario

$ 2.800 e. 30|8 Nº 22.205 v. 10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MUÑOZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.400 e. 30|8 Nº 22.258 v. 10|9|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO GUILLERMO MIGUEL EUGENIO ANTONIO ACUTO o ADOLFO EUGENIO ACUTO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.800. — e.27|8 Nº 21.900 v.9|9|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO MENDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800. — e.27|8 Nº 22.007 v.9|9|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES FREGA y MARIA TERESA ALFANO de FREGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800 e. 26|8 Nº 21.647 v. 8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GILIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.400 e. 26|8 Nº 21.715 v. 8|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS D'AURIZIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.800.— e.26|8 Nº 21.677 v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO SALVADOR SANCHEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800. e.25|8. — Nº 21.585 v.7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO SANTIAGO ANTONIO CLUGNIAC. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800. — e.24|8 Nº 21.335 v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24; Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL IGLESIAS LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.800. — e.24|8 Nº 21.197 v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CATANZARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.400. — e.24|8 Nº 21.308 v.6|9|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LADISLAO ROQUE NUÑEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800. — e.24|8 Nº 21.397 v.6|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 24 Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA DALLA ROSA de DAUNINE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.800.— e.26|8 Nº 21.786 v.8|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO MORENO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800.— e.23|8 Nº 20.959 v.3|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN BRAVO DE LAGUNA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.800.— e.23|8 Nº 20.985 v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIA ANA GERONIMA MALETTI de BAVERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800.— e.23|8 Nº 20.931 v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaria Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR CORREA y de ELVIRA REUSMANN SMITH o PAULINA ELVIRA REUSMANN o REUSMAN. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1961. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.800.— e.23|8 Nº 21.157 v.3|9|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA AMELIA ARAMBULO o ARAMBULO de de LEON o ARAMBULO de de LEON BELLOC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 3.200. e.2|9. Nº 22.754. v.15|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ALA de OLIVERS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.800. — e.27|8 Nº 21.974 v.9|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emlaza por treinta días a herederos y acreedores de ABENCIO MATALLANA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.800— e.26|8 Nº 21.648 v.8|9|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaria Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARSON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.400. e.25|8. — Nº 21.464 v.7|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por treinta días a herederos y acreedores de ISER BERNARDO ALTER. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.800. — e.24|8 Nº 21.381 v.6|9|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaria Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GRILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.400. e.2|9 Nº 22.698. v.15|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA o MARIA EMMA TOURIÑO de VIGGIANO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Horacio O. Liberti, secretario.

$ 2.800 e.2|9 Nº 22.816 v.15|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL TRAVERSO de VECCHIARELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800 e. 1º|9 Nº 22.532 v. 14|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO SOKOLOWSKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800 e. 1º|9 Nº 22.538 v. 14|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL SANTARELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800 e. 1º|9 Nº 22.509 v. 14|9|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO LOSS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.400.— e.31|8 Nº 22.476 v.13|9|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO PEDRO ANTONIO CARRETTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.277 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ERNESTO TAMINI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1965. Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.261 v.13|9|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELO EMILIO LAGOMAGGIORE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.405 v.13|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE FORRESTER, por treinta días. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto nueve de 1965. — Edgardo S Aráoz, secretario.

$ 2.400 e. 30|8 Nº 22.229 v. 10|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES SACCO de TRICARICO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800.— e.26|8 Nº 21.649 v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO GILLARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800 e.27|8 Nº 20.809 v.9|9|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|8 al 26|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MORENO o JUAN MORENO GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 21.636 v.8|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA BOSIO de DELFINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 21.720 v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO WEHNER o WENCESLAO GUILLERMO WEHNER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 25|8 Nº 21.579 v. 7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES GRODZIELSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. — e.24|8 Nº 21.238 v.6|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26 (Secretaría Nº 52), cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL GIANELLI y MARIA MUSSO de GIANELLI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. — e.24|8 Nº 21.198 v.6|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JORGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. — e.24|8 Nº 21.196 v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA RUIZ de GAREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. — e.24|8 Nº 21.366 v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RAUL BELLOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto cuatro de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 21.142 v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA VELAZCO o VELASCO de TERMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto cuatro de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 21.130 v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA NUÑEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 9 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 21.144 v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LAVRENCIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 21.143 v.3|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MYRIAM CLELIA GUBNITZKY de WIATER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 20.989 v.3|9|65

El Juzgado Civil Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA TORRES de INCORVAIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 21.010 v.3|9|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE PALMIERI VOLPE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. — e.24|8 Nº 21.189 v.6|9|65

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MARIA BURONE. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.2|9 Nº 22.717 v.15|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA DELFINA ALBERDI de BARCALA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.2|9 Nº 22.793 v.15|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIRGINIA MAZZUCHELLI de SOLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.318 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO LLORCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Ricardo Heindenreich, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 22.271 v.13|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR AHMID o AHMED o AHMED OMAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 22.226 v.10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña EMMA SUSANA PIÑERO de SPERATTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Ricardo Heindenreich, secretario.
$ 2.800 e.27|8 Nº 21.930 v.9|9|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORTENCIA MARIA ANGELICA CONVERSET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 21.059 v.3|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e. 30|8 Nº 22.052 v. 10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y em plaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADA CELINA DIEHL de ESCARY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.27|8 Nº 21.969 v.9|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMERICO ALTOBELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.27|8 Nº 21.896 v.9|9|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400 e.24|8 Nº 21.217 v.6|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA del BAGNO de SACCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.24|8 Nº 21.300 v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA GONZALEZ de ROVEDIELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.24|8 Nº 21.285 v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ESCUDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 21.061 v.3|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ALFREDO MAZAS o EDUARDO A. MAZAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.420 v.13|8|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nro. 28, Secretaría Nro. 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GERMAN RONZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.369 v.13|9|65

Juez Nacional Civil Dr. José Manuel Campos, Secretaría Nº 55, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS DOLORES GARCIA de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.294 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER MARTINEZ de LINARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 22.143 v.10|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA BARTOLA ESPINDOLA.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.30|8 Nº 22.209 v.10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA COSTA PEUSER de GORCHS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 25|8 Nº 21.450 v. 7|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANIBAL NICOLAS DELLA PAOLERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de Agosto de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 20.986 v.3|9|65

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CLARA CID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 21.056 v.3|9|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALBA BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 21.119 v.3|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DI STEFANO o di STEFANO y de CRISTINA COLABELLO de DI STEFANO o de di STEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200.— e.23|8 Nº 21.151 v.3|9|65

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINA ERMINDA AMARAL de ROSSI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.2|9 Nº 22.822 v.15|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FOLCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 1º|9 Nº 22.530 v. 14|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA NOCERA de IPPOLITO y de ADOLFO IPPOLITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 1º|9 Nº 22.679 v. 14|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO PEDRO CAUBARRUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.448 v.13|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE SCARLATO y de doña FLORA LAMPRE de SCARLATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 22.350 v.13|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ARFENONI de LUPANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires Agosto 23 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 22.335 v.13|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MALDARI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.31|8 Nº 22.308 v.13|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAUDOMIA FILOMENA BARAGLI de GALIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 21.270 v.10|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|8 al 27|8|65.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA GIMENEZ o GIMEÑEZ de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 22.118 v.10|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LUIS TONIATO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.30|8 Nº 22.166 v.10|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA FELICIANA CANO de RUEDA. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 22.188 v.10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA PARROT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.27|8 Nº 21.972 v.9|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORINO MIGUEL o MIGUEL NUÑEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.30|8 Nº 22.084 v.10|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEFANIA NOGUEIRA Vda. de AMIL Publíquese por diez días. — Buenos Aires 19 de agosto de 1965. — Lucio L. Meléndez secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 21.752 v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS NAVARRETTA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.26|8 Nº 21.790 v.8|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMERICA MARTINEZ o MARTINEZ de GUTIERREZ. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.24|8 Nº 21.333 v.6|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IGLESIAS de SOMOZA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.24|8 Nº 21.370 v.6|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GOZLINO y CATALINA SOAVE de GOZLINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 21.372 v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVARISTO o EVARISTO MARIA JARDON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 21.067 v.3|9|65

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 (Secretaría Nº 60), cita durante 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO FRANCISCO RIVERO y MARIA SILVIA o MARIA NATALIA SILVIA COLAVECCHIA de RIVERO. — Publíquese diez días.
Buenos ires, agosto 24 de 1965. — Jorge F. quilio. Secretario.
$ 3.200 e.2|9 Nº 22.763 v.15|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA SACCOMANNO de ALBE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.2|9 Nº 22.811 v.15|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORRAL de RIAL AURORA — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 1º|9 Nº 22.534 v. 14|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ULLOA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 1º|9 Nº 22.570 v. 14|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA NOEMI IRUSTA de BARBOSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 13 de agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 1º|9 Nº 22.662 v. 14|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JESUS ESQUIVEL. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.31|8 Nº 22.409 v.13|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO SHEFFICK. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 22.380 v.13|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MANUEL VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 22.266 v.13|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA APECETCHE de ECHEGARAY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.31|8 Nº 22.265 v.13|9|65

Juzgado Civil 30, Secretaría 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO ISIDRO DE OCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.31|8 Nº 22.450 v.13|9|65

Juzgado Nac. de 1a. Instancia Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ESTERLINA OSTERWALDER de NAVE, y de JUAN FRANCISCO ESPERANZA NAVE o NAVE y DEVINCENZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto doce de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 3.200 e.26|8 Nº 21.682 v.8|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS FAUSTINO RIVERO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.30|8 Nº 22.102 v.10|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER RODRIGUEZ de LEPERA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 22.231 v.10|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO MARTINAZZI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.30|8 Nº 22.129 v.10|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN CAMPOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.31|8 Nº 22.284 v.13|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOMBARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.27|8 Nº 21.822 v.9|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RINALDO MARTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.27|8 Nº 21.858 v.9|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA HORTENSIA ZAGO de RESIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e.27|8 Nº 21.958 v.9|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIGIO DE FILIPPO DE GRAZIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.26|8 Nº 21.733 v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO BERNARDO HOUREST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.26|8 Nº 21.714 v.8|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA PEREZ de VEIGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.100 e.26|8 Nº 21.686 v.8|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SALDANERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.26|8 Nº 21.767 v.8|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO ABELLEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.26|8 Nº 21.792 v.8|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DOMINGO ANGELI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e. 25|8 Nº 21.562 v. 7|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PEDRO BORRAT VIERA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.24|8 Nº 21.306 v.6|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JOSE LUIS RISOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.23|8 Nº 20.952 v.3|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON FROJAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 20.944 v.3|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO OSCAR ROBERTO SARRABAYROUSE o SARRABAYROUSE VARANGOT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200 e.30|8 Nº 22.073 v.10|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ADELA TEGLIA o TEGLIA de BACINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 25|8 Nº 21.445 v. 7|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MAMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.23|8 Nº 21.078 v.3|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN CARDONA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Juan R. Lucía i Vera, secretario.
$ 1.200 e.2|9 Nº 22.848 v.8|9|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por diez días, a herederos y acreedores de RODOLFO JUAN IZAGUIRRE, JOSE LUIS IZAGUIRRE, AMERICO GERONIMO IZAGUIRRE, VICENTA SOSA de IZAGUIRRE y FELISA VERGARA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Carlos Domínguez, secretario.
$ 1.600 e. 1º|9 Nº 22.652 v. 7|9|65

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR MEDRANO y LANDIVAR. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200.— e.31|8 Nº 22.332 v.6|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña DIONISIA BALCAZA de BONAVERA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de Agosto de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.400.— e.30|8 Nº 22.101 v.3|9|65

Nº 8

El Juzgado de Paz Nº 8, cita y emplazo por diez días a herederos y acreedores de GREGORIO MARTINEZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200.— e.31|8 Nº 22.311 v.6|9|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA NATALIA ALMIRON. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. Marcelo Jesús Achaval, secretario.
$ 1.400 e.2|9 Nº 22.823 v.8|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN LEWICKI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Marcelo Jesús Achaval, secretario.
$ 1.400 e.2|9 Nº 22.824 v.8|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS RUIZ VEGA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Marcelo Jesús Achaval, secretario.
$ 1.400 e.2|9 Nº 22.828 v.8|9|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 10 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ADELA LUISA LLERA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200.— e.31|8 Nº 22.445 v.6|9|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días, a herederos y acreedores de CELESTINO CUERVO y ROSALIA FERNANDEZ de CUERVO.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200 e.2|9 Nº 22.778 v.8|9|65

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA CLOTILDE MARCHISELLA de GIMENEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1965. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.400.— e.30|8 Nº 22.203 v.3|9|65

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, a cargo del Dr. Juan Antonio Madrazo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN PABLO CERIANI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.600.— e.31|8 Nº 22.437 v.6|9|65

Nº 24

El Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FELIX MIGUEL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1965. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200.— e.30|8 Nº 22.256 v.3|9|65

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RAMON FERNANDEZ o RAMON JOSE FERNANDEZ. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.400 e. 1º|9 Nº 22.641 v. 7|9|65

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARTIN SELLART. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1964. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200.— e.30|8 Nº 22.212 v.3|9|65

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña TRANQUILA o TRANQUILINA PIERINA GILDA GIOVANNIN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.400 e.2|9 Nº 22.714 v.8|9|65

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez das a herederos y acreedores de DOMINGO PERANIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 14 de 1965. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.200.— e.30|8 Nº 22.069 v.3|9|65

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ABRAHAM SLIAPNIC e IDA FELDSTEIN de SLIAPNIC. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 agosto de 1965. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.400 e.2|9 Nº 22.831 v.8|9|65

Juzgado de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS CAVALIERE. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Roberto P. Tantucci, oficial 1º.
$ 1.200.— e.31|8 Nº 22.281 v.6|9|65

Nº 40

El Juzgado de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PASCUAL TARATUTA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200 e.2|9 Nº 22.764 v.8|9|65

Nº 41

El Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don ALFREDO JOSE FRANCOMANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Juan A. R. García Morillo secretario.
$ 1.200 e.2|9 Nº 22.829 v.8|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (2733), bajo apercibimiento de

declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.31|8 Nº 6.748 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL CARDAMONE (2733) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.31|8 Nº 6.749 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (2733), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.31|8 Nº 6.750 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGELA TOSSO de MALATESTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa 2827), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.31|8 Nº 6.751 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO LUCERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (causa Nº 2823), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.31|8 Nº 6.752 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROMAN BARREYRO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraud. Prendaria (sumario Nº 2829, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.31|8 Nº 6.753 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FORTUNATO ARANDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (2819), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.31|8 Nº 6.754 v.6|9|65

Nº 15

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO FRASCAROLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria número 4.890, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de Agosto de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.31|8-Nº 6.755-v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 15. Secretaría Nº 145, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ALFREDO FUNARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y que lleva el Nº 4714, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.31|8 Nº 6.757 v.6|9|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a OSVALDO GRIPPO, en la causa Nº 3.856, por el delito de defraudación prendaria, que tramita por ante la Secretaría Nº 145, para que comparezca a este Tribunal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Secretaría, 5 de agosto de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.31|8-Nº 6.756-v.6|9|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a SELVA ARGENTINA LOTO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4355, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del firmante, por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.31|8 Nº 6.758 v.6|9|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que se presente a estar a derecho a OSVALDO DELFOR SESSINI, en la causa Nº 3695 que por el delito de defraudación se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. — (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.31|8 Nº 6.759 v.6|9|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a RICARDO OROL para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.936 que por delito de defraudación prendaria se le sigue ante la Secretaría número 146 del Dr. Carlos A. Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia. (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.31|8 Nº 6.760 v.6|9|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que se presente a estar a derecho a MIGUEL CARUK, en la causa Nº 4914 instruída por el delito de defraudación prendaria y que se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos A. Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia. — (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.31|8 Nº 6.761 v.6|9|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación para que se presente a estar a derecho, en la causa Nº 4945, a ELSA LUISA GUTIERREZ, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos A. Renarte por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e. 31|8 — Nº 6.762 — v. 6|9|65

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción interinamente a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Jorge V. Quiroga Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a FERNANDO GRANDIO, a fin que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e. 31|8 — Nº 6.763 — v. 6|9|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente para que se presente a estar a derecho a HILARIO DOS SANTOS en la causa Nº 4967, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos A. Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e. 31|8 — Nº 6.764 — v. 6|9|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a SULEMA ESTHER SANTOS de MARTINO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.819, que por ante la secretaría Nº 146, a cargo del firmante, se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, julio 29 de 1965.
Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.31|8 Nº 6.765 v.6|9|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que se presente a estar a derecho a RAFAEL ALBERTO SUAREZ en la causa Nº 4.915 que, por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos A. Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, julio 30 de 1965.
Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.31|8 Nº 6.766 v.6|9|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que se presente a estar a derecho a BRUNO OSCAR PEREZ en la causa Nº 4.615 que, por el delito de defraudación, se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires 30 de julio de 1965.
Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.31|8 Nº 6.767 v.6|9|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a BERNARDO ROMERO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4786, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, ante la Secretaría Nº 146, a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965.
Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.31|8 Nº 6.768 v.6|9|65

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a SAUL SOTERO CONTRERAS, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4798, que se le sigue por el delito de violación de domicilio, robo y daño, por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965.
Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.31|8 Nº 6.769 v.6|9|65

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 4.540, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1965.
Elsa N. Ricur, secretaria.
e.31|8-Nº 6.770-v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE BENAVENTE (causa Nº 3721), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.31|8 Nº 6.771 v.6|9|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL JUSTO WORSCHITZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5171, que se le sigue por falsificación de documentos y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.31|8 Nº 6.772 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a DALBANO y COUSIMET S. C., para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 4994, que se les sigue por Infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.31|8 Nº 6.773 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a ITALO HUMBERTO VICTOR MASELLIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5148, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.31|8 Nº 6.774 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC GELBART, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5146, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.31|8 Nº 6.775 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO FLORES DE VELASCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5014, que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Bs. As., agosto 16 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.31|8. — Nº 6.776 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO FRANCISCO PASTORALE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4995 que se le sigue por Infrac. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de Agosto de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.31|8 Nº 6.777 v.6|9|65

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUCIANO DE JESUS RUIZ y CIRILO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa

que se le sigue por Inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.31|8. — Nº 6.778 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 20. Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a WENCESLAO AGUIAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.31|8. — Nº 6.779 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EZIO DANTE PRIETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 4.565), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.31|8. — Nº 6.780 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA MAGDALENA SAVIGLIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Jorge V. Quiroga, secretario.

e.31|8. — Nº 6.781 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20. Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HERBERTO DAVID TRIEBEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1965 — Edgardo Gramajo, secretario.

e.31|8 Nº 6.782 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20. Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIM BER RASZER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1965 — Edgardo Gramajo, secretario.

e.31|8 Nº 6.783 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SARA VAIS de LERNER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1965 — Edgardo Gramajo, secretario.

e.31|8 Nº 6.784 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO JUAN DI JIUNTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1965 — Edgardo Gramajo, secretario.

e.31|8 Nº 6.785 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROMULO SAUCEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.31|8 Nº 6.786 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA EMILIA MAIPAH de GILES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Causa Nº 4.608), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.31|8 Nº 6.787 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE J. ABAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Causa Nº 4601), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.31|8 Nº 6.788 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Inst., Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CRISTO TASSITCH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.31|8 Nº 6.789 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL NARCISO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 4755 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.31|8 Nº 6.790 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE OLIVEROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4797 que se le sigue por lesiones, 82 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.31|8 Nº 6.791 v.6|9|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO LUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4430), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.31|8 Nº 6.792 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE HORACIO TANTORERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 263 del C. Penal. (Causa número 4429), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.31|8 Nº 6.793 v.6|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO SALOMON CHAME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 4382), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.31|8 Nº 6.794 v.6|9|65

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita a VICENTE DIRICO, para que comparezca a la audiencia del día 12|9|65, a las 16 horas, a fin de que absuelva posiciones y reconozca documentos en el juicio que le sigue Vergili y Cía., S. R. L., sobre ordinario, bajo apercibimiento de tenerlo por confeso y reconocidos los documentos, en caso de inasistencia. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 800. — e.2|9 Nº 22.783 v.3|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de "BODEGAS MAIPU, S. A. C. I. F. e I.", la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico, Carlos María Davel, los justificativos de créditos. El 29 de octubre, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.000. — e.2|9 Nº 22.849 v.8|9|65

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "CINEMATOGRAFICA ARGENTINA" y de los señores ARMANDO JUAN MARTINEZ LUACES y JOSE VEGA. Fecha provisoria de cesación de pagos: 9 de enero de 1961. Síndico José Luis Salmerón. Domicilio Uruguay 435, 3º P. "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 8 de octubre de 1965, hora 14, para reunión de la Junta en la Sala de Audiencias del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 4.200 e 31|8 Nº 22.397 v. 6|9|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de EDUARDO CURA, la convocatoria solicitada, fijándoseles treinta días a partir de la última publicación para presentar al Síndico don Jun Carlos Caputo, con domicilio en Alsina 1569, 4º piso, Of. 402, los justificativos de los créditos. El día 25 de octubre de 1965, a las 15 horas, se celebrará en la Sala de Audiciencias del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.800 e. 31|8 Nº 22.443 v. 6|9|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de "VICTORIA, COMPAÑIA DE COLONIZACION SOCIEDAD ANONIMA", la convocatoria de acreedores solicitada, fijándose 50 días para presentar al síndico don Horacio M. Palma, domiciliado en Perú 743, los justificativos de créditos. El 11 de noviembre de 1965, a las 14 hs., se celebrará en la sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.800 e. 1º|9 Nº 22.636 v. 7|9|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica a don CARLOS PIO ZUCCOTTI, a "TORMA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, y a INDUSTOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en el juicio "Bernaudo Alberto c/Zuccotti Carlos P. y otros, s/ejecutivo", que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. Autos y Vistos:... sentencio esta causa de trance y remate y mando seguir adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital, sus intereses y costas. Regulo los honorarios del letrado del ejecutante en la suma de dieciséis mil pesos moneda nacional y en la de seis mil pesos de igual moneda los de su apoderado. Notifíquese... Pablo Federico Galli Villafañe.".

Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.640. — e.2|9 Nº 22.759 v.6|9|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "FARMACIA SANTA MARIA, S. R. L.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 10 de setiembre de 1962. Síndico: Sr. Pedro Callea, con domicilio en Canning 2904, piso 5º, departamento "C", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de setiembre de 1965. Señálase el 25 de octubre de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 4.200. — e.2|9 Nº 22.795 v.8|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por cinco días a JUAN JOSE OSORIO para comparecer en juicio: "Duge Ernesto c|Osorio, Juan José s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800 e. 1º|9 Nº 22.660 v. 7|9|65

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de "LEWIN E HIJOS S. R. L.", la convocatoria solicitada por la Sociedad, fijándoles plazo hasta el 15 de setiembre de 1965, para presentar al Síndico Carlos Francisco Martin, con domicilio en Viamonte 1592, piso 1º, Of. "C", los justificativos de sus créditos. El día 15 de octubre de 1965, a las 14 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería. — Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 3.600 e. 31|8 Nº 22.395 v. 6|9|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de "JOSE A. PODESTA Y COMPAÑIA - FABRICA LANUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico, Daniel Ragathy, domiciliado en Cangallo Nº 1479, 3er. piso, oficina 4, Capital, los justificativos de créditos. El 17 de noviembre de 1965, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.800. — e.2|9 Nº 22.722 v.8|9|65

Nº 15.

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "FRYDMAN, JUANA de". Fecha provisoria de cesación de pagos: 16 de octubre de 1963. Síndico: Juan Carlos Cuenca Costa, con domicilio en Bartolomé Mitre 1265, 3er. piso, escritorio 301, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, en el término de veinte días. Señálase el día 14 de octubre de 1965, a las 14 horas, para reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.800. — e.2|9 Nº 22.835 v.8|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por cinco días a MIGUEL ZIADE, para comparecer en juicio "SCHUSTER JULIO c|ZIADE MIGUEL, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.200.— e.30|8 Nº 22.061 v.3|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Contencioso-Administrativo Nº 1, Secretaría número 63, cita por cinco días a EXPORT de VICENTE CASSINO S. R. L., para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días, en el juicio de apremio que le sigue el Banco Central de la República Argentina en representación de la Nación, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Raúl V. Varela, secretario.

e.31|8. Nº 10.381. v.4|9|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días que en el juicio LESTORTE CARLOS ENRIQUE y otros contra LEMME MARIA ELVIRA, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en

Reconquista 513, el 8 de Septiembre, a las 15.30 horas, en propiedad horizontal, el departamento Nº 23, piso 3º de la finca calle Carlos Pellegrini 465, con superficie propia de 56mc16 y común de 16mc98 y balcón de 5mc81, común de uso exclusivo. Porcentual 1.06 o|o. Fs. 77 "Se tiene el inmueble como ocupado por su propietaria". Cláusula 4º. "No puede alquilar y se entregará libre de ocupantes". — Base $ 444.500 m|n., al contado. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión en efectivo. — Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

4.000. e.31|8. Nº 22.436. v.6|9|65

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en autos "BOTAS MIGUEL ANGEL y otros c|BERNARD, JUAN ERNESTO s|hipotecario", que el martillero Héctor Calvar Santos, rematará el día 14 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en sus oficinas sitas en Garay 840, piso 2º, Esc. D. de Capital, la unidad de vivienda designada como subparcela 09-02, del piso 9º de la finca sita en Avda. Pedro Luro Nº 3238|42 entre Independencia y Salta de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. Aires. Superf.: 82,41 mc. Porcentual 2,55 o|o. Base: $ 738.385.— m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Según cláusula cuarta del contrato hipotecario, en caso de venta pública, el deudor se ha comprometido a entregar el inmueble desocupado. — Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 4.200. e.31|8. Nº 22.273. v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 8 días en el juicio "CAPURRO OSVALDO E. y otros c| ITALFRANCE SOC. COM., s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 9 de septiembre próximo, a las 15.30 hs., el local Unidad número 2, en planta baja, y sótano de la finca Lavalle 1901|5|7|11|13 esquina Río Bamba 506|10|12|16, Capital. Sup. cub prop., 92,20 ms. cs.; común, 20,47 ms. cs.; porc., 2,6 o|o. Base $ 1.632.000, contado. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 5.120.— e.27|8 Nº 22.001 v.7|9|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en el juicio "ALMEYRA RAUL OSCAR c|ROCCATAGLIATA MARIO SANTIAGO DOMINGO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 9 de septiembre próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad Nº 2, planta baja, de la finca Otamendi 48, Capital, desocupado, según cláusula 7ª del contrato de mutuo. Sup. cub. total 106,38 ms. cs., porc. 4,90 o|o. Base, pesos 365.332, contado. 8 o|o seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 3.200.— e.2|9 Nº 22.726 v.8|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "MORAN, ELISA y otra c|Suc. ARTURO ALVAREZ y MARGARITA COLOMBA GUERRIERI de ALVAREZ s|Ejec. Hip.", que el martillero José Nicolás Lavera, rematará sobre el mismo el día sábado 11 de Setiembre de 1965, a las 11 horas, (Ley 13.512) el Departamento Nº 2 del 1º y 2º piso, que forma parte finca sita esta Capital, calle Berutti Nos.: 2716|2722, con entrada por el Nº 2722. — Sup. prop. 80 m2. — Com. 12 m2. — Porc. 17.61 o|o. — Terreno mide: 8.660 m|m frente NE por 21.65 m. fondo s|tit. — Los ocupantes entregarán el inmueble desocupado, a los sesenta días de aprobado el remate. — Base: $ 403.423 m|n. contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o efect.

Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 4.000.— e.30|8 Nº 22.212 v.3|9|65

Nº 7

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en autos: BELAUSTEGUI SOFIA CELESTINA contra LESCANO TEOFILO y otro, s|daños y perjuicios, que el martillero Antonio O. Aprea rematará el día 7 de setiembre, a las 18 horas, en el local calle San José 1754, los siguientes bienes: una máquina industrial para coser zapatos, marca Singer, Nº 29 K.58, funcionando; una máquina para terminar botines, s|Nº ni marca visible, funcionando; 30 pares alpargatas, avería, y 20 pares zapatillas, avería. Al contado, sin base. Comisión 10 o|o. efectivo.

Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.040.— e.2|9 Nº 22.812 v. 6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días en el juicio "TARABORELLI JOSE c|HAYNE de MOCK ANA o ANA BERTA y otra, s| hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 9 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., cuatro unidades en bloque, en propiedad horizontal, en el inmueble Cangallo 1308|10, Capital Federal: unidad 2, planta baja, sup. cub. prop. 67,15 m. c., porc. 7,31 o|o; unidad 9, 2º piso, sup. cub. prop. 40 m. c., porc. 3,22 o|o; unidad 20, 5º piso, sup. cub. prop. 40,50 m. c., porc. 3,43 o|o y unidad 24, 6º piso, sup. cub. prop. 33,30 m. c., porc. 2,81 o|o. Base, pesos 450.000, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 3.400.— e.2|9 Nº 22.723 v.8|9|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio "FABREGAS MARTIN contra FABREGAS y BES MARIA ALBERTINA y otros, división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 9 de septiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Jorge Newbery 1734 - 36, Capital, desocupado; mide: 8m66 frente N.O., 36m54 costado N.E., 33m68 costado S.O. y 9m25 contrafrente S.E.. Base $ 620.000, contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.200.— e.2|9 Nº 22.737 v.8|9|65

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 comunica por (5) cinco días en el juicio: "FERNANDEZ OTERO, JOSE c|MARTIN, JUAN CARLOS y otra, s|ejecutivo" que el martillero señor Miguel Angel Zarlenga, con oficinas en la Avda. Córdoba 3883, rematará un departamento en propiedad horizontal, señalado como Unidad Nº 15 en el 7mo. piso de la finca calle Larrea Nº 1142 entre Santa Fe y Arenales con una superficie propia de 144,72 m2. más las comunes que le corresponda, porcentual 9,53 % el día jueves 23 de setiembre del ct. año, a las 15 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo Nº 311, Cap. — Base de venta 750.000 m$n. al contado y al mejor postor, seña a cuenta de precio, 8 %, comisión 3 %. Se hace constar que en el contrato de mutuo e hipoteca, base de la demanda, la deudora se obligó a entregar la propiedad hipotecada totalmente desocupada, en el acto de tomar posesión el nuevo adquirente y que de autos no resulta la existencia de locación ni de ocupación por terceros. El ejecutado fue intimado judicialmente para facilitar la entrada al inmueble de cuya venta se trata, todos los días, de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. Raúl R. Frías, secretario.

$ 6.600.— e.1º|9-Nº 22.635-v.7|9|65

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en autos "FERNANDEZ de CURTO, VALENTINA c| FAZIO, MARIA VICTORIA s|ejec. hipotecaria", que el martillero Luis M. Cortés Funes, rematará el 9 de septiembre, a las 16.30 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el departamento del 2º piso, letra D (unidad 10) al frente del edificio de Av. Corrientes Nº 1485, esq. Paraná, ocupado, con superficie total de 109,66 m2. (88,18 m2. propios y 21,48 m2. comunes) y 2,89 % de porcentual, que consta de pasillo, 4 habitaciones, baño, cocina, habit. de servicio, w.c. y balcón de 12 m2. común de uso exclusivo. Base $ 215.344,— m|n., al contado: 20 % de seña y 3 % de comisión (ambas en efectivo).

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 4.400.— e.1º|9-Nº 22.683-v.7|9|65

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos "ROUCHOUZE MARIA JOSEFINA, s|sucesión", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el día 10 de setiembre, a las 14 horas, en el departamento Nº 2, planta baja, de la calle Rocha Nº 1778, los bienes muebles, sin base, al contado: juego de comedor moderno, sillones, dormitorio, cubiertos importados, estufa a gas, televisor marca Philco con control remoto, importado, arañas, tapados de piel nutria y de patas de astracán, lozas, alhajas, relojes, anillos, brillantes y otros bienes que por su detalle podrán revisar todos los días hábiles, de 14 a 17 hs. Comisión 10 o|o; y el departamento indicado se subastará el sábado 11 de setiembre, a las 15 hs., en el lugar: Rocha 1778 entre Av. M. de Oca y Gral. Hornos. Desocupado. Superficie propia 59,94 mts., uso exclusivo patio; descubierta 16,60 mts., total: 76,54 mts. Valor conjunto inmueble el 16,87 o|o. — Base $ 600.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Desocupado.

Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 6.000.— e.2|9 Nº 22.773 v.8|9|65

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c|PAULINA CARDOZO de ROMANO y GENEROSO ROMANO s| ejecución hipotecaria" que el martillero don Emilio Karami, rematará el día domingo 12 de setiembre de 1965, a las 11 horas, sobre el mismo: un lote de terreno, con todo lo edificado, enclavado y adherido al suelo, ubicado en la calle Avila entre la de Intendente Neyer y Río Bamba, localidad de Béccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 6 de la manzana B, compuesto de: 10 metros de frente al N. E. sobre la citada calle Avila; 15,78 m. al N. O.; 10 metros al S. O. y 15,83 m. al S. E. — Superficie total 158,05 m. c. — Base: $ 41.000,— m|n. al contado y en efectivo. — Seña 8 % y comisión 3 %.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 4.200.— e.1º|9-Nº 22.555-v.7|9|65

JUDICIAL. — El Juzgado Nac. Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, en autos "TITO de RUBIN de CELIS M., c|LA ROSA PABLO s|Ejec. Hip.", comunica por 5 días que el martillero Jorge A. Kern, rematará el 18 de septiembre, a las 16 hs., en sus oficinas, calle Florida 259, piso 1º, Cap. Fed., un lote de terreno con edificio ocupado, sito en calle Gral. Roca Nº 1845 de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. Aires, designado como lote 6 de la manz. Nº 4, Sup. 337 m.c. 48d. c. Base $ 136.000 m|n, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento. — Bs. Aires, agosto 21 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 3.200. e.31|8. Nº 22.391. v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35. comunica por cinco días en el juicio: "FREGA, MARTA c|GARCIA de BRAGA, EUGENIA FILOMENA s|ejecutivo" que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 3 de septiembre, a las 15.30 hs., el inmueble calle Monroe 871; edificado en el lote 18 manz. "A" que mide 8m66 frente S.E., 34m37 costado N.E., 31m99 costado S.O., 8m983 contrafrente O. — Base $ 2.300.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Agosto de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 3.000.— e.30|8 Nº 22.105 v.3|9|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 5 días autos: CIFALI de BRONZINI JOSEFA c|IGLESIAS AGUSTIN RICARDO s|cobro hipotecario", que el martillero Antonio Romano rematará el día 12 de septiembre 1965, a las 11 hs., sobre la misma el inmueble ubicado en el Pdo. de Almirante Brown, localidad de Mármol, Pcia. Bs. Aires, calle King esq. Norther, superficie 395 m2., lote A, es parte del 21 y 22, manzana 30. Base $ 200.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.000. e.31|8. Nº 22.307. v.6|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 40, comunica por diez días en el juicio "ALEÑA RIGAU GUILLERMO c|RODRIGUEZ HUESO FELIX, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Hugo J. Ambrosioni, rematará el día 9 de septiembre de 1965, a las 15 horas, en el local de ventas de la calle Moreno 1441, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Juncal Nº 1700|02, 6º piso, unidad funcional Nº 6. Medidas y superficies: a) Terreno: 8,66m. de frente al norte, por 18,16m. de fondo en el costado O. y 17,436m. en el del E., teniendo en su contrafrente al S. 8,47m. — Superficie: 150,60m2. — b) Superficie cubierta del departamento: 115,44m2., con un balcón de 4,99m2. — Superficie total de la unidad funcional en su planta: 120,3m2. — Corresponde el dominio y uso exclusivo de la unidad complementaria VI del piso o planta sótano que tiene una superficie cubierta total de 6,4m2. — Porcentual: 10,11 o|o con relación al valor total del conjunto. — Según cláusula 4ª de la escritura hipotecaria de fs. 1 a 6 el inmueble será entregado desocupado a quién resulte comprador. — Base de Venta: m$n. 1.500.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Datos: Viamonte 1592, 9º piso, Oficina "B", T. E. 84-8435 y 46-3891.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 13.600. e.27|8. — Nº 21.841 v.9|9|65

Nº 21

JUDICIAL. — El Juzgado Nac. Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, en autos SUAREZ VALENTIN y otro c|DEMATHER JUAN s|Cob. Hip.", comunica por 5 días que el Martillero Jorge A. Kern, rematará el 18 de septiembre, a las 16 hs., en sus oficinas calle Florida 259, piso 1º, Cap. Fed., el lote Nº 13 de la Manzana "B", sito en calle Nazca (hoy 45), entre la Av. San Martín y Cerrito, en Lomas del Mirador, Ramos Mejía, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. Aires, con todo lo plantado, adherido al suelo y construcciones existentes. Sup. 601 m.c. 70 d.c. Base $ 450.000.— m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. 23 de agosto de 1965. Julio P. Gerez, secretario.

$ 3.200. e.31|8. Nº 22.390. v.6|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el juicio "DALL'ALPI, LUIS s|Sucesión", que el martillero Hugo Fernández Burzaco rematará el martes 14 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311 de esta ciudad. la finca ubicada en esta Capital Federal, zona Norte, calle Fraga Nº 1726|30, edificada en terreno compuesto de 8,66 mts. de frente al N. por 38,30 mts. al fondo, ad corpus. Linda al frente con calle Fraga; al E. con más terreno su manzana; al O.E. con lote 13 y al S. con fondos del lote 3 Partida número 239.980 — El bien está ocupado por los herederos quienes lo entregarán desocupado — Base m$n. 338.666,66 al contado. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 4.200 e.31|8 Nº 21.837 v.6|9|65

JUDICIAL. — El Juzgado Nac. Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, en autos "LOMBA JUAN IGNACIO A, y otra c|VILLAFAÑE MIGUEL ANGEL s|cob. hip.", comunica por 5 días que el martillero Jorge A. Kern. rematará el 18 de setiembre, a las 16 horas en sus oficinas, calle Florida 259, piso 1º, Cap. Fed., el departamento Nº 7, piso 1º del inmueble calle Sarandí 224, Cap Fed., que según contrato de mutuo, el deudor se obligó a no arrendar el departamento gravado, ni celebrar contrato de locación y entregarlo desocupado dentro de 30 días de la notificación de desalojo. — Base pesos 84.030 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 3.200 e.31|8 Nº 22.392 v.6|9|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en el juicio REVENGA BASADRE, MATILDE y otros c|STUPIA, MIGUEL, s|ejecución, que el martillero Roque José Donadío rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 9 de setiembre, a las 16 horas, el inmueble ubicado en Olivos, Partido de Vicente López, Pcia, de Buenos Aires, calle Ramón B. Castro 2275, edificado en lote 21, manzana 16. Superficie total 275 mts. 73 dec. 44 cent. cds. — La propiedad consta de casa en altos, compuesta de 2 habitaciones, baño, cocina, ocupada por el ejecutado; departamento en planta baja al frente, compuesto de 2 habitaciones, baño, cocina, ocupado por inquilinos; departamento interior de 2 habitaciones, baño, cocina, desocupado; y 1 habitación en los fondos con baño y cocina, alquilada. Venta al contado. — Base $ 563.834. — Seña 8 o|o. a cuenta de precio, Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 5.200 e.31|8 Nº 22.419 v.6|9|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en autos "BOSSI de GARRO LUISA MIRIAM y otros c|PAPALEO JUAN CARLOS, s| ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor Barrio Olivares rematará en el mismo inmueble, el 12 de setiembre de 1965, a las 15 horas, ocupado en parte por el mismo demandado, el inmueble sito en Ramos Mejía, Partido de Matanza, Prov. de Bs. Aires, lote 15, manzana 23, frente a calle Espora entre las de Laprida y Medrano: 8 m. 66 cm. de frente por 43 m. 30 cm. de fondo, sup. 375 m2., lindando frente calle Espora; contrafrente al S. con contrafrente lote 32, costado E., lote 16; costado O., lote 14. Base: $ 140.000 m|n. Al contado. 8 o|o seña y 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 4.600.— e.2|9 Nº 22.832 v.8|9|65

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en los autos "PUMA FINANCIERA S. A. c|GOMEZ BUSTILLO EMILIO PABLO, s|Ejecución Hipotecaria", que el Martillero José Alberto Juliá, rematará el día 4 de setiembre a las 10 horas, en el local calle Bmé. Mitre 1552, Capital y en el estado de ocupación en que se encuentran, siete lotes de terreno en block, ubicados en Martínez, Pdo. de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y que llevan los Nros. 9, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Manzana 24 con frente a las calles Entre Ríos, Lima y Libertad y con una superficie total de mts.2 1.899,97. — Sobre los lotes 14, 15, 16 y 17 se encuentra construido un galpón de material de 257 mts.2. — Por escritura hipotecaria, el deudor se obliga a entregar los bienes totalmente desocupados. — Base $ 747.948 m|n. Al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Todo en efectivo.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 10.000 e.31|8 Nº 19.716 v.13|9|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|8 al 30|8|65.

Nº 27

Juzg. Civil Nro. 27, Secret. Nro. 53 comunica por cinco días en autos: "FERRANTI MANUEL y CANTARO de FERRANTI CAYETANA s|sucesiones", que el martillero Juan Mandri, rematará el miércoles 8 de setiembre a las 16,30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap. Fed., la finca de la calle Moliere Nro. 830|834, subdividida en tres unidades. — Unidad número 1 Sup. propia 57.77 m2. — Base m$n. 325.717,33. Porcentual 31,05 o|o. Ocup. — Unidad Nro. 2, Sup. propia 104.09 m2. Porcentual 46.93 o|o. Base m$n. 461.352,66. — Entrega desocupada — Unidad Nro. 3 Sup. propia 59.94 m2. Base m$n. 276.960. — Porcentual 22.02 por ciento. — Entrega desocupada. — Superficie total 605.50 m2. — Venta al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.

$ 4.200 e.31|8 Nº 22.454 v.6|9|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio "BATTISTESSA de MONTANELLI, IRENE MARTINA y otra c| LUNA JAIME ENRIQUE y otro, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Armando R. Gualtieri, rematará sobre el mismo, el domingo 12 de septiembre de 1965, a las 11 horas, el inmueble de la calle Granaderos 765, Capital Federal. Mide 8m39 de frente al O., 35m26 de fondo en el costado S., 33m75 en el del N. y 8m08 en el contrafrente al E. — Base $ 346.015. — Al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.

$ 3.400. e.31|8. — Nº 22.441 v.6|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "GUTIERREZ VICENTE c|PEREZ ASENCIO EDUARDO, s|ejec.", que el martillero Juan Angel López Basalvilbaso rematará el 13 de septiembre próx., a las 11 hs., en Hipólito Yrigoyen 1400, Cap., donde se exhibe: Una heladera Saccol, mod. 905, Nº 57.649, uso familiar. Base $ 24.768. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires. — Horacio Cornille, secretario.

$ 1.200 e.2|9 Nº 22.834 v.6|9|65

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, comunica por 3 días en el juicio "RELE, SOC. EN COM. POR ACCIONES c|I. MELLER E HIJOS S.R.L., s|ejec.", que el martillero Juan B. López rematará el 6 de setiembre, a las 17 horas, en Juan Bautista Alberdi 3185, donde se exhiben, 3 escritorios metálicos tapa cristal y 4 cajones cada uno. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 1.200 e.2|9 Nº 22.786 v.6|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "GUTIERREZ VICENTE c| [illegible]TINEZ LEON GUILLERMO, s|ej. [illegible]", que el martillero Juan Angel [illegible]z Basavilbaso rematará en Hipólito Yrigoyen 1400, Cap., el 13 de septiembre próx., horas 11, los siguientes objetos: Un televisor Odeón, mod. TM219 Nº 3.267; Una heladera eléct. Eslabón de Lujo, mod. 10-E-60, Nº 12.620, que se exhiben en Hipólito Yrigoyen 1400, Capital. Base $ 25.198. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Guillerbo L. Céspedes, secretario.

$ 1.920 e.2|9 Nº 22.833 v.6|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio "GEBR RÖCHLING EISENHANDELSGELLSCHAFT c| GARCIA Y LENZI y COM. S.R.L., ejecutivo", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día sábado 4 de septiembre, a las 16 horas, s|el mismo. Un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle El Cano Nº 4893, esq. Avalos. Edif. en el lote Nº uno, manzana "D", compuesto de 21m65 S. O.; 11m20 en su otro frente S. las mismas dimensiones en su costado N.O.; y 21m65 al N.E. — Base $ 2.375.000. — Al contado. — De la cláusula tercera de la escritura hipotecaria, la sociedad ejecutada, deberá entregar la finca totalmente desocupada. — La escritura traslativa de dominio pasará ante el Escribano señor Roberto P. J. Abal, o el que designe el vendedor. — 8 o o de seña y 3 o|o de comisión en efectivo.

Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 4.200. e.30|8. — Nº 22.140 v.3|9|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 dias, en el juicio "LOPEZ ANTONIO R. c|ABREA JAVIER y ROCCA LORENZO, s|ejecutivo", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", T. E. 40-4503), rematará en Moreno 1441, el 10 de septiembre, a las 17 horas, los siguientes objetos: Un compresor de aire "Lar", con motor eléctrico acoplado "Giotul" Nº 22.146; Una agujereadora de mesa "Televel", c|motor eléctrico acoplado, sin marca ni número visible; Una amoladora eléctrica de mesa, sin marca ni número visible; Una morsa de mesa, sin número visible; Un criquet de carro, sin marca ni número visible; Un equipo completo para soldadura autógena compuesto de: tanque generador de acetileno y tubo de oxígeno, sin marca ni número visible. Se exhiben en el domicilio citado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 3.120 e.2|9 Nº 22.716 v.6|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días que en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra EDUARDO FRANCISCO HERNANDO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará el día 20 de setiembre, a las 10 hs., en la calle Defensa Nº 1124, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 151870, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 32.025 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.680 e. 1º|9 Nº 22.577 v. 3|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días que en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra JOSEFINA FIDILLO sobre ejecución prendaria", el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará el día 20 de setiembre, a las 10 horas, en la calle Defensa Nº 1124, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo "A.75", Nº 138.079, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 31.612 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.680 e. 1º|9 Nº 22.578 v. 3|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días que en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra MANUEL MARTINEZ, sobre ejecución prendaria", el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará el día 20 de setiembre, a las 10 horas, en la calle Defensa Nº 1124, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 192.850, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 33.750 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.680 e 1º|9 Nº 22.579 v. 3|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días que en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra MARIA ELENA FERNANDEZ CASTRO de CONVERTI, sobre ejecución prendaria", el martillero Miguel A. C. Soprano rematará el día 20 de septiembre, a las 10 horas, en la calle Defensa Nº 1124, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 144.362, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 34.945. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 agosto de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.680 e.1º|9 Nº 22.576 v.3|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días que en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra MIGUEL CHACON, sobre ejecución prendaria", el martillero Miguel A. C. Soprano rematará el día 20 de septiembre, a las 10 horas, en la calle Defensa Nº 1124, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 181.345, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 35.000 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 agosto de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.680 e.1º|9 Nº 22.573 v.3|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días que en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ADOLFO MIMRA, sobre ejecución prendaria", el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará el día 20 de setiembre, a las 10 horas, en la calle Defensa Nº 1124, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 189.599, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 34.945 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.680 e. 1º|9 Nº 22.580 v. 3|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días que en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra CARLOS ALFONSO NOVOA, sobre ejecución prendaria", el martillero Miguel A. C. Soprano rematará el día 20 de septiembre del cte. año, a las 10 horas, en la calle Defensa Nº 1124, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo "A" 710 k", Nº 36.812, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 32.453 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 agosto de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.680 e.1º|9 Nº 22.581 v.3|9|65

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en eljuicio "POMERANZ JOSE M. c|ECHEGARAY ANTONIO A., s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 17 septiembre próximo, h. 15, en Trole 665, donde se exhibe, rematará un automóvil Chevrolet, año 1939, motor Nº R. 2689335, Pat. 5298, año 1963, Cap. Federal. Base m$n. 63.442.50. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.560 e.2|9 Nº 22.836 v.6|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por ocho días, en el juicio: "LEPORI de MOLTENI TERESA c|DIB CHACUR MIGUEL, ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará, el 12 de setiembre a las 15.30 horas, en la misma, la finca calle Gorriti 3917 entre Francisco Acuña de Figueroa y Medrano. Terreno mide: 8m66 frente al S. por 30m28 de fondo. Base $ 250.000 moneda nacional, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 4.160 e.1º|9 Nº 22.600 v.10|9|65

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "INDEJ SERGIO A. c|GOMEZ ORESTE s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 14 setiembre, h. 11, en Moreno 1441, rematará un automotor Bedford motor Nº 5014740, 6 cil. 108 CV. año 1954, carrocería camión playo, Pat. Pcia. Buenos Aires Nº 659-114, año 1957. Base m$n. 86.400. Seña 30 o|o. Se exhibe Acoyte 636. — Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.560.— e.1º|9 Nº 22.677 v.3|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por ocho días en el juicio: "TONELLI CECILIA TERESA B. c|DIB CHACUR MIGUEL, ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará el 12 de septiembre, a las 16 horas, en la misma, la finca calle Castillo 246, entre Aráoz y Alvarez. Terreno mide: 7m.794 de frente al N.E. por 42m.20 de fondo. Base $ 300.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 4.160 e.1º|9 Nº 22.601 v.10|9|65

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "CATYDAN S.C.A. c|BOIANELLI FELIX ADOLFO y otro, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 15 septiembre próximo, h. 11.15, en Constitución 4059, rematará un automóvil Mercury, año 1941, sedan 2|p., motor Nº 99AF-152741, Pat. Pcia. Buenos Aires, año 1963 Nº 1.033.636. — Base m$n. 78.000. Seña 30 o|o. Se exhibe Cosquín 1035.

Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.560 e.1º|9 Nº 22.678 v.3|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días, en el juicio "CREMONA AGUSTIN c/ELENA FRANCISCO y otros, s/ejecutivo", que el martillero Oscar A. Sierra, rematará, el 10 de setiembre próximo, a las 15 hs., en la calle 25 de Mayo 311: El inmueble ubicado en la Avda. San Martín Nº 4056/60, también con frente a Ricardo Gutiérrez Nº 2313. Mide 10,38 mts. al frente N. O.; 10,25 mts. al S. O.; 32,27 mts. al S. E.; 38,12 mts. al N. O. Superficie total 347,44 m2., hallándose edificada la planta baja y el primer piso, en el estado de ocupación en que se encuentra. Inquilino en planta baja y en uno de los dos departamentos del primer piso, con contratos vencidos. Con citación del acreedor hipotecario. Base: $ 952.000, al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo, en el acto del remate.

Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 4.800. — e.31|8 Nº 22.297 v.3|9|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en el juicio "EXPEDIENTE 5800/64", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 13 de setiembre, a las 15.30 horas, lo siguiente: Un escurridor de borra, para la elaboración de semillas oleaginosas, marca "Nafevi", Nº 1, construido en chapa de 1/8", soldado eléctricamente, de 500 mm. de ancho por 6 m. de largo, compuesto de cadena a rodillo, tipo Redler, con pala acarreadora de 1/4" y 2 marcos con tejidos para filtro de aceite; un motor eléctrico marca I. M. E., Nº 3302, de 1 H. P., tipo I, con reductor para su mando, contramarcha y cadena de acero a rodillo, de 5/8", y rejilla escurridora; una cinta transportadora (apiladora) para cereales, marca G. Suárez y Cía., modelo número 442, con motor trifásico 220/380 T. A. M., 3 H. P., 1.400 r. p. m., marca "Indello" S. K. 25/4, Nº 856; un molino vertical para molienda de semillas oleaginosas, compuesto de cinco cilindros importados, de 1000 x 400, con la superficie lisa terminada, marca del molino "T. A. M.", Nº 1, con sus correspondientes cojinetes, engranajes, reguladores, polea de mando y un motor eléctrico, marca "A. E. G.", Nº 300/6, de 35 H. P., Nº 300/6-6528. Un tanque cilíndrico horizontal, marca "Gauna", número 1, en chapa de hierro negro, de 1/8" de espesor, capacidad para 10.000 litros, provisto en la parte superior de un pasahombre con tapa abulonada, de 0,50 m., con sus accesorios, compuestos de una cupla de carga descargada, de 4", y otra de 2", marca "Hero", accionada por un motor eléctrico trifásico 220/380 de H. P., marca C. G. Z., modelo S 39/4, Nº 7994, de 1.450 r. p. m., con su correspondiente cañería de carga y descarga, de 5 metros de largo por 2" diámetro, y dos válvulas de paso, hierro fundido, con prensaestopa de 2" diámetro, que se exhibe en Balcarce 39/41/45/49, de Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires. Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 %. al contado. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta (Art. 520 del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 7.200. — e.1º|9 Nº 22.697 v.3|9|65

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "CANTORE JOSE PASCUAL c|RODOLFO ENRIQUE MIGLIARDI s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 15 setiembre próximo, h. 10, en Lacarra 1667, donde se exhibe, rematará un Automóvil Ford, año 1938, sedan 2|p. motor Nº 18 F 4648866. Pat. Cap. Federal año 1963 Nº 417690. Base m$n. 66.500. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.560.— e.1º|9 Nº 22.680 v.3|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, del Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 8, del Dr. Joorge A. González, comunica por tres días en el juicio "PUGLIA SALVADOR MAURO c|TRAMONTANA COSME s|Ejec. Prendaria", que

el martillero don Alberto C. Aued, rematará en la calle Charcas Nº 1422, 6º piso, a las 13 horas, el día 8 de setiembre de 1965, el siguiente bien: Un camión Fargo, carrocería metálica, motor número T546-1259-L-C; patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 740-969, en el estado en que se encuentra. Exhibición: Avda. Provincias Unidas Nº 5526, San Justo, Pcia. de Buenos Aires. Base: $ 148.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado y al mejor postor. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.400.— e.1º|9 Nº 22.667 v.3|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio RAFFA CARLOS c|GENARO GATTI y PRIMO TINO CHESSINI s| ejecución, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 6 de setiembre de 1965, a las 8 horas, lo siguiente: Una heladera eléctrica marca Saccol, modelo de lujo color blanco, completa, funcionando, familiar, que se exhibe en San José 1754, Capital. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.040.— e.1º|9 Nº 22.696 v.3|9|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "MERCADER JORGE ARMANDO c|PARISI BEATRIZ ELENA y otro, s|ejec. prendaria", que el martillero Mario Cosco rematará en la calle Besares 2732, donde se exhibe, el día 13 de setiembre de 1965, a las 11 horas, un automóvil marca Estanciera I.K.A., modelo 1958, tipo Rural, motor Nº 6.024.658, serie 03111|97525, patente de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 351.569. Base m$n. 93.653, al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.800 e.2|9 Nº 22.704 v.6|9|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "LA DELICIA FELIPE FORT S. A. I. I. C. y F. c|MAROFF PEDRO s| ordinario", que el martillero señor Roberto Edmundo Alemán, rematará el dia 4 de setiembre, a las 10 horas, sin base y al contado los siguientes bienes: Un mostrador metálico de 2,70 mts. x 0,80 mts. x 0,60 mts., con un estante; una estantería metálica de tres cuerpos con cinco estantes graduables de 3,50 mts. de alto, marca "Dixion" 141; que se exhiben en Gascón 329|351 de esta Capital, lugar de la subasta. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o, sujeto a la aprobación del Juzgado. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965 — Guillermo J. Fernández Moores. secretario.

$ 1.360 e. 2|9 Nº 22.700 v. 3|9|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "TILKIN GEORGINA c|SCARILLI EDUARDO T. s|ejec.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día 10 de setiembre de 1965, a las 10,30 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, Capital, la unidad 103, piso 8º, de la finca Cangallo Nº 1141|43|47. Sup. propia 32,60 m2. Porcentual: 0.87 o|o Base $ 230.000 m|n. (2|3 partes de la valuacin fiscal). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Efectivo. En el estado de ocupación que se encuentra. — Bs. Aires, agosto 18 de 1965. — Guillermo J. Fernándes Moores, secretario.

$ 3.400 e 2|9 Nº 22.750 v. 8|9|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 18, comunica por cinco días que en autos "CASTELLVI FEDERICO CARLOS c/SCHRAGA JACOBO JORGE, s/ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará, el día 10 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de mayo 311, de esta Capital, el inmueble de la calle José Antonio Terry 346/348, entre Pedro Goyena y Valle, de esta Capital, lote 23 de la manzana B, con 8,66 metros por el frente y contrafrente, 22,50 por el costado Sud y 23,03 por el Norte. Inscripta en el Registro de la Propiedad bajo el Nº 58.156, al tomo 1373, Zona Sud, Fº 110, y empadronado bajo el Nº 138.158, a los efectos del pago del impuesto de alumbrado, barrido y limpieza. Con todo lo edificado y en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 457.333, al contado. Seña 8 % y comisión 3 %, en dinero efectivo.

Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 4.800. — e.1º|9 Nº 22.545 v.7|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "INDUSTRIA AUTOMOTRIZ SANTA FE S. A. c|GUIXA R. VICTOR s|Ejecución Prendaria", que el martillero Juan Enrique de Souza Martínez, rematará el día 9 de setiembre de 1965, a las 15,30 horas, en la calle Vilela 4634 donde se exhibe, dentro de siguiente horario: de 10 a 12 horas y de 15 a 17 hs. — Un automotor marca DKW-Auto Unión, modelo 1963, tipo frontal Pick-up Standar, motor Nº 8863D00938, chassis Nº 1439, serie Nº F-1439. — En las condiciones y estado que se encuentra. — Base m$n. 59376. — Seña 30 o.o. comisión 10 o|o, al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 26 agosto de 1965. — Carlos J. Neumann, secretario.

$ 2.280 e.1º|9 Nº 22.608 v.3|9|65

Juzado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "INDUSTRIA AUTOMOTRIZ SANTA FE S. A. c|JOSE E. DE LORENZO s|Ejecución Prendaria" que el martillero Juan Enrique de Souza Martínez. rematará el día 9 de setiembre de 1965, a las 15,45 horas, en la calle Vilela 4634, donde se exhibe dentro del siguiente horario de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas. Un automotor marca DKW-Auto Unión, modelo año 1961, tipo carrocería pick-up, con motor marca DKW-Auto Unión Nº 8863D00501, de 39CV, chasis Nº F0990, y patente de la Prov. de Bs. As., Nº 776325. En el estado y condiciones que se encuentra. Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 26 agosto de 1965. — Carlos J. Neumann, secretario.

$ 2.400 e.1º|9 Nº 22.605 v.3|9|65

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días que en autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MANZUR de CRUZ, MARIA s|ejec prendaria" el martillero José Taboada rematará el 29 de setiembre, hora 16, en San Martín 66, piso 9º, Escr. 901, "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo "90", Nº 890683, completamente equipada", que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Base: $ 21.760 m|n.

Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e.1º|9 Nº 22.585 v.3|9|65

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "SANCHEZ PEDRO c|COSTA AGUSTIN R. s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 16 setiembre próximo, h. 15, en Acoyte 636, donde se exhibe, rematará: Un automotor Bedford, año 1952, motor Perkins Nº 3053299, chasis Nº 2111-3320. Pat. Pcia. Buenos Aires Nº 746.663. Base m$n. 85.000. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560 e. 2|9 Nº 22.837 v. 6|9|65

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MOREYRA, LEONARDO s|ejec. prend.", que el martillero José Taboada rematará el 29 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en San Martín 66, piso 9º, Esc. 901, una Heladera a Kerosene, marca Siam, Modelo A 860 K Nº 71665, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 44.573 m|n. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680.— e.1º|9 Nº 22.582 v.3|9|65

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: "SIAM DI TELLLA LTDA. S. A. c|BENNATI, RICARDO ANTONIO s|ej. prenda", que el martillero José Taboada rematará el 29 de setiembre de 1965, hora 16, en San Martín 66, Piso 9º, Esc. 901, una Heladera a Kerosene, marca Siam, Modelo A.710, Nº 37153, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 40.919 moneda nacional. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680.— e.1º|9 Nº 22.583 v.3|9|65

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ABASOLA, ENRIQUE LEANDRO s| ejec. prenda", que el martillero José Taboada rematará el 29 de setiembre de 1965, hora 16.15 en San Martín 66, Piso 9º, Esc. 901, una Heladera Eléctrica marca Siam, Modelo 50, Nº 605906, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 26.158 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680.— e.1º|9 Nº 22.584 v.3|9|65

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaria Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "HAITAYAN JUAN c|ENRIQUEZ ELIAS y otros s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 16 setiembre próximo, h. 16, en San Juan 4041, donde se exhibe, rematará un camión International, año 1938, motor Nº FAB 241-11683, Pat. Pcia. Buenos Aires Nº 795-721. Base m$n. 120.000. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560.— e.1º|9 Nº 22.681 v.3|9|65

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaria Nº 23, comunica por tres días en autos PROARGEN S. A. c|CALIGIURI LEONARDO s|Ejec. Prend.. que el martillero Carlos Lecot, rematará el 14 de setiembre del cte., a las 14,30 hs., en Somellera 1675, donde se exhibe, el siguiente bien: Chasis International, con motor número 435.418|3811, sin batería, ni cabina ni tablero y sin dirección, con seis cubiertas completas y dos guardabarros sueltos, en el estado en que se encuentra. Al contado. Base $ 60.000, comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobacion judicial del remate. — Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre. secretario.

$ 2.040 e 2|9 Nº 22.703 v. 6|9|65

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos: "D'URSO RAFAEL c|COSTA ENRIQUE A. s|Ejec. Prend.", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el día 9 de setiembre a las 15 horas, en Av. San Juan 4027, Capital, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: Un automóvil marca "Plymouth", modelo año 1940, motor Nº 412735, patente de la Prov. Bs. As. Nº 834-379. Base $ 138.340 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1 800.— e.1º|9 Nº 22.640 v.3|9|65

Nº 13

EDICTO: Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 8 días, en el juicio ROSSO S.A.I.C.I, s|Quiebra, Incidente de liquidación", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", T. E. 40-4503), rematará en Doblas 955|65, el 13 de setiembre a las 10 hs., y subsiguientes hasta terminar: Mostradores, mesas de trabajo, armarios, básculas, matafuegos, estufas, ventiladores, metales, papeles, escritorios, ficheros metálicos, máquinas de escribir y calcular, etc. — El viernes 17 a las 14 hs.: Gillotina lineal "Krausse" c|m. eléctrico, corte hasta 1,08 mts.; Cosedora "Bremher" Nº 3610 c|cabezal; Guillotina lineal "Krausse" c|m. eléctrico, corte hasta 1,30 mts.; Guillotina trilateral, "Krausse Wohlenberg" mod. A Nº 4524 semiautomática, corte oscilante c|dispositivo automático; Cosedora de revista "Christensen" a cadena, c|6 estaciones, 2 cabezales de cosido; Dobladora "Bremher" s|ponepliegos, 3 dobleces cruzados, desarmada; Dobladora, 1 doble s|ponepliegos, doblado hasta 50x61; Impresora plana "Man-Ausburg" formato hasta 82x118 c|aparato ponepliegos automático "Auto-Press" m. de 7 HP; Impresora plana automática "Johannisberg" 65x95 c|aparato ponepliegos automático "Auto-Press" c|m. de 7 1|2 HP; Impresora plana "Optimus" formato 84x120 c|ponepliegos "Dexter"; Equipo de caldera vertical "Boyler" de hasta 100 libras de presión c|bomba inyectora y ventilador centrífugo; Caldera horizontal "Febo"; 2 Máquinas fotográficas "Humita Peurose" Fto. 50x60 y 40x50; Ampliadora "Johnson Emborger" Fto. 6x9; 2 Prensas para transporte "Krausse" Fto. 1,40x0,95 c|2 compresores de aire c|m. de 1|3 HP c|A. y 1 foco, dobla, horizontal, para arco voltario; Al contado. — Máquina rotativa de huecograbado "R. Hoe y Cía." de 3 cuerpos de impresión, dobladora para 2 dobleces y 1 dobladora anexo para el 3er. doblado, ancho máximo del papel 1,80 mts. formato máximo 2do. doblez 30x46 hasta 32 páginas, formato mínimo 3er. doblez 22x30 hasta 64 páginas. 2 Cuerpos de impresión tienen: 3 ventiladores para aire calentado a vapor c|m. de 2 HP. Máquina accionada c|1 m. principal de 60 HP "G.E.", 1 auxiliar de 5 HP. 1 tablero de control "General Electric" 2 ejes para bobinas, 7 cilindros de presión, 16 cilindros de impresión de 1,20x1,92 mts., 2 conos para transporte cilindros. Dínamo "Colombia" de 1.500 AMP. a 5 volts y 700 AMP. a 12 volts. de 1.000 RPM. c|exitetriz Columbia m. de 15 HP. c|s|tablero c|amperímetro, voltímetro y voltímetro del exitetriz; Dínamo "A.E.G." de 2.000 AMP. a 6 volts. c|exitetriz de 44 AMP. y 6 volts c|m. A.E.G. de 30 HP. Rectificadora y pulidora de cilindros "HOE" doble acción circular de pulido y bancada de rectificado. Extractores de aire. Equipo "Articarboner M. Bonz y Cía." de 2 tambores y condensador a tubo c|2 m.: 1) "The E. E." c|u. de 12 1|2 HP; 2) "The E. E." c|u. de 5 HP. Esta máquina se podrá pagar con el 25 o|o al contado y el saldo en 4 cuotas anuales iguales con el 15 o|o interés s|saldos c|garantía prendaria. Exhibición; 4, 5, 10, 11 y 12 de setiembre, en el local de la fallida. Datos técnicos: en mis oficinas. — Sin base. — Comisión 10 o|o. — Entrega inmediata.

Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 25.280.— e.1º|9 Nº 22.7[illegible] v.10|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos "M. SPIVAK E HIJO S. R. L. c|CALFRIMEO S. A. C. I. s|ejec.", que el martillero Eduardo Demetrio Maximiliano Funes rematará el 9 de setiembre, a las 11 hs,, en San José 1754 donde se exhiben: Una máquina de escribir Olivetti Lexikon 80 de 140 espacios, Nº 171712; una máquina manual Olivetti, modelo Summa 15 Nº 08892; dos muebles metálicos ficheros de 4 cajones c|u.; dos muebles metálicos (armarios) uno marca Adler y Cia. S R. L. con puertas corredizas (2). Sin base. Contado. Comisión 10 o|o efectivo. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.040 e. 2|9 Nº 22.846 v. 6|9|65

Nº 14

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "BLUMENSTEIN Y ZELENER c|DYZENCHAUZ JAIME y otro s|ejec. hipot.", que el martillero Rodolfo E Fernández Díaz rematará el día 11 de setiembre de 1965, a las 10,30 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1552. Capital, la propiedad ubicada en esta Capital Federal, calle Bulnes Nº 2756|8, cuyo terreno mide: 8,62 ms. fte. al Este; 31,95 ms. costado Norte; 35,83 ms. costado Sud y 10,04 ms., en el contrafrente. Ad-corpus. Base $ 1.010.065 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o Efectivo. En el estado de ocupación que se encuentra. La escritura de esta venta será otorgada por el Escribano Jorge Enrique Martínez Santana, adscripto al Registro Nº 260, de la Capital, con oficinas en Lavalle Nº 1578, piso 4º "C". Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 4.800 e. 2|9 Nº 22.752 v. 8|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en autos "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/ALFANO de OYARZABAL, ERCELINDA", s/ejec. prend.", que el martillero José Taboada, rematará, el 29 de setiembre, a las 16 hs., en San Martín 66, piso 9º, Esc. 901: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 131046, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base, pesos 25.532 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Carlos Alberto Vanasco, secretario.

$ 1.680. — e.1º|9 Nº 22.588 v.3|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en autos "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/FERRETI de SIBEIRO, DOMINGA, s/ejec. prend.", que el martillero José Taboada, rematará, el 29 de setiembre de 1965, a las 15.50 hs., en San Martín 66, piso 9º, Esc. 901: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A.306, Nº 46.770, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 24.219. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Carlos Alberto Vanasco, secretario.

$ 1.680. — e.1º|9 Nº 22.587 v.3|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en autos "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/GRILLO, CESAR, s/ej. prend.", que el martillero José Taboada, rematará, el 29 de setiembre de 1965, a las 16.10 hs., en San Martín 66, piso 9º, Esc. 901: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 75-A, Nº 143.721, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 28.418. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Carlos Alberto Vanasco, secretario.

$ 1.680. — e.1º|9 Nº 22.586 v.3|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría 27, comunica por tres días, en autos "ALENCO, SAIC c/ALBERTO BASTIDI y otro, s/ejec. prend.", que el martillero Mario G. Napolitano, rematará, en Av. Amancio Alcorta 2355, donde se exhibe, el 10 de setiembre de 1965, a las 10 horas: Un automotor marca Volvo, modelo año 1957, tipo microómnibus, motor Nº D47.A-4908, patente de la Provincia de Buenos Aires, año 1963, Nº 739-350. Al contado. Base $ 453.364.

Seña 30 %. Comisión 10 %. Venta sujeta a la aprobación judicial.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Carlos Alberto Vanasco, secretario.
$ 1.920. — e.1º|9 Nº 22.673 v.3|9|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días, en los autos "ATTAS ISRAEL ALBERTO c/JOSE OVIDIO SPROVIERO, s/ejec. prend.", que el martillero Antonio Larocca, rematará, el día 9 de setiembre, a las 11 hs., en la calle Donato Alvarez Nº 1950, donde se exhibe: Un automóvil marca Ford, modelo 1956, motor Nº A.6.F.V.164506, potencia 235 C. V., carrocería tipo "Victoria", 2 puertas, patente Prov. Bs. Aires Nº 265-634. Base $ 54.169 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate y en el estado en que se encuentra.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.040. — e.1º|9 Nº 22.695 v.3|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos "ALENCO S.A.I.C. c.ARTURO OSSOWSKI s|ejec. prend.", que el martillero Mario G. Napolitano rematará en Av. Arcancio Alcorta 2355, donde se exhibe, el 10 de setiembre de 1965 a las 19.30 horas, un automotor marca Mercedes Benz modelo año 1959, tipo microómnibus para 19 asientos, motor Nº 312915-9505912, patente de la Provincia de Buenos Aires, año 1963, Nº 745-426. Al contado. Base $ 592.770. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a la aprobación judicial. — Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.920.— e.1º|9 Nº 22.675 v.3|9|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 28

Juzgado del Trabajo Nº 28, comunica por dos días en el juicio PULELLA RODOLFO c|MACOCO SPORTS S. A. s|despido, que el martillero Alberto C. Areco, rematará, en Cabildo 1572, el día 7 de setiembre, a las 11 hs., una máquina de coser industrial "Singer" Nº E.C.508943, con motor de 1|3 HP "Motomech", Nº C. 3934; una máquina igual a la anterior "Singer", modelo 31 M 15 Nº MA.615584, con motor acoplado; una máquina de coser industrial "Singer" a pedal, modelo G 6031217, modelo 31-15; una máquina de escribir "Underwood" de 120 espacios Nº 5380048-14; un rifle antiguo a pedernal de un caño, culata de madera con incrustaciones de nacar y piedras, modelo árabe; tres mostradores de madera estilo moderno, de 1.80 de largo por 0,58 cmts. de ancho y un metro de alto aprox.; cien chombas de algodón distintos talles y colores; dos trajes marca Titolan de verano, talle 50 en color beige y gris; tres sacos sports, dos azules y uno gris, talles 46 y 44; dos tapados de mujer en color arena y gris oscuro que se exhiben en el lugar antes indicado, sin base, al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Alberto Enrique Ravier, secretario.
$ 2.400 e. 2|9 Nº 22.705 v. 3|9|65

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACION FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Rodríguez Peña 344

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria, que se realizarán en el local social, calle Rodríguez Peña 344, el sábado 25 de septiembre de 1965, la primera (Ordinaria), a las 14 horas y la segunda (Extraordinaria), inmediatamente después de terminada aquella, a fin de tratar, respectivamente, el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
EN LA ASAMBLEA ORDINARIA

1º Homenaje a la memoria del prócer argentino General José de San Martín (Resolución de la Asamblea del 18 de agosto de 1941).
2º Homenaje a la memoria de los socios fallecidos durante el ejercicio.
3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
4º Consideración de la Memoria, Balance y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1964-1965.
5º Destino a dar al superávit del ejercicio.
6º Entrega de medallas conmemorativas como premio a la constancia mutualista.
7º Elección de nueve Vocales Titulares por dos años, seis Vocales Suplentes por un año, y tres Miembros Titulares y dos Suplentes por un año, para formar el Organo de Fiscalización.

EN LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º Designación de dos socios para firmar el acta.
2º Ratificación del nuevo Estatuto sancionado por la Asamblea General Extraordinaria realizada el 24 de octubre de 1964.
Considerando la importancia de los asuntos a tratar, se ruega a los señores socios su asistencia. — P. Gastón Blache, presidente. — Juan E. Cuidet, secretario.
Nota: La Asamblea se realizará con cualquier número de socios presentes media hora después de fijada en la Convocatoria.
$ 480. — e.2|9-Nº 22.748-v.6|9|65

ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL DEL PERSONAL DE LA ADM GRAL. DE PUERTOS

La Asociación Mutual y Social del Personal de la Adm. Gral. de Puertos, comunica a sus asociados, que con motivo de los paros dispuestos por los gremios ferroportuarios, ha suspendido la Asamblea Ordinaria convocada para el día 31 de agosto, portergando la realización de la misma para el día 22 de setiembre de 1965, a las 18.30 horas, en su sede, sita en Belgrano y Antártida Argentina, Dique 2|4a., con el mismo Orden del Día. — Carlos A. Roas, presidente; Manuel Calvo, secretario.
$ 180 e. 2|9 Nº 22.798 v. 6|9|65

ADMINISTRACION PROAM
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Septiembre de 1965, a las 9 horas, en el local social de la calle Paso 544, piso 1º, oficina 107, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Documentación exigida por el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965.
2º Aumento del Capital Social.
3º Elección del Directorio y Síndicos titular y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.- e.1º|9 Nº 22.060 v.7|9|65

ALVAREZ ROSON HNOS.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 17545

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Setiembre de 1965 a las 18 horas, en su sede social, calle Chacabuco 120, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que enumera el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Remuneración a Directorio y Síndico, y distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio y Sindicatura.
4º Aprobación de honorarios pagados a miembros del Directorio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 31|8 Nº 22.268 v. 6|9|65

ANTONIO RINALDI S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 (diez) de Septiembre de 1965, a las 18,30 horas en la calle 25 de Mayo 294, 3er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio del Tercer Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Elevar a siete el número de Directores Titulares de acuerdo con el Artículo 11 de los Estatutos.
4º Designación de dos Directores titulares para completar el mismo, con mandato por un año.
5º Designación de síndico titular y suplente.
6º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.31|8-Nº 20.984-v.6|9|65

ANILINAS ARISI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en la sede social, calle Charcas 2745, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (Art. 4º Estatutos Sociales).
2º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación número de miembros que compondrán el Directorio, por el término de un año y elección de los mismos.
5º Elección de Síndicos titular y suplente por el término de un año.
6º Elección de dos accionistas para redactar y firmar junto con el presidente el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.000 e.30|8 Nº 22.254 v.3|9|65

ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO JUAN B. ALBERDI
Sede Social: Avda. Directorio 4623

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el domingo 12 de Setiembre de 1965, a las 9.30 en nuestra sede social, Avda. Directorio 4623, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos.
2º Designación de dos asociados para firmar el acta.
Dionisio Creati, Presidente. — Rómulo Verrina, Secretario General.
$ 360.- e.1º|9 Nº 20.722 v.3|9|65

"B"

BENEGAS HNOS. & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de setiembre de 1965, a las 16 y 30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Warnes 2355, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965.
3º Distribución de utilidades, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.
4º Aumento de Capital Social y emisión de las acciones respectivas para atender el dividendo en acciones propuesto.
5º Consideración de las retribuciones a Directores, fijadas de acuerdo con el artículo 18, inciso "e" de los Estatutos.
6º Consideración de la remuneración del Síndico en cumplimiento del artículo 19 de los Estatutos.
7º Elección de seis Directores titulares.
8º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 10.000 e. 31|8 Nº 22.315 v. 6|9|65

B. ARZOUMANIAN Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 11 setiembre 1965, 18 horas, en Chiclana 3472, para tratar: Modificación Art. 4º y 5º estatutos; designación dos accionistas firma del Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.30|8-Nº 22.130-v.3|9|65

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima

Convócase As. Ord. 11.9.65, 10 hs., Diag. Norte 832, Cap., sigte.,

ORDEN DEL DIA:

1º Design. 2 acc. aprobar y firmar acta.
2º Consid. doc. art. 347 C. C. ejerc. 31.10.64.
3º Elecc. Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 1.800. — e.2|9-Nº 22.758-v.8|9|65

C. A. E. S. A.
COMPAÑIA ARGENTINA DE EDIFICACION
Sociedad Anónima Constructora Industrial e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señores Accionistas:
De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Septiembre de 1965 a las 18 horas, en el local de la calle Cangallo 1642, 3º piso, oficina 30, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Informe relativo a la fecha de celebración de la Asamblea.
3º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 15º ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1964.
4º Fijación del número de personas que integrarán el Directorio y elección de los mismos por 3 (tres) años.
5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los Accionistas la disposición del artículo 19 del Estatuto en cuanto dispone la obligación de depositar las acciones con tres días de anticipación.
$ 8.400.- e.1º|9 Nº 19.694 v.7|9|65

CIGAIF S. A.
Com., Gan., Agr., Inm., Fin.
Expediente Nº 6.698

CONVOCATORIA

Se convoca accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de setiembre de 1965, a las 12 horas, en Sarmiento 1757, P. baja, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|5|1965.
2º Remuneración de Directores y Síndicos
3º Fijación del número y elección de directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.1º|9 [illegible] 22.692 v.7|9|65

C.A.V.I. COMPAÑIA ARGENTINA DE VIAJES INTERNACIONALES S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 11|9|1965, 9 hs., Avda. Roque Sáenz Peña 1122, Capital Federal, para tratar:
1º Información marcha de la sociedad;
2º Situación Directores suplentes y nuevas designaciones;
3º Designaciones dos acc. firmar acta asamblea. — El Síndico.
$ 2.000.— e.1º|9 Nº 22.548 v.7|9|65

CIAMOTOR S. A. C. e I.
Expte. Nº 16.441

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1965 a las 10 hs., en Avda. Quintana 300, Capital, para considerar:
1º Documentos que cita el Art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio: Ejercicio al 31|10|64.
2º Nombramiento de Directores para completar períodos.
3º Nombramiento de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
Horacio Nogueira, Presidente.
$ 3.200.— e.1º|9 Nº 22.631 v.7|9|65

COMPAÑIA AMERICANA DE FOMENTO S.A.I.C.A.I. y F. "C A F"

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 11 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en Sarmiento 846, P. 6 "A", para considerar:
1º Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30|4|1965.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos, así como de los síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directoro.
$ 3.200.— e.1º|9 Nº 22.624 v.7|9|65

COMTE S.A.I.C.
Expediente Nº 4077

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 10 de Septiembre de 1965, hora 9, en Deán Funes Nº 1832, Capital, para tratar:
1º Ratificación de la presentación en Convocatoria de Acreedores.
2º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Recuérdase el cumplimiento del Art. 13.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 22.558 v.7|9|65

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a los señores Delegados de Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de octubre de 1965, a las 8.30 horas, que se realizará en el local social calle Guanahaní 510, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital — Reforma del artículo 10º de los Estatutos.
2º Informe sobre lo actuado en relación con los frigoríficos Smithfield y L. de la Torre.

3º Designación de dos Delegados de Accionistas para firmar, juntamente con el Presidente, el Acta de la Asamblea. Buenos Aires, agosto de 1965. — El Directorio.
Nota: Para resolver sobre el punto 1º será necesario el quórum que establece el artículo 11º de los Estatutos.
$ 17.400.— e.31|8 Nº 22.467 v.20|9|65

CERUMAR ARGENTINA
Sociedad Anónima Forestadora, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 10 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en Lavalle 1619, 2º piso "C", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 14º de los Estatutos Sociales.
El Directorio.
$ 4.400 e.1º|9 Nº 22.656 v.7|9|65

CAÑADA MARTA SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial Nro. 6.426
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 11 de septiembre de 1965, a las 10.30 horas, en el local de la calle Grecia 4781, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 100.000.000,— m|n.;
2º Autorizar al Directorio para la emisión de las series correspondientes al aumento del capital autorizado que se apruebe, fijando sus condiciones;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.30|8-Nº 22.083-v.3|9|65

CONTRIBUCIONES DE CULTURA S. A. I. C.
Expediente Nº 18047
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en la calle Reconquista 314, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Fijar número de Directores y su elección, designación Presidente, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.31|8 Nº 22.377 v.6|9|65

COSUFI
Compañía Sud Americana de Finanzas, S. A.
N-2.305
Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de septiembre de 1965, a las 11.30 horas, en 25 de Mayo Nº 501 (2º piso), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Distribución dividendo anticipado en efectivo, a tomarse del Fondo de Reserva Extraordinaria.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.30|8 Nº 22.179 v.3|9|65

"D"

DANTE S. C. p. A.
Convocará a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 10|9|65, a las 18 horas, en Timoteo Gordillo 2031, Capital, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración compra inmueble Charcas 3921, unidad 5º A.
2º Designación accionista para firmar acta.
3º Modificación de Contrato Social.
$ 2.400 e.1º|9 Nº 22.566 v.7|9|65

DANTUR Y DIB S. A. C. I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1965 a las 18 horas, en Hipólito Yrigoyen 969, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347, Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1965.
2º Remuneración Directorio.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
$ 3.800 e.1º|9 Nº 22.643 v.7|9|65

"E"

ESTANCIA LOS CHINOS
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de setiembre de 1965, horas 20, en Jerónimo Salguero 2085, piso 5º, Depto. 21, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio. Ejercicio 31|12|1964.
2º Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2 200 e.1º|9 Nº 22.655 v.7|9|65

ESTABLECIMIENTO "SELLO DE ORO 45" S. A.
Ind. Com. y Agrop.
Nº 11.567
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en el local social de la sociedad General Eugenio Garzón 6809|15, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Remuneración Directorio y Síndico.
3º Destino del saldo de utilidades.
4º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda, por un año.
5º Designación de Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se recuerda el depósito que establece el artículo 13 del estatuto. — El Directorio.
$ 5.800.- e.1º|9 Nº 22.536 v.7|9|65

ERCILIO CARLOS BOSSI S. A. C. I.
Expediente Nº 12.494
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 11 de setiembre de 1965, a las 11,30 horas, Carlos Pellegrini 976, Capital, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo 3º de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.31|8. Nº 22.484. v.6|9|65

EL ESCUDO S. A. A. C. I. y F.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 9 de setiembre de 1965 a las 11 horas, en San Martín 201, 2º piso, Capital Federal para tratar:
1º Documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. Comercio al 30|6|65.
2º Fijación del número de Directores y su elección.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 30|8 Nº 22.210 v. 3|9|65

"F"

FEDESA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
Pueyrredón 611 - Capital
A los efectos del art. 6º de los Estatutos Sociales, se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de julio de 1965 resolvió:
1º) Elevar el capital autorizado de la sociedad de m$n. 60.000.000 a m$n. 90.000.000.
2º) Realizar el aumento antedicho guardando las proporciones existentes o sea mediante la emisión:
a) De 50 series números 601 a 650, compuesta cada una de ellas de de cien acciones de la clase "A" al portador de v$n. 1.000 cada una, con derecho a 5 votos y con derecho a dividendos a partir del día 1º de abril de 1965;
b) De 150 series números 651 a 800, compuesta cada una de ellas de cien acciones de la clase "B" al portador de v$n. 1.000 cada una, con derecho a 1 voto y con derecho a dividendos a partir del día 1º de abril de 1965;
c) De 100 series números 801 a 900, compuesta cada una de ellas de 100 acciones preferidas al portador de v$n. 1.000 cada una y con derecho a dividendos a partir del día 1º de abril de 1965. Estas acciones tendrán el 15 o|o de dividendo fijo y participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas hasta sumar en conjunto con el dividendo fijo la mitad del dividendo que se asigne a las acciones ordinarias y las demás características siguientes:
1) El dividendo fijo y la participación adicional en las utilidades serán pagaderos a los 30 días contados a partir de la fecha de la Asamblea General que los hubiere declarado.
2) El dividendo de estas acciones es de pago preferente y de carácter acumulativo por tiempo indeterminado lo que signafica que si en un año las utilidades líquidas y realizadas no llegaren a cubrir el dividendo fijo, éste será abonado (sin interés por el retardo) con las ganancias líquidas y realizadas de los años siguientes, con preferencia a cualquier distribución a las acciones ordinarias hasta cumplir con el dividendo fijo de los años en cuestión
3) En la liquidación de la sociedad se reconocerá a estas acciones prelación en el reembolso del capital y de los dividendos acumulados lo que significa que cancelado el pasivo de la sociedad, el producto neto de la liquidación se invertirá en primer lugar en reintegrar el valor integrado de estas acciones y luego en abonar sus dividendos acumulados si los hubiera.
4) Estas acciones preferidas concurrirán a la formación del quórum y de las mayorías requeridas en las Asambleas Generales, dando derecho a un voto por acción sólo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga.
5) Estas acciones preferidas podrán ser rescatadas por la sociedad por resolución de la Asamblea General de Accionistas con preaviso de 90 días y mediante el pago de su valor nominal más la prima de m$n. 150 por cada acción más los dividendos atrasados si los hubiera, más la parte alícuota del dividendo fijo y de la participación adicional en las utilidades que correspondan al ejercicio en el cual se rescaten, debiendo la prima ser abonada con las utilidades líquidas y realizadas.
3º Delegar en el Directorio la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones emitidas. — El Directorio.
$ 10.440.— e.1º|9 Nº 22.689 v.3|9|65

FEDERICO KLEMM & CIA. S. A.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de septiembre de 1965, a las 8 hs., en Corrientes 1291, 4º piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.31|8. Nº 22.394. v.6|9|65

"G"

GUAÑIZUIL S. A.
Rural y Comercial
CONVOCATORIA
De conformidad con lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 11 de Septiembre de 1965, a las 11 horas, en la sede social, calle Godoy Cruz Nº 3225, piso 5º, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de tres Directores Titulares para completar período que vence el 31|12|67 en reemplazo de los Señores Baudilio Laureano Suárez, Armando Juan Suárez y Ceferino Suárez, que han presentado sus renuncias.
2º Tratamiento del estado financiero de la Sociedad.
3º Modificación de estatutos.
Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Artículo 19 de los Estatutos, respecto al depósito de acciones o certificados.
$ 3.800.- e.1º|9 Nº 21.574 v.7|9|65

GRISSINO TORINESE S. A. I. C.
Convócase Asamblea General Extraordinaria 10|9|1965, Carlos Calvo 1462, hs. 19, para tratar:
1º Aumento de capital;
2º Designación dos accionistas firmar Acta.
$ 1.400.— e.30|8-Nº 22.125-v.3|9|65

"H"

HEINORG, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en el local de la calle Junín 638, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965.
2º Elección de Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.2|9 Nº 22.794 v.8|9|65

HILANDERIA "NUEVA POMPEYA" S. A. I. e Inm.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11|9|1965, 18 horas, en Oliden 434, Capital, para tratar lo siguiente:
1º Consideración de los doc. Art. 347 C. C. al 31|12|1964.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
$ 2.400.— e.1º|9 Nº 22.574 v.7|9|65

HOTELERA AMERICANA S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de setiembre de 1965, a las 9,30 horas, en la calle Corrientes 1124, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes, y dos accionistas para firmar el Acta.
Nota: Se recuerda el artículo Nº 28, de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 4.200 e. 31|8 Nº 22.262 v. 6|9|65

HILANDERIA ALGODONERA VILLA DEVOTO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
del 10 de septiembre de 1965
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para la fecha 10 de setiembre de 1965, a las 10.30 horas, en José Pedro Varela 4866, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Capitalización de la reserva extraordinaria.
5º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º Elección de síndico titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Recordamos a los señores accionistas que deben depositar sus acciones con una anticipación no menor de tres días a la fecha fijada para la asamblea. Por resolución de este directorio dicho depósito puede realizarse en F.I.R.A. S. A., Alsina 786, Capital, sirviendo el recibo extendido por dicha sociedad como boleta de entrada a la asamblea.
$ 7.000.— e.30|8 Nº 22.003 v.3|9|65

HASTINGS ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a asamblea ordinaria para día 9|9|65, a las 17.30, en Ing. Huergo 1335 para tratar:
1º Designación dos accionistas para escrutar y firmar acta asamblea.
2º Consideración documentos art. 347 Cód. Comercio correspondientes ejercicio terminado 31|5|65.
3º Consideración proyecto distribución utilidades.
4º Fijación honorarios síndico.
5º Fijación número directores y elección directores y síndicos. — El Directorio.
$ 3.800. —e.30|8 Nº 21.035 v.3|9|65

"I"

INSTITUTO FINANCIERO AMERICANO S.A.C.I.F.
Nº 12.508
Convócase Asamblea General Ordinaria el 11 de setiembre 1965, a 11 horas Maipú 535, 9º, Capital Federal, tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Código de Comercio, 4º ejercicio social, cerrado 30|6|1965.
2º Elección 4 directores titulares y 2 suplentes, completar mandato directores renunciantes.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.1º|9 Nº 22.706 v.7|9|65

IANUA S. A.
Inm. Constr. Com. y Fin.
Expte. 5.601
CONVOCATORIA
Se convoca accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de setiembre de 1965 a las 11,30 horas, en Sarmiento 1757, P. B. para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.1º|9 Nº 22.693 v.7|9|65

IEMSA
Industrias Electromecánicas S.A.I.C.
Registro Nº 10.591
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11|9|65, 10 horas, en Piedras 150, Cap. Fed. para tratar:
1º Consideración docum. Art. 347 del Cód. de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31|12|64.
2º Distribución de Utilidades del Ej. Nº 5.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Aumento del Capital autorizado.
5º Designación de 2 accionistas para refrendar el Acta.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 22.622 v.7|9|65

I M A F E
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 13 de setiembre, a las 16 horas, en Lavalle 710, 5º piso "B", para tratar:
1º Reforma de Estatutos.
2º Resolver destino del saldo de utilidades netas acreditadas en la cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.31|8. Nº 22.352. v.6|9|65

INVICTA - GRAF S.A.I.C.I. y F.
Nº 17.274
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Extraordinaria para el 11 de setiembre de 1965 en el local J. V. González 2762, hora 15.
1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección driectores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.30|8 Nº 21.467 v.3|9|65

INGENIERO ADOLFO T. TREFAULT
S. A. Constructora, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Expediente Nº 12.690
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de setiembre de 1965, a las 11 hs., en Bartolomé Mitre 699, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Retribución al Directorio y Síndico y Distribución de Utilidades.
3º Aumento del Captal Autorizado.
4º Fijar número de directores y su elección, designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e. 30|8 Nº 22.189 v. 3|9|65

"J"

JOSE PICCARDO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 14.319
Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de setiembre de 1965 a las 8 horas en Magallanes 1058, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al tercer ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de marzo de 1965.
2º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.1º|9 Nº 22.549 v.7|9|65

"K"

KERSZBERG
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de septiembre de 1965, a las 18 horas en Gurruchaga 175, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación del mandato y gestión del Directorio.
2º Consideración de los documentos exigidos por el art. 347 del Código de Comercio.
3º Determinación del número de Directores, según el art. 10º de los Estatutos, elección de los mismos y sus honorarios.
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. — e.2|9-Nº 22.721-v.8|9|65

KASLIN S. A. C. I. I. M.
25 de Mayo 758, Capital
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día once de Septiembre de 1965 a las 10 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 758, 10º piso "C", para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.- e.1º|9 Nº 21.441 v.7|9|65

"L"

LIMAT, S. A. C. y F.
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 del mes de septiembre de 1965, a las 11,30 horas, a realizarse en Paraná 583, piso 6º, Capital, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los elementos enunciados en el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
3º Reformas de Estatuto.
4º Autorizar al Directorio o a las personas que éste designe para tramitar ante la Inspección General de Justicia las reformas de Estatutos.
5º Designar dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. — e.2|9-Nº 22.196-v.8|9|65

LABORATORIOS ANDROMACO, S. A.
Registro Nº 3.891
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de septiembre de 1965, a las 19 horas, en la sede social, con la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Nombramiento de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — El Directorio.
$ 3.400 e.2|9 Nº 22.782 v.8|9|65

L O C E M A
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de socios, para el día 16 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en Lavalle 391, 4º piso "E", para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Tratar renuncia socio solidario.
2º Resolver sobre reemplazo de socio solidario.
3º Designación de dos socios y|o accionistas para firmar el acta. — La Gerencia.
$ 1.800.— e.1º|9 Nº 22.650 v.3|9|65

L O S M O L I N O S
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA
El Directorio de Los Molinos S. A., resolvió citar a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 10 de setiembre de 1965, a las 19 hs., en Cerrito 466, 8º p., B, Capital, con el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes, por un año.
3º Aumento de capital.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.1º|9 Nº 22.637 v.7|9|65

LARSA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 10 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 1748, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 3º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Reforma de los Estatutos de la Sociedad.
3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 5.000.— e. 31|8 Nº 20.541 v. 6|9|65.

L E O I N T E R
Sociedad Anónima
Importadora y Exportadora, Inmobiliaria, Industrial y Financiera
N. 10.390
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de septiembre de 1965, a las 17 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 347, 2º entrepiso, ofic. 156, Capital, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación y ratificación del aumento de capital resuelto por la Asamblea del 13 de julio de 1963.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.1º|9 Nº 22.611 v.7|9|65

L I R C A Y
Soc. Anón. Com. Ind. Financ. e Inmob.
Nº 15.722
Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria 10|9|65, 10,30 hs. Alsina 655, 3er. piso, Capital, para considerar:
1º Ratificación mandato Directorio y Síndico;
2º Documentos Art. 347 C. de C. al 31|12|63 y 31|12|64;
3º Fijación y elección Directorio;
4º Designación Síndico titular y suplente y
5º Designación dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200.— e. 31|8 Nº 21.689 v. 6|9|65.

LISENBERG
Compañía Edificadora Argentina
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. Nº 12.409
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 9 de setiembre de 1965, a las 20 hs. en Rivadavia 6081, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación documentación prevista por el Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 30|9|64.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.30|8 Nº 22.012 v.3|9|65

LEBLON
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria e Industrial
Nº 3422
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1965, horas 19.30, en Arenales 1942, 7º piso, para tratar:
1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta
2º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|4|65.
3º Distribución de Utilidades.
4º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
5º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 14º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 4.000 e 30|8 Nº 22.174 v. 3|9|65

LOS NARCISOS S. A. I. C. I. F. y A.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de setiembre, 10 hs., local social Arenales 1370. siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación Art. 347 C. de C. Ej. 30|6|1965.
2º Fijación número y elección. Directores, titulares y suplentes; Síndicos, titular y suplente.
3º Designación dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 30|8 Nº 22.207 v. 3|9|65

"M"

MARBY S. A.
C. I. F. I. A.
Expte. Nº 13.508
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 10 de septiembre de 1965, a las 17 horas, en Av. Vélez Sársfield 638, Capital Federal, para tratar
1º Los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30|4|65;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación de honorarios Directorio y Síndico;
4º Modificación de estatutos;
5º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.160. e.2|9. Nº 22.853. v.6|9|65

M A G U S
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Importadora, Exportadora y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Avda. Gaona Nº 2536 a las 19 horas, del día 11 de septiembre de 1965, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del octavo ejercicio económico cerrado el 30|6|64.
2º Remuneraciones acordadas a los miembros del directorio y síndicos.
3º Elegir síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.1º|9 Nº 22.371 v.7|9|65

MORI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Cítase a los señores accionistas para el día 11 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en la sede societaria, Avenida Córdoba Nº 487, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los artículos 347, Inciso primero y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de junio le 1965.
2º Consideración de emolumentos pagados a Directores con funciones delegadas.
3º Distribución de utilidades.
4º Nombramiento Directores con aplicación del artículo 17º de los estatutos.
5º Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º Aumento de capital, con aplicación del artículo 3º de los estatutos.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — El Directorio.
$ 5.600 e.1º|9 Nº 22.661 v.7|9|65

M A D E R P A R S. A. C. I. A. I
Importación — Exportación
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Maderpar, S. A. C. I. A. I., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en su sede social, Av. Santa Fe 1480, 11º "D", Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de nuevos Directorio y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.1º|9 Nº 22.590 v.7|9|65

MELLER S.A.I.C.I.
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de setiembre de 1965, a las 8 horas, a celebrarse en Capital Federal, calle Avenida Francisco Fernández de la Cruz 1666, fijándose la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación artículos 7 y 8 de los Estatutos Sociales.
2º Aumento de Capital.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000.— e. 31|8 Nº 21.552 v. 6|9|65.

MATTIAZZI & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en Corrientes Nº 424, escritorio Nº 156 de la Capital Federal, para tratar el siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección del síndico, titular y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.30|8 Nº 22.081 v.3|9|65

MONASTERIO DEL DORADO
Sociedad Anónima, Colonizadora, Agropecuaria, Forestal
Nº 11.573
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en el local Avda. Roque Sáenz Peña Nº 740, 5º piso, "B", Capital, a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio. Ejercicio 31|III|965.
2º Fijación número de directores y elección de los mismos, como así de los síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 30|8 Nº 22.127 v. 3|9|65

"O"

ORGANIZACION NEGRI S. A.
Nº 8812
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 12 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de septiembre de 1965, a las 18.30 horas, en su sede social de calle Belgrano 967, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio balance al 30 de abril de 1965.
2º Consideración del número de directores que integrarán el nuevo directorio y de los directores señores Jacinto Negri y Luis Negri que terminan su mandato.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Honorarios de los señores directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 16 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones.
$ 6.800.— e.1º|9 Nº 21.766 v.7|9|65

"P"

PRIMATER S. A. C. I.
Registro Nº 19.416
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Viamonte 1167, 2º piso, oficina 8, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración Aumento Capital Autorizado.
3º Consideración Documentos Artículo 347 Código de Comercio ejercicio 30|6|1965.
4º Consideración aumento número de directores y elección de los mismos.
5º Elección Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 3.600. e.2|9. Nº 22.814. v.8|9|65

PORTAENVASES METALICOS S. A., Ind. Com. Fin.
Nº Registro 12.333
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de septiembre de 1965, a las 17 horas, en Suipacha 756, 4º piso, Capital Federal, para tratar:
1º Designación de dos accionistas para escrutar y firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración del balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario, memoria e informe del síndico correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración del Directorio por el ejercicio.
5º Remuneración de los síndicos por el ejercicio.
6º Designación de cuatro directores titulares.
7º Designación de síndicos, titular y suplente.
Nota: Los ejemplares de la documentación del ejercicio de la sociedad se encuentra a la disposición de los señores accionistas en Suipacha 756, 4º piso, Capital Federal, los que serán entregados previa justificación del carácter de accionista de la sociedad.
Se recuerda, además, la obligación del artículo 15 de los estatutos sociales de depositar en la caja social las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.
$ 4.800.— e.1º|9 Nº 22.492 v.3|9|65

PELICULAS RANK DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº 8.057
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1965, a las 15.30 horas, en Río Bamba 356, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 23|6|1965 y distribución de utilidades.
2º Nombramiento de Directores y Síndicos, fijar número y remuneraciones.
3º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 30|8 Nº 22.087 v. 3|9|65

PLASTICOMERCIAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Azcuénaga 517, cuarto piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la Sociedad.
2º Designación de liquidadores (Art. 29 de los Estatutos).
3º Consideración de lo actuado por el Directorio a partir del 30 de abril de 1964.
4º Informe del Directorio sobre los bienes remanentes y destinos de los mismos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta, de esta Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. e.31|8. Nº 22.429. v.6|9|65

"R"

ROSEMBERG Y NAVEYRA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y de Mandatos
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1965, a las 20 horas, en el local de la calle Caseros 602, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Designación de los Síndicos Titular y Suplente.
3º Remuneración Directorio y Síndicos.
4º Designacin de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Art. 13º: Estatutos: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un resguardo que acredite su depósito en un banco, hasta 3 días antes del fijado para su celebración, lo que no regirá para los tenedores de acciones nominativas, si los hubiere.
$ 5.600 e. 30|8 Nº 21.781 v. 3|9|65

R I M A Y
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 7.263
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 setiembre de 1965, a las 8 hs., en Corrientes Nº 2063, 1er. piso, Of. 23, Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|12|64;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.31|8 Nº 22.376 v.6|9|65

"S"

SINDICATO DE OBREROS DEL TABACO DE LA CAPITAL FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES
Se convoca a los compañeros afiliados al Sindicato de Obreros del Tabaco de la Capital Federal y Gran Buenos Aires a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de setiembre del corriente año, a las 15 horas; la misma ha de realizarse en la Sede Social de la Entidad, sita en la Avenida Juan Bautista Alberdi Nº 2150, de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del Estatuto.
2º Representación Legal del Sindicato.
Nota: a) para poder participar en la Asamblea, los afiliados deberán exhibir carnet con recibo al día, que los acredite como tales;
b) déjase constancia que la iniciación de la Asamblea tendrá una hora de tolerancia, sesionando al cabo de la misma en segunda convocatoria con la totalidad de los presentes.
$ 368. e.2|9. Nº 22.815. v.3|9|65

SAN JORGE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 9.668
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 11 de setiembre de 1965, a las 11,30 horas en J. E. Uriburu 1590, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|12|1964. Distribución de utilidades.
2º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Para participar en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de acuerdo con el Estatuto. — El Directorio.
$ 3.200. e.2|9. Nº 22.789. v.8|9|65

SUN FLAME (LUZ SOLAR) ARGENTINA, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, primera citación, para el día 10 de setiembre de 1965, a las 18 hs., en la sede social, calle Maipú 509, 4º piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos 6º y 18º de los estatutos sociales;
2º Designación de dos nuevos directores con mandato hasta la Asamblea General Ordinaria que considere el ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1965;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.31|8 Nº 21.755 v.6|9|65

S P A D A R O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Perú 79, 2º piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º Consideración de los documentos exigidos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, e informe del síndico;
3º Ratificación remuneraciones a directores;
4º Determinación del número de directores para el ejercicio Nº 2;
5º Elección de directores y síndicos;
6º Modificación del estatuto: aumento del capital autorizado. — El Directorio.
$ 4.800. — e.31|8 Nº 22.383 v.6|9|65

SIMONETTI S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1965 a las 18,30 horas en Lascano 6548, Capital Federal, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la compra del fondo de comercio a Simonetti S.R.L.
2º Designación de Síndico Ad-Hoc para informar sobre el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963. Aprobación del informe que emita el mismo.
3º Consideración documentación art. 347, inciso 1º del Código de Comercio e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 5.000.— e. 31|8 Nº 21.764 v. 6|9|65.

SAN REMO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 12.682
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de septiembre de 1965, a las 9, en Alsina 1537, P. B., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elevar el capital social de m$n. 5.000.000.— a m$n. 25.000.000.—
2º Facultar al Directorio para determinar la oportunidad de la emisión, clase de acciones, forma y condiciones de pago.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.1º|9 Nº 21.471 v.7|9|65

S T O R E R S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 7.970
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día martes 14 de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las diez y treinta horas, en Chacabuco 449.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos, art. 347 Código de Comercio, al treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar número y elegir directores y síndicos.
4º Designar accionistas que firmen el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.1º|9 Nº 22.498 v.7|9|65

S T A M B L E R
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de setiembre de 1965, a las quince horas, en Maipú 225, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965, y distribución de utilidades;
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;
3º Designación de síndicos y de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.31|8 Nº 22.475 v.6|9|65

S O G O
S. A. Financiera — Inmobiliaria Agropecuaria y Comercial
Nº 9309
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en el local social, calle Santa Fe 3910, Capital Federal, a efectos de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Consideración de la distribución de utilidades.
3º Nombramiento del directorio por el término de 2 años y del síndico titular y síndico suplente por el término de 1 año.
4º Designación de dos señores accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.1º|9 Nº 22.132 v.7|9|65

SOCIEDAD NEBIOLO ARGENTINA
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de setiembre, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad Nebiolo Argentina, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, calle Defensa 599, 3º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo Séptimo Ejercicio, terminado el 30 de junio de 1964.
2º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año y fijación de los honorarios del Síndico para el Décimo Octavo Ejercicio.
3º Elección de cinco directores titulares por dos años.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en las Asambleas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.
$ 6.600 e.1º|9 Nº 22.550 v.7|9|65

SELEST S.A.C.I.A.I.
Nº 16997
CONVOCATORIA
Conócase a los señores Accionistas de CELEST S.A.C.I.A.I. a la asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de septiembre de 1965, a las 16 horas, en Av. Paseo Colón 439, 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de nuevo Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.1º|9 Nº 22.589 v.7|9|65

SAN IRENEO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Constructora e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1965, a las 19.30 hs. en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 5º piso, Of. 502, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 30|8 Nº 22.046 v. 6|9|65

S. A. ELABORACION PELIFERA ARGENTINA I. y C.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en Marcelo T. de Alvear 885, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, balance general e inventario, cuadro de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, co-

rrespondientes al 9º ejercicio terminado al 31 de mayo de 1965. Destino de las utilidades y ratificación de las remuneraciones pagadas a los directores administradores.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes, elección de los mismos por un año, elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.30|8 Nº 22.243 v.3|9|65

S. A. FRUTICOLA DE SAN JUAN

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, conforme a lo establecido en el Art. 12º, inc. h) de los estatutos sociales, para el día 6 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, Anchorena 1317, piso 2º, Dto. 4, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Rescate de acciones, separando bienes del Activo Fijo.

2º Traslado de la sede social y legal de la sociedad a la Provincia de San Juan.

3º Designación de dos (2) accionistas para que firmen el acta de Asamblea, juntamente con el presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las normas estatutarias para el depósito de acciones. — El Directorio.

$ 4.000.— e.30|8 Nº 22.158 v.3|9|65

SON PUBLICIDAD

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en Tucumán 881, piso 1º, of. 11, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|5|65.

2º Fijar el número de directores y elección de los mismos, elección de síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.30|8 Nº 22.236 v.3|9|65

Sociedad Anónima "FRUTICULTORA IDAHOME"

(En liquidación)

Registro Nº 2.663

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 3 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en el local social, calle Santa Fe Nº 914, piso 10º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al lapso terminado el 30 de junio de 1965.

2º Consideración de lo actuado por la Comisión Liquidadora hasta la fecha de la Asamblea.

3º Designación de Síndicos titular y suplente y fijación de los honorarios del Síndico saliente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

La Comisión Liquidadora.

$ 6.600 e. 24|8 Nº 20.970 v. 3|9|65

Nota: Se publica hasta el 3|9|65, en razón de haberse insertado con el título de la firma equivocado, por error de imprenta, del 24 al 30|8|65

"W"

WINIK, SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Financiera

Registro Nº 13.905

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de septiembre de 1965, a las 12 horas, en la calle Sanabria 2259, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347 y 361 del Código de Comercio con valor al 31 de mayo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de Directores y Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.1º|9 Nº 22.603 v.7|9|65

"Y"

YACHT CLUB ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6º y 7º de los Estatutos y 71 y 72 del Reglamento, se convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social de la Dársena Norte, el día jueves 30 de setiembre de 1965, a las 13 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas (Cuenta de Gastos y Recursos) correspondientes al ejercicio 1964-1965.

2º Ratificación de la cuota del 25 por ciento del importe de la suscripción social de cada categoría establecida por la Asamblea General Extraordinaria del 16 de marzo del corriente año, destinado exclusivamente al pago del terreno adquirido en San Fernando.

3º Elección de Vicecomodoro por cuatro años, en reemplazo del señor Almirante Alberto P. Vago, que termina su mandato.

4º Elección de cinco vocales titulares por cuatro años, en reemplazo de los señores Germán Frers, Ramón D. Igarreta, Enrique J. Lange, Rafael G. Nazar Anchorena y Capitán de Navío Atilio S. Porretti, que terminan sus mandatos; y de tres vocales suplentes, por dos años, uno por vacante y dos en reemplazo de los señores Enrique J. Lange y Rafael G. Nazar Anchorena, que pasaron a ocupar vocalías titulares.

5º Designación de dos socios presentes para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta, con facultades para aprobarla.

$ 1.840.— c. 31|8 Nº 22.075 v. 6|9|65.

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

La Sociedad Colectiva "General Pueyrredón" de Molinero-Lorusso-Mastroncola, comunica que vende su negocio de Estación de Servicio ubicado en la AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES Nº 6005, de esta Capital, a los Señores Pablo Leone, Salvador Leone, Julián José Giordano y Eduardo Jorge Giordano. Oposiciones: Escribano Abel Tolosa, calle San Martín Nº 66, piso 2º, oficina 217, sus domicilios.

$ 2.200.- e.2|9 Nº 22.699 v.8|9|65

Por 5 días: Demetrio Dakovich Mart. Púb. con Of. Maipú 466, avisa que Isaac Calabrés vende a Ana Calabrés de Pessah su negocio de frutería y verdulería sito en AVENIDA J. B. JUSTO 6456, Capital. Reclamos de Ley en mis oficinas. Sus domicilios.

$ 1.200.— e.2|9 Nº 22.839 v.8|9|65

Río y Cía., Balanceadores, Ofic. Sanabria 2501, Capit. Avisan: Antonio José Vennere vende a Nicolás Mormandi negocio carnicería y verdulería, ADOLFO P. CARRANZA 2489, Cap. Dom. partes y recl. Ley n|Ofic.

$ 1.200. e.1º|9. Nº 22.627. v.7|9|65

Antonio Fernández & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-9050, avisan que ha quedado sin efecto la operación de venta por la cual José Souto, Blas Cuccarese, Domingo Maida y Félix Maida vendían a Secundino García, Aurelio Canillas Alvarez, Virgilio Campo, Joaquín Gómez Ferreiro y Antonio Estevo su negocio de bar, pizzería, elaboración y venta de helados, ubicado en esta Capital, en la AVDA. CORDOBA Nº 2992.

$ 2.800. e.1º|9. Nº 22.565. v.7|9|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital avisa: Miguel Acierno, vende a Eduardo Cruz, negocio de carnicería, calle AVENIDA LA PLATA 2819. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.

$ 1.200. e.1º|9. Nº 22.620. v.7|9|65

Torcuato R. Arzeno, Escribano Público Nacional, hace saber por cinco días que don José Casagrande con domicilio en la calle Avenida San Martín 2179, Capital Federal, vende a los señores Mario Blas Biglia e Irma Amalia Gagliardi de Biglia y Eladio Manuel Merayo, con domicilio en Avenida Caseros 3702, Capital Federal el negocio de heladería denominado "Saugil", instalado en la AVENIDA CASEROS 3702, Capital Federal. Reclamos de Ley en mi oficina, sita en la calle Paraná 433, piso 10 de 14 a 19 horas.

$ 2.400. e.1º|9. Nº 22.669. v.7|9|65

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Matrilleros Públicos, avisan que el Sr. Amador Ferro Díaz vende su negocio de Hotel Alojamiento, sito en ARCOS Nº 2178, Capital, a los señores Claudio Díaz, Raquel Menna y Aurentino Requejo. Domicilio y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.800. e.1º|9. Nº 22.658. v.7|9|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital avisan: Roberto de Angelis, vende a Cayetana Nélida Morea su negocio hotel alojamiento sito AVENIDA CABILDO 2871. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.400 e.31|8 Nº 22.321 v.6|9|65

Julio Gómez Boullosa y Cía., mart. públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Publ., Ramón L. Falcón 2382, P. 1º, Capital, avisan: María Inés Tintes, vende a María Biduino de Quilis, peluquería de damas, ARREGUI 5634, domic. partes y recl.|ley n|oficinas. T. E. 63-0353-5678.

$ 1.400 e.31|8 Nº 22.306 v.6|9|65

Julio Gómez Boullosa y Cía. mart. públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, P. 1º, Capital, avisan: Vicente Ricciardi, vende a Enrique Denis, frutería y verdulería, ALVAREZ JONTE 4802. Domc. partes y recl.|ley, n|oficinas. T. E. 63-0353-5678.

1.400 e.31|8 Nº 22.305 v.6|9|65

Roberto David Parodi, domiciliado Austria 2151, vende a Roberto Matosas Postiglione domiciliado Billinghurst 1720, piso 5 "B", la mitad indivisa de su negocio de Garaje y Anexos calle AUSTRIA 2151. Reclamos Adolfo Carranza, Escribano, Laprida 1061, bajos "B".

$ 1.400.— e.30|8-Nº 22.070-v.3|9|65

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., representada por el martillero público, José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Manuel Carballido, réditos 157.267-006, y Jorge José Carballido, réditos 352.781-006, venden a Héctor Lamosa, réditos 165.567-006, el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle AVENIDA CALLAO Nº 1291, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.600 e.31|8 Nº 22.333 v.6|9|65

Horacio Julio Herrera, Escribano, Oficina Tucumán 944, piso 2º, Capital, avisa: Carlos N. Morresi y Luis Cosenza, venden a Virgilio y José Villena y Ventura Sotos, fondo de comercio del garaje sito en calle ACHAVAL Nº 568, Capital Federal, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Domicilio de partes y reclamos de Ley, en mi oficina.

$ 1.800.— e.30|8-Nº 22.074-v.3|9|65

A los fines dispuestos por la ley 11.867, se hace saber que Establecimientos de Anilina Colibrí Sociedad de Responsabilidad Limitada transfiere a "Anilinas Colibrí Comercial, Industrial e Inmobiliaria Sociedad Anónima" el activo y pasivo del fondo de comercio sito en ALVAREZ THOMAS 1340 al 1360 de esta ciudad que se dedica a operaciones de Anilinas, Productos Químicos, Plásticos, Metalúrgicos y Alimenticios. Importación y exportación de los mismos, y compra-venta de productos, inmuebles, muebles, semovientes, máquinas, mercaderías en general, patentes de invención, y marcas nacionales, extranjeras, diseños y modelos industriales y aceptar representaciones, comisiones y consignaciones en virtud de su transformación en Sociedad Anónima. Reclamos por el término de ley, ante el escribano José Antonio Basso (h.), Hipólito Yrigoyen 913, primer piso, que es el que constituyen las partes.

$ 5.200.— e.30|8-Nº 22.091-v.3|9|65

Marcelo Guterman, Abogado, avisa que Enrique Davidshon vende a Rywa Goldberg negocio lavadero y tintorería "Alemana del Once" sito en calle ALSINA 2592, Capital. Domicilio y reclamos término ley, mi Estudio Cerrito 466, Esc. 42.

$ 1.200.— e.30|8-Nº 22.099-v.3|9|65

"B"

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Eduardo Amador vende a la señora Edith Ilse Henault de Sierra negocio Hotel-Alojamiento denominado "Boedo" sito BOEDO Nº 811, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 1.600.- e.2|9 Nº 22.738 v.8|9|65

Al Comercio, avisa Aldo Oscar Tolosa, vende libre de todas deudas y gravámenes al Señor Mario Enrique Díaz, su negocio despacho comestibles por menor y venta bebidas en general envasadas, sito en la calle BOLIVIA 4885|89. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos término Ley 11.867 en Francisco González 56, San Martín (Pcia. Buenos Aires).

$ 1.800. e.1º|9. Nº 22.606. v.7|9|65

Sergio Menes avisa que la venta a Isaac Friedland su mitad parte indivisa negocio restaurant y bar sito BERUTTI 2602, Capital Federal, ha quedado nula y sin efecto. Domicilio de partes y reclamos ley mismo negocio.

$ 1.200 e.31|8 Nº 22.319 v.6|9|65

"C"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital avisa: Angel Lorenzo Sagrada vende a Pedro Spena su negocio de carnicería, calle CARLOS CALVO 3517. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.

$ 1.200. e.1º|9. Nº 22.619. v.7|9|65

Bertolino y Armendariz, Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 189, 3º|7, Capital, T. E. 35-7742, avisan que Ramón López Albarellos vende a José Guerra la octava parte indivisa del negocio de Restaurant, Parrilla, Despacho de Bebidas y Venta de Helados, sito en la calle CALLAO 224, Capital, domicilio del vendedor. Comprador domiciliado en Garay 340, Capital. Reclamos ley n|oficinas.

$ 2.200.— e.2|9 Nº 22.818 v.8|9|65

Guillermo Rosenbaum, Abogado avisa: Que Raúl Samuel Rogatky vende a Carlos Alberto Mariñas su negocio de peluquería para damas sito en CARACAS Nº 86, Capital Federal. Domicilio de las partes y para reclamos de Ley en Ayacucho 467, piso 1º, Of. 1 (Estudio Jurídico Friszman).

$ 1.600. e.1º|9. Nº 22.568. v.7|9|65

Oreste T. Verna & Cía. martilleros públicos avisan que; Arnaldo Raúl Zabaljauregui vende a Marcelino Agapito Fernández el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas denominado "América" sito calle CAPITAN GENERAL RAMON FREIRE Nº 4801 al 4805,, Capital Federal. Domicilios partes, nuestras oficinas, calle Bartolomé Mitre 2209, Capital Federal, 47-8716.

$ 2.200 e.31|8 Nº 22.299 v.6|9|65

Se hace saber que Luis Antonio Ansandri, con domicilio en la calle Melincué 3119, Capital, vende a Amparo Fernández Lanas de Ramis, con domicilio en la calle Tinogasta Nº 2989, Capital, el negocio de compra-venta al público de artículos para bebés, jovencitas y niños con el rubro "El Grillito" ubicado en la calle CUENCA Nº 3370, Capital, libre de pasivo. Reclamos de Ley Martillero Norberto Mario D'Alessandro, Nogoyá Nº 3281, Capital,

$ 2.200.- e.31|8 Nº 22.267 v.6|9|65

María Elena Zanaro de Vlatch, vende a Pablo Angel Nicolás Barletta y María Kasuk de Cogorno, su negocio de carnicería, sito en CUBA 4652, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley en el Estudio del Dr. Edgar B. O. Fontana, abogado, Marcelo T. de Alvear 2181.,

$ 1.400.- e.31|8 Nº 22.322 v.6|9|65

Se hace saber que la compra-venta con intervención de los doctores Pedro J. y Oscar E. Casimir, abogados, Esmeralda Nº 272, tercer piso, concertada por Luis Antonio Ansandri, a faver de Oscar Alberto Izquierdo, relacionada con el negocio ubicado en la calle CUENCA Nº 3370, rubro El Grillito, Capital, se ha dejado sin efecto. Ramo Art. para niños.

$ 1.400.— e.30|8-Nº 22.112-v.3|9|65

Los que suscriben, Gregorio y Rebeca Wilensky, avisan al comercio, interesados y acreedores que venden su negocio de Ferretería y Bazar sito en la calle CORDOBA 4300 de esta Capital, a los señores A. A. Frangella, S. Mejuto y Elvira Alvarez, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley, calle Cnel. Niceto Vega 5032, todos allí domiciliados.

$ 2.000.— e.30|8-Nº 22.066-v.3|9|65

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Of. Av. de Mayo 1390, 1º, T. E.: 38-2525, avisan que: José Cela (número de Réditos en trámite), vende a los señores José Alfredo Cordo y Valentín Vidal Alvarez su negocio de Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas en General Envasadas, sito en esta ciudad, calle CARLOS CALVO Nº 1641. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes n|oficinas,

$ 2.200 e.30|8 Nº 22.136 v.3|9|65

Moisés Lipa Glanczpigel por cinco días, avisa: Que vende a Moisés Yacar negocio venta telas sito en CORRIENTES 5699, Capital Federal. — Domicilio de partes-Reclamos de Ley: Lavalle 1619, 2 P. Depto. E.

$ 1.000 e.30|8 Nº 22.208 v.3|9|65

"CH"

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: José Noguera vende a Gumersindo Capelo Otero negocio Hotel-Alojamiento sito CHACABUCO Nº 618, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 1.400.- e.2|9 Nº 22.734 v.8|9|65

"D"

Julio Gómez Boullosa y Cía., mart. públ., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, p. 1º, Capital, avisan: Mara E. Bellissimo vende a Nicolás Moauro, Frutería y Verdulería, DR. LUIS BELAUSTEGUI 4881, Dom. partes y recl. Ley n|ofic. T. E. 63-0353.

$ 1.400.- e.31|8 Nº 22.304 v.6|9|65

Se avisa por el término de cinco días que La Tijuca, Sociedad de Hecho, transfiere a La Tijuca, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, su negocio de venta de té y café con domicilio en DEAN FUNES 873|7, de esta Capital, tomando esta última a su cargo Activo y Pasivo. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes, Estudio Par. Corrientes 1485, 8vo. piso, Dto. X, Capital.

$ 2.200 e.30|8 Nº 22.246 v.3|9|65

Avisa Barkev Magarian Martillero Público, oficina, calle Av. Juan de Garay 2946, Cap. Fed., T. E.: 91-8014, que el señor Roberto Graciano Secoratto, vende libre de todo gravamen al señor Fermín Sebastián Aguirre, el negocio de artículos eléctricos sito en la calle DEAN FUNES 1641, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de la ley en mi oficina.

$ 1.800 e.30|8 Nº 22.237 v.3|9|65

"E"

Benito Pérez, martillero público con oficinas en Av. Mayo 1385, segundo piso, avisa: Que Julio Urbano Viñes vende a sus condóminos Rodolfo Caride, José González y Santiago González, su cuarta parte del Copetín Bar, sito en el interior de la ESTACION FLORIDA OESTE DE LA LINEA SUBTERRANEA "B". Domicilio de las partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.800.- e.2|9 Nº 22.770 v. 8|9|65

Se hace saber por cinco días, que Norberto Armando Severino vende su negocio de cigarrería y artículos para regalos, sito en ESMERALDA Nº 290, Capital, a Enrique y Jorge Miller. Domicilios de partes y reclamos de ley por el vendedor y por la actual poseedora del negocio, doña María Flor Fernández de Barral: Escribano Roberto de la Lastra, Esmeralda Nº 272, 3er. piso, Capital.

$ 2.200 e.31|8 Nº 22.461 v.6|9|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1773, Capital, T. E.: 35-1158 y 2238, avisan que Manuel Romero Barrientos, Réditos Nº 414.786-001, vende a José Romero, Réditos 736.749-006, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con Juan Romero en el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en esta Capital, calle ECHEVERRIA Nº 902|08 esquina DRAGONES Nº 2000. — Domicilio de partes y reclamos de Ley en el negocio.

$ 3.600 e.30|8 Nº 22.213 v.3|9|65

"F"

Iturralde, Fernández y Cpa., Mart. Púb., Castelli 68, T. E. 88-7071, evisan que Jesús Gorria Rey vende a María del Oso de Canedo y Elina Palermo de González, neg. Hotel Alojamiento, sito FEDERICO LACROZE 2449, Cap. — Reclamos ley, n|ofic. Dom. partes.

$ 1.400 e. 1º|9 Nº 22.500 v. 7|9|65

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, oficinas 47, avisa que: Carlos Gravelioni vendió su negocio del ramo de Bar y Casa de Lunch, denominado "Nino", sito en la calle FLORIDA Nº 138|42, locales 26 y 28, de la planta "A", de esta Ciudad, a los señores Norma Renée Coria y Jorge Antonio Molina, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en oficinas intervinientes.

$ 2.600 e.31|8 Nº 22.386 v.6|9|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Luisa y Julio Robalo venden a María Elena Fernández su negocio Alojamiento sito FEDERICO LACROZE 2179, Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.400.- e.31|8 Nº 22.320 v.6|9|65

Oreste T. Verna & Cía., balanceadores y martilleros públicos, avisan que: Usmar Urbano Juárez vende a Roberto Salvador Demarco y Horacio Angel Demarco el negocio de Café, despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch, denominado "Los Ases", sito calle FEDERICO LACROZE Nº 3402 esquina DELGADO, Capital Federal. Domicilio de partes en nuestras oficinas, calle Bartolomé Mitre Nº 2209, Capital, T. E. 47-8716. Este aviso anula y reemplaza al Nº 41.659 publicado en el Boletín Oficial del 10 al 14|8|64.

$ 2.800.- e.31|8 Nº 22.298 v.6|9|65

"G"

Bertolino y Armendariz, Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 189, 3º|7, Capital, T. E. 35-7742, avisan que José Guerra vende a Fidel Rogelio Allo negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle GARAY 340, Capital, domicilio vendedor. Domicilio comprador y reclamos ley n|oficinas

$ 1.600.— e.2|9 Nº 22.817 v.8|9|65

Se hace saber a los efectos de la ley 11.867, que don Carlos Mateo Ortalli domiciliado en Guatemala Nº 5001, vende a don Ceferino Espiño, con domicilio en Uriarte 2106, Capital, libre de personal y de toda deuda o gravamen, el negocio de despensa sito en GUATEMALA 5001, Capital. Reclamos al Dr. Eduardo S. Bilotte, Esmeralda 155, 6º piso, oficina "D".

$ 2.200. e.1º|9. Nº 22.575. v.7|9|65

Eduardo Alvarez, Martillero Público, oficinas Peña 2388, Capital, avisa que Juan Carlos Ferrari vende a la señora Elba Beatriz Coste de Porta su negocio de Venta de Golosinas y Cigarrillos, sito en la calle GENERAL JOSE G. ARTIGAS Nº 245, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.600 e.31|8 Nº 22.354 v.6|9|65

"H"

Escribanía Varde informa que "Drach Maderera S. R. L." transfiere a "Drach Maderera S. A. C. I. F. e I." ambas domiciliadas HERRERA 2059, de esta Ciudad, todo su Activo y Pasivo Social con efecto retroactivo al 30 Junio último. Reclamos de Ley en Cerrito 388, 5º piso.

$ 1.400.- e.31|8 Nº 22.312 v.6|9|65

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Angel Ionna vende a Ana María Furniotis, fiambrería y quesería, HONDURAS Nº 5509, domicilio partes. — Reclamos de Ley en n|oficinas.

$ 1.200 e.30|8 Nº 22.197 v.3|9|65

"I"

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Enrique Canosa Sendon vende a José Gómez y Ricardo Reboredo el negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle IRALA Nº 1707 esquina CORONEL SALVADORES Nº 1102, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.800.— e.2|9 Nº 22.819 v.8|9|65

"J"

Amelio y Cía., Mart. y Bal. Públicos San Juan 3900, Avisan que Leonor I. Cortese y Elsa Cortese, venden libre de deuda y Grav. a Rodolfo Oriolo su negocio de Kiosco y artículos de limpieza sito en la calle JOSE M. MORENO Nº 982. Recl. ley y domic. en n|oficinas.

$ 1.400.— e.2|9 Nº 22.792 v.8|9|65

Manuel Gonzalez Mogo y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en la calle V. Ceballos 481, Capital, T.E.: 37-0860, avisan que por su intermedio los señores Aristarco Pedro Genaro Denegri, José Agustín Cobrero, Pedro Celestino Denegri y Lucía D'Ambrosio de Aragone, venden a los señores Amador Ferro, Antonio Vázquez, el Negocio de Hotel-Alojamiento sito en esta Capital, calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 1858|60, domicillo de las partes mismo negocio R. de Ley, n.|Ofic.

$ 2.400 e.30|8 Nº 22.141 v.3|9|65

El señor Valentín C. Pérez vende el negocio de Peluquería de Damas sito en la calle JUNIN 1093 de esta capital, al señor Carlos Rinaldi, según contrato de compra de fecha 12 de abril de 1965, declarando domicilio de ley y reclamo de partes en la calle Junín 1093, de Capital Federal.

$ 1.400.— e. 30|8 Nº 22.108 v. 3|9|65.

"L"

Benito Pérez, martillero, con oficinas Av. de Mayo 1385, segundo piso, avisa: Que Josefa Salomé Palacio V. de Xisto, vende a Felis Antonio Tabarone y Beatriz Valdes de Tabarone su negocio de Hotel Alojamiento sito en LAVALLE 120, 2º piso: Domicilio de partes y reclamos ley mis ofc.

$ 1.400.- e.2|9 Nº 22.768 v.8|9|65

Antonio Fernández & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital. T. E. 35-9050, avisan que José María Pérez vende a Armando Vargas su negocio de despensa y despacho de bebidas alcohólicas envasadas, ubicado en esta Capital, en la calle LAVALLEJA Nº 1099 esq. ARGAÑARAZ Nº 100. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.200. e.1º|9. Nº 22.567. v.7|9|65

"M"

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan:: José Matijis vende a Manuel Pereira Mourelle negocio Hotel-Alojamiento denominado "Congreso" sito MORENO Nº 1284, primer piso, derecha, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 1.400.- e.2|9 Nº 22.856 v.8|9|65

Aguilera & Marchelli, Martilleros Públicos, Ofs: E. Ríos 523, Avisan: José Freire y Roberto Stigliano (S de H) venden Café-Bar-Casa de Lunch, MORON 3396 a Miguel Angel Bazán, todos allí domic. Reclamos Ley a n|oficinas.

$ 1.200.— e.2|9 Nº 22.793 v.8|9|65

Isabel Olquin de Carminatti vende su parte indivisa del local calle MAIPU Nº 687, Capital, que corresponde al Quisco, venta cigarrillos, golosinas, a los señores Pablo Berardino, Rodolfo Abel Araujo y Rubén Marcos Bausa. Domicilio de partes y reclamos de ley, en el negocio.

$ 1.600 e. 1º|9 Nº 22.502 v. 7|9|65

Temístocles N. Canale, martillero y balanceador público, Ofic. Tarija 4305, avisa que: Marcelo Suárez y Salustiana González de Suárez venden a Genuerio Suárez y Jerónimo González las dos terceras partes indivisas de la Confitería, Venta de Helados y Bebidas en General Envasadas, sita en MALABIA 2563, Capital. Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.

$ 1.600 e.31|8 Nº 22.400 v.6|9|65

Se hace saber que "Martín Braniss y Cía." ha vendido su fondo de comercio a "Martín Braniss y Cía. S.A.C.I.", ambas con asiento en MORENO 970, 2º piso, dedicada al ramo de Industria Metalúrgica, Química, Plástica y Maderera en General, importación y exportación. Reclamos de Ley, en el mismo domicilio.

$ 1.800 e.31|8 Nº 22.367 v.6|9|65

Jorge H. Cervini, titular del Registro Nº 293 de La Plata, con oficinas en la calle Esmeralda 561, piso 11, oficina 154, hace saber por el término de ley que don Pedro Ponti, vende a don Miguel Mastellone el negocio de Almacén ubicado en la calle MONROE 4417 de Capital Federal. — Reclamos de ley en la calle Esmeralda 561, piso 11, Oficina 154.

$ 2.000.— e. 30|8 Nº 22.064 v. 3|9|65.

"N"

A. Paniagua Fernández, Martillero, avisa: Ualdino Pereyra vende su negocio Carnicería y Fiambrería, sito NOGOYA 2568|72, libre de todo gravamen a Osvaldo Hugo Díaz y Hugo Enrique Bottero, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamos Ley mis oficinas Avda. Directorio 3765, Capital. sus domicilios.— Buenos Aires, 28 de agosto de 1965.

$ 1.600.- e.2|9 Nº 22.741 v.8|9|65

"O"

Antonio Fernández & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-9050, avisan que Rosmundo Homero Galileo Palermiti (Réditos Nº 722.609-011) vende a Agustín Saavedra (Réditos Nº 401.867-016) y Adriano Villarino Freire su negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite), ubicado en esta Capital, en la calle 11 DE SEPTIEMBRE Nº 903 esq. GOROSTIAGA. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.600. e.1º|9. Nº 22.569. v.7|9|65

"P"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital avisa: Valentín Rossetti vende a Luis Alfredo Corradi y Pedro Segundo Strazze, negocio de carnicería. PJE. OBRERO ROBERTO NUÑEZ 4302. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.

$ 1.400. e.1º|9. Nº 22.617. v.7|9|65

Al comercio: se avisa que Juan Antonio Troviano vende a la señora María Angélica Raimundi el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas sito en la calle PAYSANDU 1199 esquina APOLINARIO FIGUEROA, libre de todo pasivo. Reclamaciones en término ley, calle Paysandú 1199 y Paraná 123, piso 3º, departamento 61 de Capital Federal, domicilio de las partes.

$ 2.200. e.1º|9. Nº 22.616 v.7|9|65

Berger Hnos. martilleros "Pte." Luis Sáenz Peña 229, Capital, avisan: Luis Carbone y Mario Roberto Mocho venden libre de deuda y gravamen su negocio ramo Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas en General sito PAYSANDU 959, Capital a Roberto Francisco Bulotas, dom. partes y reclamos de ley n|oficinas.

$ 1.600.— e. 30|8 Nº 22.095 v. 3|9|65.

Scabbiolo & Cia., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, Piso 1º, Capital, avisan: Martín Giadas y Alberto José Rodríguez venden a Antonia Benvenuto de Sánchez, fiambrería y quesería, PATRON Nº 6187|89, domicilio partes. — Reclamos de ley en n.|oficinas.

$ 1.400 e.30|8 Nº 22.195 v.3|9|65

"Q"

Se hace saber: que el señor Manuel Ramiro Barreiro vende a sus socios Manuel Rosende y Manuel Luis Rosende la tercera parte indivisa que le corresponde en el negocio de Desp. de comestibles y Beb. alcohólicas por copas sito en 15 DE NOVIEMBRE Nº 1601. Dom. partes y reclamos ley en el negocio.

$ 1.600. e.1º|9. Nº 22.554. v.7|9|65

"R"

A. Morera y Cia., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: José Fernández Vázquez vende a Ricardo Viqueira Mallo negocio Bar-Casa de Lunch sito RECUERO Nº 3599 esquina MARIANO ACOSTA, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 1.400.- e.2|9 Nº 22.736 v.8|9|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Gangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que "R. B." Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por los señores Eduardo Néstor Widgorovity y Samuel Israel Zargon, venden al señor Antonio Ortiz el comercio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, con ejecución de música y|o canto, sito en esta Capital, calle RIO BAMBA Nº 438, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 3.000.- e.31|8 Nº 22.329 v.6|9|65

Al Comercio: Hijos de Díaz Pardo, Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rivadavia 1382, 1º piso, T. E. 37-6224, Capital, avisan que los señores Anastasio Fonteboa, César Rodríguez, Catalina Del Gaudio de Rodríguez, Magdalena D. M. Buján de Leal, Magín Ferreiro, Narciso Cosmitz, Estelio Serapio López, Manuel Martínez, José Fernando Urra, Alberto Rosas Fernández, Roberto Walter Leal y Avelino Borrajo ceden por venta a los señores Antonio Semaan y otros, la totalidad de las cuotas sociales de "Restaurant San José S.R.L.", con negocio de su propiedad en la calle RIVADAVIA Nº 1402|18, esquina SAN JOSE Nº 5, Capital Federal, libre de todo pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de Ley 11.867 en término, nuestras oficinas.

$ 4.000 e.31|8 Nº 22.363 v.6|9|65

"S"

Se hace saber que Rayonal S. R. L., dedicada a la fabricación de artículos textiles, con domicilio en SOLIS 674, 2º piso "C", Capital, transfiere activo y pasivo según Balance e Inventario al 1º de enero de 1965 a Rayonal S. A. I. C. F. con igual domicilio, la que se hace cargo de los mismos con efecto retroactivo a la fecha indicada. — Reclamos de ley en Solís 674, Capital, domicilio de las partes.

$ 2.200 e. 1º|9 Nº 22.544 v. 7|9|65

Estudio Fraga, representado por el Dr. Raúl H. Fraga, Abogado, con domicilio en la calle Suipacha 1087, piso 9 "A", de la Capital Federal, avisa: que José Honorio Visca Silgueira, vende a Sinibaldo Marano su negocio de Art. para hombres — sito en SANTA FE 1166, local 33 —, oposiciones de ley en Suipacha 1087, piso 9 "A", sus domicilios.

$ 1.800.- e.31|8 Nº 22.274 v.6|9|65

"T"

Antonio R. Giunta, Martillero Público, Perito Mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: Manuel Rial (Inscr. Réd. Nº 155.626-00) y Francisco Rial, venden negocio Elaboración y Venta de Pastas Frescas, TTE. BENJAMIN MATIENZO 1774, a Calixto López (Inscr. Réd. Nº en trámite), Manuel González Cundins y Jesús López. Domicilio partes y reclamaciones ley, mis oficinas.

$ 1.800 e.31|8 Nº 22.264 v.6|9|65

Por cinco días avisa Antonieta Romano, Contador Público Nacional, que: Manuel Patricio Do Bom, vende a José Sabatino (p) y Andrés Sabatino, negocio de Despensa y Fiambrería denominado "Iberia", sito TERRADA Nº 5005, esq. LADINES, Capital Federal, libre de deudas y gravámenes. — Reclamos y oposiciones términos de ley, mis oficinas, Larrea 730, Ramos Mejía.
$ 2.000.— e. 30|8 Nº 22.076 v. 3|9|65.

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

GARBER HNOS. & VILLA S.A.C.I.F.I.
Expediente 14.085|64

Se hace saber a los accionistas, a los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, que se han emitido las series 22 a 100, por un monto total de pesos 5.800.000 m|n. — El Directorio.
$ 960. e.2|9. — Nº 22.801 v.6|9|65

PEDRO DOMECQ, ARG. S. A. I. y C.
SUSCRIPCION ACCIONES ORDINARIAS
Expte. 8,055

Se llama a suscripción 121.500 acciones ordinarias clase "A" y "B" por un total de $ 12.150.000, correspondientes a las series Nº 891, a la 951, Clase "A" y series Nº 1216 a la Nº 1276 clase "B".
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965.
$ 1,320 e.2|9 Nº 22.779 v.6|9|65

SEGARD & CIA., S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se avisa que el Directorio resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 2.000.000.— a m$n. 5.000.000.—; emitir 30.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a tres votos c|u., por el total de m$n. 3.000.000.— y ofrecerlas en suscripción, pagaderas a la par, al contado, en el acto de suscribirlas y gozarán de dividendo desde 1|10|1965. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro del plazo fijado por el Art. 4º de los estatutos. — El Directorio.
$ 1.680 e. 2|9 Nº 22.757 v. 6|9|65

CASA IMPERIO S. A.
Comercial e Industrial y Financiera

Se hace saber por tres (3) días que la Asamblea de Accionistas aumentó el capital autorizado en $ 1.000.000 en acciones ordinarias al portador y el Directorio emitió las series Nº 3 a 11 —de las mismas características— por un monto total de $ 9.000.000 m|n. El destino de $ 8.110.000 m|n. en pago de los bienes adquiridos por la sociedad y el saldo, o sea $ 890.000, se ofrecen a la suscripción de los señores accionistas.
El Directorio.
$ 1.800 e.2|9 Nº 22.776 v.6|9|65

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDO A LAS ACCIONES PREFERIDAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 7 de septiembre de 1965, se abonará a las acciones preferidas, contra entrega del cupón Nº 22, el 6 o|o de dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio 22º cerrado el 30 de junio de 1964.
El pago se efectuará en nuestras oficinas centrales, calle Suipacha 245, piso 4º, Capital Federal, de 15 a 18 horas, donde se encuentran a disposición de los señores accionistas las respectivas planillas de liquidación. — Buenos Aires, agosto de 1965. — El Directorio.
$ 2.280. e.2|9. — Nº 22.850 v.6|9|65

ALANSI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que el Directorio en la sesión celebrada el 15 de junio de 1965, resolvió la emisión a la par de las series 2ª a 5ª ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador, de cinco votos cada acción, de $ 200.000 cada serie o sea una emisión total de $ 800.000 y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el Art. 6º de los estatutos, hasta el décimo quinto día hábil subsiguiente a la publicación del presente aviso. A tal fin deberán presentar sus títulos en la sede social, sita en Junín 546, piso 9º, Ofic. 909, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.400. e.2|9. — Nº 22.842 v.6|9|65

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

El Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A. hace saber a los señores Accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de mayo de 1965, se ha elevado el Capital autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 4.000.000.000. — El citado aumento de capital ha sido elevado a escritura pública el 14 de julio de 1965, ante el Escribano don Juan Alberto Piñón, e inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de agosto de 1965, bajo el Nº 1641, al folio 279 del Libro 60, Tomo A., de Estatutos Nacionales.
$ 3.400. e.2|9. — Nº 22.804 v.6|9|65

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO CASA AMARILLA LTDA.
NOTIFICACION

De acuerdo al Art. 9º del Estatuto, aprobado por el Superior Gobierno, por la presente se notifica reiterando anteriores prevenciones que: los socios que no abonen las cuotas a que se han obligado por las acciones suscriptas, dentro de los 30 (treinta) días de serle notificada la mora, la cual se hace por la presente, perderán las cuotas pagadas a favor de la Cooperativa, y su importe será ingresado al Fondo de Previsión y Quebrantos, haciéndose pasible de expulsión.
Félix O. Luchía Puig, presidente; Pedro Luis Cazes, secretario Pedro Formica, tesorero.
$ 1,920 e.2|9 Nº 22.785 v.6|9|65

ANTONIO LUCIO D'ASTA S. A.
Comercial, Importadora y Exportadora

Se hace saber a los señores Accionistas que emite tres millones de pesos en acciones ordinarias de cien pesos cada una, con derecho a cinco votos por acción, correspondientes al total de las series "C", "D" y "E", debiendo comunicar si hacen uso del derecho de preferencia antes del 21 de setiembre de 1965. — El Directorio.
$ 1.320 e.2|9 Nº 22.791 v.6|9|65

CLOROSUR Soc. Anón.

Se hace saber por tres (3) días que la Asamblea de Accionistas aumentó el capital autorizado en $ 40.000.000 m|n., de los cuales $ 38.000.000 en acciones ordinarias al portador con derecho a cinco (5) votos por acción y $ 2.000.000 en acciones nominativas, preferidas, con dividendo fijo no acumulativo del 8 o|o anual y adicional hasta igualar a las acciones ordinarias. — El Directorio emitió las series 66 a 350 por $ 28.500.000 m|n. en acciones ordinarias al portador y las series 351 a 355 preferidas nominativas por $ 500.000. — Los accionistas, a quienes se las ofrece para su suscripción, ejercerán su derecho de preferencia en los términos previstos en los Estatutos Sociales. — Integración al contado en el momento de suscripción.
El Directorio.
$ 2.520 e.2|9 Nº 22.777 v.6|9|65

C. I. F.
Compañía Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial S. A.

Comunícase a los señores Accionistas que el Directorio en su sesión del día 25 de agosto de 1965, ha resuelto emitir las series Nº 26 al 50 por un valor nominal de $ 2.500.000.— m|n. cuya subcripción será a la par y pagadera al contado. — El Directorio.
$ 1.200 e. 2|9 Nº 22.761 v. 6|9|65

CHIRI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 13.408

Se comunica a los señores accionistas que el el Directorio resolvió emitir a la par series 101 a 120 de acciones ordinarias al portador tipo "B" por un valor de m$n. 1.000.000.— cada una, o sea por un total de m$n. 20.000.000.—. Domicilio para la suscripción: Velazco 774, 6º piso, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.560 e. 2|9 Nº 22.772 v. 6|9|65

ORGAFIN
S. A. F. I. C. e I.
Melincué 3645, Capital

Directorio resolvió emisión series segunda, tercera, cuarta y quinta v|n. m$n. 12.000.000.— acciones ordinarias al portador de voto simple. Preferencia 4 por c|u. de tenencia, vencimiento suscripción 9|9|1965. Condiciones de pago: 100 % acto. — El Directorio.
$ 1.080 e. 2|9 Nº 22.765 v. 6|9|65

SINTESIS QUIMICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Viamonte 1465 - 10º - P. Bs. Aires
EMISION

Comunícase que el Directorio el 26|8|65, dispuso la emisión de las series 21ª a 30ª de acciones ordinarias clase "A" 5 votos, por un total de pesos 10.000.000, a la par y al contado. — Derecho de prioridad Art. 5º Estatutos. — El Directorio.
$ 1.320. e.1º|9. — Nº 22.647 v.3|9|65

I N T A
Industria Textil Argentina S. A.
Expte. Nº 4593

Se comunica a los señores accionistas la emisión de 100.000 acciones ordinarias "B" (1 voto), Nros. 3966092 a 4066091 por un total de v$n. 10.000.000, destinadas al pago de honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio 1964. — El Directorio.
$ 960. e.1º|9. — Nº 22.687 v.3|9|65

RAMOTOR S.A.C.I.F.I.A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 5 de agosto de 1965, resolvió: 1º) Emitir las series 3ª a 10ª inclusive, 8 series de acciones de 10.000 acciones cada serie valor nominal m$n. 100 cada acción; valor total de la emisión m$n. 8.000.000, clase A, 5 votos, con derecho a dividendo a partir del 1|II|65. — 2º) Ofrecer a la suscripción pública, a la par, a los actuales tenedores en proporción a sus tenencias en las siguientes condiciones: 50 o|o al contado y 50 o|o dentro de los 180 días. — Derecho de preferencia: 15 días. — El Directorio.
$ 2.040. e.1º|9. — Nº 22.674 v.3|9|65

LA DARSENA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
EMISION DE ACCIONES

Comunica que el Directorio resolvió la emisión de 16.000 acciones, clase "A", de 5 votos, por pesos moneda nacional 1.600.000. — El Directorio.
$ 960. e.1º|9. — Nº 22.672 v.3|9|65

FALABELLA Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se ofrece a los señores Accionistas la suscripción de las series 16 a 20 de acciones ordinarias por un total de 80.000 acciones ordinarias de m$n. 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción y con derecho a dividendo a partir del 1º de septiembre de 1964. — Los accionistas podrán ejercitar el derecho de opción en el domicilio social, Presidente Luis Sáenz Peña 1643|45, Capital. — El Directorio.
$ 1.920. e.1º|9. — Nº 22.666 v.3|9|65

GENARO Y ANDRES DE STEFANO S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que se ha dispuesto abonar en efectivo una tercera parte del dividendo correspondiente al VII Ejercicio cerrado el día 31 de agosto de 1964.
Dicho pago se efectuará contra la presentación del Cupón Nº 12, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Forest Nº 336, de esta Capital, a partir del día 30 de agosto de 1965. — El Directorio.
$ 1.800. e.1º|9. — Nº 22.664 v.3|9|65

MILBAR S.A.C.I.I.F.A.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión conjunta de cien series de dos mil acciones ordinarias clase "A" cada serie, totalizando m$n. 20.000.000. — El Directorio.
$ 840. e.1º|9. — Nº 22.621 v.3|9|65

SALAS Y BILLOCH
Compañía de Construcciones Soc. Anón. Com., Ind. e Inmob.

Se hace saber que Salas y Billoch Compañía de Construcciones Soc. Anón. Com., Ind. e Inmob., ha procedido a aumentar su capital, mediante la emisión de 5 nuevas series de acciones Nros. 13 a 17, que importan 50.000 acciones de la clase "A" al portador, con derecho a 5 votos por acción de m$n. 100, cada una o sea por la suma de m$n. 5.000.000.
Dicha emisión totalmente suscripta fue resuelta por el Directorio de esta Sociedad por acta de fecha 29 de diciembre de 1964, elevada a escritura pública con fecha 20 de mayo de 1965 e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 9 de junio de 1965, bajo el Nº 1138, Fº 217, Libro 60, Tomo A. de Estatutos Nacionales.
$ 2.640. e.1º|9. — Nº 22.553 v.3|9|65

BOEHLERIT S. A. I. C.
Expediente 8.036

Se hace saber a los señores accionistas a los efectos del Art. 4º de los Estatutos Sociales, que el Directorio ha resuelto emitir las series 389ª a 428ª inclusive de acciones ordinarias por un valor nominal de m$n. 100.000.— cada serie. — El Directorio.
$ 1.440.— e.1º|9-Nº 22.533-v.3|9|65

D. Y. P. A.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica por tres días que el Directorio dispuso, el 22|7|65, la emisión de m$n. 2.000.000 en acciones ordinarias de 5 votos. — El Directorio.
$ 960.— e.1º|9-Nº 22.505-v.3|9|65

JOSE MARCONETTI E HIJOS S.A.I.C.
EMISION DE ACCIONES

De acuerdo al Art. 6º de los Estatutos, se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 19|6|65, ha dispuesto emitir m$n. 10.000.000.— en acciones ordinarias designadas con las letras A22. a X22. y A23. a X23. Las acciones serán entregadas a los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias, derecho que podrá ser ejercido durante los quince días a contar de la última publicación. La emisión de estas acciones el Directorio las destinó a un pago de Dividendo Provisional a cuenta de utilidades del ejercicio 1964|65. — El Directorio.
$ 2.160.— e.1º|9-Nº 22.527-v.3|9|65

LE COQ S. A. C. F.
De Mandatos y Representaciones
Reconquista 165, piso 7º, Capital
Nº de Registro 10.521
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de la 3ra. serie de v$n. 100.000.— de acciones categoría "A" (5 votos) dentro del capital autorizado de la Sociedad. — El Directorio.
$ 1.320.— e.1º|9-Nº 22.513-v.3|9|65

PARKE, DAVIS & CIA DE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de Marzo de 1965, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 17.607.000.— m|n. a la suma de $ 88.035.000.— m|n. y que el Directorio, en la sesión celebrada el 19 de Julio de 1965, resolvió la emisión de las 704.280 acciones ordinarias al portador que componen dicho aumento por un valor nominal integrado total de pesos 70.428.000.— m|n. y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 7º del estatuto, hasta el décimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede social sita en Avda. Belgrano 3655, Capital Federal.
$ 2.280.— e.1º|9-Nº 22.537-v.3|9|65

CASA MUÑOZ,
DONDE UN PESO VALE DOS
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones preferidas, que a partir del 6 de Setiembre de 1965, se abonarán en nuestras oficinas Esmeralda Nº 184, Capital, el dividendo en efectivo del 7 % correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964, contra presentación del cupón Nº 29. — El Directorio.
$ 1.560.— e.1º|9-Nº 22.539-v.3|9|65

S U I N
SUMINISTROS INDUSTRIALES S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto canjear la serie "A" de acciones en circulación por las nuevas láminas emitidas; que llama a suscripción de la serie "B" de 8.500 acciones ordinarias y sue de acuerdo a lo resuelto por la 7ª Asamblea General Ordinaria el capital autorizado asciende a la suma de m$n. 5.500.000.— moneda nacional. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — El Directorio.
$ 1.800.— e.1º|9-Nº 22.496-v.3|9|65

COSTOS Y ORGANIZACION S. A. I. C. y F.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Reconquista 514, Capital Federal, hace saber a los efectos del Art. 754 del Código de Comercio, que se ha presentado ante sus oficinas el Dr. Stanley Lambrechst, Nahuel Huapí 3890, Capital Federal, comunicando haber extraviado en la vía pública 3.400 acciones ordinarias serie B, valor nominal cien pesos cada una, de su propiedad, emitidas por esta sociedad, de acuerdo al siguiente detalle: Nº 115001 al 116800 v$n. 180.000; Nº 139301 al 139500 v$n. 20.000.—; Nº 160601 al 161000 v$n. 40.000.—; certificado provisorio Nº 13 v$n. 48.000 y certificado provisorio Nº 33 v$n. 52.000.
$ 20.400.— e.12|8 Nº 19.168 v.23|9|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS
Sociedad Anónima
(En liquidación)
EXTRAVIO DE TITULOS

Se hace saber que conforme denuncia formulada por don Constante Bartolo Fassardi y lo dispuesto Artículo 754 y siguientes del Código de Comercio, se ha dispuesto paralizar en sus efectos legales los títulos números 3001 al 3060, de cien acciones cada uno, numeradas correlativamente del 12.001 al 18.000, y títulos números 1501 al 1571, de cuatro acciones cada uno, numeradas correlativamente del 6001 al 6284. — El Directorio
$ 18.000.— e.26|7 Nº 16.206 v.6|9|65